BIBLIOTHECA SCRIPTORUM GRAECORUM
ET ROMANORUM MEXICANA

OBRAS COMPLETAS DE SALUSTIO

YUGURTA
HISTORIAS
CARTAS A CESAR

Universidad Nacional Autónoma de México
1 9 4 5

OBRAS COMPLETAS DE CAYO SALUSTIO CRISPO

GUERRA DE YUGURTA

FRAGMENTOS DE LAS HISTORIAS

CARTAS A CESAR SOBRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Introducción, versión española y notas

por

Agustín Millares Carlo



Universidad Nacional Autónoma de México

1 9 4 5

CAYO SALUSTIO CRISPO

OBRAS COMPLETAS

BIBLIOTHECA SCRIPTORUM GRAECORUM

ET ROMANORUM MEXICANA

CAYO SALUSTIO CRISPO

OBRAS COMPLETAS

Universidad Nacional Autónoma de México

1 9 4 5

COLECCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, iniciada durante el Rectorado del Dr. Rodulfo Brito Foucher, siendo Jefe del Departamento de Humanidades el Dr. Francisco Larroyo.

GUERRA DE YUGURTA

INTRODUCCION

I

Cayo Salustio Crispo, nacido en Amiternum (Sabina) en 87 a.J.C., fué primeramente cuestor (59) y en 52 tribuno de la plebe. Expulsado del Senado dos años más tarde, a causa de sus costumbres depravadas, volvió al seno de dicha corporación por obra de César, de quien fué partidario, en el año 49, y fué nombrado pretor en el de 47. Un año después se le confió, con el título de proconsul cum imperio, *el gobierno de la provincia Romana de Africa ("Africa noua" o "Inferior"), en cuya administración acumuló enormes riquezas. Acusado de concusión y absuelto, gracias a la mediación de César, hízose construir entre el Pincio y el Quirinal una magnífica mansión, cuyos jardines conservaron su nombre. Retirado de la política después de la muerte del dictador, se consagró a los trabajos históricos. Murió hacia el año 35, alrededor de los cincuenta y uno de edad.*

II

Además de una Descripción del Ponto Euxino, *cuya fecha y contenido se ignoran, por no haber llegado hasta nosotros*

absolutamente nada de esta obra, compuso Salustio, entre los años 45 y 44 a.J.C., las siguientes:

I. Bellum Catilinae, *generalmente conocida con el nombre de* De coniuratione Catilinae, *que contiene el relato de la conjura capitaneada por el famoso demagogo en el año 63 a.J.C.* [1]

II. Bellum Iugurthinum: *historia de la guerra emprendida por los Romanos contra el rey de Numidia (111-105 a.J.C.).*

III. Historiarum libri quinque: *desde la muerte de Sila hasta la marcha de Pompeyo a la guerra mitridática (78-66 a.J.C.). De esta obra nos quedan cuatro discursos, dos epístolas (de Pompeyo y Mitrídates), y numerosos fragmentos.*

Se le atribuyen asimismo dos cartas con consejos políticos dirigidos a César, y compuestas en 51 y 49 a.J.C. J. Roman, en su Introducción a la edición de Salustio de la Colección Budé (París, 1924), las cree apócrifas: "Certains détails —escribe— ne concordant pas avec des faits avérés et le style, plus châtié que celui du Catilina *qui lui serait cependant posterieur de plusieurs années, me paraissent déceler la main d'un habile faussaire"; no obstante esta autorizada opinión, la autenticidad de las referidas epístolas se admite hoy por lo común.*

III

Desde el punto de vista de la veracidad, orden, composición histórica y valor literario, el Bellum Iugurthinum *es superior a la* Conjuración de Catilina.

Salustio se propuso hacer desfilar ante nuestros ojos, más que los episodios un tanto monótonos de la guerra numídica,

1 Véanse su texto y traducción en esta misma Biblioteca.

el espectáculo de la venalidad de los patricios y la conquista por el plebeyo Mario del consulado, patrimonio casi exclusivo hasta entonces de la aristocracia.

Cuando nuestro autor emprendió su trabajo, hacía unos sesenta años que Yugurta había muerto. No fué, por consiguiente, Salustio ni actor ni testigo de los hechos, pero disponía para la composición de esta obra de diversas fuentes, a las que alude repetidas veces en forma general y sin nombrarlas, con dos excepciones: los libros púnicos de Hiempsal II, citados a propósito de una digresión geográfica acerca de Africa (XVII, 7) y las Historiae *de L. Cornelio Sisena, escritor que trató de los tiempos de Sila (91-78 a.J.C.). Pero, además de estas fuentes, tuvo a su disposición y utilizó sin duda las de carácter oficial (senadoconsultos, cartas, decretos), la autobiografía de Sila (*Commentarii rerum suarum*), las Memorias de Marco Emilio Escauro (*De vita sua*) y los Comentarios de Publio Rutilio Rufo, fiel legado del cónsul Metelo, de los cuales parece derivar con seguridad la movida descripción de la batalla junto al río Mutthul, que por su riqueza de detalles, delata el testimonio de un actor de los sucesos.*

Al igual que en el Catilina, *no se muestra nuestro autor en el Yugurta excesivamente cuidadoso de la cronología; con el fin de dar a su relato mayor relieve dramático, no vacila en trastocar en ocasiones el orden verdadero de los hechos.*

Para algunos, como Mommsen, Salustio se propuso en el Bellum Iugurthinum *exaltar el partido democrático. En realidad, si es cierto que el historiador romano censura con acritud la corrupción y venalidad de la nobleza, tampoco se abstiene de echar en cara a la democracia triunfante el mirar más por sus propios intereses que por los públicos (XL, 5; XLI, 5), ni regatea las alabanzas al mérito de Metelo (LV, 1-2), ni disimula la ambición desmedida de Mario y lo*

censurable de su conducta para con su superior jerárquico (LXIV, 5).

Las digresiones (descripción de Africa y noticia acerca de sus primeros pobladores: XVII-XIX; origen de los partidos políticos en Roma: XLI-XLII; leyenda de los hermanos Filenos: LXXIX) son menos numerosas que en el Catilina, *y aparecen intercaladas en el relato con mayor habilidad.*

A la manera griega y recogiendo la tradición de Tucídides, pone Salustio discursos en boca de algunos de sus personajes: seis en el Bellum Iugurthinum, *cuatro en el* Catilina *y otros tantos en los fragmentos de las* Historias. *La mayoría son invención de nuestro autor; otros fueron indudablemente pronunciados, pero el estilo y el vocabulario son los mismos que campean en el resto de la obra donde aparecen insertos. Su variedad misma, el tono exacto con que se ajustan al carácter de los personajes, constituyen, a nuestro modo de ver, uno de sus méritos más conspicuos.*

IV

Al fallecimiento de Masinisa, aliado de los romanos durante la segunda guerra púnica, sucediéronle conjuntamente sus tres hijos, Micipsa, Gulusa y Mastanabal, bajo la protección de Roma. La muerte de sus hermanos dejó a Micipsa por único soberano de Numidia. Tenía éste dos hijos, Hiempsal y Aderbal. Yugurta, que lo era ilegítimo de Mastanabal, fué asociado al trono por Micipsa, y al ocurrir el fallecimiento de su protector se dió prisa a desembarazarse de Hiempsal,obligando al hermano de éste a solicitar la ayuda de Roma. Para poner remedio a la insostenible situación procedió en el año 116 a.J.C. una comisión nombrada al efecto, a repartir el territorio de Numidia entre Yugurta y Aderbal. Tres

años duró la paz, al cabo de los cuales Yugurta, agrediendo de nuevo a su copartícipe en el reino, se apoderó de la plaza de Cirta, dió muerte a su rival y pasó a cuchillo a los italianos residentes en la mencionada ciudad y que habían coadyuvado a su defensa. Esta última circunstancia decidió a Roma a intervenir por medio de las armas en el conflicto.

La guerra contra Yugurta se prolongó, como antes hemos indicado, desde 111 a 105 a.J.C. Durante su primer año estuvo al frente del ejército romano el cónsul Lucio Calpurnio Bestia, que sobornado por el rey númida, pactó con él un tratado de paz, prontamente anulado por el Senado. En el año 110 el jefe romano Espurio Postumio Albino, reemplazado por su hermano Aulo, sufrió vergonzosa derrota. Sucedióle en el mando Quinto Cecilio Metelo (primavera de 109 a comienzos de 107), que obtuvo éxitos más brillantes que decisivos. Sustituído por su lugarteniente Mario (desde el verano del año 107 a septiembre de 105), elegido cónsul para el año 107, la guerra siguió en general una marcha favorable para las armas romanas. Las últimas victorias del nuevo general, en las que colaboró el más tarde famoso Sila, a la sazón cuestor, determinaron la ruptura de Yugurta con su aliado Boco, rey de Mauritania, de quien obtuvo el futuro dictador la entrega del jefe númida. Alcanzó Mario el triunfo en el año 104, y fué nombrado cónsul por segunda vez. Poco después moría de hambre en su prisión Yugurta, mientras a Boco, por haberlo traicionado, se le entregaba el dominio de una parte de la Numidia occidental.

V

Salustio, lejos de imitar el período regular de Cicerón, busca los efectos procedentes de la disimetría. Sus finales de frase no se someten a las reglas métricas. Su lenguaje, abun-

dante en arcaísmos, es profundamente original. Nuestro autor es, sobre todo, un gran artista, "que busca, como un efecto nuevo, el contraste entre la austeridad y frialdad exterior del estilo y la pasión ardiente de la idea". [1]

Muy gustado e imitado por los historiadores, filósofos y moralistas modernos, fué Salustio traducido al castellano en el siglo XV por don Vasco de Guzmán. Este trabajo, del que da noticia don Nicolás Antonio en su Bibliotheca Hispana Vetus, *se conserva inédito en la Biblioteca del Escorial. Siguieron en esta tarea Fráncisco Vidal y Noya y Manuel Sueyro (Amberes, Juan Reeberg, 1615; Madrid, Manuel González, 1786; ibíd., Imprenta Real, 1796). En 1772, y en las prensas de Joaquín Ibarra, publicó el infante don Gabriel una nueva traducción, sin disputa la mejor en nuestra lengua.*

Como particularidades más salientes de la ortografía arcaizante de Salustio señalaremos: a) Uso de u *por* i *en palabras como* maritumus, aestumo, lubet *y en los superlativos de los adjetivos y adverbios (-umus, -ume). b) Uso de* u *por e en los gerundios y gerundivos de las conjugaciones tercera y cuarta. c) empleo de formas como* seruos *(seruus).* aeuom *(aeuum),* nouos, uiuos. *d) Id. del grupo* uo *en vez de* uu, ue*:* uoster, uolt, uolgus, uoltus, uorto, uorsari, diuorsus, uniuorsus, *etc.*

VI

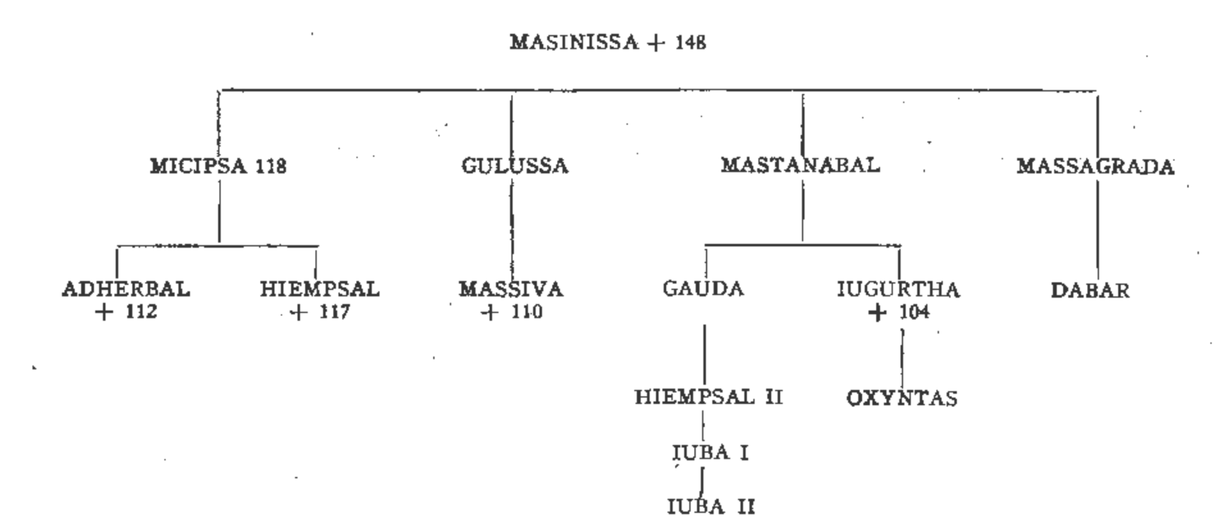
Nuestro comentario del Bellum Iugurthinum *obedece a los mismos fines que nos guiaron en las notas a la* Conjuración de Catilina. *En lo que concierne al texto latino, nuestras aclaraciones son casi exclusivamente de índole gramatical y tienden a poner de relieve las más salientes particularidades*

1 Albert Grénier: *Le génie romain dans la religion, la pensée et l'art.* Paris, 1925, p. 267.

del estilo salustiano. Las notas a la traducción son de carácter arqueológico, histórico y geográfico o completan, aclarándolos, algunos pasajes del original.

Bibliografía.—*Edición crítica: A. W. Ahlberg ("Editio maior"). Leipzig, Teubner ("Bibliotheca Teubneriana"), 1919.—Edición crítica y traducción (juntamente con el* Catilina*): B. Ornstein y J. Roman. París, Coll. Budé, 1924.—Comentario: R. Lallier, Paris, Hachette, 1865.—Ediciones escolares: R. Lallier, Paris, Hachette (con el* Catilina*).—L. Constans. Paris, Delagrave (íd.).*—Obras de Cayo Salustio Crispo, *revisadas y cotejadas con los mejores códices y ediciones, e ilustradas con notas en español para el uso de las escuelas, por Don Juan B. Guim. París, Librería de A. Bouret y Morel, 1847.*—Bellum Iugurthinum *con note, introduzione, appendice e indice del Prof. Giuseppe Verdaro. Terza edizione riveduta. Milano-Genova-Roma-Napoli, Società Editrice Dante Alighieri, 1929.*—Jugurtha *de Salluste, présenté par Paul Delacroix. Paris, Hachette (Classiques Roma, sous la direction de Guy Michaud).—Cfr. S. Gsell,* Histoire ancienne de l'Afrique du Nord. *VII. Paris, Hachette, 1928, pp. 123-265 (el mejor comentario histórico del* Bellum Iugurthinum).—*G. Boissier,* L'Afrique romaine, *4e. edition, Paris, Hachette, 1909, pp. 19-24.*

CUADRO GENEALOGICO DE LA FAMILIA DE YUGURTA



MAPA DE AFRICA SEPTENTRIONAL AL TIEMPO DE LA' GUERRA DE ROMA CONTRA YUGURTA



TEXTO BILINGÜE

BELLUM IUGURTHINUM

I. [1] FALSO queritur de natura sua genus humanum, quod inbecilla atque aeui [1] breuis forte [2] potius quam uirtute regatur. [2] Nam contra reputando neque maius aliud neque praestabilius [3] inuenias [4] magisque naturae industriam hominum quam uim aut tempus deesse. [3] Sed dux atque imperator uitae mortalium [5] animus est. Qui ubi ad gloriam uirtutis uia grassatur, [6] abunde pollens potensque et clarus est neque fortuna eget, quippe [7] quae probitatem, industriam aliasque artis bonas neque dare neque eripere cuiquam potest. [8] [4] Sin captus prauis cupidinibus ad inertiam et uoluptates corporis pessum [9] datus est, perniciosa lubidine paulisper usus, ubi per socordiam [10] uires, tempus, ingenium diffluxere, naturae infirmitas accusatur: suam quisque culpam auctores [11] ad negotia transferunt. [5] Quod si hominibus bonarum rerum tanta cura esset, quanto studio [12] aliena ac nihil profutura multaque etiam periculosa petunt, neque regerentur [13] magis quam regerent casus et eo magnitudinis [14] procederent, ubi [15] pro [16] mortalibus gloria aeterni fierent.

II. [1] Nam uti genus hominum conpositum ex corpore et anima est, ita res cunctae studiaque omnia nostra corporis alia alia animi naturam secuntur. [2] Igitur [1] praeclara fa-

GUERRA DE YUGURTA

I. [1] Quéjase equivocadamente el género humano de que su natural condición, débil y caduca, depende más de los caprichos de la fortuna que de su propia capacidad. [2] Muy al contrario, a poco que se reflexione, veráse claramente que nada existe tan grande y noble como el hombre, y que lo que falta al desenvolvimiento de sus facultades naturales es la empeñosa actividad más que la fuerza o el tiempo. [3] El espíritu es, en verdad, conductor y guía de la vida mortal, y, cuando marcha hacia la gloria por el camino del mérito, es sobradamente fuerte, poderoso e ilustre y en nada necesita de la fortuna, dado que ésta no puede otorgar ni quitar a nadie la honradez, el esfuerzo ni demás cualidades del espíritu. [4] Pero cuando, cautivo de malvados deseos, abandónase el hombre a los placeres corporales, encontrándose, después de haber disfrutado un corto tiempo de funestos deleites, con que sus esfuerzos, sus años y su talento, víctimas de la desidia, se agostaron, echa la culpa a la debilidad de su naturaleza y transfiere a las circunstancias un mal del que sólo el mismo es responsable. [5] Que si los humanos cuidasen del bien con el mismo empeño que ponen en procurarse lo extraño, inútil e incluso muy peligroso, sin duda dominarían al azar más que se dejarían gobernar por él, y alcanzarían un grado tal de grandeza, que, merced a la gloria, de mortales que son, se convertirían en eternos.

II. [1] Efectivamente, como el hombre se compone de alma y cuerpo, todos nuestros actos e inclinaciones se amoldan ora a la naturaleza del primero, ora a la del segunda de dichos elementos. [2] Y así la hermosura, las grandes riquezas, la

cies, magnae diuitiae, ad hoc [2] uis corporis et alia omnia huiuscemodi breui dilabuntur, at ingeni egregia facinora [3] sicuti anima inmortalia sunt. [3] Postremo corporis et fortunae bonorum ut initium sic finis est omniaque orta occidunt et aucta senescunt: animus incorruptus, aeternus, rector humani generis agit atque habet cuncta neque ipse habetur. [4] Quo magis prauitas eorum admiranda est, qui, dediti corporis gaudiis, per luxum et ignauiam aetatem agunt, ceterum ingenium, quo neque melius neque amplius aliud in natura mortalium est, incultu atque socordia torpescere sinunt, cum praesertim tam multae uariaeque sint artes animi, quibus summa claritudo paratur.

III. [1] Verum ex eis magistratus et imperia, postremo omnis cura rerum publicarum minume mihi hac tempestate cupiunda uidentur, quoniam neque uirtuti honos datur, neque illi, quibus per fraudem is fuit, tuti aut eo magis honesti sunt. [2] Nam ui quidem regere patriam aut parentis, quamquam et possis et delicta corrigas, tamen inportunum est, cum praesertim omnes rerum mutationes caedem, fugam aliaque hostilia portendant. [3] Frustra autem niti neque aliud se fatigando nisi odium quaerere, [1] extremae dementiae est. Nisi forte quem [2] inhonesta et perniciosa lubido tenet potentiae paucorum decus atque libertatem suam gratificari. [3]

IV. [1] Ceterum ex aliis [1] negotiis quae ingenio exercentur, in primis magno usui est memoria rerum gestarum. [2] Cuius de uirtute quia multi dixere, praetereundum puto, simul ne per insolentiam quis existumet memet studium meum laudando [2] extollere. [3] Atque ego [3] credo fore qui, quia decreui procul a re publica aetatem agere, tanto tamque utili labori meo nomen inertiae inponant, certe [4] quibus maxuma industria uidetur salutare plebem et conuiuiis gratiam quae-

fuerza física y demás parecidas cualidades pronto desaparecen; en cambio los hechos ilustres del espíritu son, como el alma, imperecederos. [3] El cuerpo y los bienes de la fortuna tienen forzosamente que acabarse, por lo mismo que tuvieron un principio; muere todo cuanto nace, y envejece al crecer; sólo el alma, incorruptible, eterna y conductora del género humano todo lo mueve y domina, sin que ella misma pueda ser dominada. [4] Por eso es más de admirar la perversidad de quienes, entregados a los goces del cuerpo, pasan su vida en la molicie y la inacción, dejando embotarse por falta de cultivo y ejercicio su inteligencia, supremo e incomparable don del ser humano, cuando son tantas y diversas las actividades del espíritu mediante las cuales se puede conquistar el más alto renombre.

III. [1] De esas ocupaciones, empero, ni las que atañen a las dignidades civiles ni a las militares me parecen deseables en los tiempos que corren, [1] porque ni los honores se conceden al mérito, ni los que a fuerza de intrigas lograron granjeárselos gozan de una mayor seguridad o consideración. [2] Pretender, en efecto, gobernar patria y familia por la violencia, suponiendo que ello sea posible y que por tal medio se logre la enmienda de los abusos, es un acto odioso, tanto más cuanto que cualquier revolución arrastra consigo matanzas, destierros y crueldades de todas clases. [3] Poner, por otra parte, tanto esfuerzo, para no cosechar como fruto de enormes fatigas más que odio, es el colmo de la locura, a menos que el que así proceda esté dominado por la vergonzosa y funesta manía de sacrificar al poderío de unos cuantos ambiciosos su propio honor y su libertad.

IV. [1] De las restantes actividades intelectuales ninguna tan útil como el relato de los acontecimientos pretéritos; [2] mas por haber tratado otros de sus excelencias, juzgo preferible abstenerme de hacerlo, no vaya además a creerse que pretendo glorificarme con alabar desmesuradamente mis propios trabajos. [3] Y, sin embargo, creo que no han de faltar quienes, habiendo resuelto yo pasar el resto de mi vida lejos de los negocios públicos, tachen de inacción mis nobles y útiles ocupaciones; haránlo, al menos, ésos que cifran la suprema actividad en saludar a la plebe y en granjearse su

rere.[5] [4] Qui si reputauerint, et quibus ego temporibus magistratus adeptus sim et quales uiri idem adsequi nequiuerint et postea quae genera hominum in senatum peruenerint, profecto existumabunt me magis[6] merito quam ignauia iudicium animi mei mutauisse aiusque commodum ex otio meo quam ex aliorum[7] negotiis rei publicae uenturum. [5] Nam saepe ego audiui Q. Maxumum, P. Scipionem, praeterea ciuitatis nostrae praeclaros uiros solitos ita[8] dicere, cum maiorum imagines intuerentur, uehementissume sibi animum ad uirtutem accendi. [6] Scilicet[9] non ceram illam neque figuram[10] tantam uim in sese habere, sed memoria rerum gestarum eam flammam egregiis uiris in pectore crescere neque prius sedari, quam uirtus[11] eorum[12] famam atque gloriam adaequauerit. [7] At contra quis est omnium his moribus,[13] quin diuitiis et sumptibus, non probitate neque industria cum maioribus suis contendat? Etiam homines noui, qui antea per uirtutem soliti erant nobilitatem anteuenire, furtim et per latrocinia potius quam bonis artibus ad imperia et honores nituntur: [8] proinde quasi praetura et consulatus atque alia omnia huiuscemodi per se ipsa clara et magnifica sint ac non perinde habeantur, ut[14] eorum qui ea sustinent uirtus est. [9] Verum ego liberius altiusque processi, dum[15] me ciuitatis morum piget taedetque; nunc ad inceptum redeo.

V. [1] Bellum scripturus sum, quod populus Romanus cum Iugurtha rege Numidarum gessit, primum quia magnum et atrox uariaque uictoria fuit, dehinc quia tunc primum superbiae nobilitatis obuiam itum est. [2] Quae contentio diuina et humana cuncta permiscuit eoque uecordiae processit, ut studiis ciuilibus bellum atque uastitas Italiae finem faceret. [3] Sed prius quam huiuscemodi rei initium expedio, pauca

favor por medio de convites.[1] [4] Si los tales examinasen a fondo las circunstancias en que obtuve yo el desempeño de un cargo público,[2] y qué hombres no consiguieron alcanzarlo,[3] así como la clase de sujetos que se introdujeron luego en el Senado,[4] concluirían sin duda que el cambio de mis intenciones debióse más bien a motivos legítimos que a pereza, y que en mayor grado habrá de aprovechar al Estado mi diligente reposo que la pública actividad de tantos otros. [5] Muchas veces, en efecto, he oído contar que Q. Máximo,[5] P. Escipión[6] y otros hombres preclaros de nuestra ciudad acostumbraban a decir que la contemplación de las imágenes[7] de sus antepasados encendía sus almas con el más vivo amor de la virtud; [6] y no, en verdad, porque tales efigies céreas tuviesen en sí tan gran poder, sino porque el recuerdo de las pasadas hazañas suscita en el corazón de los hombres egregios una llama que crece y no se extingue hasta tanto que sus propios méritos hayan igualado el renombre y la gloria de sus mayores. [7] En cambio, en medio de las costumbres que ahora privan, cualquier ciudadano es capaz de competir con sus antepasados no en honradez ni actividad, pero sí en riquezas y prodigalidades. Los hombres nuevos[8] incluso, que antiguamente solían ser superiores a la nobleza por sus merecimientos, tienden hoy a conseguir mandos y honores, poniendo más bien por obra fraudes y latrocinios que no los medios legítimos, [8] como si la pretura, el consulado y otras semejantes dignidades fueran de por sí brillantes y magníficas, y no se estimasen más bien en consonancia con los méritos reales de quienes las desempeñan. [9] Pero he aquí que, arrastrado por el tedio y repugnancia que me inspiran las costumbres de la ciudad, he ido demasiado lejos; vuelvo, pues, al objeto propuesto.

V. [1] Es mi intención referir la guerra que el pueblo romano tuvo con Yugurta, rey de los númidas; en primer término, por haber sido peligrosa, sangrienta y llena de vicisitudes; en segundo lugar, porque entonces por vez primera[1] se hizo frente a la tiranía de los nobles, [2] en una lucha terrible que convulsionó todo lo divino y lo humano, llegándose a tal extremo de locura, que sólo la guerra civil y la devastación de Italia[2] pusieron término a las pasiones políticas. [3] Pero antes de entrar en mi relato me remontaré

supra repetam quo ad cognoscundum [1] omnia [2] inlustria [3] magis magisque in aperto sint. [4] Bello Punico secundo, quo dux Carthaginiensium Hannibal post magnitudinem [4] nominis [5] Romani Italiae opes maxume adtriuerat, Masinissa rex Numidarum in amicitiam receptus a P. Scipione, cui postea Africano cognomen ex uirtute fuit, multa et praeclara rei militaris facinora fecerat. [6] Ob quae uictis Carthaginiensibus et capto Syphace, cuius in Africa magnum atque late imperium ualuit, populus Romanus quascumque urbis et agros manu ceperat, regi dono dedit. [5] Igitur amicitia Masinissae bona atque honesta nobis permansit. Sed imperi uitaeque eius finis idem fuit. [7] [6] Dein Micipsa filius regnum solus obtinuit, Mastanabale et Gulussa fratribus morbo absumptis. [7] Is Adherbalem et Hiempsalem ex sese genuit Iugurthamque filium Mastanabalis fratris, quem [8] Masinissa, quod ortus ex concubina erat, priuatum dereliquerat, eodem cultu quo liberos suos domi habuit.

VI. [1] Qui ubi primum adoleuit, pollens uiribus, decora facie, sed multo [1] maxume ingenio ualidus, non se luxu [2] neque inertiae corrumpundum dedit, sed, uti mos gentis illius est, equitare, iaculari, [3] cursu cum aequalibus certare, et cum omnis gloria anteiret, omnibus tamen carus esse; ad hoc pleraque tempora in uenando agere, leonem [4] atque alias feras primus aut in primis ferire, plurumum facere, minumum ipse de se loqui. [2] Quibus rebus Micipsa, tametsi initio laetus fuerat, existumans uirtutem Iugurthae regno suo gloriae [5] fore, tamen postquam hominem adulescentem exacta sua aetate et paruis liberis [6] magis magisque crescere intellegit, [7] uehementer eo negotio permotus, multa cum animo suo uoluebat. [3] Terrebat eum natura mortalium auida imperi et praeceps

brevemente a los hechos pasados, a fin de que los acontecimientos sean más fáciles de entender y aparezcan con absoluta claridad. [4] Durante la segunda guerra púnica, [3] en la cual Aníbal, jefe de los cartagineses, infligió al poderío de Italia el mayor desastre experimentado por éste desde el engrandecimiento del imperio romano, [4] Masinisa, [5] rey de los númidas, recibido en nuestra amistad por P. Escipión, a quien luego por su valor se dió el sobrenombre de Africano, había llevado a cabo numerosos y brillantes hechos de armas. En premio de los cuales, una vez vencidos los cartagineses y apresado Sifax, cuyo imperio en Africa era poderoso y extenso, concedióle el pueblo romano cuantas ciudades y tierras había el monarca númida conquistado con las armas. [5] De aquí que la amistad de Masinisá se mantuviera para con nosotros sincera y honrosa. Sólo que uno mismo fué el fin de su vida y de su imperio. [6] [6] Su hijo Micipsa, [7] único heredero del reino, por haber fallecido de enfermedad sus hermanos Mastanabal y Gulusa, [7] engendró a Aderbal y Hiempsal, y tuvo en su casa, haciéndole dar idéntica educación que a sus hijos, a Yugurta, que lo era de su hermano Manastabal, y a quien éste, por haber nacido de una concubina, excluyera de la sucesión al trono.

VI. [1] Así que llegó a la adolescencia, mostróse Yugurta lleno de vigor físico y hermoso de aspecto, pero mucho más sobresaliente por sus cualidades intelectuales; no se entregó a la corrupción del lujo y la pereza, sino que, siguiendo la costumbre de su raza, cabalgaba, tiraba el dardo, competía en la carrera con los de su edad, y aunque a todos los aventajaba, era, no obstante, querido de todos; pasaba, además, gran parte de su tiempo en la caza, y era el primero o, al menos, uno de los primeros en herir a los leones y otras fieras, ejecutando mucho y hablando muy poco de su persona. [2] Micipsa, en un principio, vió con agrado tales cualidades, pensando que los méritos de Yugurta habían de redundar en gloria de su reino; pero cuando se dió cuenta de que el joven acrecía cada vez más su crédito, mientras que él se hallaba en el declinar de la vida y con hijos pequeños, hondamente preocupado por semejante peligro, no cesaba de dar vueltas en su interior a mil diversos pensamientos. [3] Espantábalo

ad explendam animi cupidinem, praeterea opportunitas suae liberorumque aetatis, quae etiam mediocris uiros spe praedae transuorsos agit; ad hoc studia Numidarum in Iugurtham accensa, ex quibus, [8] si talem uirum dolis interfecisset, ne qua seditio aut bellum oriretur anxius erat.

VII. [1] His difficultatibus circumuentus, ubi uidet neque per uim neque insidiis opprimi posse hominem tam acceptum popularibus, quod erat Iugurtha manu promptus et adpetens gloriae militaris, statuit eum obiectare [1] periculis et eo modo fortunam temptare. [2] Igitur bello Numantino Micipsa, cum populo Romano equitum atque peditum auxilia mitteret, sperans uel ostentando uirtutem uel hostium saeuitia [2] facile eum occasurum, praefecit Numidis, quos in Hispaniam mittebat. [3] Sed ea res longe aliter ac ratus erat euenit. [4] Nam Iugurtha, ut erat inpigro atque acri ingenio, ubi naturam P. Scipionis, qui tum Romanis imperator erat, et morem hostium cognouit, multo labore multaque cura, praeterea modestissume parendo et saepe obuiam eundo periculis in tantam claritudinem breui peruenerat, ut nostris uehementer carus, Numantinis maxumo terrori esset. [5] Ac sane, quod difficillumum in primis est, et proelio strenuus erat et bonus consilio, quorum [3] alterum ex prouidentia timorem, alterum ex audacia temeritatem adferre plerumque solet. [6] Igitur imperator omnis fere res asperas per Iugurtham agere, in amicis habere, magis magisque eum in dies amplecti, quippe cuius [4] neque consilium neque inceptum ullum frustra erat. [5] [7] Huc [6] adcedebat munificentia animi et ingeni sollertia, quis [7] rebus sibi multos ex Romanis familiari amicitia coniunxerat.

VIII. [1] Ea tempestate in exercitu nostro fuere conplures noui atque nobiles, quibus diuitiae bono honestoque potiores erant, factiosi domi, potentes apud socios, clari magis quam honesti, qui Iugurthae non mediocrem animum pollici-

6

la mortal condición, ávida de mando y arrastrada a satisfacer sus pasiones, sin contar con que su propia edad y la de su prole ofrecían una de esas coyunturas capaces de desviar del recto camino a los hombres más moderados, con la esperanza del botín.

VII. [1] Estrechado por estas dificultades, cuando vió que ni por la fuerza ni la astucia podía deshacerse de un hombre tan querido del pueblo, prevaliéndose del valor personal de Yugurta y de su apetencia de gloria militar, resolvió lanzarlo al peligro y probar fortuna por este medio. [2] Debiendo, pues, enviar al pueblo romano, con ocasión de la guerra de Numancia, [1] tropas auxiliares de caballería e infantería, puso al frente de los númidas destinados a España a Yugurta, esperando que éste, en su deseo de conducirse con valentía, o víctima de la fiereza enemiga, habría de perecer sin remedio. [3] Pero los hechos se desarrollaron de modo muy distinto a como Micipsa los había imaginado, [4] pues Yugurta, con su rápida y sagaz inteligencia, así que conoció el modo de ser de Escipión, general entonces de los romanos, y la táctica enemiga, alcanzó en poco tiempo, a fuerza de celo, de actividad, de escrupulosa obediencia a la disciplina y de arrojo en los peligros tanto renombre, que vino a ser queridísimo de los nuestros y el máximo terror para los numantinos. [5] Era, en efecto, prudente en el consejo, y atrevido en los combates, cualidades sumamente difíciles de reunir, porque la primera, cautelosa en los peligros, suele engendrar muy a menudo la timidez, y la segunda, en fuerza de audacia, la temeridad. [6] Casi todas las arduas empresas confiábaselas por lo mismo el general romano a Yugurta, contábalo en el número de sus amigos, y cada día lo quería más, como persona cuyos consejos e iniciativas nunca le fallaban. [7] Añadíase a esto una generosidad de espíritu y agudeza de ingenio que le habían granjeado la íntima amistad de numerosos romanos.

VIII. [1] Había por entonces en nuestro ejército muchos hombres, así nuevos como nobles, [1] que preferían las riquezas a la justicia y al honor, personajes influyentes en Roma, poderosos en las provincias y más conocidos que estimados, los cuales, con incesantes promesas, encendían las ambiciones de Yugurta, haciéndole ver que de morir Mi-

tando [1] accendebant, si Micipsa rex occidisset, fore uti solus imperi Numidiae potiretur: [2] in ipso maxumam uirtutem, Romae omnia uenalia esse. [2] Sed postquam Numantia deleta P. Scipio dimittere auxilia et ipse reuorti domum decreuit, donatum atque laudatum magnifice pro contione Iugurtham in praetorium [3] abduxit ibique secreto monuit, ut potius publice quam priuatim amicitiam populi Romani coleret neu quibus [4] largiri [5] insuesceret: periculose a paucis emi quod multorum esset. [6] Si permanere uellet in suis artibus, ultro illi et gloriam et regnum uenturum; sin properantius pergeret, suamet ipsum pecunia praecipitem casurum. [7]

IX. [1] Sic locutus cum litteris eum, quas [1] Micipsae redderet, dimisit. Earum sententia haec erat: [2] "Iugurthae tui bello Numantino longe maxuma uirtus fuit, quam rem tibi certo scio gaudio esse. Nobis ob merita sua carus est: ut idem [2] senatui et populo Romano sit, summa ope nitemur. Tibi quidem pro nostra amicitia gratulor. En habes uirum dignum te atque auo suo Masinissa." [3] Igitur rex ubi ea, quae fama acceperat, ex litteris imperatoris ita esse cognouit, cum uirtute tum gratia uiri permotus flexit animum suum et Iugurtham beneficiis uincere aggressus est, statimque eum adoptauit et testamento pariter cum filiis heredem instituit. [4] Sed ipse paucos post annos morbo atque aetate confectus, cum sibe finem uitae adesse intellegeret, coram amicis et cognatis itemque Adherbale et Hiempsale filiis dicitur huiuscemodi uerba cum Iugurtha habuisse:

X. [1] "Paruom ego te, Iugurtha, amisso patre sine spe, sine opibus in regnum meum accepi, existumans non minus me tibi quam liberis, si genuissem, ob beneficia carum fore. Neque ea res falsum [1] me habuit. [2] Nam, ut alia [2] magna et egregia tua omittam, nouissume [3] rediens Numantia

cipsa, quedaría él como único dueño del imperio númida, pues su valor no reconocía par, y en Roma todo era venal. [2] Pero cuando, destruída Numancia, decidió P. Escipión licenciar las tropas auxiliares y emprender la vuelta a su patria, después de alabar y regalar espléndidamente a Yugurta en presencia de todo el ejército, condújolo a su tienda, y allí, tras de exhortarlo secretamente a cultivar la amistad del pueblo romano, más con servicios al Estado que a simples particulares, y a no habituarse a las dádivas privadas, le hizo ver cuán peligroso eran querer comprar a unos pocos lo perteneciente a todos; que de persistir en el buen camino, la gloria y el reino se le vendrían espontáneamente a las manos, pero que obrando con demasiada prisa, el peso de su propio dinero lo precipitaría en la ruina.

IX. [1] Habiéndole hablado así, despidió Escipión al númida con una carta para Micipsa, concebida en estos términos: [2] "Insuperable ha sido el valor de tu Yugurta en la guerra numantina; sé que esta noticia habrá de llenarte de regocijo. Por sus méritos se nos ha hecho querido, y pondremos todo empeño para que también lo sea del Senado y del pueblo romano. En nombre de nuestra amistad te felicito. En él tienes un hombre digno de ti y de su abuelo Masinisa." [3] Viendo, pues, el monarca, confirmado por esta carta del general romano cuanto había sabido por voz de la fama, impresionado, no sólo por el valor, sino también por la influencia de Yugurta, cambió de propósito e intentó sometérselo con sus favores, adoptándolo al punto [1] y designándolo heredero en su testamento, juntamente con sus hijos. [4] Dícese que poco tiempo después el propio Micipsa, agobiado por la enfermedad y los años, entendiendo que ya se aproximaba el fin de sus días, hizo a Yugurta, en presencia de amigos y parientes y de Hiempsal y Aderbal, sus hijos, el siguiente razonamiento:

X. [1] "Eras aún un niño, Yugurta, huérfano, sin porvenir ni recursos, cuando te designé como sucesor, pensando que por mis beneficios para contigo habría de ser tan querido de ti como de mis propios hijos, si llegaba a tenerlos. Y, en verdad, no me equivoqué, [2] pues, por no hablar de otras grandes y brillantes hazañas tuyas, has honrado mi persona y mi reino al volver recientemente de Numancia; has

reque regnumque meum gloria honorauisti tuaque uirtute nobis Romanos ex amicis amicissumos fecisti: in Hispania nomen familiae renouatum est. Postremo, quod difficillumum inter mortalis est, gloria inuidiam uicisti. [3] Nunc, quoniam mihi natura finem uitae facit, per hanc dexteram, per regni [4] fidem moneo obtestorque te, uti hos, qui tibi genere propinqui, benificio meo fratres sunt, caros habeas neu malis alienos adiungere [5] quam sanguine coniunctos retinere. [4] Non exercitus neque thesauri praesidia regni sunt, uerum amici, quos neque armis cogere neque auro parare queas: [6] officio et fide pariuntur. [5] Quis autem amicior quam frater fratri? aut quem alienum fidum inuenies, si tuis hostis fueris? [6] Equidem ego uobis regnum trado firmum, si boni eritis; sin mali, inbecillum. Nam concordia paruae res crescunt, discordia maxumae dilabuntur. [7] Ceterum ante hos te, Iugurtha, qui aetate et sapientia prior es, [7] ne aliter quid eueniat, prouidere decet. Nam in omni certamine qui opulentior est, etiamsi accipit iniuriam, tamen, quia plus potest, facere [8] uidetur. [8] Vos autem, Adherbal et Hiempsal, colite, obseruate talem hunc uirum, imitamini uirtutem et enitimini, ne ego meliores liberos sumpsisse uidear quam genuisse."

XI. [1] Ad ea Iugurtha, tametsi regem ficta locutum intellegebat et ipse longe aliter animo agitabat, tamen pro tempore benigne respondit. [2] Micipsa paucis post diebus [1] moritur. Postquam illi [2] more regio iusta magnifice fecerant, reguli in unum conuenerunt, ut inter se de cunctis negotiis disceptarent. [3] Sed Hiempsal, qui minumus [3] ex illis erat, natura ferox et iam antea ignobilitatem Iugurthae, quia materno genere inpar erat, despiciens, dextra Adherbalem adsedit, ne medius ex tribus, quod apud Numidas honori ducitur, Iugurtha foret. [4] Dein tamen ut aetati concederet fatiga-

convertido con tu valor a los romanos de amigos en amicísimos, y hecho revivir en España nuestro nombre.[1] Tu egregia conducta, en una palabra, ha llevado a cabo la tarea, difícil cual ninguna, de imponer silencio a la envidia. [3] Ahora que la naturaleza ya señala el fin de mi existencia, por esta diestra, por la lealtad que debes a tu rey, te exhorto y conjuro a que tengas amor a éstos que por el nacimiento son tus allegados y por mi benevolencia tus hermanos, y no quieras buscar la amistad de gente extraña, preteriendo a quienes te están ligados por la sangre. [4] No son ejércitos y tesoros las defensas de un reino,[2] sino los amigos, que no se conquistan con las armas ni se procuran con el oro, sino por medio de leales servicios. [5] ¿Quién más amigo que el hermano para con el hermano? ¿A qué persona ajena encontrarás fiel, si fueres hostil con los tuyos? [6] Yo, por cierto, os entrego un trono sólido, si obrareis con virtud, y, en cambio, débil, si procediereis injustamente, pues los Estados pequeños se acrecientan con la concordia, y con la discordia los más grandes se derrumban. [7] Por lo demás, oh Yugurta, no es a estos niños a quienes corresponde, sino a ti, que eres superior a ellos en edad y experiencia, procurar que ningún hecho enojoso se produzca, porque en toda lucha, el que es más poderoso, aun cuando reciba una ofensa, parece como que la infiere. [8] Y vosotros, Aderbal y Hiempsal, honrad y respetad a un hombre tan sobresaliente; imitad sus virtudes, y esforzaos por que no parezca que he adoptado hijos mejores que los que me dió la naturaleza."

XI. [1] Por más que a Yugurta se le alcanzaba el fingimiento de las palabras del rey, y aunque sus íntimos pensamientos eran muy otros, contestó en los términos afectuosos que las circunstancias requerían. [2] Murió Micipsa pocos días después,[1] y así que se le hubieron rendido con magnificencia y regia pompa las obligadas exequias, reuniéronse los régulos, a fin de discutir entre sí los intereses generales del reino. [3] Hiempsal, empero, que era el más joven de los tres, de indomable espíritu por naturaleza, y que de tiempo atrás desdeñaba en Yugurta su ilegitimidad por el lado materno, se apresuró a sentarse a la derecha de Aderbal, a fin de que aquél no pudiese ocupar el lugar del centro, que los númidas consideran como el de más honor. [4] Instado luego, sin

tus [4] a fratre, uix in partem alteram transductus est. [5] Ibi cum multa de administrando imperio dissererent, Iugurtha inter alias res iacit, oportere quinquenni [5] consulta et decreta omnia rescindi, nam per ea tempora confectum annis Micipsam parum animo ualuisse. [6] [6] Tum idem Hiempsal placere sibi respondit: nam ipsum illum tribus proxumis annis adoptatione [7] in regnum peruenisse. [7] Quod uerbum in pectus Iugurthae altius quam quisquam [8] ratus erat, descendit. [8] Itaque ex eo tempore ira et metu anxius moliri, parare atque ea modo cum animo habere, quibus Hiempsal per dolum caperetur. [9] Quae ubi tardius procedunt neque lenitur animus ferox, statuit quouis modo inceptum perficere.

XII. [1] Primo conuentu, quem ab regulis factum supra memoraui, propter dissensionem placuerat [1] diuidi thesauros finisque imperi singulis constitui. [2] Itaque tempus ad utramque rem decernitur, sed maturius ad pecuniam distribuendam. Reguli interea in loca [2] propinqua thesauris alius alio concessere. [3] Sed Hiempsal in oppido Thirmida forte eius domo utebatur, qui proxumus lictor Iugurthae carus acceptusque ei [3] semper fuerat. Quem ille casu ministrum oblatum promissis onerat inpellitque uti tamquam suam uisens domum [4] eat, portarum clauis adulterinas paret —nam uerae ad Hiempsalem referebantur— ceterum, ubi res postularet, se ipsum cum magna manu uenturum. [4] Numida mandata breui conficit atque, uti doctus erat, noctu Iugurthae milites introducit. [5] Qui postquam in aedis inrupere, diuorsi regem quaerere, dormientis alios, alios occursantis interficere, scrutari loca abdita, clausa effringere, strepitu et tumultu omnia miscere, cum interim Hiempsal reperitur occultans se

embargo, por los ruegos de su hermano, para que cediese al privilegio de la edad, sólo de mala gana pasó al otro lado. [5] Habiéndose tratado en la conferencia de muchos problemas tocantes a la administración del reino, propuso Yugurta, entre otras cosas, anular todas las medidas y decretos de los cinco años precedentes, alegando que Micipsa, durante dicho tiempo, agotado por la edad, no había estado en posesión de la plenitud de su intelecto. [6] Contestó entonces Hiempsal expresando su conformidad, porque precisamente en el trienio anterior había adquirido su interlocutor por adopción sus derechos al trono; [7] palabras que penetraron en el corazón de Yugurta más profundamente de lo que nadie podría imaginarse. [8] Y así, a partir de aquel momento, presa de cólera y temor, no cesó de prepararse sin descanso y de revolver en su mente algún ardid que le permitiera atrapar a Hiempsal. [9] Mas dilatándose el asunto e incapaz de apaciguarse su espíritu feroz, decidió llevar a cabo su proyecto fuera como fuese.

XII. [1] En la primera reunión de la que acabo de hablar, habían acordado los régulos, en vista de sus diferencias, dividir los tesoros y asignar a cada uno por separado una porción del territorio númida. [2] Fijóse el momento para llevar a cabo ambas cosas, comenzando por el reparto del dinero. Hiempsal, Aderbal y Yugurta se retiraron entretanto, cada uno por su lado, a lugares cercanos al tesoro. [3] Servíale casualmente de morada al primero, en el pueblo de Tirmida, [1] la casa de uno de los lictores de más confianza para Yugurta, a quien éste había siempre distinguido con su aprecio. A tal individuo, que la casualidad [2] le ofrecía como ejecutor de sus proyectos, colmó el régulo de promesas, decidiéndolo a ir a su casa con pretexto de visitarla, y a procurarse unas llaves falsas (ya que las verdaderas se le entregaban regularmente a Hiempsal), comprometiéndose, cuando llegase el momento oportuno, a intervenir en persona con numerosa gente armada. [4] Ejecutó el númida rápidamente estas órdenes, y, conforme a las instrucciones recibidas, introdujo durante la noche a los soldados de Yugurta. [5] Los cuales, así que irrumpieron en la casa, diéronse a buscar por todas partes al rey, a asesinar a sus hombres, dormidos unos y otros en trance de fuga, a escrutar los sitios más recónditos, a derri-

tugurio mulieris ancillae,[5] quo[6] initio pauidus et ignarus loci perfugerat. Numidae caput eius, uti iussi erant, ad Iugurtham referunt.

XIII. [1] Ceterum fama tanti facinoris per omnem Africam breui diuolgatur. Adherbalem omnisque, qui sub imperio Micipsae fuerant, metus inuadit. In duas partis discedunt Numidae: plures Adherbalem secuntur, sed illum alterum bello[1] meliores. [2] Igitur Iugurtha quam maxumas potest copias armat, urbis partim ui, alias[2] uoluntate imperio suo adiungit, omni Numidiae imperare parat. [3] Adherbal, tametsi Romam legatos miserat, qui senatum docerent de[3] caede fratris et fortunis suis, tamen fretus multitudine militum parabat armis contendere. [4] Sed ubi res ad certamen uenit, uictus ex proelio profugit in prouinciam ac deinde Romam contendit. [5] Tum Iugurtha patratis consiliis, postquam omni Numidia potiebatur, in otio facinus suum cum animo reputans, timere populum Romanum neque aduorsus iram eius usquam nisi auaritia nobilitatis et pecunia sua spem habere. [6] Itaque paucis diebus[4] cum auro et argento multo Romam legatos mittit, quis[5] praecipit, primum uti ueteres amicos muneribus expleant, deinde nouos adquirant, postremo quaecumque possint largiundo parare ne cunctentur. [7] Sed ubi Romam legati uenere et ex praecepto regis hospitibus aliisque, quorum[6] ea tempestate in senatu auctoritas pollebat, magna munera misere, tanta conmutatio incessit, ut ex maxuma inuidia in gratiam et fauorem nobilitatis Iugurtha ueniret. [8] Quorum pars spe alii proemio inducti singulos ex senatu ambiundo nitebantur, ne grauius in eum consuleretur.[7] [9] Igitur ubi legati satis confidunt, die

bar puertas y a revolverlo todo con estrépito y tumulto. Hiempsal fué hallado entretanto oculto en la habitación de una esclava, en la cual se había guarecido al principio presa de pánico y desconocedor del lugar. [6] Los númidas, cumpliendo lo mandado, lleváronle a Yugurta su cabeza.

XIII. [1] La fama de delito tan grande se extendió rápidamente por toda Africa, llenando de pánico a Aderbal y a todos los antiguos súbditos de Micipsa. Dividiéronse los númidas en dos bandos, y si bien la mayoría siguió a Aderbal, los más intrépidos guerreros se alistaron en el partido de Yugurta. [2] Puso éste en pie de combate el mayor número posible de tropas, agregó pueblos a sus dominios, ya por la fuerza, ya voluntariamente, y se dispuso a mandar sobre toda la Numidia. [3] Por su parte Aderbal, aun cuando había enviado emisarios a Roma para informar al Senado del asesinato fraterno y de su triste situación, confiando no obstante en el número de sus soldados, se preparaba a contender con las armas. [4] Mas cuando el negocio llegó a vías de hecho, huyó vencido del campo de batalla a la provincia romana [1] y después a Roma. [5] Entonces Yugurta, realizados sus proyectos, y apoderado ya de toda la Numidia, reflexionando con calma su crimen, comenzó a temer al pueblo romano y a no abrigar contra la indignación de éste otra esperanza que su propio dinero y la codicia de la nobleza. [6] Pocos días después envió, en efecto, sus mensajeros a Roma cargados de oro y plata, ordenándoles que primero colmasen de regalos a sus antiguos amigos, le granjeasen otros nuevos y no dudasen en conquistarse con sus dádivas cualquier ayuda. [7] Y cuando llegados a la ciudad los emisarios yugurtinos, hubieron enviado grandes presentes, según las órdenes del rey, a sus huéspedes de antaño y a otras personas, a la sazón muy influyentes, operóse un cambio tal de sentimientos, que el monarca númida pasó del colmo de la odiosidad a la benevolencia y favor de los nobles, que, inducidos unos por la esperanza del premio y otros por el dinero, iban de éste al otro de los miembros del Senado, esforzándose por conseguir que no se tomase contra Yugurta ninguna grave providencia. [9] Y así, cuando los legados creyeron suficientemente segura su causa, concedióse en día determinado una audiencia a

constituto senatus utrisque datur. Tum Adherbalem hoc modo locutum accepimus:

XIV. [1] "Patres conscripti, Micipsa pater meus moriens mihi praecepit, uti regni Numidiae tantum modo procurationem existumarem meam, ceterum ius et imperium [1] eius penes uos esse; simul eniterer domi militiaeque quam maxumo usui esse [2] populo Romano; uos mihi cognatorum, uos adfinium loco ducerem: si ea fecissem, in uostra amicitia exercitum, diuitias, munimenta regni me habiturum. [2] Quae cum praecepta parentis mei agitarem, Iugurtha, homo omnium quos terra sustinet sceleratissumus, contempto imperio uostro, Masinissae me nepotem et iam ab stirpe socium atque amicum populi Romani regno fortunisque omnibus expulit.

[3] Atque ego, patres conscripti, quoniam eo miseriarum [3] uenturus eram, uellem potius ob mea quam ob maiorum meorum benificia posse me a uobis auxilium petere, ac maxume deberi mihi benificia a populo Romano, quibus non egerem; secundum ea, si desideranda erant, uti [4] debitis uterer. [4] Sed quoniam parum tuta per se ipsa probitas est, neque mihi in manu fuit [5] Iugurtha qualis foret, ad uos confugi, patres conscripti, quibus, quod mihi miserrumum est, cogor prius oneri quam usui esse. [5] Ceteri reges aut bello uicti in amicitiam a uobis recepti sunt aut in suis dubiis rebus societatem uostram adpetiuerunt; familia nostra cum populo Romano bello Carthaginiensi amicitiam instituit, quo tempore magis fides eius quam fortuna petunda [6] erat. [6] Quorum progeniem [7] uos, patres conscripti, nolite pati me nepotem Masinissae frustra a uobis auxilium petere.

[7] Si [8] ad impetrandum nihil causae haberem praeter miserandam fortunam, quod paulo ante rex genere, fama atque copiis [9] potens, nunc deformatus aerumnis, inops, alienas opes exspecto, tamen erat [10] maiestatis populi Romani probi-

ambas partes, en la cual es fama que Aderbal habló de esta manera:

XIV. [1] "Al morir mi padre Micipsa, oh senadores, me ordenó considerarme tan sólo simple administrador del reino de Numidia, cuya plena soberanía a vosotros pertenece; procurar por todos los medios serle al pueblo romano lo más útil posible así en paz como en guerra, y miraros cual allegados y familiares: [2] obrando así, había de encontrar en vuestra amistad ejército, recursos y protección para mi reino. [3] Mas cuando me esforzaba en poner por obra las órdenes paternas, Yugurta, el hombre más criminal de cuantos la tierra soporta, con desprecio de vuestro derecho, expulsó del reino y privó de todos sus bienes a un nieto de Masinisa, aliado y amigo hereditario del pueblo romano. [3] Y pues era fuerza que llegase yo al presente estado de infortunio, hubiera preferido poder solicitar vuestra ayuda más por mis méritos propios que invocando los de mis mayores; haber hecho, sobre todo, al pueblo romano servicios por los que no tuviera que pedir recompensa, y, en segundo lugar, que, caso de reclamarla, pudiera usar de ella como cosa debida a mi propia persona. [4] Mas como la honradez es de por sí poco segura, y no estuvo en mi mano cambiar el modo de ser de Yugurta, me he refugiado junto a vosotros, oh senadores, forzado a constituirme, por mi gran desgracia, en una carga, antes de haberos sido de alguna utilidad. [5] Los otros reyes, o derrotados por las armas fueron recibidos en vuestra amistad, o solicitaron vuestra alianza en momentos de peligro; nuestra familia, en cambio, inició sus relaciones amistosas con el pueblo romano durante la guerra de Cartago, cuando más que en vuestra fortuna, podía confiarse en vuestra buena fe.

[6] No consintáis, oh senadores, que un descendiente de esa familia, un nieto de Masinisa, venga a reclamar inútilmente vuestra ayuda; [7] pues aunque para conseguirla no hubiera otros motivos que la fortuna lastimosa de quien poco ha era un rey poderoso por su nacimiento, reputación y recursos, y se ve ahora agobiado de desgracias y esperando, empobrecido, el ajeno socorro, siempre vendrá obligada la majestad del pueblo romano a impedir una injusticia y a

bere iniuriam neque pati cuiusquam regnum per scelus crescere. [8] Verum ego eis finibus eiectus sum, quos maioribus meis populus Romanus dedit, unde pater et auos meus una uobiscum expulere Syphacem et Carthaginiensis; uostra benificia mihi erepta sunt, patres conscripti, uos in mea iniuria despecti estis. [9] Eheu me miserum! hucine, Micipsa pater, benificia tua euasere ut, quem tu parem cum liberis tuis regnique participem fecisti, is potissumum stirpis tuae exstinctor sit? numquamne ergo familia nostra quieta erit? semperne in sanguine, ferro, [11] fuga uorsabitur? [10] Dum Carthaginienses incolumes fuere, iure omnia saeua patiebamur: hostes ab latere, uos amici procul, spes omnis in armis erat. Postquam illa pestis ex Africa eiecta est, laeti pacem agitabamus, quippe quis hostis nullus erat, nisi forte quem [12] uos iussissetis. [13] [11] Ecce autem ex inprouiso Iugurtha, intoleranda audacia, scelere atque superbia sese ecferens, fratre meo atque eodem propinquo suo interfecto, primum regnum eius sceleris sui praedam fecit, post, ubi me eisdem dolis nequit capere, nihil minus quam uim aut bellum exspectantem in imperio uostro, [14] sicuti uidetis, extorrem patria, domo, inopem et coopertum miseriis effecit, [15] ut ubiuis tutius quam in meo regno essem. [12] Ego sic existumabam, patres conscripti, uti [16] praedicantem [17] audiueram patrem meum, qui uostram amicitiam diligenter colerent, eos multum laborem suscipere, ceterum ex omnibus maxume tutos esse. [13] Quod in familia nostra fuit, praestitit, uti in omnibus bellis adesset uobis: nos uti per otium tuti simus, in uostra manu [18] est, patres conscripti. [14] Pater nos duos fratres reliquit, tertium Iugurtham benificiis suis ratus est coniunctum nobis fore. Alter eorum necatus est, alterius [19] ipse ego manus inpias uix effugi. [15] Quid agam? aut quo potissumum infelix adcedam? ge-

evitar que ningún reino se engrandezca por medios criminales. [8] Mas es el caso que yo me veo arrojado de un territorio que a mis mayores concedió el pueblo romano, y de donde mi padre y mi abuelo, juntamente con vosotros, expulsaron a Sifax y a los cartagineses. Vuestros beneficios, oh senadores, me han sido arrebatados, y es a vosotros a quienes se desprecia al ofenderme. [9] Mísero de mí. ¿Adónde, oh padre mío Micipsa, han venido a parar todas tus bondades? ¿A que el hombre a quien hiciste igual a tus hijos, concediéndole participación en tu reino, sea precisamente el destructor de tu estirpe? ¿Es que nuestra familia no estará nunca tranquila? [10] ¿Hemos de vivir continuamente en medio de matanzas, combates y fugas? Mientras los cartagineses fueron poderosos, era natural que sufriéramos toda suerte de vejaciones: el enemigo estaba cerca, vosotros lejos, y todas nuestras esperanzas se cifraban en las armas. Luego que aquel azote fué arrojado de Africa, vivíamos contentos en paz, como gentes, sin otros enemigos que los que acaso pluguiera a vosotros destinarnos. [11] Y he aquí que de pronto Yugurta, con intolerable audacia, arrebatado por su soberbia y criminales instintos, dando muerte a mi hermano, que era también su deudo, comenzó por apoderarse a título de botín del reino de su víctima, y no pudiendo luego atraparme en las mismas redes, desterróme, como veis, de mi patria y de mi casa, me convirtió en un ser indigente y cubierto de miserias, cuando menos podía yo esperar, al amparo de vuestra soberanía, la violencia o la guerra; y el resultado ha sido encontrarme más seguro en cualquier otra parte que en mi propio reino. [12] Pensaba yo, oh senadores, por habérselo oído decir repetida y públicamente a mi padre, que los que cultivasen vuestra amistad se comprometían a grandes trabajos, pero podían considerarse como los más seguros entre todos los pueblos. [13] Nuestra familia hizo cuanto le fué posible por ayudaros en todas vuestras guerras; de vosotros depende, oh senadores, el que vivamos descuidados en tiempos de paz. [14] Eramos dos hermanos: nuestro padre diónos un tercero en Yugurta, pensando que éste, gracias a sus bondades, se nos uniría estrechamente: y, sin embargo, uno de nosotros ha muerto asesinado y a duras penas pude yo escapar de las garras del otro. [15] ¿Qué haré? ¿A quién he

neris praesidia omnia exstincta sunt: pater, uti necesse erat, naturae concessit; fratri, quem minume decuit, [20] propincus per scelus [21] uitam eripuit; adfinis, amicos, propinquos ceteros meos alium alia [22] clades obpressit: capti ab Iugurtha pars in crucem acti, pars bestiis obiecti sunt, pauci quibus relicta est anima, clausi in tenebris, cum maerore et luctu morte grauiorem uitam exigunt. [16] Si [23] omnia, quae [24] aut amisi aut ex necessariis aduorsa facta sunt, incolumia manerent, tamen, si quid ex inprouiso mali accidisset, uos inplorarem, patres conscripti, quibus pro magnitudine imperi ius et iniurias omnis curae esse decet. [17] Nunc uero exsul patria, domo, solus atque omnium honestarum rerum egens, quo adcedam aut quos appellem? nationesne an reges, qui omnes familiae nostrae ob uostram amicitiam infesti sunt? an quoquam mihi adire licet, ubi non maiorum meorum hostilia monumenta pluruma [25] sint? aut quisquam nostri misereri potest, qui aliquando uobis hostis fuit? [18] Postremo Masinissa nos ita instituit, patres conscripti, ne quem coleremus nisi populum Romanum, ne societates ne foedera noua acciperemus: abunde magna praesidia nobis in uostra amicitia fore, si huic imperio fortuna mutaretur, una occidundum nobis esse. [19] Virtute ac dis uolentibus magni estis et opulenti, omnia secunda et oboedientia sunt: quo facilius sociorum iniurias [26] curare licet. [20] Tantum illud uereor, ne quos priuata amicitia Iugurthae parum cognita transuorsos agat, quos ego audio maxuma ope niti, ambire, fatigare [27] uos singulos, ne quid de absente incognita causa statuatis: fingere [28] me uerba et fugam simulare, cui licuerit in regno manere. [21] Quod utinam illum, cuius inpio facinore in has miserias proiectus

de recurrir preferentemente, pobre de mí? Todos los apoyos de mi familia hanse extinguido: pagó mi padre su tributo a la muerte, como por fuerza tenía que ser. A mi hermano arrebatóle la vida un allegado, que menos que nadie debió hacerlo; familiares, amigos y otros mis deudos han perecido por distintos procedimientos; apresados por Yugurta, unos fueron crucificados, otros echados a las fieras, y los menos, concediéndoseles la vida, ven transcurrir con desesperación y lágrimas, encerrados en negras mazmorras, una existencia más cruel que la muerte misma. [16] Si aun cuando todo lo que he perdido o he visto transformarse de favorable en hostil, se me conservara intacto, no dejaría de recurrir a vosotros, caso de sobrevenirme de improviso alguna desgracia, porque dada la magnitud de vuestro imperio, tenéis el deber de proteger el derecho y vengar las ofensas. [17] ¿A quién he de dirigirme ahora? ¿A quién invocaré, desterrado de mis patrios lares, sólo y desprovisto de cuanto es necesario para una existencia decorosa? ¿Acaso a esas naciones y reyes que a causa de vuestra amistad son nuestros enemigos? ¿Por ventura puedo encaminarme a algún lugar donde no queden numerosas huellas, reveladoras de las luchas de mis antepasados? ¿Habrá algún pueblo, con sólo que haya sido alguna vez vuestro enemigo, que se compadezca de nosotros? [18] Masinisa nos inculcó, además, la conveniencia de cultivar exclusivamente la amistad del pueblo romano, sin buscar pactos y sociedades nuevas; en vuestra alianza hallaríamos de sobra la ayuda necesaria, y si la fortuna del imperio romano llegaba a mudarse, juntamente con vosotros debíamos perecer. [19] Por vuestro valor y por la voluntad de los dioses sois grandes y poderosos; todo está sometido a vosotros y os presta su obediencia; por eso os es más fácil vengar las ofensas hechas a vuestros aliados. [20] Solamente temo que la amistad particular de Yugurta, a quien conocen mal, empuje fuera del camino recto a unos cuantos de quienes oigo que con grandes instancias se esfuerzan, rodeando e importunando a cada uno de vosotros, en conseguir que no se tome ninguna medida contra un ausente sin formación de causa: mis palabras —dicen— son mentidas y simulada mi fuga, pues pude sin detrimento permanecer en Numidia. [21] Mas ojalá fuérame dado ver a quien con su nefando crimen me

sum, eadem haec simulantem uideam, et aliquando aut apud uos aut apud deos inmortalis rerum humanarum cura oriatur: ne ille, qui nunc sceleribus suis ferox atque praeclarus est, omnibus malis excruciatus inpietatis in parentem nostrum, fratris mei necis mearumque miseriarum grauis poenas reddat. [22] Iam iam, frater, animo meo carissume, quamquam tibi inmaturo et unde [29] minume decuit uita erepta est, tamen laetandum magis quam dolendum puto casum tuum. [23] Non enim regnum, sed fugam, exsilium, egestatem et omnis has quae me premunt aerumnas [30] cum anima simul amisisti. At ego infelix, in tanta mala praecipitatus ex patrio regno, rerum humanarum spectaculum praebeo, incertus quid agam, tuasne iniurias persequar ipse auxili egens, an regno consulam, cuius [31] uitae necisque potestas ex opibus alienis pendet. [24] Utinam emori fortunis meis honestus exitus esset neu iure contemptus uiderer, si defessus malis iniuriae concessissem. Nunc neque uiuere lubet neque mori licet sine dedecore. [25] Patres conscripti, per uos, per liberos atque parentes uostros, per maiestatem populi Romani, subuenite mihi misero, ite obuiam iniuriae, nolite pati regnum Numidiae, quod uostrum est, per scelus et sanguinem familiae nostrae tabescere."

XV. [1] Postquam rex finem loquendi fecit, legati Iugurthae largitione magis quam causa freti paucis respondent: Hiempsalem ob saeuitiam suam ab Numidis interfectum, Adherbalem ultro bellum inferentem, [1] postquam superatus sit, queri quod iniuriam facere nequiuisset. Iugurtham ab senatu petere ne se alium putarent [2] ac Numantiae cognitus esset, neu uerba inimici ante facta sua ponerent. [3] [2] Deinde utrique curia egrediuntur. Senatus statim consulitur. Fauto-

precipitó en tantas desdichas, fingiendo condición idéntica a la mía, y que por fin vosotros y los dioses inmortales os preocupaseis de las cosas humanas; que entonces el miserable que a fuerza de perversidad se muestra orgulloso y triunfante, purgaría, torturado por toda clase de sufrimientos, su ingratitud para con nuestro padre, el asesinato de mi hermano y mis propias desgracias. [22] Oh, hermano para mí queridísimo. Convencido estoy cada día más de que aunque la vida te fué prematuramente arrebatada, y por obra de quien en modo alguna debió ejecutarlo, más es de celebrar que de lamentar tu suerte. [23] No has perdido con la existencia un reino, sino evitado huídas, destierros, pobreza y todas estas calamidades que me abruman. Yo, infeliz de mí, precipitado desde lo alto del patrio reino a este abismo de infortunios, soy un ejemplo de la inconstancia de las cosas humanas, y me hallo sin saber qué partido tomar. ¿Vengaré las ofensas que sufriste, estando yo mismo tan necesitado de ayuda, o pensaré en recuperar mi reino cuando mi vida y mi muerte están a merced de la protección ajena? [24] ¡Ojalá fuese la muerte honrosa solución para mi triste destino, y no pareciera yo con razón despreciable, si agobiado por tantos males me doblegarse a su violencia recurriendo a tan extrema medida; en las presentes circunstancias ni me seduce vivir por más tiempo ni morir puedo sin deshonor! [25] Por vosotros mismos, oh senadores, por vuestros hijos y por vuestros padres, por la majestad del pueblo romano, socorredme en mi desgracia, salid al paso de la ofensa, y no consintáis que el reino de Numidia, que os pertenece, se consuma en medio del crimen y anegado en la sangre de nuestra familia."

XV. [1] Así que el rey puso fin a su discurso, los legados yugurtinos, fiados más en las dádivas repartidas que en la bondad de su causa, respondieron brevemente que Hiempsal había perecido a manos de los númidas, víctima de su propia crueldad; que Aderbal, vencido después de haber roto espontáneamente las hostilidades, sólo se quejaba de las ofensas que él mismo no había podido llevar a efecto, y que Yugurta pedía a los senadores no lo considerasen diferente del que habían conocido en Numancia, ni antepusieran a sus propios actos las palabras de su enemigo. [2] Ausentáronse seguidamente de la reunión ambas partes, y consultada al

res legatorum, praeterea senatus magna pars gratia deprauata [4] Adherbalis dicta contemnere, Iugurthae uirtutem extollere laudibus: gratia, uoce, denique omnibus modis pro alieno scelere et flagitio, sua quasi pro gloria nitebantur. [3] At contra pauci, quibus bonum et aequom diuitiis carius erat, subueniundum Adherbali et Hiempsalis mortem seuere uindicandam censebant, [4] sed ex omnibus maxume Aemilius Scaurus, homo nobilis, inpiger, factiosus, auidus potentiae, honoris, diuitiarum, ceterum uitia sua callide occultans. [5] Is postquam uidet regis largitionem famosam inpudentemque, ueritus, quod in tale re solet, [5] ne polluta licentia inuidiam accenderet, animum a consueta lubidine continuit.

XVI. [1] Vicit tamen in senatu pars illa, quae uero pretium aut gratiam anteferebat. [2] Decretum fit uti decem legati regnum, quod Micipsa optinuerat, inter Iugurtham et Adherbalem diuiderent. Cuius legationis princeps fuit L. Opimius, homo clarus et tum in senatu potens, quia consul C. Gracchо et M. Fuluio Flacco interfectis acerrume uictoriam nobilitatis in plebem exercuerat. [3] Eum Iugurtha tametsi Romae in inimicis habuerat, tamen accuratissume recepit, dando et pollicendo multa perfecit, uti fama, fide, [1] postremo omnibus suis rebus commodum regis anteferret. [4] Reliquos legatos eadem uia aggressus plerosque capit, paucis carior fides quam pecunia fuit. [5] In diuisione, quae pars Numidiae Mauretaniam adtingit, agro uirisque opulentior, Iugurthae traditur, illam alteram specie quam usu potiorem, quae portuosior et aedificiis magis exornata erat, Adherbal possedit. [2]

XVII. [1] Res postulare uidetur Africae situm paucis exponere [1] et eas gentis, quibuscum nobis bellum aut amicitia

punto la opinión de la asamblea, los favorecedores de Yugurta y un sector considerable de los que ya estaban corrompidos por su influencia, comenzaron a desdeñar las palabras de Aderbal y a exaltar con ditirambos los méritos de su contradictor: crédito, elocuencia y toda suerte de recursos pusiéronse al servicio de un nefando delito, como si se tratase de la propia gloria de los que hablaban. [3] Sólo unos pocos, para quienes eran preferibles a las riquezas lo bueno y lo justo, opinaron que debía socorrerse a Aderbal, y tomarse severa venganza de la muerte de su hermano, [4] y más que ninguno Emilio Escauro, [1] personaje noble, infatigable, influyente, ávido de poder, de honores y de riquezas, pero que sabía ocultar astutamente sus defectos. [5] Cuando éste vió que las dádivas del rey eran notoriamente escandalosas, temiendo, como en tales casos suele acontecer, que la corrupción desvergonzada suscitara el odio de las gentes, supo poner un freno a sus pasiones habituales.

XVI. [1] Triunfó, sin embargo, en el Senado, el partido de los que anteponían a lo justo el dinero o el favor. [2] Decretóse que diez legados dividieran entre Yugurta y Aderbal el reino que había sido de Micipsa. Jefe de la comisión fué nombrado Lucio Opimio, [1] hombre ilustre y a la sazón poderoso en el Senado, porque siendo cónsul, y después de muertos C. Graco y M. Fulvio Flaco, había hecho valer con extremado rigor la victoria de la nobleza sobre la plebe. [3] Aunque Yugurta habíalo tenido por enemigo en Roma, lo recibió con toda cortesía, y a fuerza de regalos y promesas lo determinó a sacrificar su reputación, su deber, y, en una palabra, todos sus intereses, a las conveniencias del monarca. [4] Este, solicitando por idéntico camino a los demás comisionados, logró captarse a los más de ellos: sólo unos pocos prefirieron la probidad al dinero. [5] Al hacerse la división fuéle asignada a Yugurta la parte de Numidia colindante con Mauritania, [2] o sea la más fértil y poblada. Aderbal tomó posesión de la otra, que abundante en puertos y hermosos edificios, sobresalía más por la apariencia que por su real utilidad.

XVII. [1] El asunto mismo de la presente obra parece como que me invita a exponer con brevedad las condiciones geográficas y étnicas de Africa, país con el cual hemos tenido

fuit, attingere. [2] Sed quae loca et nationes ob calorem aut asperitatem item solitudines minus frequentata sunt, [2] de eis haud facile conpertum narrauerim. Cetera quam paucissumis absoluam. [3] In diuisione orbis terrae plerique in parte tertia Africam posuere, pauci tantum modo Asiam et Europam esse, [3] sed Africam in Europa. [4] [4] Ea finis habet ab occidente fretum nostri maris et Oceani, ab ortu solis decliuem latitudinem, quem locum Catabathmon incolae appellant. [5] Mare saeuom, inportuosum; ager frugum fertilis, bonus pecori, arbori infecundus, [5] caelo terraque penuria aquarum. [6] Genus hominum salubri corpore, uelox, patiens laborum. Plerosque senectus dissoluit, nisi qui ferro aut bestiis interiere: nam morbus haud saepe quemquam superat. Ad hoc malefici generis pluruma animalia. [7] Sed qui mortales initio Africam habuerint, quique postea adcesserint, aut quo modo inter se permixti sint, quamquam ab ea fama, quae plerosque optinet, diuorsum est, [6] tamen, uti ex libris Punicis qui regis Hiempsalis dicebantur interpretatum nobis est, utique [7] rem sese habere cultores eius terrae putant, quam paucissumis dicam. Ceterum fides eius rei penes auctores erit.

XVIII. [1] Africam initio habuere [1] Gaetuli et Libyes, asperi incultique, quis cibus erat caro ferina atque humi pabulum, uti pecoribus. [2] Ei neque moribus neque lege aut imperio cuiusquam regebantur: uagi, palantes, quas nox coegerat [2] sedes habebant. [3] Sed postquam in Hispania Hercules, sicuti Afri putant, interiit, exercitus eius, conpositus ex uariis gentibus, amisso duce ac passim multis sibi quisque [3] imperium petentibus, breui dilabitur. [4] Ex eo numero Medi, Persae et Armenii, nauibus in Africam transuecti, proxumos nostro mari locos occupauere, [5] sed Persae intra Oceanum magis, eique alueos nauium inuorsos pro tuguriis

guerras o amistosas relaciones. [2] De aquellos parajes, empero, que por el calor, las dificultades de acceso o los desiertos han sido apenas visitados, no podré dar noticias seguras. Voy a referirme a los demás con la mayor concisión posible. [3] En la división del orbe terrestre los más consideran a Africa como tercera parte, mientras unos pocos admiten solamente dos, Asia y Europa, formando parte Africa de esta última. [1] [4] Limita al occidente con el estrecho que media entre nuestro mar y el océano, [2] y al naciente con una extensa superficie en declive, [3] a que sus habitantes nombran Catabatmos. [4] [5] El mar es borrascoso y no consiente puertos; los campos, fértiles en granos, excelentes para el ganado y desprovistos de árboles; hay penuria de agua de lluvias y terrestre. [6] Sus habitantes son sanos de cuerpo, veloces, duros para el trabajo; los más de ellos mueren de viejos, a menos que el hierro o los animales nocivos abrevien su existencia: no es frecuente verlos perecer de enfermedad. Hay, por lo demás, en aquel país, muchos animales dañinos. [7] Respecto a qué mortales poseyeron Africa en un principio, a los que más tarde se establecieron en ella y al modo como se mezclaron entre sí, aunque la mía difiere de la opinión generalmente recibida, tiene, sin embargo, en su apoyo los libros púnicos atribuídos al rey Hiempsal. [5] así como la creencia de los habitantes de aquella tierra, y voy a exponerla con la mayor brevedad, dejando a mis fuentes de información la responsabilidad de cuanto diga.

XVIII. [1] Africa fué habitada en un principio por los gétulos y libios, gente feroz y bárbara, que tenía como alimento carne de animales y hierbas de la tierra, al igual que sus rebaños. [2] Carecían de costumbres y leyes y no se gobernaban en virtud de ninguna autoridad: errantes y dispersos, tenían sus moradas donde la noche los sorprendía. [3] Pero después de que Hércules, según los africanos creen, hubo muerto en España, su ejército, compuesto de hombres de diversas naciones, privados de su jefe, se disolvió rápidamente, al buscar por todas partes el modo de constituirse una dominación propia. [4] De este número fueron los medos, persas y armenios, que habiendo pasado embarcados a Africa, ocuparon lugares próximos a nuestro mar, [5] si bien los segundos se internaron más hacia el océano, e invirtiendo los cas-

habuere, quia neque materia in agris neque ab Hispanis emundi aut mutandi copia erat: [6] mare magnum et ignara[4] lingua commercio prohibebant. [7] Ei[5] paulatim per conubia Gaetulos secum miscuere et, quia saepe temptantes agros alia, deinde alia loca petiuerant, semet ipsi Nomadas appellauere. [8] Ceterum adhuc aedificia Numidarum agrestium, quae mapalia illi uocant, oblonga, incuruis lateribus, tecta quasi nauium carinae sunt. [9] Medis autem et Armeniis adcessere Libyes —nam ei propius mare Africum agitabant,[6] Gaetuli sub sole magis, haud procul ab ardoribus— eique mature oppida habuere; nam freto diuisi ab Hispania mutare res inter se[7] instituerant. [10] Nomen eorum paulatim Libyes corrupere, barbara lingua Mauros pro Medis appellantes. [11] Sed res Persarum breui adoleuit, ac postea nomine Numidae propter multitudinem a parentibus digressi possedere[8] ea loca, quae proxuma Carthaginem Numidia appellatur. [12] Deinde utrique alteris freti finitumos armis aut metu sub imperium suum coegere, nomen gloriamque sibi addidere, magis ei, qui ad nostrum mare processerant, quia Libyes quam Gaetuli minus bellicosi. Denique Africae pars inferior pleraque ab Numidis possessa est, uicti omnes in gentem nomenque imperantium concessere.[9]

XIX. [1] Postea Phoenices, alii multitudinis domi minuendae gratia, pars imperi cupidine sollicitata plebe et aliis nouarum rerum auidis, Hipponem, Hadrumetum, Leptim aliasque urbis in ora marituma condidere eaeque breui multum auctae pars originibus suis praesidio, aliae decori fuere. [2] Nam de Carthagine silere melius puto quam parum dice-

cos de sus naves, usaron de éstas como chozas, porque ni en los campos había madera ni posibilidad de comprársela o cambiársela a los españoles: [6] el dilatado mar y la ignorancia del idioma impedían todo trato. [7] Persas y gétulos poco a poco mezcláronse por matrimonio, y como en sus frecuentes exploraciones del país en busca de tierras adecuadas, habíanse dirigido sucesivamente a diversos lugares, diéronse a sí mismos el nombre de nómadas. [1] [8] Aun hoy día las casas de los campesinos númidas, que ellos llaman "mapales", son como cascos de navíos, por su forma prolongada y sus curvas paredes. [9] A los medos y persas se unieron los libios (pues estos últimos vivían más cerca del mar de Africa, [2] mientras que los gétulos se hallaban más bajo el influjo del sol y no lejos de la zona tórrida), y pronto formaron pueblos, porque separados de España tan sólo por el Estrecho, se habían acostumbrado a permutar con los habitantes de este país las cosas necesarias. [10] Gradualmente fueron los libios corrompiendo su nombre, que vino a transformarse, en su bárbara lengua, de medos en moros. [11] El poderío persa acrecentóse en breve, y, más tarde, bajo la denominación de númidas, habiéndose desgajado del tronco paterno, a causa de su gran número, tomaron posesión de los lugares próximos a Cartago, que se llaman Numidia. [12] Y unos y otros, ayudándose entre sí, sometieron a las naciones limítrofes, ora por la fuerza, ora por el terror, y se granjearon un nombre glorioso, especialmente los que más se habían acercado a nuestro mar, ya que los libios son menos belicosos que los gétulos. Finalmente, la mayor parte de la costa septentrional de Africa quedó bajo el poder de los númidas, y todos los vencidos pasaron a formar parte de la nación vencedora y tomaron su nombre.

XIX. [1] Más tarde los fenicios, unos por el deseo de reducir el exceso de población de su patria, y otros arrastrados por la codicia del mando, instigaron al pueblo y a cuantos se hallaban ávidos de novedades, y fundaron en la costa del mar a Hipona, [1] Adrumeto, [2] Leptis [3] y otras ciudades, que, muy pronto aumentadas, fueron unas ayuda y otras ornamento de los pueblos a quienes debían su origen. [2] Respecto de la ciudad de Cartago, juzgo preferible guardar silencio a decir poco de ella, porque el tiempo exige tratar de nues-

re, quoniam alio properare tempus monet. [3] Igitur ad Catabathmon, qui locus Aegyptum ab Africa diuidit, secundo mari prima Cyrene est, colonia Theraeon, ac deinceps duae Syrtes interque eas Leptis, deinde Philaenon Arae, quem locum Aegyptum uorsus finem imperi habuere Carthaginienses, post aliae Punicae urbes. [4] Cetera loca usque ad Mauretaniam Numidae tenent, proxumi Hispaniam Mauri sunt. [5] Super Numidiam Gaetulos accepimus partim in tuguriis, alios incultius uagos agitare, [6] post eos Aethiopas esse, dehinc loca exusta solis ardoribus. [7] Igitur bello Iugurthino pleraque ex Punicis oppida et finis Carthaginiensium, quos nouissume habuerant, populus Romanus per magistratus administrabat; Gaetulorum magna pars et Numidae usque ad flumen Muluccham sub Iugurtha erant; Mauris omnibus rex Bocchus imperitabat, praeter nomen cetera ignarus populi Romani itemque nobis neque bello neque pace antea cognitus. [8] De Africa et eius incolis ad necessitudinem [1] rei satis dictum.

XX. [1] Postquam diuiso regno legati Africa decessere et Iugurtha contra timorem animi [1] praemia sceleris adeptum sese uidet, certum esse ratus, quod ex amicis apud Numantiam acceperat, omnia Romae uenalia esse, simul et [2] illorum pollicitationibus accensus, quos paulo ante muneribus expleuerat, in regnum Adherbalis animum intendit. [2] Ipse acer, bellicosus; at is quem petebat quietus, inbellis, placido ingenio, opportunus iniuriae, metuens magis quam metuendus. [3] Igitur ex inprouiso finis eius cum magna manu inuadit, multos mortalis cum pecore atque alia praeda capit, aedificia incendit, pleraque loca hostiliter cum equitatu adcedit, [4] deinde cum omni multitudine in regnum suum conuortit, [3] existumans Adherbalem dolore permotum iniurias suas [4] manu uindicaturum eamque rem belli causam fore. [5] At ille, quod neque se parem armis existumabat et amicitia populi

tro asunto. [3] De la parte, pues, del Catabatmos, lugar que separa a Egipto de Africa, ocurre, en primer término, siguiendo la costa, Cirene, [4] colonia de los tereos; [5] más adelante están las dos Sirtes, [6] y entre ellas la ciudad de Leptis; [7] vienen luego los altares de los Filenos, [8] límites del imperio cartaginés por la parte de Egipto, y otras ciudades púnicas. [4] Los númidas poseen los demás lugares hasta la Mauritania; los moros son los más cercanos a España. Al sur de Numidia dícese que viven los gétulos, unos en chozas y otros, más bárbaros aún, vagabundos. [6] Más arriba de éstos se hallan los etíopes, y luego países abrasados por los rayos del sol. [7] En tiempos de la guerra con Yugurta, la mayor parte de los pueblos y el territorio cartaginés, recientemente conquistados, eran administrados por el pueblo romano valiéndose de funcionarios; gran parte de los gétulos y de la Numidia hasta el río Muluca, [9] estaba sometida a Yugurta; a todos los moros los mandaba el rey Boco, ignorante de cuanto concernía al pueblo romano, excepto su nombre, y desconocido asimismo por nosotros como enemigo y como aliado. [8] De Africa y sus habitantes me parece haber dicho lo suficiente para mi propósito.

XX. [1] Cuando los legados partieron de Africa después de haber hecho la división del reino, y vió Yugurta que contra lo que había temido recibía un premio por su crimen, [1] pensando de una parte ser verdad lo que sus amigos le habían dicho en Numancia, o sea que en Roma todo era venal, y encendido, de otra, por las solicitaciones de aquellos a quienes poco antes colmara de presentes, puso sus miras en el reino de Aderbal. [2] El era ardiente, belicoso y, en cambio, el monarca a quien proyectaba atacar, tranquilo, pacífico, de carácter blando y más temeroso que temible. Y así, de improviso, [2] invadió sus fronteras con numeroso ejército, hizo gran cantidad de prisioneros juntamente con ganado y otro botín, puso fuego a las casas, penetró hostilmente en diversos lugares con su caballería, y volvióse luego con toda la tropa a su reino, juzgando que Aderbal, movido por el dolor, habría de vengar con las armas la injuria recibida, y que esto le suministraría pretexto para la guerra. [5] Pero el ofendido, dándose cuenta de la inferioridad de sus armas, y confiando más en la amistad del pueblo romano que en los númidas, se

Romani magis quam Numidis fretus erat, legatos ad Iugurtham de iniuriis questum misit. Qui tametsi contumeliosa dicta rettulerant, prius tamen omnia pati decreuit quam bellum sumere, [5] quia temptatum antea secus cesserat. [6] Neque [6] eo magis cupido Iugurthae minuebatur, quippe qui totum eius regnum animo iam inuaserat. [7] [7] Itaque non uti antea cum praedatoria manu, sed magno exercitu conparato bellum gerere coepit et aperte totius Numidiae imperium petere. [8] Ceterum qua pergebat urbis, agros uastare, praedas agere, suis animum, hostibus terrorem augere.

XXI. [1] Adherbal ubi intellegit eo processum, [1] uti regnum aut reliquendum esset aut armis retinendum, necessario [2] copias parat et Iugurthae obuius procedit. [2] Interim haud longe a mari prope Cirtam oppidum utriusque exercitus consedit et, quia diei extremum [3] erat, proelium non inceptum. Sed ubi plerumque noctis [4] processit, obscuro etiam tum lumine milites Iugurthini signo dato castra hostium inuadunt, semisomnos partim, alios [5] arma sumentis fugant funduntque. Adherbal cum paucis equitibus Cirtam profugit, et ni multitudo togatorum fuisset, quae Numidas insequentis moenibus prohibuit, uno die inter duos reges coeptum atque patratum bellum foret. [3] Igitur Iugurtha oppidum circumsedit, uineis turribusque et machinis omnium generum expugnare aggreditur, maxume festinans tempus legatorum antecapere, [6] quos ante proelium factum ab Adherbale Romam missos audiuerat. [4] Sed postquam senatus de bello eorum accepit, tres adulescentes in Africam legantur, qui ambos reges adeant senatus populique Romani uerbis nuntient uelle et censere [7] eos ab armis discedere, de controuorsiis suis iure potius quam bello disceptare: ita seque [8] illisque [9] dignum esse.

XXII. [1] Legati in Africam maturantes ueniunt, eo magis quod Romae, dum proficisci parant, de proelio facto et

limitó a enviar embajadores a Yugurta para quejarse de sus ataques. Y aunque la respuesta que los emisarios le trajeron fué afrentosa, decidió soportarlo todo antes que meterse en una guerra, cuya primera tentativa le había resultado muy de distinto modo del que deseaba. [6] Mas no por eso disminuíase un punto la ambición de Yugurta, que ya en espíritu había invadido el reino de su rival. [7] Y, en consecuencia, comenzó a guerrear, no como antes con tropas de saqueo, sino con un gran ejército, y a solicitar sin embozo el dominio de toda Numidia, [8] asolando, de resto, por dondequiera que pasaba, ciudades y campos, acumulando el botín e infundiendo valor a los suyos y espanto al enemigo.

XXI. [1] Cuando Aderbal comprendió que las cosas habían llegado a tal punto que o le era forzoso abandonar el reino o tenía que defenderlo con las armas, cediendo al imperio de la necesidad, reclutó tropas y salió al encuentro de Yugurta. [2] Los dos ejércitos hicieron alto a corta distancia del mar, cerca de la ciudad de Cirta, [1] y como el día declinaba ya, no se dió comienzo a la batalla. Pero transcurrida gran parte de la noche, y antes de que despuntase el alba, los soldados de Yugurta, dada la señal, invaden el campamento enemigo, ponen en fuga y en derrota a unos medio dormidos y a otros en disposición de tomar las armas. Huyó Aderbal a Cirta con unos pocos jinetes; y si no hubiera habido allí considerable cantidad de italianos, [2] que rechazaron de los muros a los númidas atacantes, la guerra entre los dos reyes hubiera comenzado y terminado en un mismo día. [3] Yugurta puso sitio a la ciudad, dándose prisa por medio de manteletes, [3] torres y máquinas de todas clases, a anticiparse a la llegada de los emisarios que sabía enviados por Aderbal a Roma antes del comienzo del la lucha. [4] Pero cuando el Senado tuvo conocimiento de ésta, nombró como embajadores en Africa a tres jóvenes, para que, entrevistándose con los contendientes, les notificasen por encargo del Senado y del pueblo romano su deseo y decisión de que, deponiendo las armas, discutiesen sus diferencias por vías legales y no por la fuerza, según lo exigían la propia dignidad y la del pueblo romano.

XXII. [1] Los comisionados se dieron en trasladarse a Africa tanta mayor prisa, cuanto que en Roma, mientras

oppugnatione Cirtae audiebatur; sed is rumor clemens [1] erat. [2] Quorum Iugurtha accepta oratione respondit: sibi neque maius quicquam neque carius auctoritate senatus esse. Ab adulescentia ita se enisum, ut ab optumo quoque probaretur: uirtute, [2] non malitia [3] P. Scipioni, summo uiro, placuisse; ob easdem artis a Micipsa non penuria liberorum in regnum adoptatum esse. [3] Ceterum, quo plura [4] bene atque strenue fecisset, eo animum suum iniuriam minus tolerare. [4] Adherbalem dolis uitae suae insidiatum; quod ubi conperisset, sceleri eius obuiam isse. Populum Romanum neque recte neque pro bono [5] facturum, si ab iure gentium sese prohibuerit. Postremo de omnibus rebus legatos Romam breui missurum. [5] Ita utrique digrediuntur. Adherbalis appellandi copia [6] non fuit.

XXIII. [1] Iugurtha ubi eos Africa decessisse ratus est neque propter loci naturam Cirtam armis expugnare potest, uallo atque fossa moenia circundat, turris exstruit easque praesidiis firmat; praeterea dies noctisque aut per uim aut dolis temptare, defensoribus moenium praemia modo, modo formidinem ostentare, suos hortando ad uirtutem adrigere: prorsus [1] intentus cuncta parare. [2] Adherbal ubi intellegit omnis suas fortunas in extremo sitas, hostem infestum, auxili spem nullam, penuria rerum necessariarum bellum trahi non posse, ex eis, qui una Cirtam profugerant, duos maxume inpigros delegit. Eos multa pollicendo ac miserando casum suum confirmat, uti per hostium munitiones noctu ad proxumum mare, dein Romam pergerent.

XXIV. [1] Numidae paucis diebus iussa efficiunt. Litterae Adherbalis in senatu recitatae, quarum sententia haec fuit: [2] "Non mea culpa saepe ad uos oratum mitto, pa-

hacían sus preparativos de marcha, corría, aunque vagamente, la voz de la derrota de Aderbal y del asedio de Cirta. [2] Yugurta, oído su discurso, respondió que nada estimaba él tan importante ni estimable como la voluntad del Senado; que desde joven habíase esforzado por merecer la aprobación de los hombres mejores; que con buenas y no con malas artes habíase hecho grato a Publio Escipión, personaje eminente, y que por esos mismos méritos, y no por falta de hijos, lo había adoptado Micipsa como partícipe de su trono; [3] que por lo mismo que había realizado numerosas hazañas con brillo y valor, no estaba dispuesto a tolerar una afrenta; [4] que sólo al conocer las dolosas acechanzas de Aderbal contra su vida, había salido al paso de semejante crimen, y que el pueblo romano no obraría con arreglo a justicia y equidad, si le impidiera ejercer un derecho admitido por todos los pueblos, [5] comunicándoles, finalmente, su propósito de enviar en breve legados a Roma para tratar de todas estas cuestiones. Y así se separaron, sin que los emisarios romanos hubiesen tenido posibilidad de entrevistarse con Aderbal.

XXIII. [1] Tan pronto supuso Yugurta que habían salido de Africa, y no pudiendo, a causa de la naturaleza del lugar, [1] apoderarse por las armas de Cirta, rodeóla de un parapeto y un foso, levantó torres y las guarneció de soldados; día y noche, además, ya por fuerza, ya con añagazas, hacía sus tentativas, y ora brindaba recompensas a los defensores de las murallas, ora los amenazaba, exhortando a los suyos para encender más su valor, y atento finalmente a prepararlo todo. [2] Cuando Aderbal entendió que su situación había llegado al último de los extremos; que tenía delante un enemigo implacable, y que por falta de ayuda y carencia de los elementos necesarios le era imposible prolongar la lucha, eligió de entre los que con él se habían refugiado en Cirta dos hombres resueltos, y colmándolos de promesas y doliéndose de su desgracia, los persuadió a que, durante la noche, se dirigieran al próximo mar, y luego a Roma, a través de las fortificaciones enemigas.

XXIV. [1] Los númidas ejecutaron lo mandado en pocos días, leyéndose en el Senado una carta de Aderbal, que en sustancia decía así: [2] "No es culpa mía, oh senadores,

tres conscripti, sed uis Iugurthae subigit, quem tanta lubido exstinguendi me inuasit, ut neque uos neque deos inmortalis in animo habeat, sanguinem meum quam omnia malit. [3] Itaque quintum iam mensem socius et amicus populi Romani armis obsessus teneor, neque mihi Micipsae patris mei benificia [1] neque uostra decreta auxiliantur; ferro an fame acrius urgear, incertus sum. [2] [4] Plura de Iugurtha scribere [3] dehortatur me fortuna mea, et iam antea expertus sum parum fidei miseris esse. [5] Nisi tamen intellego illum supra quam ego sum petere [4] neque simul amicitiam uostram et regnum meum sperare. Vtrum grauius existumet, nemini occultum est. [6] Nam initio occidit Hiempsalem fratrem meum, deinde patrio regno me expulit. Quae sane fuerint [5] nostrae iniuriae, nihil ad uos. [7] Verum nunc uostrum regnum armis tenet; me, quem uos imperatorem Numidis posuistis, clausum obsidet; legatorum uerba quanti fecerit, pericula mea declarant. [8] Quid est relicum nisi uis uostra, [6] quos moueri possit? [9] Nam ego quidem uellem, et haec quae scribo, et illa quae antea in senatu questus sum, uana forent [7] potius quam miseria mea fidem uerbis faceret. [10] Sed quoniam eo [8] natus sum, ut Iugurthae scelerum ostentui essem, [9] non iam mortem neque aerumnas, tantum modo inimici imperium et cruciatus corporis deprecor. Regno Numidiae, quod uostrum est, uti lubet, consulite. Me manibus inpiis eripite, per maiestatem imperi, per amicitiae fidem, si ulla apud uos memoria remanet aui mei Masinissae."

XXV. [1] His litteris recitatis fuere qui exercitum in Africam mittundum censerent et quam primum Adherbali subueniundum: de Iugurtha interim uti consueletur, [1] quoniam legatis non paruisset. [2] Sed ab isdem illis regis

si con excesiva frecuencia acudo en queja ante vosotros; fuérzanme a ello las violencias de Yugurta, de quien se ha apoderado tan furioso deseo de acabar conmigo, que con desprecio vuestro y de los dioses inmortales prefiere mi sangre a todo lo demás. [3] Aliado y amigo del pueblo romano, hállome hace ya cinco meses sitiado por las armas, sin que de nada me valgan los beneficios que mi padre Micipsa le hizo a Yugurta, ni vuestros propios decretos; ignoro si me oprime más con el hierro que con el hambre. [4] Mi triste situación me disuade de escribiros más largamente acerca de mi enemigo, y antes de ahora tengo experimentado cuán poco crédito se concede a los infelices. [5] Entiendo, sin embargo, que sus ataques se dirigen contra quienes están muy por encima de mí, y que bien se da cuenta de la imposibilidad de conservar a un mismo tiempo vuestra amistad y el reino mío. [6] Para nadie es un secreto cuál de esas dos cosas pesa más en su ánimo. Comenzó, en efecto, por asesinar a mi hermano Hiempsal, y echarme de mi reino; quiero suponer que estas afrentas son exclusivamente nuestras y que en nada os atañen. [7] Pero es el caso que ahora ocupa con sus armas vuestro reino, y que a mí, designado por vosotros como uno de los soberanos de Numidia, [1] me tiene sitiado estrechamente, demostrando con mi peligrosa situación cuán poco caso ha hecho de las palabras de vuestros legados. [8] ¿Qué otro recurso queda para contenerlo, como no sea vuestra fuerza? [9] Porque preferiría que tanto esto que ahora os escribo como mis anteriores quejas ante el Senado fuesen puras ficciones, y que no viniese la realidad de mis infortunios a confirmar la exactitud de cuanto digo. [10] Mas como he nacido para que se viese de qué crímenes es capaz Yugurta, apartad de mí, os lo ruego, no ya la muerte ni otros trabajos, sino tan sólo el poderío de mi enemigo y los tormentos reservados a mi cuerpo. Mirad como os plazca por el reino númida, que os pertenece; por la majestad del imperio romano, por la fe debida a la amistad, y si aún perdura entre vosotros el recuerdo de mi abuelo Masinisa, libertadme de esas impías garras."

XXV. [1] Leída esta carta, opinaron algunos senadores que debía lo antes posible enviarse a Africa un ejército en ayuda de Aderbal y deliberarse entretanto acerca de Yugurta y de su desobediencia a los legados. [2] Pero los mismos

fautoribus summa ope enisum est, [3] ne tale decretum fieret. [3] Ita bonum publicum, uti in plerisque negotiis solet, [4] priuata gratia deuictum. [4] Legantur tamen in Africam maiores natu nobiles, amplis honoribus usi, in quis fuit M. Scaurus, de quo supra memorauimus, consularis et tum senatus princeps. [5] Ei, quod res in inuidia erat, simul et ab Numidis obsecrati, triduo nauem ascendere. Dein breui Vticam adpulsi litteras ad Iugurtham mittunt, quam ocissume ad prouinciam adcedat, seque ad eum ab senatu missos. [6] Ille ubi accepit homines claros, quorum auctoritatem Romae pollere audiuerat, contra inceptum suum uenisse, primo conmotus, metu atque lubidine diuorsus agitabatur. [7] Timebat iram senatus, ni paruisset [2] legatis; porro animus cupidine caecus ad inceptum scelus rapiebatur. [8] Vicit tamen in auido ingenio prauom consilium. [9] Igitur exercitu circundato [5] summa ui Cirtam inrumpere nititur, [6] maxume sperans diducta manu hostium aut ui aut dolis sese casum [7] uictoriae inuenturum. [10] Quod ubi secus procedit neque quod intenderat efficere potest, ut, prius quam legatos conueniret Adherbalis potiretur, ne amplius morando Scaurum, quem plurumum metuebat, incenderet, [8] cum paucis equitibus in prouinciam uenit. [11] Ac tametsi senati [9] uerbis graues minae nuntiabantur, quod ab oppugnatione non desisteret, multa tamen oratione consumpta legati frustra [10] discessere.

XXVI. [1] Ea postquam Cirtae audita sunt, Italici, quorum uirtute moenia defensabantur, [1] confisi deditione facta [2] propter magnitudinem populi Romani inuiolatos sese fore, Adherbali suadent uti seque et oppidum Iugurthae tradat, tantum ab eo uitam paciscatur: de ceteris [3] senatui curae fore. [4] [2] At ille, tametsi omnia potiora fide Iugurthae rebatur,

valedores del rey númida se opusieron con el mayor empeño a que tal decisión fuese adoptada, [3] con lo que el bien público, como en la mayoría de los casos acontece, quedó vencido por el interés privado. [4]. No obstante esto, enviáronse a Africa personas nobles y de edad, que habían ocupado altas dignidades, y entre ellas al antes mencionado Marco Escauro, del orden consular, y, a la sazón, príncipe del Senado.[1] [5] Los comisionados, cediendo a la indignación promovida por el asunto, y, al mismo tiempo, a las instancias de los númidas, se embarcaron a los tres días, y llegados al poco tiempo a Utica,[2] enviaron una carta a Yugurta para que al momento se personase en la provincia africana, donde lo esperaban como emisarios del Senado. [6] Cuando el monarca entendió que aquellos hombres ilustres, cuya autoridad en Roma le era conocida, habían venido para oponerse a sus designios, conturbóse en un principio, arrastrado por los contrarios sentimientos del miedo y la ambición. [7] Temía la cólera del Senado, si no obedecía a los embajadores; pero luego su espíritu, ciego de codicia, dejábase arrebatar a la ejecución del crimen concebido. [8] Triunfó por fin en aquel ambicioso la perversidad del intento; [9] y rodeando por todas partes con su ejército la plaza de Cirta, intentó tomarla por asalto, esperando mayormente que al dividirse las fuerzas enemigas, hallaría ocasión favorable a la victoria, ya mediante la fuerza, ya por algún ardid. [10] Pero cuando vió frustrado su proyecto y la imposibilidad de apoderarse de Aderbal antes de entrevistarse con los legados, no quiso irritar con más demoras a Escauro, a quien mucho temía, y se dirigió a la provincia romana con unos cuantos jinetes. [11] Y aunque se le amenazó duramente en nombre del Senado si no desistía del sitio, todo fué inútil, y después de prolija conferencia, tuvieron que marcharse los legados sin haber obtenido nada.

XXVI. [1] Cuando se supo en Cirta lo ocurrido, los italianos, que con su arrojo defendían las murallas, confiados en que, rindiéndose, serían inviolables, gracias al poderío del pueblo romano, persuadieron a Aderbal a entregarse con la plaza en manos de Yugurta, pactando con éste la conservación de su vida, y dejando lo demás de cuenta del Senado. [2] Y aunque el sitiado juzgaba cualquier cosa preferible a

tamen, quia penes eosdem, si aduorsaretur, cogundi potestas erat, ita uti censuerant Italici, deditionem facit. [3] Iugurtha inprimis Adherbalem excruciatum necat, deinde omnis puberes Numidas atque negotiatores promiscue, uti quisque armatus obuius fuerat, [5] interficit.

XXVII. [1] Quod postquam Romae cognitum est et res in senatu agitari coepta, idem illi ministri regis interpellando ac saepe gratia, interdum iurgiis trahundo tempus, atrocitatem facti leniebant. [2] Ac ni C. Memmius tribunus plebis designatus, uir acer et infestus potentiae nobilitatis, populum Romanum edocuisset id agi, ut per paucos factiosos Iugurthae scelus condonaretur, profecto omnis inuidia prolatandis consultationibus dilapsa foret: tanta uis gratiae atque regis erat. [3] Sed ubi senatus delicti conscientia populum timet, lege Sempronia prouinciae futuris consulibus Numidia atque Italia decretae; [4] consules declarati P. Scipio Nasica, L. Bestia: Calpurnio Numidia, Scipioni Italia obuenit. [5] Deinde exercitus, qui in Africam portaretur, scribitur, stipendium aliaque, quae bello usui forent, [1] decernuntur.

XXVIII. [1] At Iugurtha, contra spem nuntio accepto, quippe cui Romae omnia uenire [1] in animo haeserat, filium et cum eo duos familiaris ad senatum legatos mittit eisque uti illis, quos Hiempsale interfecto miserat, praecipit [2] omnis mortalis pecunia aggrediantur. [2] Qui postquam Romam aduentabant, senatus a Bestia consultus est placeretne legatos Iugurthae recipi moenibus, eique [3] decreuere, nisi regnum ipsumque [4] deditum [5] uenissent, uti in diebus proxumis decem Italia decederent. [3] Consul Numidis ex senatus decreto nuntiari [6] iubet. Ita infectis rebus illi domum discedunt.

la palabra de su rival, considerando que quienes le aconsejaban podían obligarlo si no consentía, plegóse a su parecer y se entregó. [1] [3] Lo primero que hizo Yugurta fué dar muerte a Aderbal después de atormentarlo, y pasar luego a cuchillo, sin ninguna distinción, a cuantos númidas adultos e italianos fueron hallados empuñando las armas.

XXVII. [1] Llegó a Roma la noticia de lo sucedido, y apenas se comenzó a discutir el asunto en el Senado, los fautores de Yugurta, poniendo toda clase de trabas y prolongando las deliberaciones, unas veces con su personal influencia y otras con enredos, se esforzaban en atenuar la enormidad del hecho. [2] Y si Cayo Memio, [1] tribuno de la plebe designado, carácter impetuoso y enemigo implacable del poderío nobiliario, no hubiera instruído al pueblo romano de que unos cuantos intrigantes trataban de dejar impune el crimen de Yugurta, toda la odiosidad suscitada por éste hubiera acabado por desvanecerse con el reiterado aplazamiento de las deliberaciones: tanto podían el favor y dinero del rey. [3] Pero cuando el Senado, consciente de su propia culpa, comenzó a sentirse temeroso del pueblo, decretó que, en virtud de la ley Sempronia [2] se señalasen como provincias Numidia e Italia a los futuros cónsules; [4] fueron éstos Publio Escipión Nasica [3] y Lucio Bestia; [4] a Calpurnio le correspondió Numidia y a Escipión Italia. [5] Reclutóse a continuación el ejército destinado a Africa, votándose el estipendio militar y lo demás necesario para la guerra.

XXVIII. [1] Al recibir Yugurta una noticia que no esperaba, por estar firmemente convencido de que en Roma todo era venal, envió al Senado su propio hijo y dos de sus confidentes, ordenándoles, al igual que había hecho con ocasión del asesinato de Hiempsal, que abordasen con su dinero a todo el mundo. [2] Cuando todavía se hallaban de camino, consultó Bestia al Senado sobre si convendría o no que los legados del rey númida fuesen admitidos dentro de los muros de la ciudad, habiendo resuelto la asamblea, que, a menos que vinieran a hacer entrega del reino y de la persona de su señor, saliesen de Italia en el término de los diez días siguientes. [3] Mandó el cónsul notificarlo así a los númidas, de conformidad con el decreto senatorial, y así tuvieron que ausentarse sin haber conseguido nada. [4] Entretanto

[4] Interim Calpurnius parato exercitu legat sibi homines nobilis, factiosos, quorum auctoritate quae deliquisset [7] munita fore sperabat. In quis fuit Scaurus, cuius de natura et habitu [8] supra memorauimus. [5] Nam in consule nostro multae bonaeque artes < et> animi et corporis erant, quas omnis auaritia praepediebat: patiens laborum, acri ingenio, satis prouidens, belli haud ignarus, firmissumus contra pericula et insidias. [6] Sed legiones per Italiam Regium atque inde Siciliam, [9] porro ex Sicilia in Africam transuectae. [10] [7] Igitur Calpurnius initio paratis commeatibus acriter [11] Numidiam ingressus est multosque mortalis et urbis aliquot pugnando cepit.

XXIX. [1] Sed ubi Iugurtha per legatos pecunia temptare [1] bellique, quod administrabat, [2] asperitatem ostendere coepit, animus aeger auaritia facile conuorsus est. [2] Ceterum socius et administer omnium consiliorum adsumitur Scaurus, qui tametsi a principio plerisque ex factione eius corruptis acerrume regem inpugnauerat, tamen magnitudine pecuniae a bono honestoque in prauom abstractus est. [3] Sed Iugurtha primum tantum modo belli moram redimebat, existumans sese aliquid interim Romae pretio aut gratia effecturum. Postea uero quam participem negoti Scaurum accepit, in maxumam spem adductus recuperandae pacis, statuit cum eis [3] de omnibus pactionibus praesens agere. [4] Ceterum interea fidei causa[4] mittitur a consule Sextius quaestor in oppidum Iugurthae Vagam. Cuius rei species erat acceptio frumenti, quod Calpurnius palam legatis imperauerat, quoniam deditionis mora indutiae agitabantur. [5] Igitur rex, uti constituerat, in castra uenit ac pauca praesenti consilio locutus de inuidia facti sui atque uti in deditionem acciperetur, reliquam cum Bestia et Scauro secreta transigit. Dein postero die quasi per saturam sententiis exquisitis in deditionem accipitur. [6] Sed, uti pro consilio imperatum erat, elephanti triginta,

Calpurnio, preparado ya su ejército, eligió como lugartenientes a algunos hombres nobles e influyentes con cuya autoridad poder escudarse en sus posibles prevaricaciones. Entre ellos contábase Escauro, de cuya índole y conducta hemos tratado anteriormente. [5] Poseía nuestro cónsul muchas buenas cualidades, así espirituales como corporales, pero todas ellas se hallaban contrarrestadas por su avaricia: sufridor de trabajos, de agudo ingenio, asaz previsor, no ignorante de la guerra y animosísimo en los peligros y asechanzas. [6] Pasaron las legiones a través de Italia a Regio, desde aquí a Sicilia y desde Sicilia a Africa. [7] Calpurnio en un principio, dispuestos sus aprovisionamientos, entró impetuosamente en Numidia, y tomó por la fuerza mucha gente y algunas ciudades.

XXIX. [1] Mas cuando Yugurta, valiéndose de emisarios, comenzó a tentarlo con su dinero y a hacerle ver las asperezas de la guerra que tenía a su cargo, el cónsul, enfermo de codicia, fácilmente dejóse seducir, [2] tomando como cómplice y ejecutor de todos sus designios a Escauro, que si bien desde un principio, y cuando los más de su partido se habían dejado cohechar, atacara enérgicamente al rey númida, acabó por apartarse del camino de la justicia y de la honestidad, vencido por la magnitud del dinero. [3] Yugurta, empero, proponíase por lo pronto comprar una dilación en las hostilidades, pensando que entretanto le sería posible conseguir algo en Roma con sus dádivas o su influencia. Mas cuando supo la complicidad de Escauro en el negocio, animado por la esperanza grande de recobrar la paz, resolvió tratar en persona con los jefes romanos todas las condiciones. [4] En prueba de garantía, fué enviado por el cónsul el cuestor Sestio a Vaca, [1] con pretexto de recibir el trigo exigido públicamente por Calpurnio a los emisarios del rey númida, pues ambos ejércitos vivían en estado de tregua, en espera de que se verificase la rendición de Yugurta. [5] Este, pues, según lo tenía pensado, se presentó en el campamento romano, y después de hablar brevemente ante el consejo [2] acerca de la animosidad suscitada por sus actos, y de solicitar que se le aceptase su entrega, trató en secreto de lo demás con Bestia y con Escauro. Al día siguiente, requerido en conjunto [3] el parecer del consejo, se le admitió la sumisión. [6] Conforme a lo pactado públicamente, entregáronsele al cuestor trein-

pecus atque equi multi cum paruo argenti pondere quaestori traduntur. [7] Calpurnius Romam ad magistratus rogandos proficiscitur. In Numidia et exersitu nostro pax agitabatur.

XXX. [1] Postquam res in Africa gestas quoque modo [1] actae forent fama diuolgauit, Romae per omnis locos et conuentus de facto consulis agitari. Apud plebem grauis inuidia, patres solliciti erant: probarentne tantum flagitium an decretum consulis subuorterent, parum constabat. [2] [2] Ac maxume eos potentia Scauri, quod is auctor et socius Bestiae ferebatur, [3] a uero bonoque impediebat. [3] At C. Memmius, cuius de libertate ingeni et odio potentiae nobilitatis supra [4] diximus, inter dubitationem et moras senatus contionibus populum ad uindicandum [5] hortari, monere ne rem publicam, ne libertatem suam desererent, multa superba et crudelia facinora nobilitatis ostendere: prorsus [6] intentus omni modo plebis animum incendebat. [4] Sed quoniam ea tempestate Romae Memmi facundia [7] clara pollensque fuit, decere existumaui unam ex tam multis orationem eius perscribere, ac potissumum ea dicam, quae in contione post reditum Bestiae huiuscemodi uerbis disseruit:

XXXI. [1] "Multa me dehortantur a uobis, Quirites, ni studium rei publicae omnia superet: [1] opes factionis, uostra patientia, ius nullum, ac maxume quod innocentiae plus periculi quam honoris est. [2] Nam illa quidem piget dicere, his annis quindecim quam ludibrio fueritis superbiae paucorum, [2] quam foede quamque inulti perierint uostri defensores, ut [3] uobis animus ab ignauia atque socordia corruptus sit, [3] qui ne nunc quidem obnoxiis inimicis exsurgitis atque etiam nunc timetis eos quibus decet [4] terrori esse. [4] Sed quamquam haec talia sunt, tamen obuiam ire factionis potentiae animus subigit. [5] [5] Certe ego libertatem, quae mihi

ta elefantes, ganado y muchos caballos con escasa cantidad de dinero. [7] Marchó Calpurnio a Roma para presidir los comicios consulares, [4] quedándose en paz Numidia y nuestro ejército.

XXX. [1] Luego que la fama divulgó lo sucedido en Africa, y de qué modo se habían desarrollado los hechos, no hubo lugar ni reunión en Roma donde no se comentase la conducta del cónsul. Manifestaba el pueblo profundo descontento; los senadores hallábanse perplejos, sin saber si aprobarían tan grande ignominia o abrogarían el decreto de Calpurnio. [2] Más que nada los desviaba del camino del bien y de la equidad la influencia de Escauro, a quien se señalaba como instigador y cómplice de Bestia. [3] Pero Cayo Memio, de cuyo independencia de carácter y odio hacia el poder de los optímates ya hemos hablado, no cesaba, entre las vacilaciones y demoras del Senado, de exhortar en sus discursos al pueblo a la venganza, y de pedirle que no abandonase la causa de la república y de la libertad, haciéndole ver los actos crueles y soberbios de la nobleza, y tratando, en una palabra, de encender por todos los medios el espíritu popular. [4] Y como en aquel tiempo fué famosa por su eficacia en Roma la elocuencia de dicho tribuno, he creído oportuno transcribir aquí uno de sus muchos discursos, eligiendo el que pronunció, poco más o menos en los siguientes términos, en la asamblea reunida a raíz del regreso de Bestia.

XXXI. [1] "Si no lo venciera todo mi amor a la república, muchos motivos me alejarían, oh ciudadanos, de esta tribuna: el predominio de la nobleza, vuestra resignación, la ausencia de toda justicia, y, sobre todo, el ver que la integridad de la conducta, lejos de ser honrada, se halla expuesta al peligro. [2] Pena me da recordaros hasta qué punto habéis sido durante estos últimos quince años [1] juguete de la soberbia de unos pocos; cuán ignominiosamente y sin venganza perecieron vuestros defensores, y de qué modo han corrompido vuestros espíritus la indolencia y la apatía. [3] Ni siquiera hoy, a pesar de tener en vuestro poder al enemigo, despertáis, sino que seguís temiendo a los mismos a quienes debierais causar espanto. [4] Pero aunque esto sea así, mi amor por la república me fuerza a oponerme al poder del partido aristocrático. [5] Al menos quiero yo experimentar esa

a parente meo tradita est, experiar. Verum id frustra an ob rem faciam, in uostra manu situm est, Quirites. [6] Neque ego uos hortor, quod saepe maiores uostri fecere, uti contra iniurias armati eatis. Nihil ui, nihil secessione opus est: necesse est suomet ipsi more praecipites eant. [7] Occiso Ti. Graccho, quem regnum parare aiebant, in plebem Romanam quaestiones [6] habitae sunt. Post C. Gracchi et M. Fului caedem item uostri ordinis [7] multi mortales in carcere necati sunt: utriusque cladis non lex uerum lubido eorum finem fecit. [8] Sed sane fuerit regni paratio plebi sua restituere. Quicquid sine sanguine ciuium ulcisci [8] nequitur, [9] iure factum sit. [9] Superioribus annis taciti indignabamini aerarium expilari, reges et populos liberos paucis nobilibus uectigal pendere, penes eosdem et summam gloriam et maxumas diuitias esse. Tamen haec talia facinora inpune suscepisse parum habuere, itaque postremo leges, maiestas uostra, diuina et humana [10] omnia hostibus tradita sunt. [10] Neque eos, qui ea fecere, pudet aut paenitet, sed incedunt per ora uostra magnifici, sacerdotia et consulatus, pars triumphos suos ostentantes; proinde quasi ea honori non praedae habeant. [11] [11] Serui aere parati iniusta imperia dominorum non perferunt: uos, Quirites, in imperio nati, aequo animo seruitutem toleratis? [12] At qui sunt ei qui rem publicam occupauere? homines sceleratissumi, cruentis manibus, immani auaritia, nocentissumi et idem superbissumi, quibus fides, decus, pietas, postremo honesta atque inhonesta omnia quaestui sunt. [13] Pars eorum occidisse tribunos plebis, alii quaestiones iniustas, plerique caedem in uos fecisse [12] pro munimento habent. [14] Ita quam quisque pessume fecit, tam maxume tutus est. Metum ab scelere

libertad que recibí de mis padres; de vosotros depende, oh romanos, el éxito o el fracaso. [6] No os exhorto a que armados salgáis al paso de las ofensas, como en varias ocasiones lo hicieron vuestros mayores; nada de violencias ni de retiradas: [2] con sólo que imitemos su conducta, es fatal que vuestros enemigos habrán de precipitarse en la ruina. [7] Asesinado Tiberio Graco, de quien se decía que aspiraba a la potestad real, incoáronse procesos contra la plebe romana; [3] después de la muerte de Cayo Graco y de Marco Fulvio, [4] muchos individuos de vuestra clase perecieron en las prisiones. [5] No la ley sino el capricho de los nobles puso fin a ambos desafueros. [8] Concedamos que fuera aspirar al reino restituir a la plebe sus derechos, y tengamos por legítimo cuanto no puede vengarse sin verter la sangre de los ciudadanos. [9] Los años pasados os indignabais en silencio de la dilapidación del tesoro público, de que reyes y pueblos libres pagasen impuestos a unos cuantos nobles, y de que en poder de éstos se hallasen los honores más insignes y las mayores riquezas; sin embargo, no contentos con haber cometido impunemente tantas maldades, han acabado por entregar al enemigo vuestras leyes, vuestra dignidad, cuanto de sagrado existe a los ojos de los dioses y de los hombres, [10] sin que quienes así procedieron se avergüencen o arrepientan; antes bien, pasan arrogantes por delante de vosotros, haciendo ostentación de sus sacerdocios, [6] consulados y triunfos, como si tales honores fuesen la recompensa de su mérito y no el fruto de sus rapiñas. [11] Los siervos comprados con dinero no soportan el dominio injusto de sus amos; [7] ¿y vosotros, romanos, nacidos para mandar, toleráis resignadamente la esclavitud? [12] Pero, ¿quiénes son los que se han adueñado de la república? Los hombres más criminales, con las manos llenas de sangre, devorados por monstruosa avaricia, dañosísimos y a la par ciegos de soberbia, para quienes la palabra empeñada, el honor, el sentimiento del deber, y, en una palabra, todo lo honesto y deshonesto es objeto de tráfico. [13] Una parte de ellos se ha forjado su seguridad con la muerte de vuestros tribunos; otra con injustos procesos, y la mayoría a fuerza de asesinatos cometidos en vuestras personas. [14] De aquí que se sientan tanto más seguros cuanta mayor es su culpabilidad. El miedo que por sus crímenes debieran

suo ad ignauiam uostram transtulere, quos omnis eadem cupere, eadem odisse, eadem metuere in unum coegit. [15] Sed haec inter bonos amicitia, inter malos factio est. [16] Quod si tam uos libertatis curam haberetis quam illi ad dominationem accensi sunt, profecto neque res publica, sicuti nunc, uastaretur, et benificia uostra penes optumos non audacissumos forent. [17] Maiores uostri parandi iuris et maiestatis constituendae gratia bis per secessionem armati Auentinum occupauere: uos pro libertate quam ab illis accepistis, nonne summa ope nitemini? Atque eo uehementius, [13] quo maius dedecus est parta amittere quam omnino non parauisse. [18] Dicet aliquis: 'quid igitur censes?' Vindicandum [14] in eos qui hosti prodidere rem publicam, non manu neque ui, quod [15] magis uos fecisse quam illis accidisse [16] indignum est, [17] uerum quaestionibus et indicio ipsius Iugurthae. [19] Qui si deditícius est, profecto iussis uostris oboediens erit: sin ea contemnit, scilicet existumabitis, qualis illa pax aut deditio sit, ex qua ad Iugurtham scelerum inpunitas, ad paucos potentis maxumae diuitiae, ad rem publicam damna atque dedecora peruenerint. [20] Nisi forte nondum etiam uos dominationis eorum satietas tenet et illa quam haec tempora magis placent, cum regna, prouinciae, leges, iura, iudicia, bella atque paces, postremo diuina et humana omnia penes paucos erant, uos autem, hoc est populus Romanus, inuicti ab hostibus, imperatores omnium gentium, satis habebatis animam retinere: nam seruitutem quidem quis uostrum recusare audebat? [21] Atque [18] ego, tametsi uiro flagitiosissumum existumo inpune iniuriam accepisse, tamen uos hominibus sceleratissumis ignoscere, quoniam ciues sunt, aequo animo paterer, ni misericordia in perniciem casura esset. [22] Nam et illis, quantum inportunitatis habent, parum est inpune male fecisse, nisi deinde faciundi licentia eripitur, [19] et uobis aeterna sollicitudo remanebit, cum intellegetis aut seruiundum esse aut per

sentir lo han cargado a la cuenta de vuestra cobardía, unidos como están estrechamente por idénticos deseos, odios y temores, [15] comunidad de sentimientos que en los buenos se llama amistad y entre los malos conspiración. [16] Que si vosotros tuvieseis tanto cuidado de la libertad como ellos están ansiosos de dominación, no se vería evidentemente como ahora asolada la república, y disfrutarían de los favores del pueblo los mejores y no los más audaces. [17] Dos veces vuestros antepasados, para obtener sus derechos [8] y echar las bases de la propia dignidad se retiraron armados al Aventino; [9] y vosotros, ¿no lucharéis con sumo empeño por la libertad que de ellos recibisteis, y con tanta más vehemencia cuanto que es mayor deshonra perder lo conquistado que no haberlo tenido nunca? [18] Dirá alguno: ¿qué te propones? Pues tomar venganza de quienes entregaron al enemigo la república, no por la fuerza ni por la violencia (rigores tan indignos de vosotros como ilegales a su respecto), sino por medio de los tribunales y de las declaraciones del propio Yugurta, [19] el cual, si de verdad se ha rendido, obedecerá de seguro vuestras órdenes, pero si las desprecia, ya podréis comprender qué valor tendrán esa paz y sumisión que para el rey supondría la impunidad de sus crímenes, mayor poderío y enormes riquezas para unos pocos y para la república perjuicios y afrentas. [20] A menos que no saciados aún de tanto despotismo, prefiráis a los tiempos actuales aquellos otros [10] en que reinos, provincias, leyes, derechos, juicios, guerras, tratados de paz, y, en una palabra, todo lo divino y lo humano hallábase en poder de unos pocos, mientras vosotros, es decir, el pueblo romano, invencibles para vuestros enemigos y dueños de todos los pueblos os considerabais dichosos con que se os dejase la vida, sin que osarais sacudir el yugo de la esclavitud. [21] Por mi parte, aunque considero el colmo de la ignominia para un hombre aguantar una afrenta sin tomar venganza, aceptaría de grado que perdonaseis a esos malvados, si no fuera presumible que vuestra compasión habría de acarrear la ruina del Estado. [22] Porque, según son de insolentes, no se contentarán con los crímenes que hasta ahora impunemente han cometido, si no les priváis en lo futuro de la posibilidad de llevar a cabo otros nuevos; y tendréis que vivir en perpetua zozobra, así que comprendáis que o bien os será forzoso

manus libertatem retinendam. [23] Nam fidei quidem aut concordiae quae spes est? Dominari illi uolunt, uos liberi esse; facere illi iniurias, uos prohibere; postremo sociis nostris ueluti hostibus, hostibus pro sociis utuntur. [24] Potestne in tam diuorsis mentibus [20] pax aut amicitia esse? [25] Qua re moneo hortorque uos ne tantum scelus inpunitum omittatis. Non peculatus [21] aerari factus est neque per uim sociis ereptae pecuniae, quae [22] quamquam grauia sunt, tamen consuetudine iam pro nihilo habentur: hosti acerrumo prodita senatus auctoritas, proditum imperium uostrum est; domi militiaeque res publica uenalis fuit. [26] Quae nisi quaesita erunt, nisi uindicatum in noxios, quid erit relicum, nisi ut illis, qui ea fecere, oboedientes uiuamus? Nam inpune quae lubet facere, id est regem esse. [27] Neque ego uos, Quirites, hortor ut malitis ciuis uostros perperam quam recte fecisse, sed ne ignoscundo malis bonos perditum eatis. [23] [28] Ad hoc [24] in re publica multo praestat benefici quam malefici inmemorem esse: bonus tantum modo segnior fit, ubi neglegas, [25] at malus inprobior. [29] Ad hoc si iniuriae non sint, haud saepe auxili [26] egeas."

XXXII. [1] Haec atque alia huiuscemodi saepe dicundo. Memmius populo persuadet uti L. Cassius, qui tum praetor erat, ad Iugurtham mitteretur eumque interposita fide publica [1] Romam duceret, quo facilius indicio regis Scauri et reliquorum quos pecuniae captae [2] arcessebat [3] delicta patefierent. [2] Dum haec Romae geruntur, qui in Numidia relicti a Bestia exercitui praeerant, secuti morem imperatoris sui pluruma et flagitiosissuma facinora fecere. [3] Fuere qui auro corrupti elephantos Iugurthae traderent, alii perfugas

llevar una existencia de esclavos o conservar vuestra libertad por la fuerza. [23] ¿Pues qué esperanza puede haber de recíproca confianza o armonía? Ellos quieren dominar; vosotros ser libres; ellos cometer injusticias; vosotros impedirlas; sírvense, finalmente, de vuestros aliados [11] como enemigos, y de vuestros enemigos [12] como aliados. [24] ¿Qué paz o amistad puede haber en intenciones tan distintas? [25] Por eso os amonesto y exhorto a no dejar sin castigo crimen tan tremendo. No se trata ahora de dilapidación del tesoro público, ni de sumas de dinero arrebatadas por la fuerza a nuestros aliados, delitos graves ciertamente, pero que a fuerza de reiterarse se tienen en nada, sino de la autoridad del Senado y de vuestra soberanía, entregadas en manos de un enemigo implacable; en Roma y fuera de ella los intereses del Estado han sido vendidos, [26] y si los hechos no se averiguan y se castiga severamente a los culpables, ¿qué nos queda sino vivir obedientes a los autores de tanto crimen? Porque, en definitiva, es rey el que ejecuta impunemente cuanto le place. [27] No os pido, yo, romanos, que juzguéis preferible que vuestros ciudadanos obren mal a que procedan bien; sólo deseo que con vuestra indulgencia para con los malvados no vayáis a ocasionar la ruina de los buenos. [28] Fuera de que en la vida política tiene menos importancia olvidar los servicios que las malas acciones, porque el hombre virtuoso, cuando no se le atiende, lo más que hace es entibiarse, mientras que el malvado se convierte en peor. [29] Además, cuando no existen agravios, tampoco se precisa la ayuda de los buenos."

XXXII. [1] Con éste y otros discursos semejantes, frecuentemente repetidos, persuadió Memio al pueblo a que enviase a Lucio Casio, [1] pretor a la sazón, junto a Yugurta, y lo trajese a Roma, con la garantía de la fe pública, a fin de averiguar más fácilmente con la declaración del monarca el delito de Escauro y de los demás a quienes se acusaba de haber recibido dinero. [2] Mientras estas cosas tenían lugar en Roma, los jefes militares que Bestia había dejado en Numidia cometían, siguiendo el ejemplo de su general, toda suerte de vergonzosísimos excesos. [3] Hubo quienes, corrompidos por el oro, devolvieron a Yugurta los elefantes; otros que le vendieron sus desertores, y muchos que entraron a saco en pueblos

uendere, pars ex pacatis [4] praedas agebant: [4] tanta uis auaritiae in animos eorum ueluti tabes inuaserat. [5] [5] At Cassius praetor perlata rogatione a C. Memmio ac perculsa omni nobilitate ad Iugurtham proficiscitur, eique timido et ex conscientia [6] diffidenti rebus suis persuadet, quoniam se populo Romano dedisset, [7] ne uim quam misericordiam eius experiri mallet. Priuatim praeterea fidem suam interponit, quam ille non minoris quam publicam ducebat: talis ea tempestate fama de Cassio [8] erat.

XXXIII. [1] Igitur Iugurtha contra decus regium [1] cultu quam maxume miserabili cum Cassio Romam uenit. [2] Ac tametsi in ipso magna uis animi erat, confirmatus ab omnibus quorum potentia aut scelere cuncta ea gesserat quae supra diximus, C. Baebium tribunum plebis magna mercede parat, cuius [2] inpudentia contra ius et iniurias omnis [3] munitus foret. [3] At C. Memmius aduocata contione, quamquam regi infesta plebes [4] erat et pars in uincula duci iubebat, pars, nisi socios sceleris sui aperiret, [5] more maiorum de hoste supplicium sumi, dignitati quam irae [6] magis consulens sedare motus et animos eorum mollire, postremo confirmare fidem publicam per sese [7] inuiolatam fore. [4] Post, ubi silentium coepit, [8] producto Iugurtha uerba facit, Romae Numidiaeque facinora eius memorat, scelera in patrem fratresque ostendit. Quibus iuuantibus quibusque ministris ea egerit quamquam intellegat populus Romanus, tamen uelle [9] manufesta magis ex illo habere. Si uerum aperiat, in fide et clementia populi Romani magnam spem illi sitam: [10] sin reticeat, [11] non sociis saluti fore sed se suasque spes corrupturum.[12]

XXXIV. [1] Deinde ubi Memmius dicundi finem fecit et Iugurtha respondere iussus est, C. Baebius tribunus plebis, quem pecunia corruptum supra diximus, regem tacere iubet,

sometidos: [4] hasta tal punto el poder de la codicia, como un contagio, se había señoreado de todos los espíritus. [5] Aceptada la propuesta de Memio, con gran consternación de toda la nobleza, el pretor Casio fué al encuentro de Yugurta, y hallándolo temeroso, consciente de su culpabilidad y poco seguro de salir con bien, lo persuadió a que, pues se había rendido al pueblo romano, no quisiera experimentar su severidad sino su misericordia. Interpuso, además, personalmente su palabra, que el rey númida no estimaba en menos que la pública, tanta era en aquella época la reputación de Casio.

XXXIII. [1] Así pues Yugurta, revistiéndose de un aspecto exterior impropio de un monarca, pero a propósito para despertar la compasión, se trasladó a Roma con Casio. [2] Y aunque poseía gran fuerza de carácter, animado por todos aquellos con cuya criminal ayuda había perpetrado los crímenes que arriba dijimos, compró a gran precio la voluntad del tribuno de la plebe Cayo Bebio, a fin de protegerse con su falta de escrúpulos contra el castigo legal o cualquier violencia. [3] Pero habiendo convocado Memio una reunión, y aunque de entre la plebe, llevada de su odio para con el rey, unos querían que se le prendiese y otros que se le diera tormento como a enemigo público, según las antiguas costumbres, si no delataba a sus cómplices, el tribuno, escuchando más la voz del honor que la cólera popular, procuró calmar la agitación de los espíritus protestando por último que la palabra empeñada oficialmente a Yugurta no había de ser quebrantada en cuanto de él dependiese. [4] Después, cuando el silencio se impuso, tomó la palabra en presencia de Yugurta, traído al efecto, le recordó sus maldades en Numidia y Roma y puso de manifiesto los crímenes que había cometido contra su padre y hermanos: "El pueblo romano —dijo— sabe con qué ayudas y colaboraciones los has perpetrado, pero quiere oírlos con mayor evidencia de tus labios; si dices la verdad, podrás poner la mayor esperanza en la lealtad y clemencia del pueblo romano; pero si la silencias, no sólo no salvarás a tus cómplices, sino que habrás de perderte tú mismo sin remedio."

XXXIV. [1] Cuando Memio terminó de hablar y se ordenó a Yugurta que respondiese, Cayo Bebio, tribuno de la plebe, que a fuerza de dinero, como hemos dicho, estaba cohe-

ac tametsi multitudo, quae in contione aderat, uehementer accensa terrebat eum clamore, uoltu, saepe impetu atque aliis omnibus quae ira [1] fieri amat, uicit tamen inpudentia. [2] Ita populus ludibrio habitus ex contione discedit, Iugurthae Bestiaeque et ceteris quos illa quaestio exagitabat [2] animi augescunt.

XXXV. [1] Erat ea tempestate Romae Numida quidam nomine Massiua, Gulussae filius, Masinissae nepos, qui, quia in dissensione [1] regum [2] Iugurthae aduorsus fuerat, dedita Cirta et Adherbale interfecto profugus ex patria abierat. [2] Huic Sp. Albinus, qui proxumo anno post Bestiam cum Q. Minucio Rufo consulatum gerebat, persuadet, quoniam ex stirpe Masinissae sit Iugurthamque ob scelera inuidia cum metu urgeat, regnum Numidiae ab senatu petat. [3] Auidus consul belli gerundi mouere quam senescere omnia [3] malebat. Ipsi prouincia Numidia, Minucio Macedonia euenerat. [4] Quae postquam Massiua agitare coepit neque Iugurthae [4] in amicis satis praesidi est, quod eorum alium conscientia alium mala fama et timor inpediebat, Bomilcari proxumo [5] ac maxume fido sibi imperat, [6] pretio, sicuti multa confecerat, insidiatores Massiuae [7] paret, ac maxume occulte, sin id parum procedat, quouis modo Numidam interficiat. [5] Bomilcar mature regis mandata exsequitur et per homines talis negoti artifices itinera egressusque eius, postremo loca atque tempora cuncta explorat. Deinde ubi res postulabat, insidias tendit. [6] Igitur unus ex eo [8] numero, qui ad caedem parati erant, paulo inconsultius Massiuam aggreditur. Illum obtruncat, sed ipse deprehensus, multis hortantibus et in primis Albino consule, indicium profitetur. [9] [7] Fit reus magis ex aequo bonoque quam ex iure gentium Bomilcar, comes eius qui Romam fide publica [10] uenerat. [8] At Iugurtha manufestus [11] tanti sceleris non prius omisit contra uerum niti, quam animaduortit supra gratiam atque pecuniam suam in-

chado, le impuso silencio; y aunque la muchedumbre que asistía a la asamblea trataba de amedrentarlo con sus gritos, ademanes, amenazas y demás actitudes propias de la cólera, prevaleció, no obstante, su desfachatez. [2] Así el pueblo se retiró burlado de la reunión, y cobraron nuevos bríos Yugurta, Bestia y los otros contra quienes iba dirigida la pesquisa.

XXXV. [1] Hallábase a la sazón [1] en Roma un númida llamado Masiva, hijo de Gulusa y nieto de Masinisa, que habiéndose puesto contra Yugurta en las disensiones entre los dos reyes, había huído de su patria a raíz de la rendición de Cirta y del asesinato de Aderbal. [2] Espurio Albino, [2] que en compañía de Quinto Minucio Rufo acababa de suceder a Bestia en el consulado, indujo a Masiva a que, pues era de la estirpe de Masinisa, se aprovechase del odio mezclado con inquietud que por sus crímenes pesaba sobre Yugurta, y solicitara del Senado el reino de Numidia. [3] El cónsul, ávido de hacer la guerra, prefería removerlo todo antes que dejarlo languidecer; habíale correspondido Numidia como provincia, y a Minucio Macedonia. [4] Luego que Masiva comenzó a poner por obra su proyecto, y vió Yugurta que en sus amigos no tenía el suficiente apoyo, porque a unos los retraía el remordimiento y a otros el miedo al descrédito o la cobardía, mandó a Bomílcar, su íntimo y más fiel confidente, que con dinero, como había acostumbrado en otros casos, buscase asesinos que secretamente, a ser posible, y si no como fuera, diesen muerte al númida. [5] Cumplió Bomílcar rápidamente las órdenes del rey, y valiéndose de sujetos expertos en el asunto, hizo vigilar las idas y venidas de Masiva, averiguó los lugares y momentos más a propósito para su intento, y dispuso la emboscada en el sitio oportuno. [6] Sólo que uno de los contratados para el asesinato atacó inconsideradamente a Masiva, dióle muerte, y al ser aprehendido lo reveló todo a ruegos de muchas personas y, en primer lugar, del cónsul Albino. [7] Bomílcar fué declarado reo, más en nombre de la equidad y del derecho natural que del de gentes, por tratarse de un compañero de quien había venido a Roma bajo la salvaguarda de la fe pública. [8] En cuanto a Yugurta, convicto de tan tremendo crimen, no cesó de impugnar la verdad, hasta que comprendió que la odiosidad de su acto

uidiam facti esse. [9] Igitur quamquam in priore actione ex amicis quiquaginta uades dederat, [12] regno magis quam uadibus consulens clam in Numidiam Bomilcarem dimittit, ueritus ne reliquos popularis metus inuaderet parendi sibi, si de illo supplicium sumptum foret. Et ipse paucis diebus eodem profectus est, iussus a senatu Italia decedere. [10] Sed postquam Roma egressus est, fertur saepe eo [13] tacitus respiciens postremo dixisse: "o urbem uenalem et mature perituram, si emptorem inuenerit."

XXXVI. [1] Interim Albinus renouato bello commeatum, stipendium aliaque quae militibus usui forent maturat in Africam portare; ac statim ipse profectus, uti ante comitia, quod [1] tempus haud longe aberat, armis aut deditione aut quouis modo bellum conficeret. [2] At contra Iugurtha trahere omnia et alias, deinde alias morae causas facere, polliceri deditionem ac deinde metum simulare, cedere instanti [2] et paulo post, ne sui diffiderent, instare: ita belli modo, modo pacis mora consulem ludificare. [3] Ac fuere qui tum Albinum haud ignarum consili regis existumarent, neque ex tanta properantia [3] tam facile tractum bellum socordia magis quam dolo [4] crederent. [4] Sed postquam dilapso tempore comitiorum dies aduentabat, Albinus Aulo fratre in castris pro praetore relicto Romam decessit.

XXXVII. [1] Ea tempestate Romae seditionibus tribuniciis atrociter res publica agitabatur. [2] P. Lucullus et L. Annius, tribuni plebis resistentibus collegis continuare magistratum nitebantur, quae dissensio totius anni comitia inpediebat. [3] Ea mora in spem adductus Aulus, quem pro praetore in castris relictum supra diximus, aut conficiundi belli aut terrore [1] exercitus [2] ab rege pecuniae capiundae, [3] milites mense Ianuario ex hibernis in expeditionem euocat, magnisque itineribus hieme aspera peruenit ad oppidum Suthul,

superaba a su influencia y dinero. [9] Y así, aunque en la primera comparecencia [8] había presentado como fiadores cincuenta de sus amigos, mirando más que por éstos por su reino, despachó secretamente a Bomílcar a Numancia, temiendo que el suplicio de los tales apartase de su obediencia al resto de sus súbditos. [10] Pocos días después marchóse él mismo, obligado por orden del Senado a abandonar Italia. Y es fama que al salir de Roma miró atrás varias veces en silencio, y exclamó por último: "Ciudad venal: cuán presto perecerías si hallaras comprador."

XXXVI. [1] Reanudadas entretanto las hostilidades, dióse prisa Albino a transportar a Africa víveres, sueldos y demás cosas necesarias para los soldados, embarcándose él mismo al instante, deseoso de poner fin a la guerra, fuera por las armas, la sumisión del enemigo o de cualquier otro modo, antes de los comicios, [1] cuya celebración no estaba lejana. [2] Yugurta, por el contrario, no cesaba de dar largas, acumulando pretextos de dilación sobre pretextos; prometía entregarse y luego aparentaba miedo; cedía a la presión del cónsul, y a continuación, para no sembrar la desconfianza entre los suyos, era él quien presionaba; de este modo, sin hacer guerra ni paz, burlábase de Albino. [3] No faltó quien pensara que éste obraba de acuerdo con el rey, pues no parecía lógico que una guerra comenzada con tanto empuje se prolongase sólo por indolencia y no por traición. [4] Mas como transcurriendo el tiempo, se acercaba el día de los comicios, Albino, dejando al frente del ejército con poderes de general a su hermano Aulo, [2] regresó a Roma.

XXXVII. [1] Hallábase a la sazón profundamente agitada la capital de la república a causa de las sediciones tribunicias. [2] Publio Lúculo y Lucio Anio, [1] tribunos de la plebe, estaban aferrados al cargo, con oposición de sus colegas, y esta disensión impedía el funcionamiento de los comicios de todo el año. [2] [3] Tal demora hízole concebir a Aulo, quien, según arriba hemos dicho, había quedado por general en el campamento romano, la esperanza de terminar la guerra, o de arrancarle dinero al rey númida valiéndose del temor que su ejército inspiraba. Sacó, pues, de los cuarteles a sus tropas para la expedición en pleno mes de enero, [3] y a marchas forzadas, en lo más duro del invierno, llegó a la ciudad de Sutul, [4]

ubi regis thesauri erant. [4] Quod quamquam et saeuitia temporis et opportunitate loci neque capi neque obsideri poterat —nam circum murum situm in praerupti montis extremo planities limosa hiemalibus aquis paludem fecerat— tamen aut simulandi gratia, quo regi formidinem adderet, aut cupidine caecus ob [4] thesauros oppidi potiundi, uineas agere, aggerem iacere, aliaque quae incepto usui forent properare.

XXXVIII. [1] At Iugurtha cognita uanitate atque inperitia legati subdole eius augere amentiam, missitare supplicantis legatos, ipse quasi uitabundus [1] per saltuosa loca et tramites exercitum ductare. [2] Denique Aulum spe pactionis perpulit, uti relicto Suthule in abditas regiones sese ueluti cedentem insequeretur: ita delicta [2] occultiora fore. [3] [3] Interea per homines callidos diu [4] noctuque exercitum temptabat, centuriones ducesque turmarum partim uti transfugerent corrumpere, alii signo dato locum uti desererent. [4] Quae postquam ex sententia instruit, intempesta nocte de inprouiso multitudine Numidarum Auli castra circumuenit. [5] Milites Romani, perculsi tumultu insolito, arma capere alii, alii se abdere, pars territos confirmare, trepidare omnibus locis. Vis magna hostium, caelum nocte atque nubibus obscuratum, periculum anceps; [5] postremo fugere an manere tutius foret, in incerto erat. [6] Sed ex eo numero, quos [6] paulo ante corruptos diximus, cohors una Ligurum cum duabus turmis Thracum et paucis gregariis militibus transiere ad regem, et centurio primi pili tertiae legionis per munitionem, quam uti defenderet acceperat, locum hostibus introeundi dedit eaque Numidae cuncti inrupere. [7] Nostri foeda fuga, plerique abiectis armis, proxumum collem occupauerunt. [8] Nox atque praeda castrorum hostis, quo minus uictoria uterentur,

donde estaban los tesoros yugurtinos. [4] Y aunque por el rigor de la estación y el ventajoso emplazamiento de la plaza no podía ésta ser tomada ni sitiada (pues en torno al muro situado en el extremo superior de una escarpada montaña se extendía una llanura fangosa, convertida en pantano por las lluvias invernales), no por eso dejó Aulo, ya por infundir mayor temor al rey, ya cegado por el deseo de apoderarse del tesoro, de aproximar los manteletes, construir terraplenes y ejecutar con celeridad las demás maniobras conducentes al éxito de su empresa.

XXXVIII. [1] Pero Yugurta, conociendo la vanidad e impericia del legado, astutamente aumentaba su insensatez con enviarle suplicantes emisarios y conducir su ejército por lugares boscosos y caminos extraviados, como si deseara evitar el combate. [2] Finalmente, con la esperanza de un pacto ventajoso, decidió a Aulo a abandonar Sutul y a perseguirlo, como si huyese, a través de regiones apartadas, donde cualquier delictiva negociación había de quedar más oculta. [3] Entretanto, noche y día sondeaba las disposiciones del ejército romano por medio de hábiles mensajeros, sobornaba a los centuriones y jefes de la caballería, a fin de que unos desertaran y otros, a una señal convenida, abandonasen sus puestos. [4] Y cuando todo lo tuvo preparado a su gusto, de súbito, a media noche, rodeó el campamento de Aulo con gran muchedumbre de númidas. [5] Los soldados romanos, sorprendidos por el insólito ataque, tomaron unos las armas, otros ocultáronse, algunos intentaron dar ánimos a los aterrorizados y todos corrían de un lado para otro. El número considerable de enemigos, el cielo oscurecido por la noche y las nubes y el doble peligro impedían decidir qué era más seguro, si escapar o permanecer en el sitio. [6] En esto, de entre las tropas, que, según hemos dicho arriba, habíanse dejado sobornar, una cohorte de ligures con dos escuadrones tracios y unos cuantos legionarios romanos pasáronse al rey, y el primer centurión de los triarios de la tercera legión [1] introdujo al enemigo a través de la trinchera cuya defensa tenía a su cargo, por la cual los númidas irrumpieron en tropel. [7] Los nuestros, en vergonzosa fuga, y arrojando los más las armas, ocuparon una colina próxima. [8] La noche y el saqueo del campamento impidieron a los contrarios aprovecharse de

remorata sunt. [7] [9] Deinde Iugurtha postero die cum Aulo in conloquio uerba facit: tametsi ipsum cum exercitu fame et ferro clausum teneret, tamen se memorem humanarun rerum, si secum foedus faceret, [8] incolumis omnis sub iugum missurum; praeterea uti diebus decem Numidia decederet. [10] Quae quamquam grauia et flagiti plena erant, tamen quia mortis metu mutabantur, sicuti regi lubuerat, pax conuenit.

XXXIX. [1] Sed ubi ea Romae conperta sunt, metus atque maeror ciuitatem inuasere. Pars dolere pro gloria inperi, pars insolita rerum bellicarum timere libertati, Aulo omnes infesti ac maxume qui bello saepe praeclari fuerant, quod armatus dedecore potius quam manu salutem quaesiuerat. [2] Ob ea consul Albinus ex delicto fratris inuidiam ac deinde periculum timens senatum de foedere consulebat, et tamen interim exercitui supplementum scribere, [1] ab sociis et nomine Latino auxilia accersere, denique omnibus modis festinare. [3] Senatus ita uti par fuerat, decernit, suo atque populi iniussu nullum potuisse foedus fieri. [4] Consul impeditus a tribunis plebis, ne quas parauerat copias secum portaret, paucis diebus in Africam proficiscitur; nam omnis exercitus, uti conuenerat, Numidia deductus in prouincia hiemabat. [5] Postquam eo uenit, quamquam persequi Iugurtham et mederi fraternae inuidiae animo ardebat, cognitis militibus, quos praeter fugam soluto imperio licentia atque lasciuia corruperat, ex copia rerum statuit sibi nihil agitandum.

XL. [1] Interim Romae C. Mamilius Limetanus tribunus plebis rogationem ad populum promulgat, uti quaerere-

la victoria. [9] Al día siguiente celebró Yugurta una entrevista con Aulo, en la cual le hizo ver que aunque lo tenía cercado a él y a su ejército por el hambre y el hierro, no obstante, teniendo presente la inestabilidad de las cosas humanas, si firmaba con él la paz, los dejaría irse sanos y salvos, después de hacerlos pasar bajo el yugo. Aulo se comprometía, además, a salir de Numidia en el término de diez días. [10] Condiciones que aunque duras y afrentosas, como se ofrecían a cambio de evitar la muerte, fueron aceptadas, firmándose la paz, según la voluntad del rey.

XXXIX. [1] Cuando de lo ocurrido se tuvo noticia en Roma, apoderáronse de la ciudad el miedo y la tristeza. Dolíanse unos de ver oscurecida la gloria del imperio; otros, en su ignorancia de las vicisitudes de la guerra, temían ya por la independencia de la república; todo el mundo se enfurecía contra Aulo, especialmente los que habiéndose distinguido en numerosas acciones, no podían perdonarle que con las armas en la mano hubiese buscado su salvación mediante pacto tan deshonroso. [2] Por eso el cónsul Albino, [1] temiendo que se le viniesen encima el odio público y los peligros provocados por el delicto fraterno, sometió el tratado de capitulación a la deliberación del Senado, sin dejar entretanto de alistar refuerzos para el ejército y de solicitar la ayuda de los confederados [2] y latinos, dándose prisa por todos los medios. [3] El Senado, como era de esperar, decidió que sin su mandato y el del pueblo romano no podía Aulo haber concluído ningún pacto. [4] Y habiendo los tribunos de la plebe prohibido al cónsul llevarse consigo las tropas que había preparado, marchóse éste a los pocos días a Africa, donde todo nuestro ejército, obligado a salir de Numidia, con arreglo a los términos del convenio, invernaba en la provincia romana. [5] Una vez llegado Albino, aunque su espíritu ardía en deseos de perseguir a Yugurta y mitigar la indignación promovida por el proceder de su hermano, cuando vió que los soldados, además de la afrenta de su huída, estaban entregados por el relajamiento de la disciplina a la licencia y el desenfreno, decidió en vista de las circunstancias no arriesgarse a nada por el momento.

XL. [1] Entretanto en Roma el tribuno de la plebe Cayo Mamilio Limetano presentó al pueblo una propuesta

tur in eos, quorum consilio Iugurtha senati decreta neglegisset, [1] quique ab eo in legationibus aut imperiis pecunias accepissent, qui elephantos quique perfugas tradidissent, item qui de pace aut bello cum hostibus pactiones fecissent. [2] Huic rogationi partim conscii sibi, alii ex partium [2] inuidia pericula metuentes, quoniam aperte resistere non poterant, quin illa et alia talia placere sibi faterentur, occulte per amicos ac maxume per homines nominis Latini et socios Italicos impedimenta parabant. [3] Sed plebes incredibile memoratu est quam intenta fuerit quantaque ui rogationem iusserit, magis odio nobilitatis, cui mala illa parabantur, quam cura rei publicae: tanta lubido in partibus erat. [4] Igitur ceteris metu perculsis M. Scaurus, quem legatum Bestiae fuisse supra docuimus, inter laetitiam plebis et suorum fugam, trepida etiam tum ciuitate, cum ex Mamilia rogatione tres quaesitores rogarentur, effecerat uti ipse in eo numero crearetur. [5] Sed quaestio exercita [3] aspere uiolenterque ex rumore et lubidine plebis: ut saepe nobilitatem sic ea tempestate plebem ex secundis rebus insolentia ceperat.

XLI. [1] Ceterum mos partium [popularium] et [senatus] factionum ac deinde omnium malarum artium [1] paucis ante annis Romae ortus est otio atque abundantia earum rerum, quae prima [2] mortales ducunt. [2] Nam ante Carthaginem deletam populus et senatus Romanus placide modesteque inter se rem publicam tractabant, neque gloriae neque dominationis certamen inter ciuis erat: metus hostilis [3] in bonis artibus ciuitatem retinebat. [3] Sed ubi illa formido mentibus decessit, scilicet ea, [4] quae res secundae amant, las-

de ley, a fin de que se procediese a una investigación contra aquellos que con sus consejos habían movido a Yugurta a despreciar los decretos del Senado; contra los que en el desempeño del cargo de embajadores o generales habían tomado dinero del rey, le habían entregado los desertores y elefantes o habían hecho finalmente tratados de paz o guerra con el enemigo. [2] Comoquiera que la nobleza, consciente en parte de su culpabilidad, y en parte temerosa de los procesos que el odio del partido popular había de suscitarle, no podía oponerse abiertamente a la propuesta del tribuno, pues ello hubiera equivalido a aprobar los crímenes denunciados y otros semejantes, pensó crear secretamente toda clase de obstáculos, valiéndose para ello de ciudadanos del Lacio y aliados italianos. [1] [3] Pero parece increíble la energía desplegada por la plebe en este asunto, y cuánto ardor puso en que se aprobase la proposición, más por odio hacia la nobleza, contra la cual se dirigían los tiros, [2] que por amor de la república: tanta era la pasión que agitaba los partidos. [4] Mientras el resto de la aristocracia hallábase sobrecogido de terror, Marco Escauro, a quien antes hemos visto actuar como legado de Bestia, consiguió, en medio del regocijo de la plebe, del pánico de los suyos y de la continua agitación reinante en la ciudad, que se le designase como uno de los tres jueces que, de acuerdo con la propuesta de Mamilio, había de dirigir la pesquisa. [5] Esta llevóse a efecto con inexorable rigor, [3] inspirándose en las habladurías y pasiones de la plebe: en aquella ocasión fué el pueblo quien siguiendo el ejemplo que la nobleza le diera tantas veces, llenóse de insolencia con el éxito.

XLI. [1] Este mal de la existencia de un partido popular y de la facción del Senado, así como la corrupción de las costumbres políticas, había nacido en Roma pocos años antes, como resultado de la paz y de la abundancia de esos bienes que los hombres estiman más que nada. [2] En efecto, antes de la destrucción de Cartago, [1] el pueblo y el Senado romanos gobernaban de acuerdo la república pacíficamente y con moderación, sin que hubiera entre los ciudadanos competencias por la gloria o por el predominio: el miedo al enemigo mantenía a la ciudad en el buen camino. [3] Pero cuando el aludido temor se alejó de los espíritus, hicieron su aparición la indisciplina y el orgullo, vicios que son obligado cortejo

ciuia atque superbia incessere.[5] [4] Ita quod in aduorsis rebus optauerant otium postquam adepti sunt, asperius acerbiusque[6] fuit. [5] Namque coepere nobilitas dignitatem populus libertatem in lubidinem uortere, sibi quisque ducere, trahere, rapere. Ita omnia in duas partis abstracta sunt, res publica, quae media fuerat, dilacerata. [6] Ceterum nobilitas factione magis pollebat, plebis uis soluta atque dispersa in multitudine minus poterat. [7] Paucorum arbitrio belli domique agitabatur, penes eosdem aerarium, prouinciae, magistratus, gloriae triumphique erant; populus militia atque inopia urgebatur: praedas bellicas imperatores cum paucis diripiebant. [8] Interea[7] parentes aut parui liberi militum, uti quisque potentiori confinis erat, sedibus pellebantur. [9] Ita cum potentia auaritia sine modo modestiaque[8] inuadere, polluere et uastare omnia, nihil pensi[9] neque sancti habere, quoad semet ipsa praecipitauit. [10] Nam ubi primum ex nobilitate reperti sunt qui ueram gloriam iniustae potentiae anteponerent, moueri ciuitas et dissensio ciuilis quasi permixtio terrae oriri coepit.

XLII. [1] Nam postquam Ti. et C. Gracchus, quorum maiores Punico atque aliis bellis multum rei publicae addiderant, uindicare plebem in libertatem et paucorum[1] scelera patefacere coepere, nobilitas noxia atque eo perculsa modo per socios ac nomen Latinum, interdum per equites Romanos, quos spes societatis[2] a plebe dimouerat, Gracchorum actionibus obuiam ierat, et primo Tiberium, dein paucos post annos eadem ingredientem Gaium, tribunum alterum, alterum triumuirum coloniis deducundis, cum M. Fuluio Flacco ferro necauerat. [2] Et sane Gracchis cupidine uictoriae haud satis moderatus animus fuit. [3] Sed bono[3] uinci satius est

de las prósperas situaciones. [4] Y así el descanso que tanto habían anhelado en la adversidad se les convirtió, una vez conseguido, en un mal más pesado e intolerable que los trabajos mismos. [5] Comenzó, efectivamente, la nobleza a abusar de su condición privilegiada y el pueblo de su libertad, procurando cada cual para sí, usurpando, robando; de esta suerte todo se dividió en dos bandos, y la república, cogida en medio de los dos partidos, quedó destrozada. [6] El poder de la nobleza, en virtud de su disciplina, era mayor; la fuerza, en cambio, de la plebe, desunida y dispersa por su gran número, pesaba menos. [7] Fuera y dentro de Roma todo se gobernaba por el arbitrio de unos cuantos, en cuyas manos estaban el erario, la administración de las provincias, las magistraturas, los honores y los triunfos; el pueblo gemía bajo el peso del servicio militar y de la indigencia; los generales dilapidaban en compañía de unos pocos el botín guerrero, [8] mientras los padres e hijitos de los soldados veíanse expulsados de sus tierras, a poco que tuvieran un vecino poderoso. [9] De este modo una avaricia ilimitada y sin freno, junto con el poder, todo lo invadió, profanó y asoló, sin respetar ni considerar sagrado nada, hasta despeñarse por su propio peso en el abismo. [10] Pues así que hubo entre los nobles quienes antepusieran la verdadera gloria al poderío injusto, [2] comenzó la ciudad a agitarse y surgieron en ellas las discordias civiles, cual una convulsión terrestre.

XLII. [1] Porque después que Tiberio y Cayo Graco, cuyos antepasados [1] habían contribuído mucho al engrandecimiento de la república en las púnicas y otras guerras, comenzaron a reivindicar la libertad de la plebe y a poner al descubierto los crímenes de la nobleza, ésta, consciente de su culpabilidad, y temerosa por lo mismo, recurrió a los confederados y latinos [2] y, en ocasiones, a algunos caballeros romanos, [3] que con el aliciente de una alianza con ella se habían alejado del pueblo, para salir al paso de la política de los dos hermanos; primeramente Tiberio, tribuno del pueblo, [4] y pocos años después Cayo, triunviro encargado del establecimiento de nuevas colonias, [5] y que defendía idénticos principios, sucumbieron, junto con Mario Fulvio Flaco, víctimas del hierro. [2] Cierto es que los Gracos, en el ardor de su victoria, no mostraron la moderación que convenía;

quam malo more iniuriam uincere. [4] Igitur ea uictoria nobilitas ex lubidine sua usa multos mortalis ferro aut fuga exstinxit plusque in relicum [4] sibi timoris quam potentiae addidit. Quae res plerumque magnas ciuitatis pessum dedit, [5] dum alteri alteros uincere quouis modo et uictos acerbius ulcisci uolunt. [5] Sed de studiis partium et omnis ciuitatis moribus si singillatim [6] aut pro magnitudine parem disserere, tempus quam res maturius me deseret. Quam ob rem ad inceptum redeo.

XLIII. [1] Post Auli foedus exercitusque nostri foedam fugam Metellus et Silanus consules designati prouincias inter se partiuerant, [1] Metelloque Numidia euenerat, acri uiro et quamquam aduorso populi partium, fama tamen aequabili et inuiolata. [2] Is ubi primum magistratum ingressus est, alia omnia sibi cum collega ratus, ad bellum quod gesturus erat animum intendit. [3] Igitur diffidens ueteri exercitui milites scribere, praesidia undique arcessere, arma, tela, equos et cetera instrumenta militiae parare, ad hoc commeatum affatim, denique omnia quae in bello uario et multarum rerum egenti usui esse solent. [4] Ceterum ad ea patranda senatus auctoritate, socii nomenque Latinum [2] et reges ultro auxilia mittendo, postremo omnis ciuitas summo studio adnitebatur. [5] Itaque ex sententia omnibus rebus paratis conpositisque in Numidiam proficiscitur, magna spe ciuium, cum propter artis bonas tum maxume quod aduorsum [3] diuitias inuictum animum gerebat et auaritia magistratuum ante id tempus in Numidia nostrae opes contusae hostiumque auctae erant.

XLIV. [1] Sed ubi in Africam uenit, exercitus ei traditur a Sp. Albino proconsule iners, inbellis, neque periculi neque laboris patiens, lingua quam manu promptior, praedator ex sociis et ipse praeda hostium, sine imperio et modestia habitus. [1] [2] Ita imperatori nouo plus ex malis moribus sol-

[3] pero es preferible morir dentro de la legalidad que rechazar una ofensa por medios reprobables. [4] Y así la nobleza al usar a capricho de su victoria y librarse por la muerte o el destierro de muchos ciudadanos, sólo consiguió hacerse en lo porvenir más temible que poderosa; conducta que la mayoría de las veces ha ocasionado la ruina de grandes ciudades, por querer un bando sobrepujar a otro a cualquier costa, y tomar de los vencidos muy cruel venganza. [5] Pero si me pusiera a exponer con detalle y según la importancia del asunto la animosidad de los partidos y todos los vicios de nuestra república, antes me faltaría tiempo que materia. En vista de lo cual, vuelvo a mi propósito.

XLIII. [1] Después del tratado de Aulo y de la huída vergonzosa de nuestro ejército, los cónsules designados [1] Metelo [2] y Silano [3] se sortearon las provincias, correspondiéndole la de Numidia al primero, hombre enérgico, y aunque adversario del partido popular, de una reputación sólida e intachable. [2] Tan pronto como Metelo se hizo cargo de sus funciones, juzgando que podía confiar a su colega las restantes tareas del consulado, concentró todos sus pensamientos en la guerra que tenía que llevar adelante. [3] Falto de confianza en el antiguo ejército, reclutó soldados, atrajo refuerzos de todas partes, procuróse armas ofensivas y defensivas, caballos y otros pertrechos militares, además de abundancia de víveres y cuanto para una guerra multiforme y de grandes exigencias era preciso. [4] En estos preparativos vióse secundado por la aprobación del Senado; confederados, latinos y reyes [4] le enviaron voluntariamente socorros; todos los ciudadanos, en fin, favoreciéronle con el mayor entusiasmo. [5] Y preparado y dispuesto todo según sus deseos, marchó a Numidia, dejando a sus conciudadanos llenos de confianza en sus buenas cualidades, y, sobre todo, en su honradez incorruptible; ya que la codicia de los magistrados había quebrantado nuestro poderío en Numidia, y aumentado el de nuestro enemigos.

XLIV. [1] Pero cuando llegó a Africa, hízole entrega el procónsul Espurio Albino de un ejército envilecido, cobarde, incapaz de afrontar peligros ni fatigas, más charlatán que emprendedor, hecho a saquear al aliado, y presa, a su vez, del enemigo, sin freno ni disciplina. [2] Mayor fué la inquie-

licitudinis quam ex copia militum auxili aut spei bonae adcedebat. [3] Statuit tamen Metellus, quamquam et aestiuorum[2] tempus comitiorum mora inminuerat et expectatione euentus ciuium animos intentos putabat, non prius bellum attingere quam maiorum disciplina milites laborare[3] coegisset. [4] Nam Albinus Auli fratris exercitusque clade perculsus, postquam decreuerat non egredi prouincia, quantum temporis aestiuorum in imperio fuit, plerumque milites statiuis castris habebat, nisi cum odor aut pabuli egestas locum mutare subegerat. [5] Sed neque muniebantur ea neque more militari uigiliae deducebantur; uti cuique lubebat, ab signis aberat; lixae permixti cum militibus diu noctuque uagabantur; et palantes agros uastare, uillas expugnare, pecoris et mancipiorum praedas certantes[4] agere eaque mutare cum mercatoribus uino aduecticio et aliis talibus,[5] praeterea frumentum publice datum uendere, panem in dies mercari: postremo quaecumque dici aut fingi queunt ignauiae[6] luxuriaeque probra, in illo exercitu cuncta fuere et alia amplius.[7]

XLV. [1] Sed in ea difficultate Metellum non minus quam in rebus hostilibus[1] magnum et sapientem uirum fuisse conperior:[2] tanta temperantia inter ambitionem saeuitiamque[3] moderatum.[4] [2] Namque edicto primum adiumenta ignauiae sustulisse,[5] ne quisquam in castris panem aut quem alium coctum cibum uenderet, ne lixae exercitum sequerentur, ne miles gregarius in castris neue in agmine seruom aut iumentum haberet; ceteris[6] arte modum statuisse. Praeterea transuorsis itineribus cotidie castra mouere, iuxta ac si[7] hostes adessent uallo atque fossa munire,[8] uigilias crebras[9] ponere et eas ipse cum legatis circumire, item in agmine in primis

tud que el nuevo general concibió al ver la desmoralización de sus tropas, que la esperanza de eficaz ayuda en su gran número. [3] Decidió, empero, Metelo, que aunque el retraso de los comicios había acortado la estación propicia para la guerra, y que en Roma la gente estaría ansiosa en espera de los acontecimientos, abstenerse de toda acción hasta haber obligado a sus soldados a habituarse a las fatigas bajo la disciplina de sus mayores. [4] Porque habiendo Albino, consternado por el desastre de su hermano Aulo y de su ejército, decidido no salir de la provincia romana, había tenido, por lo común a sus soldados desde el comienzo de la campaña y mientras ejerció el mando, en cuarteles fijos, menos cuando el mal olor o la necesidad de forraje le obligaban a mudar de sitio. [5] El campamento no estaba fortificado, ni se hacían las guardias según el uso militar; cada cual se apartaba de las enseñas cuando le parecía; los vivanderos, mezclados con los soldados, vagaban día y noche, y saqueaban en sus correrías los campos, asaltaban las casas, robaban a porfía esclavos y ganados, para cambiarlos luego con los mercaderes por vino importado y cosas semejantes; vendían además el trigo que se les daba oficialmente, [1] y compraban el necesario para cada día; en una palabra, cuanto puede decirse o imaginarse de vergonzoso en punto a pereza y disolución, quedábase muy por debajo de lo que acontecía en este ejército.

XLV. [1] En medio de tantas dificultades, entiendo yo que Metelo supo mostrarse no menos grande y prudente que en los negocios de la guerra, por haber acertado a conservar el justo medio entre la excesiva indulgencia y el rigor. [2] En primer término, suprimió por un edicto cuanto podía dar ocasión a la indolencia, prohibiendo en los reales la venta de pan y de cualquier otro alimento cocido; que los vivanderos siguieran al ejército, y que los simples soldados tuvieran en el campamento o durante las marchas esclavos y bestias de carga; puso asimismo a los restantes abusos un límite riguroso. Además conducía a diario su ejército por caminos extraviados, hacía rodear el campamento de empalizadas, y fosos, como si el enemigo estuviese a la vista, multiplicaba los centinelas, y efectuaba en persona las rondas acompañado de sus lugartenientes, poniéndose en las marchas ora a la cabeza ora a la retaguardia, y con más frecuencia en el centro, a fin de que

modo, modo in postremis, saepe in medio adesse, ne quispiam ordine egrederetur, ut cum signis frequentes incederent, miles cibum et arma portaret. [3] Ita prohibendo a delictis magis quam uindicando exercitum breui confirmauit.

XLVI. [1] Interea Iugurtha, ubi quae Metellus agebat ex nuntiis accepit, simul de innocentia [1] eius certior Roma factus, diffidere suis rebus ac tum demum ueram deditionem facere conatus est. [2] Igitur legatos ad consulem cum suppliciis mittit, qui tantum modo ipsi [2] liberisque uitam peterent, alia omnia dederent populo Romano. [3] Sed Metello [3] iam antea experimentis cognitum erat genus Numidarum infidum, ingenio mobili, nouarum rerum auidum esse. [4] Itaque legatos alium ab alio diuorsos aggreditur ac paulatim temptando, [4] postquam opportunos sibi cognouit, multa pollicendo persuadet uti Iugurtham maxume uiuom, sin id parum procedat, necatum sibi traderent. [5] Ceterum palam quae ex uoluntate [6] forent regi nuntiare [7] iubet. [5] Deinde ipse paucis diebus intento atque infesto exercitu in Numidiam procedit, ubi contra belli faciem [8] tuguria plena hominum, pecora cultoresque in agris erant. Ex oppidis et mapalibus praefecti regis obuii procedebant parati frumentum dare, commeatum portare, postremo omnia quae imperarentur facere. [6] Neque Metellus idcirco minus, sed pariter ac si hostes adessent, munito agmine incedere, late explorare omnia, illa deditionis signa ostentui [9] credere et insidiis [10] locum temptari. [7] Itaque ipse cum expeditis cohortibus, item funditorum et sagittariorum delecta manu apud primos erat, in postremo C. Marius legatus cum equitibus curabat, in utrumque latus auxiliarios equites tribunis legionum et praefectis cohortium dispertiuerat, ut cum iis permixti uelites, quocumque adcederent, [11] equitatus [12] hostium propulsarent.

nadie abandonase las filas, de que todos avanzasen agrupados en torno a sus banderas y de que el soldado llevase sus alimentos y sus armas. [3] Previniendo de este modo las faltas, mejor que castigándolas, pronto restableció la disciplina en el ejército.

XLVI. [1] Entretanto Yugurta, cuando supo de labios de sus emisarios lo que hacía Metelo y hubo adquirido la certidumbre, por las noticias procedentes de Roma, de la incorruptibilidad del cónsul, comenzó a desconfiar de sus cosas e intentó rendirse de verdad. [2] Envió en consecuencia embajadores en actitud suplicante, [1] para solicitar simplemente de Metelo la vida propia y de sus hijos, dejando lo demás por entero al arbitrio del pueblo romano. [3] Sólo que Metelo conocía de antiguo la perfidia de los númidas, su carácter voluble y su natural ávido de novedades. [4] Por eso abordó por separado unos de otros a los emisarios, sondeándolos poco a poco; y cuando los vió propicios a sus designios, persuadiólos con grandes promesas a que le entregasen vivo a Yugurta antes que nada, y si esto no fuese posible, muerto; pero, públicamente, les encargó dar al rey una respuesta conforme a sus deseos. [5] A los pocos días el cónsul en persona, con un ejército aguerrido y pronto al ataque, entróse por Numidia, donde, en vez del aspecto que suele ofrecer un país en tiempos de guerra, encontró llenas de gente las chozas, y ganado y labradores en los campos; de las aldeas y mapales salían a su encuentro los prefectos del rey dispuestos a entregarle trigo, transportar los víveres y ejecutar cuanto se les mandase. [6] Mas no por eso mostróse Metelo menos precavido, sino que como si hubiese estado frente al enemigo, avanzó protegiendo su marcha, explorándolo todo a lo lejos, persuadido de que aquellas señales de rendición eran engañosas y que el enemigo buscaba lugar adecuado para una emboscada. [7] Púsose, pues, personalmente en primera fila con las cohortes ligeras y un cuerpo escogido de honderos y ballesteros. Mandaba la retaguardia el lugarteniente Cayo Mario, al frente de la caballería; en ambos flancos había el general distribuído los jinetes auxiliares entre los tribunos de las legiones [2] y los comandantes de las tropas aliadas, [3] a fin de que los soldados ligeros, mezclados con ellos, rechazaran a los escuadrones enemigos por doquiera que embistiesen. [8] Por-

[8] Nam in Iugurtha tantus dolus tantaque peritia locorum et militiae erat, ut absens an praesens, pacem an bellum gerens [13] perniciosior esset, in incerto haberetur.

XLVII. [1] Erat haud longe ab eo itinere, quo [1] Metellus pergebat, oppidum Numidarum nomine Vaga, forum rerum uenalium totius regni maxume celebratum, ubi et incolere et mercari consueuerant Italici [2] generis multi mortales. [2] Huc consul simul temptandi [3] gratia et si paterentur opportunitates loci praesidium inposuit. Praeterea imperauit frumentum et alia quae bello usui forent conportare, ratus, id quod res monebat, frequentiam negotiatorum et commeatu iuuaturam exercitum et iam paratis rebus [4] munimento fore. [3] Inter haec negotia Iugurtha inpensius modo [5] legatos supplices mittere, pacem orare, praeter suam liberorumque uitam omnia Metello dedere. [4] Quos item uti priores consul illectos ad proditionem domum dimittebat, regi pacem quam postulabat neque abnuere neque polliceri et inter[6] eas moras promissa legatorum exspectare.

XLVIII. [1] Iugurtha ubi Metelli dicta cum factis conposuit ac se suis artibus temptari animaduortit, quippe cui uerbis pax nuntiabatur, ceterum re bellum asperrumum erat, urbs maxuma alienata, [1] ager hostibus cognitus, animi popularium temptati, [2] coactus rerum necessitudine statuit armis certare. [2] Igitur explorato hostium itinere in spem uictoriae adductus ex oportunitate loci, quam maxumas potest copias omnium generum parat ac per tramites occultos exercitum Metelli anteuenit. [3] [3] Erat in ea parte Numidiae, quam Adherbal in diuisione possederat, flumen oriens a meridie nomine Muthul, a quo aberat mons ferme milia passuum uiginti tractu pari, uastus ab natura et humano cultu. Sed ex eo

que había en Yugurta tanta astucia y conocimiento tan grande de los lugares y del arte militar, que es difícil saber si era más temible ausente que presente, si haciendo guerra o estando en paz.

XLVII. [1] Había no lejos del camino por donde iba Metelo una ciudad númida, llamada Vaca, mercado el más concurrido de todo el reino, donde solían habitar y comerciar numerosos italianos. [2] El cónsul, a la vez por poner a prueba las intenciones del enemigo y aprovecharse de las ventajas que, caso de consentírsele su ocupación, obtendría adueñándose de dicha plaza, comenzó a situar en ésta una guarnición. Mandó luego transportar a ella el trigo y las demás cosas necesarias para la guerra, pensando, como era presumible, que la afluencia de mercaderes le sería sumamente útil para procurarse provisiones y garantizar la seguridad de las ya acumuladas en la plaza. [3] Entretanto no cesaba Yugurta, con más ardor que nunca, de enviar embajadores suplicantes a solicitar la paz, ofreciéndose a ponerlo todo en manos de Metelo, excepto su vida y la de sus hijos. [4] El cónsul, según había hecho con los anteriores emisarios, despidió a éstos después de haberlos atraído a la traición, y sin otorgar ni rehusar la paz que el monarca pedía, esperaba que los diputados aprovecharían aquellas dilaciones para cumplirle lo prometido. [1]

XLVIII. [1] Cuando Yugurta comparó las palabras con los actos de Metelo y se dió cuenta de que éste le combatía con sus propias artes, pues mientras verbalmente le brindaba la paz, la guerra se hacía más dura, una de sus ciudades más importantes caía en poder del enemigo, enterábase éste de la disposición del terreno, y excitaba a la rebelión la voluntad de sus súbditos, decidió, obligado por la fuerza de las circunstancias, contender con las armas. [2] Habiendo, pues, explorado el camino que seguía su adversario, y confiando en que la ventaja de los lugares le daría la victoria, dispuso el mayor número posible de tropas de todas clases, y por senderos ocultos le tomó a Metelo la delantera. [3] Existía en la parte de Numidia que en el reparto le había correspondido a Aderbal un río proveniente del mediodía, llamado Mutul, paralelo al cual, y a distancia de veinte millas, corría una cadena de montañas, estériles por naturaleza y por falta de cul-

medio quasi collis oriebatur, in inmensum pertingens, uestitus oleastro ac murtetis aliisque generibus arborum, quae humi [4] arido atque harenoso gignuntur. [4] Media autem planities deserta [5] penuria aquae praeter flumini propinqua loca: ea consita arbustis pecore atque cultoribus frequentabantur.

XLIX. [1] Igitur in eo colle quem transuorso itinere [1] porrectum docuimus, Iugurtha extenuata suorum acie consedit. Elephantis et parti copiarum pedestrium Bomilcarem praefecit eumque edocet quae ageret. Ipse propior montem cum omni equitatu et peditibus delectis suos conlocat. [2] Dein singulas turmas et manipulos circumiens [2] monet atque obtestatur uti memores pristinae uirtutis et uictoriae sese regnumque suum ab Romanorum auaritia defendant: cum eis certamen fore, quos antea uictos sub iugum miserint; ducem illis, non animum mutatum: quae ab imperatore decuerint [3] omnia sui prouisa, locum superiorem, ut prudentes cum inperitis, ne pauciores cum pluribus aut rudes cum belli [4] melioribus manum consererent: [3] proinde parati intentique essent signo dato Romanos inuadere: illum diem aut omnis labores et uictorias confirmaturum aut maxumarum aerumnarum initium fore. [4] Ad hoc uiritim, uti quemque ob militare facinus pecunia aut honore extulerat, [5] conmonefacere benefici sui et eum ipsum aliis ostentare, postremo pro cuiusque ingenio pollicendo, minitando, obtestando, alium alio modo excitare, cum interim Metellus, ignarus hostium, monte degrediens cum exercitu conspicatur. [6] [5] Primo dubios quidnam insolita facies ostenderet —nam inter uirgulta equi Numidaeque consederant neque plane occultati humilitate arborum et tamen incerti [7] quidnam esset, cum natura loci tum dolo ipsi atque signa militaria obscurati— dein

tivo. Casi de su parte central, empero, surgía una como colina, que se prolongaba larguísimo trecho, vestida de acebuches, arrayanes y otras plantas que suelen crecer en los terrenos áridos y arenosos. La llanura intermedia estaba desierta a causa de la falta de agua, con excepción de los lugares cercanos al río, que, sembrados de arbustos, eran frecuentados por labradores y ganados.

XLIX. [1] En esa colina que, según ya hemos dicho, se extendía paralelamente al río, detúvose Yugurta, reduciendo el espesor de sus líneas; puso al frente de los elefantes y de una parte de las fuerzas de a pie a Bomílcar, y le dió instrucciones, mientras él mismo se apostaba en la parte más cercana al monte con toda la caballería e infantes escogidos. [2] Recorriendo luego uno a uno los escuadrones y compañías, exhortó y conjuró a los soldados a que, acordándose de su antiguo valor y de la reciente victoria, defendiesen su persona y estados de la codicia romana: "Vais a combatir, les dijo, con quienes antes, vencidos, hicisteis pasar bajo el yugo; sólo han cambiado de jefe, pero no de espíritu. Todas las medidas que un general debe prever, las he tomado yo en obsequio vuestro: lugar ventajoso, seguridad de combatir en un terreno conocido contra un enemigo ignorante del mismo, y de modo tal, que no tengáis que venir a las manos los menos con los más ni los bisoños con los experimentados en la guerra. [3] Estad, de consiguiente, preparados y resueltos, y, a una señal, lanzaos sobre los romanos, pues este día habrá de asegurar el fruto de nuestros trabajos y victorias, o será el comienzo de nuestros mayores infortunios." [4] Y dirigiéndose luego en particular a cuantos por sus valientes acciones había recompensado con dinero u honores, fuéles recordando su generosidad, proponiéndoles a los demás como ejemplo, y encendiendo, en una palabra, el valor de cada uno de modo diverso según su carácter, con promesas, amenazas y súplicas; entretanto Metelo, que nada sabía del enemigo, vió algo al descender de la montaña con su ejército. [5] Dudoso al principio ante el extraño espectáculo que a su vista se ofrecía (pues los númidas con sus caballos habíanse emboscado entre los matorrales, y aunque la poca altura de los arbustos no los ocultaba del todo, era imposible vislumbrar qué era aquello, dado que la naturaleza del terreno y la astucia encubrían lo

breui cognitis insidiis paulisper agmen constituit. [6] Ibi conmutatis ordinibus in dextero latere, quod proxumum hostis erat, triplicibus subsidiis aciem instruxit, inter manipulos funditores et sagittarios dispertit, equitatum omnem in cornibus locat ac pauca pro tempore milites hortatus [8] aciem, sicuti instruxerat, transuorsis principiis in planum deducit.

L. [1] Sed ubi Numidas quietos neque colle degredi animaduortit, ueritus ex anni tempore et inopia aquae, ne siti conficeretur exercitus, Rutilium legatum cum expeditis cohortibus et parte equitum praemisit ad flumen, uti locum castris antecaperet, existumans hostis crebro impetu et transuorsis proeliis iter suum remoraturos et, quoniam armis diffiderent, lassitudinem et sitim militum [1] temptaturos. [2] Deinde ipse pro re atque loco, sicuti monte descenderat, paulatim procedere, Marium post principia [2] habere, ipse cum sinistrae alae equitibus esse, qui in agmine principes facti erant. [3] At Iugurtha, ubi extremum agmen Metelli primos suos praetergressum uidet, praesidio quasi [3] duum [4] milium peditum montem occupat, qua Metellus descenderat, ne forte cedentibus aduorsariis receptui ac post munimento foret. [5] Dein repente signo dato hostis inuadit. [4] Numidae alii postremos caedere, pars a sinistra ac dextra temptare, infensi adesse atque instare, omnibus locis Romanorum ordines conturbare. Quorum etiam qui firmioribus animis obuii hostibus fuerant, ludificati incerto proelio ipsi modo eminus sauciabantur neque contra feriundi aut conserundi manum copia erat. [5] Ante iam docti ab Iugurtha equites, ubi Romanorum turma insequi coeperat, non confertim neque in unum sese recipie-

bastante al enemigo y sus banderas), al darse cuenta a poco de la asechanza, detuvo un momento su marcha. Y ordenando una conversión al flanco derecho, que era el más próximo al río, dispuso su ejército en una triple línea, repartió entre las compañías los honderos y flechadores, colocó toda la caballería en las dos alas, y habiendo dirigido a los suyos las breves exhortaciones exigidas por las circunstancias, los condujo a la llanura, llevando, conforme había dispuesto, como flanco la que antes era su vanguardia.

L. [1] Pero cuando advirtió que los númidas se estaban quietos y no bajaban de la colina, temiendo que, dada la estación del año y la falta de agua, se consumiese el ejército de sed, hizo que su lugarteniente Rutilio [1] con las cohortes ligeras y parte de la caballería se adelantase hasta el río a fin de asegurarse de antemano un sitio en que acampar, seguro de que el enemigo, con frecuentes asaltos y ataques de flanco, intentaría retrasarle la marcha, y de que, desconfiando del poder de sus armas, recurriría al cansancio y a la sed para abatir el ánimo de los suyos. [2] Luego el propio Metelo, según lo consentían las circunstancias y la naturaleza del terreno, avanzó poco a poco, conservando el orden con que había descendido de la montaña, llevando a Mario detrás de la primera línea y yendo él con la caballería del ala izquierda, transformada en vanguardia de su ejército. [3] Pero cuando Yugurta vió que la retaguardia romana se había adelantado a sus primeros escuadrones, ocupó con un cuerpo de cerca de dos mil infantes el monte por donde había bajado Metelo, para que el enemigo, en caso de derrota, no pudiera retirarse a él y fortificarse luego. Dando después repentinamente la señal, se lanzó contra los nuestros. [4] Los númidas, ora nos atacaban por la retaguardia, ora hacían sus intentos a derecha e izquierda, y llenos de ardor nos perseguían sin tregua, sembrando por doquiera el desorden en nuestras filas. Incluso los soldados que con más decidido ánimo habían salido al encuentro del enemigo, juguetes del desconcertante combate, eran heridos de lejos, sin posibilidad de herir a su vez ni de atacar por su parte. [5] Porque los jinetes númidas, aleccionados de antemano por Yugurta, cada vez que un escuadrón romano comenzaba a atacarlos, no se retiraban en filas cerradas, ni a un único lugar, sino a la desbandada y cada cual por su lado.

bant, sed alius alio quam maxume diuorsi. [6] Ita numero priores, [6] si ab persequendo hostis deterrere nequiuerant, disiectos ab tergo aut lateribus circumueniebant: sin opportunior fugae collis quam campi fuerat, ea [7] uero consueti Numidarum equi facile inter uirgulta euadere, nostros asperitas et insolentia loci retinebat.

LI. [1] Ceterum facies totius negoti uaria, incerta, foeda atque miserabilis: dispersi a suis pars cedere, alii insequi; neque signa neque ordines obseruare; ubi quemque periculum ceperat, ibi resistere ac propulsare; arma, tela, equi, uiri, hostes atque ciues permixti; nihil consilio neque imperio agi, fors omnia regere. [2] Itaque [1] multum diei processerat, cum etiam tum euentus in incerto erat. [3] Denique omnibus labore et aestu languidis Metellus, ubi uidet Numidas minus instare, paulatim milites in unum conducit, [2] ordines restituit et cohortis legionarias quattuor aduorsum pedites hostium conlocat. Eorum [3] magna pars superioribus locis fessa consederat. [4] Simul orare et hortari milites ne deficerent [4] neu paterentur hostis fugientis uincere: neque illis [5] castra esse neque munimentum ullum, quo cedentes tenderent: in armis omnia sita. [5] Sed ne Iugurtha quidem interea quietus erat: circumire, hortari, renouare proelium et ipse cum delectis temptare omnia, subuenire suis, hostibus dubiis instare, quos firmos cognouerat, eminus pugnando retinere.

LII. [1] Eo modo inter se duo imperatores, summi uiri certabant, ipsi pares, ceterum opibus disparibus. [2] Nam Metello uirtus militum erat, locus aduorsus; Iugurthae alia omnia praeter milites opportuna. [3] Denique Romani, ubi intellegunt neque sibi perfugium esse neque ab hoste copiam pugnandi fieri —et iam die [1] uesper erat— aduorso

Y así, superiores en número, cuando no podían desviar a los nuestros de la persecución, los rodeaban, diseminados, por la espalda o por los flancos: pero si la colina les ofrecía lugar más acomodado para la huída que la llanura, por aquélla escapaban fácilmente sus caballos, acostumbrados a maniobrar entre los matorrales, mientras que a los nuestros embarazaban la aspereza y desconocimiento del terreno.

LI. [1] Toda aquella escena presentaba un aspecto confuso, fluctuante, horroroso y digno de compasión. Los romanos, separados de los suyos, se retiraban en parte, y en parte proseguían el ataque, pero sin agruparse en torno a las banderas ni observar las formaciones; cada cual, donde lo sorprendía el peligro, allí resistía y le hacía frente: armas ofensivas y defensivas, caballos, hombres, númidas y romanos estaban revueltos; nada se hacía reflexivamente ni por orden de los jefes; sólo el acaso lo gobernaba todo. [2] De esta suerte había transcurrido gran parte del día, y aun el resultado del combate estaba indeciso. [3] Por último, cuando cansados de ambas partes por la fatiga y el calor, vió Metelo que los númidas aflojaban el ataque, reunió su gente poco a poco, restableció las filas y colocó cuatro cohortes legionarias [1] frente a la infantería del enemigo, cuya mayor parte, muerta de cansancio, se reposaba en las alturas vecinas. [4] Al mismo tiempo exhortaba y conjuraba a los suyos a no desfallecer ni consentir que la victoria quedase de parte de un adversario fugitivo, y hacíales ver que careciendo en su retirada de campamentos y trincheras, su suerte se cifraba por completo en las armas. [5] Yugurta, por su parte, no permanecía ocioso; iba de un lado para otro, rogando, renovando el combate y haciendo los últimos esfuerzos al frente de tropas escogidas: socorría a los suyos, apremiaba al enemigo vacilante, y, asaeteándolos desde lejos, procuraba contener a los que aún veía firmes y resueltos.

LII. [1] Así luchaban entre sí estos dos grandes generales, personalmente iguales, pero con desiguales recursos: [2] Metelo tenía de su parte soldados valerosos, pero un terreno adverso; a Yugurta, en cambio, todo le era favorable, excepto la gente. [3] Viendo, por último, los romanos que no tenían a donde retirarse, que el enemigo se rehusaba a la batalla, y que ya caía la tarde, remontaron la colina que te-

colle, sicuti praeceptum fuerat, euadunt. [4] Amisso loco Numidae fusi fugatique; pauci interiere, plerosque uelocitas et regio hostibus ignara [2] tutata [3] sunt. [5] Interea Bomilcar, quem elephantis et parti copiarum pedestrium praefectum ab Iugurtha supra diximus, ubi eum Rutilius praetergressus est, paulatim suos in aequom locum deducit ac, dum legatus ad flumen, quo praemissus erat, festinans pergit, quietus, uti res postulabat, aciem exornat, [4] neque remittit [5] quid ubique hostis ageret, explorare. [6] Postquam Rutilium consedisse iam et animo uacuom accepit simulque ex Iugurthae proelio clamorem augeri, ueritus ne legatus cognita re laborantibus suis auxilio foret, aciem, quam diffidens uirtuti militum arte statuerat, quom hostium itineri officeret, latius porrigit eoque modo ad Rutili castra procedit.

LIII. [1] Romani ex inprouiso pulueris uim magnam animaduortunt: nam prospectum ager arbustis consitus prohibebat. Et primo rati humum aridam uento agitari, post ubi aequabilem manere et, sicuti acies mouebatur, magis magisque adpropinquare uident, cognita re properantes arma capiunt ac pro castris, sicuti imperabatur, consistunt. [2] Deinde, ubi propius uentum est, utrimque magno clamore concurritur. [3] Numidae tantum modo remorati, dum in elephantis auxilium putant, postquam eos impeditos ramis arborum atque ita disiectos circumueniri uident, fugam faciunt [1] ac plerique abiectis armis collis aut noctis, quae iam aderat, auxilio integri abeunt. [4] Elephanti quattuor capti, reliqui omnes numero quadraginta interfecti. [5] At Romani, quamquam itinere atque opere castrorum et proelio fessi laetique erant, tamen, quod Metellus amplius opinione morabatur, instructi

nían enfrente, según las órdenes recibidas. [4] Desalojados de este lugar los númidas, fueron vencidos y puestos en fuga: algunos sucumbieron, pero la mayoría logró escapar gracias a su rapidez y al desconocimiento que los nuestros tenían del terreno. [5] Entretanto Bomílcar, a quien Yugurta, como antes hemos dicho, había puesto al frente de los elefantes y de una parte de las tropas pedestres, cuando se vió adelantado por Rutilio, condujo gradualmente su gente a la llanura, y mientras el legado marchaba a toda prisa hacia el río que se le había indicado, pudo sin precipitación ordenar su ejército para el combate, sin dejar de observar un punto todos los movimientos del enemigo. [6] Y cuando supo que Rutilio confiadamente había acampado ya, y vió que el griterío, por el lado donde Yugurta combatía iba en aumento, temiendo que si el legado se daba cuenta acudiría en socorro de los suyos en peligro, desplegó para cerrarle el paso las tropas que hasta entonces, desconfiando del valor de sus componentes, había tenido formadas en filas compactas, y avanzó del modo dicho hacia el campamento de Rutilio.

LIII. [1] De pronto advirtieron los romanos una gran nube de polvo, sin descubrir la causa, porque los arbustos de que el lugar estaba cubierto impedían ver a lo lejos. Juzgaron al principio que sería la tierra seca agitada por el viento; pero cuando se percataron de que aquella polvareda no se mantenía siempre la misma, y se acercaba más y más a cada movimiento de los númidas, dándose cuenta de lo que ocurría, echaron mano a las armas apresuradamente, y se alinearon, conforme se les mandaba, delante de los reales; [2] luego, al entrar en contacto los ejércitos, trabóse el combate con gran clamoreo de ambas partes. [3] Mantuviéronse firmes los númidas mientras creyeron encontrar ayuda en los elefantes; pero cuando los vieron embarazados por las ramas de los árboles, separados unos de otros y circundados por los nuestros, diéronse a la fuga precipitadamente, y los más, arrojando las armas, escaparon incólumes a favor del collado y de la noche, que ya caía. [4] Cuatro elefantes fueron capturados, y muertos todos los demás, en número de cuarenta. [5] A pesar de la fatiga producida por la marcha, los trabajos de atrincheramiento y el combate, y de la alegría, consecuencia del triunfo, los romanos, viendo que Metelo tardaba en

intentique obuiam procedunt. [6] Nam dolus Numidarum nihil languidi neque remissi patiebatur. [7] Ac primo obscura nocte, postquam haud procul inter se erant, strepitu [2] uelut hostes aduentare, [3] alteri apud alteros formidinem simul et tumultum facere, et paene inprudentia admissum [4] facinus miserabile, ni utrimque praemissi equites rem explorauissent. [8] Igitur pro metu repente gaudium mutatur [5] milites alius alium laeti appellant, acta edocent atque audiunt, sua quisque fortia facta ad caelum fert. Quippe res humanae ita sese habent: in uictoria uel ignauis gloriari licet, aduorsae res etiam bonos detrectant. [6]

LIV. [1] Metellus in isdem castris quatriduo [1] moratus saucios cum cura reficit, meritos in proeliis more militiae donat, uniuorsos in contione laudat atque agit gratias, hortatur ad cetera, quae leuia sunt, parem animum gerant: pro uictoria satis iam pugnatum, reliquos labores pro praeda [2] fore. [2] Tamen interim transfugas et alios opportunos, [3] Iugurtha ubi gentium aut quid agitaret, [4] cum paucisne esset an exercitum haberet, ut [5] sese uictus gereret, exploratum misit. [3] At ille sese in loca saltuosa et natura munita receperat ibique cogebat exercitum numero hominum ampliorem, sed hebetem [6] infirmumque, agri ac pecoris magis quam belli cultorem. [4] Id ea gratia [7] eueniebat, quod praeter regios equites nemo [8] omnium Numida ex fuga regem sequitur. Quo cuiusque animus fert, [9] eo discedunt, neque id flagitium militiae ducitur: ita se mores habent. [5] Igitur Metellus, ubi uidet etiam tum regis animum ferocem esse, bellum renouari, quod nisi ex illius lubidine geri non posset, praeterea inicum

llegar más de lo que debía, salieron a su encuentro en buen orden y prevenidos, [6] porque las asechanzas númidas no consentían la menor flaqueza o negligencia. [7] En la oscuridad de la noche, cuando ya los dos ejércitos estaban a poca distancia, el ruido de la marcha hizo creer en un principio a ambas partes que el enemigo se acercaba, sembrando los unos en los otros espanto y confusión, y a no ser porque la caballería enviada desde los dos campos aclaró lo que sucedía, poco faltó para que por error hubiese tenido que lamentarse una catástrofe; [8] y así el miedo trocóse repentinamente en regocijo: alegres se llamaban los soldados unos a otros, referíanse mutuamente lo ocurrido y exaltaban hasta el cielo sus hazañas. [9] Tal es, en efecto, la condición humana: en la victoria hasta al cobarde le es lícito jactarse, mientras que en la adversa fortuna la fama de los más valientes se rebaja.

LIV. [1] Habiéndose detenido Metelo durante cuatro días en el mismo campamento, hizo curar a los heridos, concedió recompensas, conforme a la costumbre militar, a quienes se habían distinguido en los combates, [1] y felicitando a todos públicamente y dándoles las gracias, los exhortó a desplegar idéntico valor en los trabajos futuros, mucho más sencillos, y les hizo ver que ya habían luchado bastante por la victoria y que en lo sucesivo habrían de hacerlo por el botín. [2] Despachó entretanto algunos desertores y otros sujetos experimentados a fin de averiguar en qué parajes se encontraba Yugurta, qué maquinaba, si tenía sólo un puñado de hombres o un ejército, y cómo se conducía después de su derrota. [3] El rey númida se había retirado a lugares cubiertos de bosques y fortificados por la naturaleza, en los cuales estaba reuniendo un ejército, mayor por su número que el primero, pero formado por hombres ineptos y sin vigor, más hechos a los trabajos del campo y del pastoreo que a los de la guerra. [4] La causa de semejante situación era que, excepto la caballería de la guardia real, ningún númida sigue al monarca en su derrota, sino que cada cual se marcha a donde mejor le place, sin que tal deserción, autorizada por las costumbres del país, se tenga por delito militar. [5] Así pues, cuando Metelo vió que la fiereza no se había aminorado en el corazón del rey; que era forzoso recomenzar una guerra en la cual todo debía hacerse

certamen sibi cum hostibus, minore detrimento illos uinci quam suos [10] uincere, statuit non proeliis neque in acie sed alio more bellum gerundum. [6] Itaque in loca Numidiae opulentissima pergit, agros uastat, multa castella et oppida temere munita aut sine praesidio capit incenditque, puberes interfici iubet, alia omnia militum praedam esse. Ea formidine [11] multi mortales Romanis dediti obsides, frumentum et alia, quae usui forent affatim praebita, ubicumque res postulabat praesidium inpositum. [7] Quae negotia multo magis quam proelium male pugnatum ab suis regem terrebant: [8] quippe [12] cuius spes omnis in fuga sita erat, sequi cogebatur, et qui sua loca [13] defendere nequiuerat, in alienis [14] bellum gerere. [9] Tamen ex copia quod optumum uidebatur consilium capit, exercitum plerumque in isdem locis opperiri iubet, ipse cum delectis equitibus Metellum sequitur, nocturnis et auiis itineribus ignoratus Romanos palantis repente aggreditur. [10] Eorum plerique inermes cadunt, multi capiuntur, nemo omnium intactus profugit, et Numidae, prius quam ex castris subueniretur, [15] sicuti iussi erant, in proxumos collis discedunt.

LV. [1] Interim Romae gaudium ingens ortum cognitis Metelli rebus, [1] ut seque et exercitum more maiorum gereret, in aduorso loco uictor tamen uirtute fuisset, hostium agro potiretur, Iugurtham magnificum ex Albini socordia spem salutis in solitudine aut fuga coegisset habere. [2] Itaque senatus ob ea feliciter acta dis inmortalibus supplicia [2] decernere, ciuitas trepida antea et sollicita de belli euentu laeta agere, [3] de Metello fama praeclara esse. [3] Igitur eo intentior ad uictoriam niti, omnibus modis festinare, cauere tamen, necubi hosti opportunus fieret, meminisse post gloriam inuidiam se-

según el capricho de su contrario; que la lucha, además, había de ser desigual, pues los númidas, aun vencidos, recibirían menores daños que los romanos vencedores, decidió renunciar a las escaramuzas y batallas regulares para adoptar otra estrategia. [6] Dirigióse, en consecuencia, hacia los lugares más ricos de Numidia, arrasó los campos, tomó e incendió muchos castillos y pueblos poco fortificados o sin guarnición, hizo pasar a cuchillo a todos los adultos, y abandonó el resto al saqueo de la soldadesca. Temiendo idéntica suerte, muchos se entregaron como rehenes a los romanos, ofreciéndoles en abundancia trigo y otras cosas de utilidad, y dejándoles poner guarniciones donde lo creyeron necesario. [7] Esta táctica espantaba más al rey que la pasada derrota, [8] pues teniendo en la fuga toda su esperanza, se veía forzado a seguir los pasos del enemigo, y no pudiendo defenderse en lugares ventajosas, tenía que hacerlo en los adversos. [9] Resolvió, no obstante, lo que en aquellas circunstancias parecióle mejor: que el grueso de su ejército le aguardase en los lugares de costumbre, mientras él seguía a Metelo con jinetes escogidos, y avanzando durante la noche y por caminos extraviados, atacó de improviso a los dispersos romanos. [10] Los más de éstos, desarmados, sucumbieron; muchos fueron apresados, ninguno escapó incólume, y los númidas, antes de que llegase socorro del campamento, se retiraron a las colinas próximas, según se les había mandado.

LV. [1] Grande fué la alegría en Roma cuando se tuvo noticia de los éxitos de Metelo, de la conducta suya, de cómo gobernaba su ejército con arreglo a las normas tradicionales y del valor que en un terreno desventajoso le había dado la victoria y permitídole irse apoderando de la tierra enemiga, obligando a Yugurta, ensoberbecido por la cobardía de Aulo, a buscar en lugares escabrosos o en la huída su esperanza de salvación. [2] El Senado, en vista de tan felices sucesos, decretó solemnes acciones de gracias a los dioses inmortales, y la ciudad, antes temerosa e inquieta respecto al resultado de la guerra, se entregó al regocijo, exaltando el renombre del cónsul. [3] Este, por su parte, perseguía con mayor empeño la victoria, poniendo en todos sus actos la mayor diligencia, atento siempre a no proporcionar a su enemigo ocasión para atacarle, y teniendo presente que la envidia es obligado cortejo

qui. [4] Ita, quo clarior erat, eo magis anxius erat, neque post insidias Iugurthae effuso exercitu praedari; ubi frumento aut pabulo opus erat, cohortes cum omni equitatu praesidium agitabant. Exercitus partem ipse, reliquos Marius ducebat. [5] Sed igni magis quam praeda [4] ager uastabatur. [6] Duobus locis haud longe inter se castra faciebant; ubi ui opus erat, cuncti aderant; [7] ceterum, quo fuga atque formido latius cresceret, diuorsi agebant. [8] Eo tempore Iugurtha per collis sequi, tempus aut locum pugnae [5] quaerere, qua uenturum hostem audierat, pabulum et aquarum fontis, quorum penuria erat, corrumpere, modo se Metello, interdum Mario ostendere, postremos in agmine temptare ac statim in collis regredi, rursus aliis, post aliis minitari, neque proelium facere neque otium pati, [6] tantum modo hostem ab incepto retinere.

LVI. [1] Romanus imperator ubi se dolis fatigari uidet neque ab hoste copiam pugnandi fieri, urbem magnam et in ea parte, qua [1] sita erat, arcem regni, nomine Zamam statuit oppugnare, ratus, id quod negotium poscebat, Iugurtham laborantibus suis auxilio uenturum, ibique proelium fore. [2] At ille, quae parabantur a perfugis edoctus, [2] magnis itineribus Metellum anteuenit. Oppidanos hortatur moenia defendant, additis auxilio perfugis, quod genus ex copiis regis, quia fallere [3] nequibat, firmissumum erat; praeterea pollicetur in tempore semet cum exercitu adfore. [3] Ita conpositis rebus in loca quam maxume occulta discedit ac post paulo cognoscit Marium ex itinere frumentatum cum paucis cohortibus Siccam missum, quod oppidum primum omnium post malam pugnam ab rege defecerat. [4] Eo cum delectis equitibus noctu pergit [4] et iam egredientibus Romanis in porta pugnam facit, simul magna uoce Siccenses hortatur uti cohor-

de la gloria: [4] y así su previsión crecía a proporción de su fama. Después de la asechanza de Yugurta ya no se entregaba al saqueo llevando desperdigado su ejército; cuando necesitaba trigo o forraje, las cohortes aliadas con toda la caballería servíanle de escolta. [5] El, en persona, mandaba una parte del ejército y el resto Mario: los campos eran asolados más por el fuego que por el pillaje. [6] Ambos jefes acampaban en lugares poco distantes entre sí: cuando era preciso actuar por la fuerza se reunían; de resto, cada cual obraba por su lado, a fin de extender lo más posible la fuga y el terror. [7] Durante este tiempo Yugurta los seguía por los montes buscando ocasión o sitio favorables para el combate, destruyendo los campos y envenenando las aguas, de que había gran escasez, en los lugares por los que, según sus noticias, tenía que pasar el enemigo; mostrábase ora a Metelo, ora a Mario, acosaba la retaguardia, e inmediatamente se volvía a las montañas, para amagar de nuevo tanto a los unos como a los otros, sin presentar combate ni dar a los nuestros momento de reposo, contentándose con apartarlos de su intento.

LVI. [1] Viéndose el general romano fatigado por la astucia de un enemigo que no le ofrecía oportunidad para combatir, decidió poner sitio a una gran ciudad, de nombre Zama, [1] que en la región en que estaba situada era a modo de baluarte del reino, pensando, como era natural, que Yugurta acudiría en ayuda de los suyos en peligro, y que entonces podría llegar a las manos con él. [2] Pero el númida, sabedor por los desertores de lo que se preparaba, se apresuró a anticiparse a Metelo con marchas forzadas, y exhortando a los de la plaza a defender las murallas, les dejó como refuerzos sus propios tránsfugas, que, imposibilitados de traicionarlo, eran sin disputa las más seguras de todas sus tropas, ofreciéndoles acudir él mismo personalmente en el momento oportuno. [3] Dispuestas así las cosas, retiróse a lugares ocultísimos. Pronto llegó a su noticia que Mario, desviándose del camino, se dirigía con unas pocas cohortes en busca de trigo a Sica, [2] ciudad que había sido la primera en abandonar al rey a raíz de su derrota. [3] [4] Hacia allá, a favor de la noche, encaminóse con escogida caballería, y cuando ya salían los romanos, trabó combate en las puertas mismas, exhortando a la vez a los de Sica con grandes voces a que rodeasen a

tis ab tergo circumueniant: fortunam illis praeclari facinoris casum dare, si id fecerint, postea sese in regno, illos in libertate sine metu aetatem acturos. [5] Ac ni Marius signa inferre atque euadere oppido properauisset, profecto cuncti aut magna pars Siccensium fidem mutauissent: tanta mobilitate sese Numidae gerunt. [6]· Sed milites Iugurthini, paulisper ab rege sustentati, postquam maiore ui hostes urgent, paucis amissis profugi discedunt.

LVII. [1] Marius ad Zamam peruenit. Id oppidum, in campo situm, magis opere quam natura munitum erat, nullius idoneae rei egens, armis uirisque opulentum. [2] Igitur Metellus pro tempore atque loco paratis rebus cuncta moenia exercitu circumuenit, legatis imperat ubi quisque curaret. [3] Deinde signo dato undique simul clamor ingens oritur, neque ea res Numidas terret: infensi intentique sine tumultu manent, proelium incipitur. [4] Romani, pro ingenio quisque, [1] pars eminus glande aut lapidibus pugnare, alii succedere [2] ac murum modo subfodere modo scalis aggredi, cupere proelium in manibus facere. [3] [5] Contra ea oppidani in proxumos saxa uoluere, sudis, pila, praeterea picem sulphure et taeda mixtam ardentia [4] mittere. [6] Sed ne illos quidem, qui procul manserant, timor animi satis muniuerat: nam plerosque iacula tormentis aut manu emissa uolnerabant, parique periculo [5] sed fama inpari boni atque ignaui erant.

LVIII. [1] Dum apud Zamam sic certatur, Iugurtha ex inprouiso castra hostium cum magna manu inuadit; remissis [1] qui in praesidio erant et omnia magis quam proelium exspectantibus portam inrumpit. [2] At nostri repentino metu perculsi sibi quisque pro moribus consulunt: alii fugere,

las cohortes por la espalda, y a que aprovecharan la oportunidad que la fortuna les brindaba para llevar a cabo una gloriosa empresa, pues de hacerlo así, él en su reino y ellos en libertad pasarían su vida sin temor en lo futuro. [5] Y si Mario no se hubiese apresurado a adelantarse contra el enemigo y a evacuar la plaza, es seguro que todos o la mayoría de los de Sica (hasta tal punto son de inconstantes los númidas) hubieran cambiado de partido. [6] Pero los soldados yugurtinos, sostenidos momentáneamente por la presencia de su rey, pronto se desbandaron, con pérdida de unos pocos, al verse acometidos por un enemigo superior en número.

LVII. [1] Mario llegó a las proximidades de Zama. Esta ciudad, situada en una llanura, estaba fortificada más por obra del hombre que por la naturaleza, y, provista de todos los medios adecuados para su defensa, abundaba en armas y soldados. [2] Tomando Metelo las disposiciones aconsejadas por las circunstancias y naturaleza del lugar, rodeó toda la muralla con su ejército y señaló a los legados [1] el sitio en que cada uno debía operar. [3] Dando luego la señal, levantóse por todas partes enorme griterío; pero esto no atemorizó a los númidas, que en actitud hostil y prontos al ataque, se mantuvieron firmes y sin turbarse. Dió entonces comienzo el combate. [4] Los romanos, según que su valentía era mayor o menor, ora peleaban de lejos arrojando balas de plomo o piedras, ora avanzaban, intentando socavar la muralla, escalarla y llegar a la lucha cuerpo a cuerpo. [5] Los de la plaza, por su parte, dejaban caer grandes piedras sobre los más próximos, y les arrojaban estacas, y dardos inflamados, y además un mezcla de pez, azufre y resina en ignición. [6] A los que se habían quedado lejos no les sirvió sin embargo de salvaguarda su miedo, porque a muchos de ellos herían las armas arrojadas a mano o por las máquinas: y así, valientes y cobardes corrían idéntico peligro, aunque con desigual renombre.

LVIII. [1] Mientras se peleaba de este modo ante Zama, atacó de improviso Yugurta nuestro campo con numeroso ejército, y encontrando desprevenidos a los que estaban de guardia, pues todo lo esperaban menos una sorpresa, forzó una de las puertas. [2] Sobrecogidos los nuestros de repentino espanto, tomaron el partido que a cada cual aconsejaba

alii arma capere, magna pars uolnerati aut occisi. [2] [3] Ceterum ex omni multitudine non amplius quadraginta, memores nominis Romani, grege facto [3] locum cepere paulo quam alii [4] editiorem, neque inde maxuma ui depelli quiuerunt, sed tela eminus missa remittere, pauci in pluribus minus frustrari: sin Numidae propius adcessissent, [5] ibi uero uirtutem ostendere et eos maxuma ui caedere, fundere atque fugare. [4] Interim Metellus cum acerrume rem gereret, clamorem hostilem a tergo accepit; dein conuorso equo animaduortit fugam ad se uorsum fieri, quae res indicabat popularis [6] esse. [5] Igitur equitatum omnem ad castra propere misit ac statim C. Marium cum cohortibus sociorum, eumque lacrumans per amicitiam perque rem publicam obsecrat, ne quam contumeliam remanere in exercitu uictore neue hostis inultos [7] abire sinat. [6] Ille breui mandata efficit. At Iugurtha munimento castrorum impeditus, cum alii super uallum praecipitarentur, alii in angustiis [8] ipsi sibi properantes officerent, multis amissis in loca munita sese recepit. [7] Metellus infecto negotio, postquam nox aderat, in castra cum exercitu reuortitur.

LIX. [1] Igitur postero die, prius quam ad oppugnandum egrederetur, equitatum omnem in ea parte, qua regis aduentus erat, [1] pro castris agitare iubet, portas et proxuma loca tribunis dispertit, deinde ipse pergit ad oppidum atque uti superiore die murum aggreditur. [2] Interim Iugurtha ex occulto repente nostros inuadit: qui in proxumo [2] locati fuerant, paulisper territi perturbantur, reliqui cito subueniunt. [3] Neque diutius Numidae resistere quiuissent, ni pedites cum equitibus permixti magnam cladem in congressu facerent. Quibus illi freti non, uti equestri proelio solet, sequi, dein

su carácter: unos huyeron, otros empuñaron las armas, y los más resultaron heridos o muertos. [3] Sólo cuarenta hubo en aquella multitud que, acordándose del honor romano, y formados en pelotón, tomaron un lugar más elevado que el que ocupaban los demás, del cual no pudo desalojarlos el enemigo con sus poderosas embestidas, pues los nuestros devolvían los dardos que les arrojaban, sin errar golpe, por ser pocos en número, y muy compactas en cambio las filas enemigas; y si los númidas se acercaban, allí era donde más descubrían su valor y donde con mayor esfuerzo los herían, dispersaban y ponían en fuga. [4] Mientras Metelo hallábase en lo más recio de la pelea, oyó a sus espaldas un hostil griterío, y volviendo su caballo, advirtió gentes que venían huyendo en su dirección, lo cual le hizo entender que eran de los suyos. [5] En vista de ello despachó a toda prisa al campamento toda la caballería y tras ella a Cayo Mario con las cohortes aliadas, rogándole con lágrimas en los ojos por su amistad y en nombre de la república, que no consintiera que su ejército, ya victorioso, fuese a quedar bajo el peso de una afrenta, ni que el enemigo se retirase sin castigo. Ejecutó Mario al punto lo mandado. [6] Yugurta, embarazado por las trincheras de nuestro campamento, y viendo que una parte de sus hombres se arrojaba por encima de la empalizada, y que otros, con la prisa en salir por las angostas puertas se estorbaban mutuamente, retiróse a lugares fortificados con numerosas bajas. [7] Ya cerca de la noche, regresó a sus reales el general romano con su ejército, sin haber logrado apoderarse de la plaza.

LIX. [1] Al día siguiente, antes de salir otra vez al asalto, ordenó Metelo a toda la caballería situarse delante de aquella parte del campamento por donde se esperaba la llegada del rey, distribuyó a los tribunos la guarda de las puertas y sus inmediaciones, y dirigiéndose en persona hacia la plaza, atacó la muralla como la víspera. [2] Yugurta, entretanto, desde una emboscada, se arrojó súbitamente sobre los nuestros: los que ocupaban los lugares más próximos al enemigo, aterrorizados un momento, desordenáronse; acudieron los otros prestamente en su ayuda, [3] y los númidas no hubiesen podido resistir largo tiempo, de no haber hecho en el encuentro tremendo estrago su infantería mezclada con las fuerzas de a caballo; porque éstas, apoyándose en los de a

cedere, sed aduorsis equis [3] concurrere, inplicare ac perturbare aciem: ita expeditis peditibus suis [4] hostis paene uictos dare. [5]

LX. [1] Eodem tempore apud Zamam magna ui certabatur. Ubi quisque legatus aut tribunus curabat, eo acerrume niti, neque alius in alio magis quam in sese spem habere; pariterque oppidani agere: oppugnare aut parare omnibus locis, auidius alteri alteros sauciare quam semet tegere: [2] clamor permixtus hortatione, laetitia, gemitu, item strepitus armorum ad caelum ferri, tela utrimque uolare. [3] Sed illi, qui moenia defensabant, ubi hostes paulum modo pugnam remiserant, intenti proelium equestre prospectabant. [4] Eos, uti quaeque Iugurthae res erant, laetos modo, modo pauidos animaduorteres [1] ac, sicuti audiri a suis aut cerni possent, monere alii, alii hortari aut manu significare aut niti corporibus et ea [2] huc et illuc quasi uitabundi [3] aut iacientes tela agitare. [5] Quod ubi Mario [4] cognitum est —nam is in ea parte curabat— consulto lenius agere [5] ac diffidentiam rei simulare, pati Numidas sine tumultu regis proelium uisere. [6] Ita illis studio suorum adstrictis repente magna ui murum aggreditur. Et iam scalis egressi milites prope summa ceperant, cum oppidani concurrunt, lapides, ignem, alia praeterea tela ingerunt. [7] Nostri primo resistere, deinde, ubi unae atque alterae scalae conminutae, qui supersteterant adflicti sunt, ceteri quoquo modo potuere, pauci integri, magna pars uolneribus confecti abeunt. [8] Denique utrimque proelium nox diremit.

LXI. [1] Metellus postquam uidet frustra [1] inceptum neque oppidum capi neque Iugurtham nisi ex insidiis aut suo loco pugnam facere et iam aestatem exactam esse, ab Zama discedit et in eis urbibus, quae ad se defecerant satisque munitae loco aut moenibus erant, praesidia inponit. [2] Cete-

pie, no cargaban y se retiraban luego como ocurre en los combates ecuestres, sino que acometían de frente y se metían por entre nuestras filas, sembraban en ellas la confusión y entregaban a los romanos, ya casi vencidos, a la infantería desembarazada y expedita.

LX. [1] Al mismo tiempo se peleaba con gran violencia delante de Zama. En los lugares a cargo de un legado o de un tribuno era mayor el empeño; cada cual fiaba sólo en sí mismo y no en la ayuda de los demás; los sitiados hacían otro tanto: por doquiera, en ambos bandos, se atacaba y hacían preparativos de defensa; más que de protegerse a sí mismos, todos estaban ávidos de herirse unos a otros: [2] un griterío mezclado de exhortaciones, alegría, gemidos y estrépito de armas se elevaba hasta los cielos; volaban los dardos de uno y otro lado. [3] Los defensores de las murallas, cuando el enemigo aflojaba un tanto la pelea, contemplaban de lejos atentamente el combate ecuestre; [4] y según las alternativas de la lucha, veíaseles ora alegres, ora consternados, y como si los suyos pudieran oírlos o verlos, les aconsejaban y exhortaban haciéndoles señas con las manos, y moviendo sus cuerpos ya hacia un lado, ya hacia otro, en actitud de evitar los dardos enemigos o de arrojar los propios. [5] Visto esto por Mario, que se hallaba en aquella parte, moderó deliberadamente el ímpetu del ataque, y simulando desconfiar del éxito, dejó que los sitiados disfrutaran a su placer de aquel espectáculo. [6] Y mientras estaban absortos por el interés que los suyos les inspiraban, atacó repentinamente la muralla con gran furia. Ya los que la escalaban habían casi llegado arriba, cuando acudieron los sitiados arrojando piedras, fuego, y otros proyectiles. [7] Resistieron al principio los nuestros, pero cuando rotas las escalas una tras otra, cayeron en tierra sus ocupantes, los demás, del modo que pudieron, ilesos pocos y los más atravesados de heridas, se retiraron. [8] La noche, finalmente, hizo cesar el combate por ambas partes.

LXI. [1] Luego que Metelo vió la inutilidad de sus esfuerzos, que la plaza no podía ser tomada, que Yugurta sólo por sorpresa o en terreno ventajoso trabaría combate, y que el verano transcurriera ya, alejóse de Zama, puso guarniciones en las ciudades que se habían pasado a su partido, y que por su posición o sus murallas estaban suficientemente fortifica-

rum exercitum in prouinciam, quae proxuma est Numidiae, [2] hiemandi gratia conlocat. [3] Neque id tempus ex aliorum more quieti aut luxuriae concedit, sed quoniam armis bellum parum procedebat, insidias regi per amicos tendere et eorum perfidia pro armis uti parat. [4] Igitur Bomilcarem, qui Romae cum Iugurtha fuerat et inde uadibus datis clam de Massiuae nece iudicium fugerat, quod ei per maxumam amicitiam maxuma copia fallendi erat, multis pollicitationibus aggreditur. [5] Ac primo efficit uti ad se conloquendi gratia occultus ueniat. Deinde fide data, si Iugurtham uiuom aut necatum sibi tradidisset, fore ut [3] illi senatus inpunitatem et sua omnia concederet, facile Numidae persuadet, cum ingenio infido tum metuenti [4] ne, si pax cum Romanis fieret, ipse per condiciones ad supplicium traderetur.

LXII. [1] Is, ubi primum opportunum fuit, Iugurtham anxium ac miserantem fortunas suas adcedit, monet atque lacrumans obtestatur uti aliquando sibi liberisque et genti Numidarum optume meritae prouideat: omnibus proeliis sese uictos, agrum uastatum, multos mortalis captos, occisos, regni opes conminutas esse; satis saepe iam et uirtutem militum et fortunam temptatam: caueat ne illo [1] cunctante Numidae sibi consulant. [2] His atque talibus aliis [2] ad deditionem regis animum inpellit. [3] Mittuntur ad imperatorem legati, qui Iugurtham imperata facturum dicerent ac sine ulla pactione sese regnumque suum in illius fidem tradere. [4] Metellus propere cunctos senatorii ordinis ex hibernis accersi iubet; eorum et aliorum, quos idoneos ducebat, consilium habet. [5] Ita more maiorum ex consili decreto per legatos Iugurthae imperat argenti pondo ducenta milia, elephantos omnis, equorum et armorum aliquantum. [6] Quae postquam sine mora facta sunt, iubet omnis perfugas uinctos ad-

das, y acuarteló el resto de su ejército en la parte de la provincia más próxima a Numidia para que allí invernase. [3] Mas no a ejemplo de otros generales consagró aquel tiempo a la ociosidad y los placeres, sino que como la guerra hacía pocos progresos por la fuerza, se dispuso a tender asechanzas al rey por medio de sus amigos, y a valerse de la perfidia de éstos en lugar de las armas. [4] Así pues, solicitó con grandes promesas a Bomílcar, el mismo que había estado en Roma con Yugurta y que a pesar de las fianzas escapara al proceso tocante a la muerte de Masiva, dado que, por su gran amistad con el rey, estaba en las mejores condiciones para traicionarlo. [5] Consiguió primero que viniese escondidamente a hablar con él, y empeñándole luego su palabra de que si le entregaba a Yugurta vivo o muerto el Senado le concedería la impunidad y le dejaría en el disfrute de sus bienes, persuadió fácilmente al númida, que era hombre desconfiado y temía que de hacerse la paz con los romanos su propia persona sería sometida al suplicio en virtud de las condiciones del tratado.

LXII. [1] Bomílcar, a la primera ocasión favorable, llegóse a Yugurta, que andaba inquieto y lamentándose de su suerte, y con lágrimas le pidió que por fin mirase por sí, por sus hijos y por el pueblo númida, que tan acreedor era a ello; hízole ver que habían sido vencidos en todas las batallas, devastados sus campos, cautivados o muertos muchos de sus súbditos y disminuídos los recursos del reino; que ya de sobra en muchas ocasiones habíase puesto a prueba, no sólo el valor de los soldados, sino la fortuna, y que cuidase de que los númidas, viéndole vacilante, no proveyesen a su propia salvación. [2] Con estas y parecidas razones empujaba Bomílcar a la rendición el espíritu del rey. [3] Enviáronse legados al general para ofrecerle que Yugurta se sometería a sus mandatos y se entregaría en sus manos incondicionalmente y sin pacto alguno, [1] junto con su reino. [4] Metelo se apresuró a llamar de los cuarteles de invierno a todos los del orden senatorial, y celebró consejo con ellos y con otras personas que estimaba idóneas. [5] Resultado de la reunión fué ordenarse a Yugurta según la antigua usanza, por medio de legados, que entregase doscientas mil libras de plata, todos sus elefantes y una cierta cantidad de caballos y armas. [6] Y cuando todo ello fué sin demora ejecutado, mandó el cónsul que se le lleva-

duci. [7] Eorum magna pars, uti iussum erat, adducti; pauci, cum primum deditio coepit, ad regem Bocchum in Mauretaniam abierant. [8] Igitur Iugurtha, ubi armis uirisque et pecunia spoliatus est, cum ipse ad imperandum [3] Tisidium uocaretur, rursus coepit flectere animum suum et ex mala conscientia digna timere. [9] Denique multis diebus per dubitationem consumptis, cum modo taedio rerum aduorsarum omnia bello potiora duceret, interdum secum ipse reputaret quam grauis casus in seruitium ex regno foret, multis magnisque praesidiis nequiquam perditis de integro bellum sumit. [10] Et Romae senatus de prouinciis consultus [4] Numidiam Metello decreuerat.

LXIII. [1] Per idem tempus Uticae forte C. Mario per hostias dis supplicanti magna atque mirabilia portendi haruspex dixerat: proinde, quae animo agitabat, fretus dis ageret, fortunam quam saepissume experiretur: cuncta prospere euentura. [2] At illum iam antea consulatus ingens cupido exagitabat, ad quem capiundum praeter uetustatem familiae alia omnia abunde erant: industria, probitas, militiae magna scientia, animus belli [1] ingens, domi modicus, lubidinis et diuitiarum uictor, tantum modo gloriae auidus. [3] Sed is natus et omnem pueritiam Arpini altus, ubi primum aetas militiae patiens fuit, stipendiis faciundis, non Graeca facundia neque urbanis munditiis sese exercuit: ita inter artis bonas integrum [2] ingenium breui adoleuit. [4] Ergo ubi primum tribunatum militarem a populo petit, plerisque faciem eius ignorantibus, facile notus [3] per omnis tribus declaratur. [5] Deinde ab eo magistratu alium post alium sibi peperit, semperque in postestatibus eo modo agitabat, ut ampliore [4] quam [5] gerebat dignus haberetur. [6] Tamen is ad id locorum talis uir —nam postea ambitione praeceps datus est—

sen encadenados todos los desertores. [7] Así se ejecutó con la mayor parte, pues unos pocos, al iniciarse la rendición, se habían refugiado junto al rey Boco, en Mauritania. [8] Cuando Yugurta se vió despojado de hombres y dinero y llamado personalmente a Tisidio [2] para recibir órdenes, comenzó de nuevo a vacilar en sus propósitos y a temer, por su malvada conciencia, el merecido castigo. [9] Por último, después de consumir muchos días en la incertidumbre, ora sintiéndose cansado de tantas adversidades y juzgando cualquier situación preferible a la guerra, ora dando vueltas en su mente a lo duro que sería caer desde el trono en la esclavitud, emprendió de nuevo la lucha, tras de haber sacrificado inútilmente muchos y poderosos medios de defensa. [10] En Roma el Senado, consultado acerca de la distribución de las provincias, prorrogó a Metelo el gobierno de Numidia. [3]

LXIII. [1] Hacia la misma época, habiendo Mario en Utica celebrado casualmente un sacrificio a los dioses, anunciáronle los agoreros grandes y maravillosos destinos, persuadiéndole a que, confiado en la divinidad, llevase a cabo lo que en su espíritu meditaba y pusiera a prueba su fortuna lo más frecuentemente posible, en la seguridad de que todo habría de salirle a la perfección. [2] Tiempo hacía que Mario estaba ansioso de llegar al consulado, para cuyo desempeño, además de la antigüedad de su familia, poseía de sobra otras cualidades: diligencia, honradez, grandes conocimientos militares, espíritu animoso en la guerra, moderado en la paz, vencedor de placeres y riquezas y ávido solamente de gloria. [3] Había Mario nacido y pasado su infancia en Arpino, [1] y cuando estuvo en edad de afrontar el servicio militar, se ejercitó en los campamentos [2] y no en la elocuencia griega ni en los refinamientos de la ciudad: así formóse en breve tiempo su espíritu viril en la práctica de las buenas artes. [4] En consecuencia, tan pronto como solicitó del pueblo el tribunado militar, [3] fué elegido por todas las tribus, pues aunque las más no le conocían de rostro, tenían noticia de sus hechos. [5] Después de esta magistratura obtuvo sucesivamente otras más, [4] comportándose siempre en el poder de modo que se le considerase acreedor a un cargo más elevado del que desempeñaba. [6] Hasta aquel entonces, sin embargo, no se había atrevido a solicitar el consulado un hombre de

consulatum adpetere [6] non audebat. Etiam tum alios magistratus plebs, consulatum nobilitas inter se per manus tradebat. [7] Nouos nemo tam clarus neque tam egregiis factis erat, quin is indignus illo honore et quasi pollutus haberetur.

LXIV. [1] Igitur ubi Marius haruspicis dicta eodem intendere uidet, quo cupido animi hortabatur, ab Metello petundi [1] gratia missionem rogat. Cui quamquam uirtus, gloria atque alia optanda bonis superabant, [2] tamen inerat contemptor animus et superbia, commune nobilitatis malum. [2] Itaque primum conmotus insolita re mirari eius consilium et quasi per amicitiam monere ne tam praua inciperet neu super fortunam animum gereret: non omnia omnibus cupiunda esse, debere illi res suas satis placere: postremo caueret id petere [3] a populo Romano, quod illi iure negaretur. [3] Postquam haec atque alia talia dixit neque animus Mari flectitur, respondit, ubi primum potuisset [4] per negotia publica, facturum sese quae peteret. [4] Ac postea saepius eadem postulanti fertur dixisse ne festinaret abire, satis mature illum cum filio suo consulatum petiturum. Is eo tempore contubernio patris ibidem militabat, annos natus circiter uiginti. Quae res Marium cum pro honore quem adfectabat tum contra Metellum uehementer accenderat. [5] Ita cupidine atque ira, pessumis consultoribus, grassari, neque facto ullo neque dicto abstinere, quod modo ambitiosum foret; milites, quibus in hibernis praeerat, laxiore imperio quam antea habere; apud negotiatores, quorum magna multitudo Uticae erat, criminose simul et magnifice de bello loqui: dimidia pars exercitus si sibi permitteretur, paucis diebus Iugurtham

tanta calidad (si bien más tarde fué víctima de su ambición), [5] porque a la sazón todavía la plebe estaba apoderada de las demás magistraturas, mientras que el consulado era como un patrimonio que los nobles se trasmitían de mano en mano. [7] Ningún hombre nuevo, por ilustre que fuese, y aunque sus egregios actos le hubieran hecho famoso, era tenido por digno de semejante honor, sino como manchado a causa de su origen.

LXIV. [1] Mas cuando Mario vió que los pronósticos de los adivinos tiraban a idéntico fin que el que su ambición perseguía, solicitó un permiso de Metelo para presentar su candidatura. Y aunque el general poseía en alto grado valor, fama y demás cualidades apetecibles, no estaba exento de ese espíritu desdeñoso y soberbio que constituye el defecto común de la nobleza. [2] Sorprendido al principio por lo insólito del caso, admiróse del proyecto de Mario, y amistosamente le aconsejó que no intentase semejante insensatez, ni elevase sus ambiciones por encima de su fortuna; porque no siendo todos los cargos para todos, debía contentarse con su suerte, diciéndole finalmente que se guardase de solicitar del pueblo romano lo que éste con derecho podía negarle. [3] Después de exponerle éstas y otras parecidas razones, sin que el ánimo de Mario se doblegase, respondióle que así que pudiese sin detrimento de los asuntos públicos, consentiría en lo que de él solicitaba. [4] Pero luego, al insistir el legado en su petición, cuentan haberle dicho que no se diese prisa en marchar, pues siempre estaría a tiempo de aspirar al consulado cuando lo hiciera su hijo, [1] que a la sazón, con veinte años de edad, [2] aproximadamente, militaba en el campamento paterno. [3] Respuesta que encendió más en el corazón de Mario el deseo de obtener el cargo objeto de sus afanes, y lo llenó de cólera contra Metelo. [5] A partir de entonces, dejándose llevar de la ambición y el resentimiento, pésimos consejeros, no desperdiciaba ocasión ni palabra que sirviese a sus proyectos; comenzó a mostrarse menos severo que antes con los soldados que estaban a sus órdenes en los cuarteles de invierno, y a hablar delante de los mercaderes, de que había gran multitud en Utica, calumniosa y orgullosamente acerca de la guerra, afirmando que de confiársele la mitad del ejército, en poco tiempo tendría encadenado a Yugurta; que la campa-

in catenis habiturum; [5] ab imperatore consulto trahi, [6] quod homo inanis et regiae superbiae imperio nimis gauderet. [6] Quae omnia illis eo firmiora uidebantur, quia diuturnitate belli res familiaris corruperant, et animo cupienti nihil satis festinatur.

LXV. [1] Erat praeterea in exercitu nostro Numida quidam nomine Gauda, Mastanabalis filius, Masinissae nepos, quem Micipsa testamento secundum heredem scripserat, morbis confectus et ob eam causam mente paulum inminuta. [2] Cui Metellus petenti, more regum ut sellam iuxta [1] poneret, [2] item postea custodiae causa turmam equitum Romanorum, utrumque negauerat: honorem, quod eorum [3] modo foret, [4] quos populus Romanus reges appellauisset; praesidium, quod contumeliosum in eos [5] foret, si equites Romani satellites Numidae traderentur. [3] Hunc Marius anxium aggreditur atque hortatur ut contumeliarum in imperatorem [6] cum suo auxilio poenas petat. Hominem ob morbos animo parum ualido secunda oratione extollit: illum [7] regem, ingentem uirum, Masinissae nepotem esse; si Iugurtha captus aut occisus foret, imperium Numidiae sine mora habiturum; id adeo mature posse euenire, si ipse consul ad id bellum missus foret. [4] Itaque et illum et equites Romanos, milites et negotiatores, [8] alios ipse, plerosque pacis spes inpellit, uti Romam ad suos necessarios aspere in Metellum de bello scribant, Marium imperatorem poscant. [5] Sic illi a multis mortalibus honestissuma suffragatione consulatus petebatur. Simul ea tempestate plebs, nobilitate fusa per legem Mamiliam, nouos extollebat. Ita Mario cuncta procedere.

LXVI. [1] Interim Iugurtha, postquam omissa deditione, bellum incipit, cum magna cura parare omnia, festinare: cogere exercitum, ciuitatis, quae ab se defecerant, formidine aut ostentando praemia adfectare, conmunire suos

ña se prolongaba por Metelo deliberadamente, pues siendo hombre vanidoso y poseído de orgullo, estaba muy bien hallado con el mando. [6] Cosas que a sus oyentes parecíanle tanto más verdaderas, cuanto que por la duración de la lucha veíanse perjudicados en sus intereses y porque para un espíritu impaciente toda prisa parece poca.

LXV. [1] Había, además, en nuestro ejército cierto númida llamado Gauda, [1] hijo de Mastanabal y nieto de Masinisa, a quien Micipsa había dejado en su testamento como segundo heredero, [2] hombre enfermizo y que por lo mismo no gozaba de todas sus facultades. [2] Al solicitar éste de Metelo que conforme a sus prerrogativas reales se le permitiese tener un asiento a su lado, y se le diera como escolta de honor un escuadrón de caballeros romanos, se había encontrado con una doble negativa: la del honor, por ser éste sólo debido a quienes el pueblo romano daba nombre de reyes; la guardia, porque habría sido vergonzoso que unos soldados romanos sirviesen de satélites a un númida. [3] Abordó Mario al descontento Gauda, exhortándole a que con su ayuda tomase venganza de las afrentas del general; con palabras halagadoras encendió a aquel hombre de inteligencia poco lúcida a causa de sus enfermedades, diciéndole que él era rey, gran personaje y nieto de Masinisa; que si Yugurta era apresado o muerto, el imperio de Numidia sin tardanza pasaría a sus manos, y que esto podría ocurrir prontamente, si él como cónsul fuese encargado de la guerra. [4] De este modo determinó Mario a Gauda y a los caballeros romanos, lo mismo soldados que senadores, persuadiendo a unos con su autoridad y a los más con la perspectiva de la paz, a que escribiesen a sus amigos de Roma en términos desfavorables para Metelo, y lo reclamasen a él como general. [5] Así solicitábase en su favor, por los sufragios más honrosos, el consulado; al mismo tiempo, abatida por entonces la nobleza por la ley Mamilia, [3] trataba de exaltar a los hombres nuevos, todo lo cual favorecía los conatos del legado.

LXVI. [1] Entretanto Yugurta, desde que renunciando a la rendición recomenzara la lucha, con gran cuidado y rapidez lo preparaba todo, concentraba su ejército, procuraba ganarse con amenazas u ofreciéndoles recompensas las ciudades que se habían apartado de su obediencia, fortificaba los

locos,[1] arma, tela aliaque, quae spe pacis amiserat, reficere aut conmercari; seruitia[2] Romanorum adlicere et eos ipsos,[3] qui in praesidiis erant, pecunia temptare; prorsus nihil intactum neque quietum pati, cuncta agitare. [2] Igitur Vagenses, quo[4] Metellus initio Iugurtha pacificante praesidium inposuerat, fatigati regis suppliciis neque antea uoluntate alienati, principes ciuitatis[5] inter se coniurant. Nam uolgus, uti plerumque solet et maxume Numidarum, ingenio mobili, seditiosum atque discordiosum[6] erat, cupidum nouarum rerum, quieti et otio aduorsum. Dein conpositis inter se rebus in diem tertium constituunt, quod is festus celebratusque per omnem Africam ludum et lasciuiam magis quam formidinem ostentabat. [3] Sed ubi tempus fuit, centuriones tribunosque militaris et ipsum praefectum oppidi T. Turpilium Silanum alius alium domos suas inuitant. Eos omnis praeter Turpilium inter epulas obtruncant. Postea milites palantis, inermos,[7] quippe in tali die ac sine imperio, aggrediuntur. [4] Idem plebes facit, pars edocti ab nobilitate, alii studio talium rerum incitati, quis[8] acta consiliumque ignorantibus tumultus ipse et res nouae satis placebant.

LXVII. [1] Romani milites, inprouiso metu incerti ignarique quid potissumum facerent, trepidare. Arce oppidi, ubi signa et scuta erant, praesidium hostium, portae ante clausae fuga[1] prohibebant. Ad hoc mulieres puerique pro tectis aedificiorum saxa et alia, quae locus praebebat, certatim mittere.[2] [2] Ita neque caueri anceps malum neque a fortissumis infirmissumo generi resisti posse: iuxta[3] boni malique strenui et inbelles inulti[4] obtruncari. [3] In ea tanta asperitate saeuissumis Numidis et oppido undique clauso[5] Turpilius praefectus unus ex omnibus Italicis intactus profugit. Id misericordiane hospitis an pactione aut casu ita euenerit, parum

54

lugares ventajosos, reponía o compraba armas de todas clases, se atraía a los esclavos romanos y esforzábase por corromper a precio de oro a los soldados mismos de nuestras guarniciones; en una palabra, nada dejaba sin intentar ni tranquilo, poniendo en juego todos sus recursos. [2] En la plaza de Vaca, donde Metelo al principio, cuando Yugurta se mostraba propicio a la paz, [1] había puesto una guarnición, los principales, conmovidos por las súplicas del rey, de quien no por su voluntad se habían apartado, urdieron entre sí una conjura. Porque el vulgo, como suele suceder, y sobre todo el númida, es de carácter voluble, amigo de sediciones y discordias, ansioso de novedades y opuesto a la calma y a la tranquilidad. Decidido el plan, se aplazó para el tercer día, que, por ser festivo y celebrado en toda Africa, ofrecía a los nuestros más bien licenciosas diversiones que motivos de temor. [3] Llegado el momento, convidaron los de Vaca, cada uno en su casa, a los centuriones, tribunos militares y hasta al propio Tito Turpilio Silano, comandante de la plaza, y durante la comida dieron muerte a todos, excepto a Turpilio; luego atacaron a los soldados, que en atención a la festividad del día y a la ausencia de sus jefes vagaban sin armas por la ciudad. [4] Otro tanto hizo el pueblo, en parte aleccionado por la nobleza y en parte incitado por su amor a la matanza, porque aun desconociendo lo que ocurría y sus causas, complacíase mucho con el tumulto y la novedad.

LXVII. [1] Los soldados romanos, irresolutos ante el imprevisto peligro, y sin saber qué hacer, corrían de un lado para otro; una guarnición enemiga les impidió el acceso al alcázar de la ciudad, donde estaban las banderas y los escudos; las puertas, cerradas de antemano, no les dejaban huir, y además las mujeres y los niños desde lo alto de las casas les tiraban a porfía piedras y cuanto habían a las manos. [2] Y así resultaba que ni los nuestros podían precaverse contra aquel doble riesgo, ni resistir, siendo tan esforzados, al sexo y edad más débiles; buenos y malos, valientes y cobardes, perecieron indistintamente, sin posible defensa. [3] En tan duro trance, encarnizados los númidas y cerrada la ciudad por todas partes, fué Turpilio el único de los ítalos que escapó indemne. Si ello se debió a compasión del que lo hospedaba, a algún acuerdo con los conjurados o a la casualidad, no podría decir-

comperimus, nisi, quia illi in tanto malo turpis uita integra fama potior fuit, inprobus intestabilisque uidetur.

LXVIII. [1] Metellus, postquam de rebus Vagae actis comperit, paulisper maestus ex conspectu abit. Deinde, ubi ira et aegritudo permixta sunt, cum maxuma cura ultum ire iniuras festinat. [2] Legionem, cum qua hiemabat, et quam plurumos potest Numidas equites pariter cum occasu solis expeditos educit et postero die circiter hora tertia peruenit in quandam planitiem locis paulo superioribus circumuentam. [3] Ibi milites fessos itineris magnitudine et iam abnuentis omnia docet oppidum Vagam non amplius mille [1] passuum abesse: decere illos relicum laborem aequo animo pati, dum pro ciuibus suis, uiris fortissumis atque miserrumis, poenas caperent; praeterea praedam benigne ostentat. [4] Sic animis eorum adrectis, equites in primo [2] late, pedites quam artissume ire et signa occultare iubet.

LXIX. [1] Vagenses ubi animum aduortere ad se uorsum [1] exercitum pergere, primo, uti erat res, Metellum esse rati, portas clausere; deinde ubi neque agros uastari et eos, qui primi aderant, Numidas equites [2] uident, rursum Iugurtham arbitrati cum magno gaudio obuii procedunt. [2] Equites peditesque repente signo dato alii uolgum [3] effusum oppido caedere, alii ad portas festinare, pars turris capere: ira atque praedae spes amplius quam lassitudo posse. [4] [3] Ita Vagenses biduom modo ex perfidia laetati: ciuitas magna et opulens [5] cuncta poenae aut praedae fuit. [6] [4] Turpilius, quem praefectum oppidi unum ex omnibus profugisse supra ostendimus, iussus a Metello causam dicere, postquam sese parum expurgat, condemnatus uerberatusque capite poenas soluit: nam is ciuis ex Latio erat.

lo; sólo sé que quien prefirió en tanta desgracia una vergonzosa existencia a una fama sin mácula, debe ser tenido por un ser malvado y despreciable. [1]

LXVIII. [1] Cuando Metelo tuvo noticia de lo ocurrido en Vaca, apartóse entristecido unos momentos de la presencia de su ejército. Luego, mezclándose en su corazón la ira con la pesadumbre, se dispuso a vengar prontamente la injuria recibida. [2] Sacó a la puesta del sol la legión con la cual invernaba y el mayor número de jinetes númidas sin impedimenta, y al día siguiente, hacia las nueve de la mañana, llegó a cierta llanura rodeada de pequeños collados. [3] Una vez allí, hizo ver a sus soldados, que rendidos por la larga marcha ya se rehusaban a seguir avanzando, que Vaca no distaba sino una milla, y que les era forzoso afrontar con paciencia las restantes penalidades, con tal de vengar a sus conciudadanos, hombres tan valerosos como infortunados. Hízoles además liberal promesa del botín, y habiendo así levantado sus ánimos, mandó que los jinetes fuesen desplegados en vanguardia, y que la infantería se apretase lo más posible, llevando ocultas las enseñas.

LXIX. [1] Los de Vaca, así que advirtieron que un ejército avanzaba hacia ellos, pensando al principio, como era verdad, que sería el de Metelo, se apresuraron a cerrar las puertas; pero observando luego que aquella tropa no arrasaba los campos y que los de sus primeras filas eran númidas, creyeron, rectificando su primera suposición, que se trataba de Yugurta y saliéronle al encuentro con gran algazara. [2] De pronto, a una señal, jinetes e infantes comenzaron a hacer estragos en la muchedumbre desparramada fuera de la plaza, mientras otros se dirigían presurosos a las puertas o se apoderaban de las torres: la rabia y la esperanza de botín se sobreponían al cansancio. [3] Y así los de Vaca sólo disfrutaron dos días de su perfidia: la grande y opulenta ciudad fué por completo entregada a la venganza y al saqueo. [4] Turpilio que, como hemos dicho, siendo comandante de la plaza había sido el único en escapar de ella, invitado a exculparse por orden de Metelo, no supo hacerlo a satisfacción, y, sentenciado y azotado, pagó su culpa con la vida, pues era ciudadano del Lacio. [1]

LXX. [1] Per idem tempus Bomilcar, cuius inpulsu Iugurtha deditionem, quam metu deseruit, inceperat, suspectus regi et ipse eum suspiciens, [1] nouas res cupere, ad perniciem eius dolum quaerere, die noctuque fatigare animum. [2] [2] Denique omnia temptando socium sibi adiungit Nabdalsam, hominem nobilem, magnis opibus, clarum acceptumque popularibus suis, qui plerumque seorsum ab rege exercitum ductare et omnis res exsequi solitus erat, quae Iugurthae fesso aut maioribus adstricto superauerant: [3] ex quo illi gloria opesque inuentae. [3] Igitur utriusque consilio dies insidiis statuitur. Cetera, uti res posceret, ex tempore parari placuit. [4] Nabdalsa ad exercitum profectus, quem inter hiberna Romanorum iussus [4] habebat, ne ager inultis hostibus uastaretur. [5] Is postquam magnitudine facinoris perculsus ad tempus non uenit metusque rem inpediebat, Bomilcar simul cupidus incepta patrandi et timore soci anxius, ne omisso uetere consilio nouom quaereret, litteras ad eum per homines fidelis mittit, in quis mollitiam socordiamque uiri accusare, [5] testari deos, per quos iurauisset, monere ne praemia Metelli in pestem conuorteret: Iugurthae exitium adesse, ceterum suane an Metelli uirtute periret, id modo agitari: proinde reputaret cum animo suo, praemia an cruciatum mallet.

LXXI. [1] Sed cum eae litterae adlatae, [1] forte Nabdalsa exercito corpore fessus in lecto quiescebat, [2] ubi cognitis Bomilcaris uerbis primo cura, deinde, uti aegrum animum solet, [2] somnus cepit. [3] Erat ei Numida quidam negotiorum curator, fidus acceptusque et omnium consiliorum nisi nouissumi particeps. [4] Qui postquam adlatas litteras audiuit et ex consuetudine ratus opera aut ingenio suo opus esse, in tabernaculum introiit, dormiente illo epistulam super caput in puluino temere positam sumit ac perlegit, dein

LXX. [1] Entretanto Bomílcar, por cuya instigación había concebido Yugurta la idea, abandonada luego por miedo, de entregarse, sospechoso al rey y recelándose de éste por su parte, deseaba que las cosas se mudasen y buscaba algún engaño para perder a su amo, lo que atormentaba su espíritu noche y día. [2] Por fin, después de tantos esfuerzos, consiguió atraerse a Nabdalsa, personaje noble, de grandes recursos, ilustre y querido de sus compatriotas, que muchas veces acostumbraba mandar un ejército distinto del del rey, así como ejecutar todos los negocios que Yugurta, cansado o retenido por otros de mayor importancia, no podía realizar personalmente; esto le había granjeado crédito y riquezas. [3] Fijóse por mutuo acuerdo el día para la traición, conviniéndose que lo demás se arreglaría según las circunstancias. [4] Marchó Nabdalsa al ejército que por mandato del rey tenía entre los cuarteles de invierno de los romanos, a fin de que no pudiesen éstos talar impunemente los campos. [5] Mas como espantado por la enormidad del crimen no acudiera el día fijado, comprometiendo el éxito de la empresa con su miedo, Bomílcar, deseoso a un mismo tiempo de ejecutar lo proyectado y receloso de que su cómplice, dejándose arrastrar por el pánico, cambiase de opinión y adoptase otra nueva, envióle por conducto seguro una carta, en la cual le echaba en cara su lentitud y vileza, y poniendo por testigos a los dioses en cuyo nombre había jurado, le rogaba no convirtiera en venganza las promesas de Metelo. "La pérdida de Yugurta —añadía— está próxima, y sólo se trata de si ha de perecer por nuestro valor o por el del cónsul; reflexiona bien de consiguiente qué prefieres: si la recompensa o el suplicio."

LXXI. [1] Quiso la casualidad que al recibir esta carta estuviese Nabdalsa rendido de fatiga en el lecho, [2] donde, tras de leer las palabras de Bomílcar, se llenó primero de inquietud; mas luego, como suele acontecer a los espíritus conturbados, dejóse vencer por el sueño. [3] Tenía Nabdalsa un secretario númida, persona muy querida, de absoluta confianza y enterada de todos sus proyectos, excepto el último. [4] Cuando este hombre supo que había llegado una carta, pensando, en fuerza de la costumbre, que serían necesarios su consejo y asistencia, penetró en la tienda, tomó y leyó, mientras su amo dormía, la epístola que descuidadamente había

propere cognitis insidiis ad regem pergit. [5] Nabdalsa pauli post experrectus, ubi neque epistulam repperit et rem omnem, uti acta erat, cognouit, primo indicem persequi conatus, postquam id frustra fuit, Iugurtham placandi gratia adcedit; dicit, quae ipse parauisset facere, perfidia clientis sui praeuenta; lacrumans obtestatur per amicitiam perque sua antea fideliter acta, ne super tali scelere suspectum sese haberet.

LXXII. [1] Ad ea rex, aliter atque animo gerebat, placide respondit. Bomilcare aliisque multis, quos socios insidiarum cognouerat, interfectis iram obpresserat, ne qua ex eo negotio seditio oreretur. [2] Neque post id locorum Iugurthae dies aut nox ulla quieta fuit: neque loco neque mortali cuiquam aut tempori satis credere, ciuis hostisque iuxta metuere, circumspectare omnia et omni strepitu pauescere, alio atque loco, saepe contra decus regium noctu requiescere, interdum somno excitus arreptis armis tumultum facere: ita formidine quasi uecordia exagitari.

LXXIII. [1] Igitur Metellus, ubi de casu Bomilcaris et indicio patefacto [1] ex perfugis cognouit, rursus tamquam ad integrum bellum cuncta parat festinatque. [2] Marium fatigantem [2] de profectione, simul et inuitum et offensum [3] sibi parum idoneum [4] ratus, domum dimittit. [3] Et Romae plebes litteris, quae de Metello ac Mario missae erant, cognitis uolenti animo [5] de ambobus acceperant. [6] [4] Imperatori nobilitas, quae antea decori fuit, inuidiae esse; at illi alteri generis humilitas fauorem addiderat. Ceterum in utroque magis studia partium quam bona aut mala sua moderata. [7] [5] Praeterea seditiosi magistratus uolgum exagitare, Metel-

quedado a su cabecera en la almohada, y comprendiendo la traición que se tramaba, fuése inmediatamente en busca del monarca. Cuando al despertar a poco Nabdalsa, no encontró la carta y adivinó lo acontecido, quiso primero alcanzar al delator, y al no lograrlo, se encaminó al campamento de Yugurta para aplacarlo; díjole que la perfidia de su servidor se había anticipado a lo que él mismo se proponía hacer, y llorando le conjuró en nombre de su amistad y por todos sus buenos servicios anteriores, no fuera a tenerlo por sospechoso de semejante crimen.

LXXII. [1] A estas razones respondió con benevolencia el rey, pero disimulando lo que realmente sentía. Y habiendo hecho morir a Bomílcar y a otros muchos, cuya participación en la conjura quedó demostrada, reprimió su resentimiento contra Nabdalsa, para no dar motivo a alguna sedición. [2] Pero a partir de entonces no tuvo, ni de día ni de noche, momento de reposo; no se fiaba de lugar, persona ni tiempo, temeroso igualmente de compatriotas y enemigos, espiándolo todo, espantándose al menor ruido y descansando por las noches ya en un lugar ya en otro, a menudo en forma inconveniente para el real decoro. Muchas veces despertaba sobresaltado y echando mano a las armas daba la voz de alerta; el miedo, en suma, lo traía como loco.

LXXIII. [1] Metelo, pues, informado por los desertores de la triste muerte de Bomílcar y del descubrimiento de la conjura, otra vez lo preparó todo rápidamente como para una guerra nueva. [2] Juzgando que Mario, el cual no cesaba de importunarle con sus deseos de marcharse, le sería ya de poco provecho, de una parte porque contra su propia voluntad continuaba en el ejército, y de otra porque lo sabía ofendido consigo, dejólo ir a Roma, [1] [3] donde la plebe, en virtud de las cartas que acerca de Metelo y de su lugarteniente le habían llegado, estaba para con ambos en las mejores disposiciones. [4] La condición de noble había dejado de ser para el primero motivo de aprecio, y comenzó desde entonces a hacerle odioso, mientras que la humildad de origen de su rival le conciliaba el favor popular: por lo demás, así respecto de uno como de otro tenía mayor influencia el espíritu de partido que sus cualidades buenas o malas. [5] A lo cual se añadía que los magistrados sediciosos alborotaban a la muche-

lum omnibus contionibus capitis arcessere, Mari uirtutem in maius celebrare. [6] Denique plebes [8] sic accensa, uti opifices agrestesque omnes, quorum res fidesque in manibus sitae erant, relictis operibus frequentarent Marium et sua necessaria post illius honorem ducerent. [7] Ita perculsa nobilitate post multas tempestates [9] nouo homini consulatus mandatur. Et postea populus a tribuno plebis T. Manlio Mancino rogatus quem uellet cum Iugurtha bellum gerere, frequens Marium [10] iussit. Sed paulo [ante senatus Metello Numidiam] decreuerat: ea res frustra fuit.

LXXIV. [1] Eodem tempore Iugurtha amissis amicis, quorum plerosque ipse necauerat, ceteri formidine pars ad Romanos alii ad regem Bocchum profugerant, cum neque bellum geri sine administris posset et nouorum fidem in tanta perfidia ueterum experiri periculosum duceret, uarius incertusque agitabat. [1] Neque illi res neque consilium aut quisquam hominum satis placebat: itinera praefectosque in dies mutare, modo aduorsum hostis, interdum in solitudines pergere, saepe in fuga ac post paulo in armis spem habere, dubitare uirtuti an fidei popularium minus crederet: ita quocumque intenderat, [2] res aduorsae erant. [2] Sed inter eas moras repente sese Metellus cum exercitu ostendit. Numidae ab Iugurtha pro tempore parati instructique, dein proelium incipitur. [3] Qua in parte rex pugnae adfuit, ibi aliquamdiu certatum, ceteri eius omnes milites primo congressu pulsi fugatique. Romani signorum et armorum aliquanto numero, hostium paucorum potiti: [3] nam ferme Numidis in omnibus proeliis magis pedes quam arma tuta [4] sunt.

LXXV. [1] Ea fuga Iugurtha inpensius modo rebus suis diffidens cum perfugis et parte equitatus in solitudines, dein Thalam peruenit, in oppidum magnum atque opulen-

dumbre, acusaban en todos sus discursos a Metelo de delitos capitales, y exaltaban sin medida el valor de Mario. [6] En una palabra; el entusiasmo de la plebe fué tal, que los obreros y los campesinos, cuya fortuna y crédito residían en el trabajo de sus manos, abandonaban sus tareas para irse en seguimiento del candidato, posponiendo sus necesidades propias a la elevación al consulado de su favorecido. [7] Y así, en medio de la consternación de la nobleza, encomendóse, después de mucho tiempo, dicho cargo, a un hombre nuevo.[2] Interrogado después el pueblo por Tito Manlio Mancino, tribuno de la plebe, sobre a quién quería por general contra Yugurta, respondió en gran mayoría que a Mario. Y aunque poco antes el Senado había asignado la Numidia a Metelo, esta decisión vino a quedar sin efecto.

LXXIV. [1] Hacia la misma época Yugurta, habiendo perdido sus amigos, de los cuales los más él mismo había hecho morir, mientras otros temerosos habíanse refugiado junto a los romanos o al rey Boco, viendo que no podía hacer la guerra por sí solo, y juzgando arriesgado poner a prueba la lealtad de colaboradores nuevos, en vista de la perfidia de los antiguos, andaba desasosegado e indeciso, sin hallar cosa alguna, ni proyecto ni persona, que del todo le satisficiese: cada día cambiaba de rumbo y de oficiales, ora yendo al encuentro del enemigo, ora a lugares solitarios; ponía hoy sus esperanzas en la fuga y poco después en las armas, sin saber si fiarse menos del valor que de la fidelidad de sus compatriotas: y así, doquiera se volvía, todo lo encontraba hostil. [2] En medio de tantas dilaciones apareció de repente Metelo con su ejército. Los númidas, dispuestos y escuadronados por su jefe según las circunstancias lo permitían, trabaron luego el combate. [3] Allí donde el rey asistía a la lucha, se resistió algún tiempo, pero el resto de la tropa fué rechazado y puesto en fuga al primer choque, quedando dueños los romanos de un número bastante crecido de banderas y armas, pero de pocos enemigos, porque en casi todos los combates la rapidez de su fuga era para los númidas más segura que las armas.

LXXV. [1] Después de esta huída, desconfiando Yugurta más que nunca de su fortuna, llegó con los desertores y parte de la caballería a la región desierta y luego a Tala, [1] ciudad grande y opulenta, donde estaban sus principales tesoros

tum, ubi plerique thesauri filiorumque eius multus pueritiae cultus erat.[1] [2] Quae postquam Metello conperta sunt, quamquam inter Thalam flumenque proxumum in spatio milium[2] quinquaginta loca arida atque uasta esse cognouerat, tamen spe patrandi belli, si eius oppidi potitus foret, omnis asperitates superuadere ac naturam etiam uincere aggreditur. [3] Igitur omnia iumenta sarcinis leuari iubet nisi frumento dierum decem, ceterum utris modo et alia aquae idonea portari. [4] Praeterea conquirit ex agris quam plurumum potest domiti pecoris: eo[3] inponit uasa cuiusque modi, sed pleraque lignea, conlecta ex tuguriis Numidarum. [5] Ad hoc finitumis imperat, qui se post regis fugam Metello dederant, quam[4] plurumum quisque aquae portaret; [6] diem locumque, ubi praesto forent, praedicit. Ipse ex flumine, quam proxumam oppido aquam esse supra diximus, iumenta onerat. Eo modo instructus ad Thalam proficiscitur. [7] Deinde ubi ad id loci uentum, quo Numidis praeceperat,[5] et castra posita munitaque sunt, tanta repente caelo missa uis aquae dicitur, ut ea modo exercitui satis superque foret.[6] [8] Praeterea commeatus spe amplior, quia Numidae, sicuti plerique in noua deditione, officia intenderant. [9] Ceterum milites religione[7] pluuia magis usi,[8] eaque res multum animis eorum addidit; nam rati sese dis inmortalibus curae esse. Deinde postero die contra opinionem Iugurthae ad Thalam perueniunt. [10] Oppidani, qui se locorum asperitate munitos crediderant, magna atque insolita re perculsi,[9] nihilo segnius bellum parare; idem nostri facere.

LXXVI. [1] Sed rex nihil iam infectum Metello credens, quippe qui omnia, arma, tela, locos, tempora, denique naturam ipsam ceteris imperitantem industria uicerat, cum liberis et magna parte pecuniae ex oppido noctu profugit.

y el pomposo aparato [2] que rodeaba la infancia de sus hijos. [2] Metelo, así que lo supo, aunque no ignoraba que entre Tala y el río próximo se extendían en un espacio de cincuenta millas comarcas áridas y dilatadas, sin embargo, con la esperanza de acabar la guerra si lograba apoderarse de aquella plaza, se dispuso a superar todas las dificultades y a vencer incluso a la naturaleza. [3] Mandó, pues, aligerar a las bestias de todo peso que no fuese el trigo suficiente para diez días, y acarrear odres y otros recipientes para el agua. [4] Reunió además en aquellos campos el mayor número posible de animales de carga, y acomodó sobre ellos vasijas de diversos tamaños, de madera en su mayoría, cogidas en las chozas de los indígenas. [5] Ordenó asimismo a los pueblos comarcanos, que después de la huída del rey se le habían rendido, que cada cual le aportase la mayor cantidad de agua, indicándoles de antemano el día y el lugar en que debían tenerla a punto. [6] El, por su parte, cargó a los animales con el agua del río, la cual, según hemos dicho, está más cerca de la ciudad, y así preparado, avanzó hacia Tala. [7] Luego, cuando hubo llegado al lugar prefijado a los númidas, y se emplazó y fortificó el campamento, dícese haber caído del cielo tanta cantidad de agua, que ella sola habría bastado con creces para nuestro ejército. [8] Hubo además mayor copia de víveres de la que se esperaba, porque los habitantes del país, como suele suceder en los primeros momentos de una rendición, habían duplicado su celo. [9] Sólo que los soldados, por efecto de la superstición, preferían servirse del agua llovediza, lo cual les infundió no poco valor, pues creyeron contar con la protección de los dioses inmortales. Al día siguiente, contra lo que esperaba Yugurta, llegaron a Tala. [10] Los de la plaza, que gracias a lo inhóspito de la región se creían protegidos, si bien se espantaron de la grande e insólita hazaña, no dejaron por eso de atender con el mayor cuidado a su defensa; otro tanto hicieron los nuestros.

LXXVI. [1] Pero creyendo el monarca que nada le sería imposible a Metelo, puesto que todo, eficacia de las armas, lugares, tiempos y hasta la propia naturaleza, a cuyo poder nada escapa, habíalo domeñado a fuerza de entereza, huyó con sus hijos y parte del tesoro, durante la noche, de la ciudad, sin detenerse luego en parte alguna más de un día o de una

Neque postea in ullo loco amplius uno die aut una nocte moratus: simulabat sese negoti gratia properare, ceterum proditionem timebat, quam uitare posse [1] celeritate putabat: nam talia consilia per otium et ex opportunitate capi. [2] [2] At Metellus, ubi oppidanos proelio intentos, simul óppidum et operibus et loco munitum uidet, uallo fossaque moenia circumuenit. [3] [3] Dein duobus locis ex copia maxume idoneis uineas agere, aggerem iacere et super aggerem inpositis turribus opus et administros tutari. [4] Contra haec oppidani festinare, parare: prorsus ab utrisque nihil relicum fieri. [4] [4] Denique Romani, multo ante labore proeliisque fatigati, post dies quadraginta quam eo uentum erat, oppido modo potiti:praeda omnis ab perfugis corrupta. [6] Ei postquam murum arietibus feriri resque suas adflictas uident, aurum atque argentum et alia, quae prima ducuntur, domum regiam conportant: ibi uino et epulis onerati illaque et domum et semet igni corrumpunt, [5] et quas uicti [6] ab hostibus [7] poenas metuerant, eas ipsi uolentes pependere.

LXXVII. [1] Sed pariter cum capta Thala legati ex oppido Lepti ad Metellum uenerant orantes uti praesidium praefectumque eo mitteret: Hamilcarem quendam hominem nobilem factiosum nouis rebus studere, aduorsum quem neque imperia magistratuum neque leges ualerent; ni id festinaret, [1] in summo periculo suam salutem, illorum [2] socios fore. Nam Leptitani iam inde a principio belli Iugurthini ad Bestiam consulem et postea Romam miserant amicitiam societatemque rogatum. [3] Deinde ubi ea impetrata, semper boni fidelesque mansere et cuncta a Bestia, Albino Metelloque imperata naue [3] fecerant. [4] Itaque ab imperatore facile quae petebant adepti. Emissae eo cohortes Ligurum quattuor et C. Annius praefectus.

noche; simulaba apresurarse por algún asunto importante, pero en realidad temía la traición y pensaba prevenirla a fuerza de rapidez, porque tales tratos necesitaban a su entender para fraguarse tranquilidad y ocasión propicia. [2] Metelo, empero, cuando vió a los de Tala dispuestos a la lucha, y que la ciudad estaba a la vez protegida por sus fortificaciones y emplazamiento, rodeó las murallas con una empalizada y un foso. [3] Luego, a dos de las posiciones más favorables que pudo encontrar, dada la naturaleza del terreno, hizo conducir los manteletes y levantar en ellas un terraplén, colocando encima algunas torres, destinadas a proteger los trabajos y a sus ejecutantes. [4] También los de la plaza hacían rápidamente sus preparativos: nada, en una palabra, se omitió por ambas partes. [5] Finalmente los romanos, agotados por la fatiga y anteriores trabajos, al cabo de cuarenta días de su llegada se apoderaron sólo de la plaza, porque todo el botín lo habían destruído los desertores, [6] quienes al ver que los muros eran golpeados con el ariete y su situación desesperada, transportaron al palacio real el oro, la plata y demás cosas que los mortales tienen en mayor estima, y allí, hartos de vino y de manjares, todo, riquezas, mansión y sus propias personas, lo entregaron a las llamas, infligiéndose voluntariamente el castigo que, en caso de derrota, temían por parte del enemigo.

LXXVII. [1] Al mismo tiempo que Tala caía en poder de Metelo, llegáronle a éste emisarios desde la ciudad de Leptis, [1] para pedirle que enviase allá una guarnición y un gobernador, porque un cierto Amílcar, hombre noble e influyente, intentaba alzarse con el mando, sin que nada valiesen contra él la autoridad de los magistrados ni las leyes, y que si no se apresuraba, su propia vida y la de sus amigos se encontraría en peligro. [2] Porque los de Leptis, ya desde el comienzo de la guerra yugurtina se habían dirigido al cónsul Bestia, y luego a Roma, solicitando amistad y alianza, [3] y desde que las obtuvieran, siempre habían permanecido firmes y leales, y ejecutado puntualmente cuanto por parte de Bestia, Albino y Metelo se les ordenara. [4] Sin ninguna dificultad consiguieron del general lo que pedían, siéndoles enviadas cuatro cohortes de ligures, y como gobernador Cayo Annio.

LXXVIII. [1] Id oppidum ab Sidoniis conditum est, quos accepimus profugos ob discordias ciuilis nauibus in eos locos uenisse, ceterum situm inter duas Syrtis, quibus nomen ex re inditum. [2] Nam duo sunt sinus prope in extrema Africa, inpares magnitudine, pari natura; quorum proxuma terrae praealta sunt, cetera, uti fors tulit, alta alia, alia in tempestate uadosa. [3] Nam ubi mare magnum esse et saeuire uentis coepit, limum harenamque et saxa ingentia fluctus trahunt: ita facies locorum cum uentis simul mutatur. Syrtes ab tractu nominatae. [4] Eius ciuitatis lingua modo conuorsa conubio Numidarum, legum cultusque pleraque Sidonica, [1] quae eo facilius retinebant, quod procul ab imperio regis [2] aetatem agebant. [5] Inter illos et frequentem Numidiam multi uastique loci erant.

LXXIX. [1] Sed quoniam in eas regiones per Leptitanorum negotia uenimus, non indignum uidetur egregium atque mirabile facinus duorum Carthaginiensium memorare: eam rem nos locus admonuit. [2] Qua tempestate Carthaginienses pleraque Africa imperitabant, Cyrenenses quoque magni atque opulenti fuere. [3] Ager in medio [1] harenosus, una specie; neque flumen neque mons erat, qui finis eorum discerneret. Quae res eos in magno diuturnoque bello inter se habuit. [4] Postquam utrimque legiones item classes saepe fusae fugataeque et alteri alteros aliquantum adtriuerant, ueriti ne mox uictos uictoresque defessos alius aggrederetur, per indutias sponsionem faciunt, uti certo die legati domo proficiscerentur: quo in loco inter se obuii fuissent, is communis utriusque populi finis haberetur. [5] Igitur Carthagine duo fratres missi, quibus nomen Philaenis erat, maturauere iter pergere. Cyrenenses tardius iere. [6] Id socordiane an casu acciderit parum cognoui. Ceterum solet in illis locis tempestas haud secus atque in mari retinere. Nam ubi per loca aequalia

LXXVIII. [1] La ciudad de Leptis fué fundada por los sidonios, [1] quienes, según la tradición, huyendo de las discordias patrias, llegaron en navíos a aquellos lugares; hállase situada entre las dos Sirtes, las cuales deben su nombre al fenómeno que allí se produce. [2] [2] Son, en efecto, dos golfos, casi en la parte más oriental de Africa, desiguales por su tamaño, pero de idéntica naturaleza; en los sitios cercanos a la tierra tienen gran profundidad; en los demás son, según el capricho de los vientos y las estaciones, hondos o vadeables. [3] Porque cuando el mar se engruesa y embravece, las olas arrastran fango, arena y enormes piedras, de modo que el aspecto de aquellos lugares se muda con los vientos. Llámaselas Sirtes porque atraen. [4] La lengua de los habitantes de Leptis sufrió alteraciones debido a su trato con los númidas, pero sus leyes y costumbres siguieron siendo las de Sidón, tanto más fácilmente conservadas, cuanto que su vida transcurría lejos de la autoridad real. [3] [5] Entre ellos y la parte poblada de Numidia sólo había tierras incultas y desiertas.

LXXIX. [1] Mas ya que los asuntos de Leptis me han conducido a estas regiones, no parecerá fuera de propósito referir la hazaña magnífica y admirable de dos cartagineses, que el lugar me ha traído a la memoria. [2] Al tiempo en que los cartagineses ejercían su autoridad en la mayor parte de Africa, eran también grandes y poderosos los de Cirene. [3] Entre ambos pueblos se extendía un terreno arenoso, sin ríos ni montes, que separaba sus fronteras, circunstancia que los traía de continuo en largas y enconadas guerras. [4] Cuando ya por ambas partes tanto los ejércitos [1] como las escuadras habían sido derrotados y dispersos, quedando un tanto quebrantados ambos pueblos, temerosos de que un tercero atacase más tarde a vencidos y vencedores, igualmente agotados, pactaron durante una tregua que un día determinado saliesen dos de cada pueblo, y que el lugar de su encuentro se tuviese por límite común de ambos. [5] Enviaron los de Cartago dos hermanos, llamados Filenos, los cuales se dieron gran prisa en caminar. Los cirenenses no lo hicieron con tanta diligencia, sin que me haya sido posible averiguar si esto se debió a descuido o fué obra de la casualidad. [6] Suelen en aquellos parajes dificultar la marcha tempestades semejantes a las marítimas, pues cuando a través de los lugares llanos y desprovis-

et nuda gignentium [2] uentus coortus harenam humo excitauit, ea magna ui agitata ora oculosque inplere solet, ita prospectu impedito morari [3] iter. [7] Postquam Cyrenenses aliquanto posteriores se esse uident et ob rem corruptam [4] domi poenas metuunt, criminari Carthaginiensis ante tempus domo digressos, conturbare rem, denique omnia malle quam uicti abire. [8] Sed cum Poeni aliam condicionem, tantum modo aequam, peterent, Graeci optionem Carthaginiensium faciunt, ut uel illi, quos finis populo suo peterent, ibi [5] uiui obruerentur, uel eadem condicione sese quem in locum uellent processuros. [9] Philaeni condicione probata seque uitamque suam rei publicae condonauere: [6] ita uiui obruti. [10] Carthaginienses in eo loco Philaenis fratribus aras consecrauere, aliique illis domi honores instituti. Nunc ad rem redeo.

LXXX. [1] Iugurtha postquam amissa Thala nihil satis firmum contra Metellum putat, per magnas solitudines cum paucis profectus, peruenit ad Gaetulos, genus hominum ferum incultumque et eo tempore ignarum nominis Romani. [2] Eorum multitudinem in unum cogit ac paulatim consuefacit ordines habere, signa sequi, imperium obseruare, item alia militaria facere. [3] Praeterea regis Bocchi proxumos magnis muneribus et maioribus promissis ad studium sui perducit, quis adiutoribus regem aggressus inpellit uti aduorsus Romanos bellum incipiat. [4] Id [1] ea gratia [2] facilius proniusque fuit, quod Bocchus initio huiusce belli legatos Romam miserat foedus et amicitiam petitum; [5] quam rem oportunissumam incepto bello pauci impediuerant caeci auaritia, quis omnia honesta atque inhonesta uendere mos erat. [6] Et iam [3] antea Iugurthae filia Boccho nupserat. Verum ea necessitudo apud Numidas Maurosque leuis ducitur, quia singuli pro opibus quisque quam plurumas uxores, denas alii, alii pluris habent, sed reges eo amplius. [4] [7] Ita animus

tos de vegetación levántase el viento y alza del suelo la arena, ésta, agitada con gran violencia, llena la cara y los ojos, e impidiendo la visión, obliga a retardar el paso. [7] Cuando los de Cirene se vieron algo retrasados, [2] temiendo el castigo de los suyos por no haber sabido cumplimentar con éxito su misión, comenzaron a acusar a los cartagineses de haber salido de su patria antes de tiempo, a sembrar la confusión y a recurrir a todo antes que retirarse vencidos. [8] Pero al pedirles los de Cartago otra condición, con tal que fuese razonable, propusiéronles los griegos que o bien se dejasen enterrar vivos en aquel lugar, que ansiaban como límite para su patria, o que les permitiesen, bajo idéntico pacto, avanzar hasta donde quisieran. [9] Aprobado el pacto, los Filenos sacrificaron [3] sus vidas por la patria y fueron enterrados vivos. [10] Los cartagineses construyeron en aquel sitio aras en honor de los dos hermanos, y les consagraron otras honras en su propia ciudad. Vuelvo ahora a mi propósito.

LXXX. [1] Yugurta, después de la pérdida de Tala, viendo que nada era capaz de resistir a Metelo, marchó con unos pocos y llegó a través de grandes desiertos al país de los Gétulos, [1] gente salvaje, bárbara y que en aquel entonces no tenía aún noticia del nombre romano. [2] Congregó el rey a muchos de ellos y fuélos poco a poco acostumbrando a formar escuadrones, seguir las banderas, observar la disciplina y ejecutar los restantes ejercicios militares. [3] Con grandes dádivas y mayores promesas se atrajo además a su partido a los íntimos de Boco, y solicitando por medio de ellos a este rey, lo decidió a tomar las armas contra los romanos. [4] Esto le fué tanto más fácil y hacedero, cuanto que Boco, al comienzo de la campaña contra Yugurta había enviado emisarios a Roma para solicitar nuestra alianza y amistad; acuerdo que si bien en los comienzos de la lucha hubiese sido sumamente oportuno, habíanlo dificultado unos cuantos que, ciegos de avaricia, tenían por costumbre traficar con todo, bueno y malo. A que se añadía haberse casado Boco [2] hacía poco con una hija de Yugurta. [6] Sin embargo, a este parentesco no se le daba gran importancia entre los númidas y moros, porque cada uno de ellos tiene, según sus recursos, cuantas mujeres puede, algunos diez, otros en mayor número y los reyes todavía más. De este modo el cariño se reparte, y no ocupando nin-

multitudine distrahitur: nulla pro socia optinet, [5] pariter omnes uiles sunt.

LXXXI. [1] Igitur in locum ambobus placitum exercitus conueniunt. Ibi fide data et accepta Iugurtha Bocchi animum oratione accendit: Romanos iniustos, profunda auaritia, communis omnium hostis esse; eandem illos causam belli cum Boccho habere quam secum et cum aliis gentibus, lubidinem imperitandi, quis [1] omnia regna aduorsa sint; tum sese, paulo ante Carthaginiensis, item regem Persen, post uti quisque opulentissimus uideatur, ita Romanis hostem fore. [2] [2] His atque aliis talibus dictis ad Cirtam oppidum iter constituunt, quod ibi Q. Metellus praedam captiuosque et inpedimenta locauerat. [3] Ita Iugurtha ratus aut capta urbe operae pretium fore aut, si Romanus auxilio suis uenisset, proelio sese certaturos. [4] Nam callidus [3] id modo festinabat, Bocchi pacem inminuere, [4] ne moras agitando aliud quam bellum mallet.

LXXXII. [1] Imperator postquam de regum societate cognouit, non temere neque, uti saepe iam uicto Iugurtha consueuerat, omnibus locis pugnandi copiam facit. Ceterum haud procul ab Cirta castris munitis reges opperitur, melius esse ratus cognitis Mauris, quoniam is nouos hostis [1] adcesserat, ex commodo [2] pugnam facere. [2] Interim Roma per litteras certior fit prouinciam Numidiam Mario datam; nam consulem factum [3] ante acceperat. Quibus rebus supra bonum aut honestum perculsus neque lacrumas tenere neque moderari linguam: uir egregius in aliis artibus nimis molliter aegritudinem pati. [3] Quam rem alii in superbiam uortebant, alii bonum ingenium contumelia accensum esse, [4] multi, [5] quod iam parta uictoria ex manibus eriperetur. Nobis satis cognitum est illum magis honore Mari quam iniuria sua [6]

guna el puesto de compañera, todas son igualmente tenidas en poco.

LXXXI. [1] Reuniéronse, pues, los ejércitos en el sitio elegido de mutuo acuerdo, y habiéndose dado seguridades por ambas partes, inflamó Yugurta el corazón de Boco con sus palabras; "los romanos —díjole— son injustos, de insaciable avaricia y el enemigo común de todos; la misma causa de guerra los anima contra ti que contra mi propia persona y otros pueblos, o sea la pasión de dominar y su aversión a cualquier soberanía; ahora soy yo su enemigo, como antes lo fueron los cartagineses y el rey Perseo, [1] y como lo sería mañana todo pueblo que les pareciese poderoso". [2] Después de éstas y otras razones parecidas dirigiéronse ambos monarcas a Cirta, donde Metelo tenía depositados su botín, prisioneros e impedimenta. [3] Pensaba Yugurta que la toma de la ciudad le compensaría ampliamente de sus fatigas, o que si el jefe romano acudía en ayuda de los suyos, el encuentro sería inevitable. [4] El astuto númida se daba prisa a impedir la paz de Boco con los nuestros, temeroso de que cualquier dilación lo decidiese a tomar otro partido.

LXXXII. [1] Cuando Metelo supo la alianza de los reyes, no temerariamente ni en cualquier lugar presentaba combate al enemigo como había acostumbrado hacerlo con Yugurta, tantas veces vencido, [2] sino que esperó a sus adversarios no lejos de Cirta, en un campamento fortificado, pensando que era preferible conocer previamente a los moros, que como enemigo nuevo se le enfrentaba ahora, para poder pelear con él a la primera ocasión favorable. [3] Mientras tanto fué informado por cartas de Roma de que la provincia de Numidia se le había confiado a Mario, cuya exaltación al consulado conocía ya. [4] Herido por la noticia en lo más vivo, ya no escuchó la voz de la razón o de las conveniencias, ni supo retener las lágrimas ni moderar su lengua: aquel hombre, eminente por otras cualidades, sobrellevó poco virilmente su desgracia. [5] Unos atribuían esta actitud al orgullo; otros al resentimiento de un corazón noble ante la afrenta recibida, y muchos a que se le arrebataba de las manos una victoria indudable. Yo tengo la seguridad de que más le atormentaba el honor conferido a Mario que la propia ofensa, y de que el hecho no le hubiese dolido tanto, si al perder

excruciatum, neque tam anxie laturum fuisse, si adempta prouincia alii quam Mario traderetur. [7]

LXXXIII. [1] Igitur eo dolore impeditus et quia stultitiae uidebatur alienam rem periculo suo curare, legatos ad Bocchum mittit postulatum, ne sine causa hostis populo Romano fieret: habere [1] tum magnam copiam societatis amicitiaeque coniungendae, quae potior bello esset, et quamquam opibus suis confideret, tamen non debere incerta pro certis mutare. Omne bellum sumi facile, ceterum aegerrume desinere; non in eiusdem potestate initium eius et finem esse: incipere cuiuis, etiam ignauo licere, deponi [2] cum uictores uelint. Proinde sibi regnoque suo consuleret, neu florentis res suas cum Iugurthae perditis misceret. [2] Ad ea rex satis placide uerba facit: sese pacem cupere, sed Iugurthae fortunarum misereri; si eadem illi copia [3] fieret, omnia conuentura. [3] Rursus imperator contra postulata Bocchi nuntios mittit: ille [4] probare partim, alia abnuere. Eo modo saepe ab utroque missis remissisque nuntiis tempus procedere, et ex Metelli uoluntate bellum intactum trahi.

LXXXIV. [1] At Marius, ut supra diximus, cupientissuma plebe consul factus, postquam ei prouinciam Numidiam populus iussit; [1] antea iam infestus nobilitati, tum uero multus atque ferox instare, singulos modo, modo uniuorsus laedere: dictitare sese consulatum uictis illis spolia cepisse, alia praeterea magnifica pro se [2] et illis dolentia. [2] Interim quae bello opus erant, prima habere: postulare legionibus supplementum, auxilia a populis et regibus sociisque arcessere, praeterea ex Latio fortissumum quemque, plerosque militiae [3] paucos fama cognitos, accire et ambiundo cogere homines emeritis stipendiis [4] secum proficisci. [3] Neque illi senatus, quamqcam aduorsus erat, de ullo negotio abnuere audebat.

el mando de la provincia se le hubiese confiado a persona distinta de su rival.

LXXXIII. [1] Embarazado por el dolor, y pareciéndole necedad cuidarse con riesgo propio de lo que ya no le pertenecía, envió legados a solicitar de Boco que no se hiciera sin motivo enemigo del pueblo romano; que a la sazón se le presentaba la mejor oportunidad para pactar con él paz y alianza, muy preferibles a la guerra, y que por más que confiase en sus recursos, no debía cambiar lo seguro por lo incierto; que comenzar una guerra era fácil, pero muy difícil terminarla, pues el principio y fin de las hostilidades no dependían de una sola voluntad; que a cualquiera, incluso a un cobarde le era factible iniciar la lucha, pero que el deponer las armas sólo dependía de los victoriosos, y que por lo mismo debía mirar por su persona y reino, para no mezclar su propia floreciente situación con la desesperada de Yugurta. [2] A esto contestó el rey cortésmente que si bien deseaba la paz, se compadecía de la triste situación de su aliado, y que si a éste se le brindaba igual conyuntura, todo se arreglaría. [3] De nuevo despachó Metelo embajadores para discutir estas proposiciones, que su autor aceptaba en parte y en parte rechazaba. Así, con el frecuente envío de emisarios por ambas partes, pasaba el tiempo y se prolongaba la guerra, que no otra cosa deseaba el general romano.

LXXXIV. [1] Entretanto Mario, elegido cónsul gracias al entusiasmo extraordinario de la plebe, apenas se vió investido por el pueblo con el mando de la provincia númida, mostróse mucho más enemigo que antes de la nobleza, y comenzó a atacarla con mayor rigor y encarnizamiento, ultrajándola aisladamente o en conjunto y repitiendo que había recibido de ella el consulado como quien recibe un despojo del vencido, y otras expresiones jactanciosas para su persona y muy ofensivas para sus enemigos. [2] Mientras, ocupábase antes que nada de lo necesario para la guerra; pedía que se le completasen las legiones, solicitaba ayuda de los pueblos, reyes y aliados, atraía a los más valerosos del Lacio, que en su mayoría había conocido en la guerra y a unos pocos solamente por su fama, y a fuerza de solicitaciones determinaba a los que ya habían cumplido su servicio a marchar con él. [3] El Senado, aun siéndole adverso, no osaba oponerse a ninguno

Ceterum supplementum etiam laetus decreuerat, quia neque plebi militia uolenti putabatur [5] et Marius aut belli usum [6] aut studia uolgi amissurus. Sed ea res frustra sperata: tanta lubido cum Mario eundi plerosque inuaserat. [4] Sese quisque praeda locupletem fore, uictorem domum rediturum, alia huiuscemodi animis trahebant, [7] et eos non paulum oratione sua Marius adrexerat. [5] Nam postquam omnibus [8] quae postulauerat decretis milites scribere uolt, hortandi causa, simul et nobilitatem, uti consueuerat, exagitandi, contionem populi aduocauit. Deinde hoc modo disseruit:

LXXXV. [1] "Scio ego, Quirites, plerosque non eisdem artibus imperium a uobis petere et, postquam adepti sunt, gerere: primo industrios, supplicis, modicos [1] esse, dein per ignauiam et superbiam aetatem agere. Sed mihi contra ea [2] uidetur: [2] nam quo pluris est uniuorsa res publica quam consulatus aut praetura, eo maiore cura illam administrari quam haec peti debere. [3] [3] Neque me fallit, quantum cum maxumo uostro beneficio negoti [4] sustineam. Bellum parare simul et aerario parcere, cogere ad militiam eos quos nolis offendere, domi forisque omnia curare et ea agere inter inuidos, occursantis, factiosos, opinione, Quirites, asperius est. [4] Ad hoc, alii si deliquere, uetus nobilitas, maiorum fortia facta, cognatorum et adfinium opes, multae clientelae, omnia haec praesidio adsunt: mihi spes omnes in memet sitae, quas necesse est uirtute et innocentia [5] tutari; [6] nam alia infirma sunt. [5] Et illud intellego, Quirites, omnium ora in me conuorsa esse, aequos bonosque fauere —quipque mea bene facta rei publicae procedunt— nobilitatem locum inuadundi [7] quaerere. [6] Quo mihi acrius adnitundum est, uti neque

de sus proyectos; incluso había decretado gozoso el aumento de las legiones, creyendo que la plebe no se vería llamada con gusto a la guerra, y que esta repugnancia privaría a Mario de los recursos con que contaba o del favor de la muchedumbre. Inútil esperanza, pues era inmenso el deseo de acompañar al cónsul que de todos se había apoderado. [4] Cada cual se veía ya de regreso en su hogar cargado de riquezas, victorioso y con otras semejantes ventajas; Mario los excitaba no poco con sus palabras. [5] Pues luego que obtuvo la aprobación de todas sus peticiones y quiso proceder al reclutamiento, tanto para exhortar a la multitud como por atacar a la nobleza, según su costumbre, convocó la asamblea del pueblo y le habló de esta manera:

LXXXV. [1] "Yo sé, oh romanos, que por lo común la conducta de los que solicitan de vosotros un cargo público es muy distinta de la que observan una vez que lo han obtenido; al principio se muestran activos, humildes y moderados, y luego pasan su vida en el ocio y la soberbia. [2] Por lo que a mí respecta soy de opinión completamente opuesta, pues así como la república en su conjunto está muy por encima del consulado o la pretura, así también debemos poner mayor empeño en gobernarla que en solicitar dichos honores. [3] No se me oculta la gran responsabilidad que contraigo como consecuencia de vuestra insigne benevolencia para conmigo; porque preparar una guerra y, al mismo tiempo, dejar intocado el tesoro público; obligar al servicio de las armas a quienes no nos gustaría desagradar; proveer a lo necesario así en Roma como fuera de ella y ejecutar además todo esto rodeado de envidias, contradicciones e intrigas, es más difícil, romanos, de lo que se piensa. [4] Añádase que a otros, si delinquen, su antigua nobleza, los brillantes hechos de sus mayores, las riquezas de sus parientes y allegados y la multitud de sus clientes los protegen; en cambio, sólo en mí mismo radican mis esperanzas, y tengo que defenderlas a fuerza de valor y de integridad; todo lo demás es endeble. [5] De sobra veo, romanos, que están fijos en mí los ojos de todos; que los justos y los buenos me favorecen, porque mis actos se enderezan al bienestar de la república, pero que la nobleza busca ocasión para atacarme. [6] Por eso debo con mayor energía procurar que vosotros no caigáis en sus redes, y que

uos capiamini [8] et illi frustra sint. [7] Ita ad hoc aetatis a pueritia fui, uti omnis labores et pericula consueta habeam. [8] Quae ante uostra benificia gratuito faciebam, ea uti accepta mercede deseram non est consilium, [9] Quirites. [9] Illis difficile est in potestatibus temperare, [10] qui per ambitionem sese probos simulauere: mihi, qui omnem aetatem in optumis artibus egi, bene facere iam ex consuetudine in naturam uortit. [11] [10] Bellum me gerere cum Iugurtha iussistis, quam rem nobilitas aegerrume tulit. Quaeso, reputate cum animis uostris, num id mutare melius sit, si quem ex illo globo nobilitatis ad hoc aut aliud tale negotium mittatis, [12] hominem ueteris prosapiae ac multarum imaginum et nullius stipendi: scilicet ut in tanta re ignarus omnium trepidet, festinet, sumat aliquem ex populo [13] monitorem offici sui. [11] Ita plerumque euenit ut quem uos imperare [14] iussistis, is sibi imperatorem alium quaerat. [12] Atque ego scio, Quirites, qui, postquam consules facti sunt, et acta maiorum et Graecorum militaria praecepta legere coeperint: praeposteri homines, nam gerere [15] quam fieri tempore posterius, re atque usu prius est. [13] Conparate nunc, Quirites, cum illorum superbia me hominem nouom. Quae illi audire aut legere solent, eorum partem uidi, alia egomet gessi: quae illi [16] litteris, ea ego militando didici. [14] Nunc uos existumate facta an dicta pluris sint. Contemnunt nouitatem meam, ego illorum ignauiam; mihi fortuna, illis probra obiectantur. [15] Quamquam [17] ego naturam unam et communem omnium existumo, sed fortissumum quemque generosissumum. [18] [16] Ac si iam ex patribus Albini aut Bestiae quaeri possit, mene an illos ex se gigni maluerint, quid responsuros creditis, nisi sese liberos quam optumos uoluisse? [17] Quod si iure

todos sus esfuerzos resulten vanos. [7] Desde mi infancia hasta la edad presente me he conducido de modo tal que todos los trabajos y peligros me son habituales. [8] Lo que antes de recibir vuestros favores he llevado a cabo desinteresadamente, no es mi intención dejar de ejecutarlo una vez recibida la recompensa. [9] Para quienes guiados por su ambición de poder se fingieron buenos, es difícil mostrarse mesurados en el ejercicio del mismo; pero en quien como yo se ha pasado la vida en las mejores ocupaciones, el bien obrar se ha convertido de costumbre en naturaleza. [10] Me habéis mandado combatir a Yugurta, lo cual ha llevado muy a mal la nobleza. Meditad en lo hondo de vuestros espíritus, os lo ruego, si no sería mejor que rectificaseis, enviando de entre las filas nobiliarias a esa o parecidas expediciones a otro hombre de antigua prosapia, con numerosas estatuas de antepasados, pero desprovisto de servicios, para que ignorándolo todo, en negocio de tanta monta se turbe y atropelle, y tenga que acudir a un plebeyo como consejero de su deber. [11] Así es como a menudo acontece que el que vosotros designasteis para mandar, se busca otro que a su vez lo mande. [12] Yo sé, oh romanos, de quienes solamente después de verse exaltados a la dignidad consular se han puesto a leer los hechos de nuestros mayores y los preceptos militares de los griegos; hombres que trastuecan el orden natural, pues aunque el ejercicio de un cargo viene en la serie de los tiempos después de su obtención, es anterior a ésta en la realidad y en la práctica. [13] Comparadme ahora, oh romanos, a mí, hombre nuevo, con la soberbia de esa gente. Lo que ellos acostumbran oír o leer, yo lo he visto en parte y en parte lo he ejecutado personalmente; peleando he aprendido lo que ellos sólo conocen por los libros. [14] Juzgad ahora vosotros si valen más los hechos que las palabras. Ellos desprecian mi falta de nobleza, yo su incapacidad; a mí se me echa en cara baja condición, y a ellos sus maldades. [15] Cierto es que a mi entender el nacimiento es uno e igual para todos, pero asimismo creo que el más valiente es el más noble. [16] Y ahora, si pudiera preguntarse a los padres de Albino y Bestia si hubieran preferido engendrarme a mí o a ellos, ¿qué otra cosa expresarían en sus respuestas sino el deseo de haber procreado los hijos mejores? [17] Si tienen razón en desdeñarme, desdeñen también a sus

me despiciunt, faciant item maioribus suis, [19] quibus, uti mihi, ex uirtute nobilitas coepit. [18] Inuident honori meo: ergo inuideant labori, innocentiae, periculis etiam meis, quoniam per haec illum cepi. [19] Verum homines corrupti superbia ita aetatem agunt, quasi uostros honores contemnant; ita hos petunt, quasi honeste uixerint. [20] Ne [20] illi falsi [21] sunt, qui diuorsissumas res pariter exspectant, ignauiae uoluptatem et praemia uirtutis. [21] Atque etiam, cum apud uos aut in senatu uerba faciunt, pleraque oratione maiores suos extollunt: eorum fortia facta memorando clariores sese putant. [22] Quod contra [22] est. Nam quanto uita illorum praeclarior, tanto horum socordia flagitiosior. [23] Et profecto ita se res habet: maiorum gloria posteris quasi lumen est, neque bona neque mala eorum [23] in occulto patitur. [24] Huiusce rei ego inopiam fateor, Quirites, uerum, id quod multo praeclarius est, meamet facta mihi dicere licet. [25] Nunc uidete quam iniqui sint. Quod ex aliena uirtute sibi adrogant, id mihi ex mea non concedunt, [24] scilicet quia imagines non habeo et quia mihi noua nobilitas est, quam certe peperisse melius est quam acceptam corrupisse. [26] Equidem ego non ignoro, si iam mihi respondere uelint, abunde illis facundam et conpositam orationem fore. Sed in maxumo uostro benificio [25] cum omnibus locis me uosque maledictis lacerent, non placuit reticere, ne quis modestiam in conscientiam duceret. [27] Nam me quidem ex animi mei sententia nulla oratio laedere potest: quippe uera [26] necesse est bene [27] praedicent, falsa [28] uita moresque mei superant. [29] [28] Sed quoniam uostra consilia accusantur, qui [30] mihi summum honorem et maxumum negotium inposuistis, [31] etiam atque etiam reputate, num eorum [32] paenitendum sit. [29] Non possum fidei causa imagines neque triumphos aut

antepasados, quienes, como yo, debieron al propio mérito el comienzo de su nobleza. [18] Miran con malos ojos el honor que me habéis otorgado, y tendrán que hacer otro tanto con mi diligencia, integridad e incluso peligros, ya que por tales medios lo he adquirido. [19] Pero esos hombres, corrompidos por la soberbia, viven como si despreciaran vuestros honores, y los solicitan como si viviesen honestamente. [20] ¡Grave error de quienes esperan a la vez dos cosas tan distintas como los placeres de la ociosidad y la recompensa del mérito! [21] Y aun se atreven cuando hablan ante vosotros o en el Senado a consagrar buena parte de sus discursos a la exaltación de sus mayores, pensando que con recordar sus hazañas habrán de hacerse más ilustres, [22] cuando es muy al contrario, porque cuanto más preclaros sean aquéllos, tanto más afrentosa resulta su propia nulidad. [23] Hay que reconocer, en efecto, que la gloria de los antepasados es para sus descendientes a manera de antorcha que no consiente que queden en la oscuridad sus buenas o malas acciones. [24] Yo confieso, oh romanos, que no poseo ninguna de esas cosas, pero en cambio puedo referir mis propias hazañas, lo cual vale infinitamente más. [25] Ved, pues, cuán injustos son mis adversarios: se apropian del mérito ajeno, y se niegan a concederme el propio, porque no adornan mi casa las estatuas de mis mayores y es reciente mi nobleza; como si no fuese preferible forjársela uno mismo a recibirla de otros para envilecerla. [26] No ignoro, por cierto, que si quisieran ahora contestarme no les faltarían elocuencia y bien acordadas razones, pero como tomando pie en el insigne favor que me habéis hecho, nos laceran en toda ocasión a mí y a vosotros con sus insultos, no he querido callar, a fin de que mi silencio no se interprete como remordimiento o culpa. [27] En realidad ninguno de sus discursos puede, según mi íntimo convencimiento, hacerme daño, porque si son verdaderos sólo alabanzas habrán de acarrearme, y si falsos, quedarán refutados por mi vida y costumbres. [28] Mas como lo que censuran es la resolución por la que me habéis concedido el honor más alto, e impuesto la mayor de las responsabilidades, considerad atentamente si no debéis arrepentiros de vuestra elección. [29] No puedo yo para justificarla ostentar estatuas, ni triun-

consulatus maiorum meorum ostentare, at, si res postulet, hastas, uexillum, phaleras, alia militaria dona, praeterea cicatrices aduorso corpore. [30] Hae sunt meae imagines, haec nobilitas, non hereditate relicta, ut illa illis, sed quae ego meis plurumis laboribus et periculis quaesiui. [31] Non sunt conposita uerba mea: parui id facio. Ipsa se uirtus satis ostendit. Illis artificio opus est, ut turpia facta oratione tegant. [32] Neque litteras Graecas didici: parum placebat eas discere, quippe quae ad uirtutem doctoribus nihil profuerant. [33] At illa multo optuma rei publicae doctus sum: [33] hostem ferire, praesidia agitare, [34] nihil metuere nisi turpem famam, hiemem et aestatem iuxta pati, humi requiescere, eodem tempore inopiam et laborem tolerare. [34] His ego praeceptis milites hortabor neque illos arte colam, me opulenter, neque gloriam meam laborem illorum faciam. [35] Hoc est utile, hoc ciuile [35] imperium. Namque cum tute [36] per mollitiem agas, [37] exercitum supplicio cogere, id est dominum non imperatorem esse. [36] Haec atque talia maiores uostri faciundo seque remque publicam celebrauere. [38] [37] Quis [39] nobilitas freta, ipsa dissimilis [40] moribus, nos illorum aemulos contemnit, et omnis honores non ex merito, [41] sed quasi debitos a uobis repetit. [38] Ceterum homines superbissumi procul errant. Maiores eorum omnia quae licebat [42] illis reliquere, diuitias, imagines, memoriam sui praeclaram; uirtutem non reliquere, neque poterant: ea sola neque datur dono neque accipitur. [39] Sordidum me et incultis moribus aiunt, quia parum scite conuiuium exorno neque histrionem ullum neque pluris [43] preti cocum quam uilicum habeo. Quae mihi lubet confiteri, Quirites. [40] Nam ex parente meo et ex aliis sanctis uiris ita accepi: munditias mulieribus, uiris laborem conuenire, omnibusque bonis oportere plus gloriae quam diuitiarum esse; arma, non supellectilem decori esse. [41] Quin ergo, quod iuuat, quod carum aestumant, id sem-

fos, ni consulados de mis mayores, pero sí, llegado el caso, lanzas, banderas, medallones [1] y otras recompensas militares, [2] y además las cicatrices recibidas de cara al enemigo. [30] Esas son mis estatuas, esa mi nobleza, que nadie me dejó en herencia, como a ellos la suya, sino que yo me labré con infinitos trabajos y peligros. [31] No son artificiosas mis palabras, ni me curo de ello; el mérito verdadero se revela de por sí y son mis contradictores quienes necesitan de oropeles para encubrir con palabras sus hechos vergonzosos. [32] Tampoco he aprendido la lengua griega, ni querido perder el tiempo en estudiarla, porque ella no ha logrado infundir ningún valor al pueblo que la habla. [33] Aprendí, en cambio, otras cosas mucho mejores para la república: herir al enemigo, montar la guardia, no temer nada, excepto el deshonor, tolerar igualmente inviernos y veranos, dormir sobre la tierra y sobrellevar a la vez privaciones y trabajos. [34] Con estas normas exhortaré a mis soldados; no los trataré duramente a ellos y a mí con regalo, ni fundaré mi gloria sobre sus penalidades. [35] En esto estriba el gobierno y útil y el que conviene a un ciudadano, porque el general que vive en la molicie y obliga a su ejército con castigos, no merece aquel nombre, sino el de amo. [36] Observando vuestros mayores éstos y otros parecidos preceptos, se engrandecieron a sí mismos y a la república. [37] En cuyos hechos apoyada la nobleza, a pesar de lo desemejante de sus costumbres, me desprecia a mí, que sigo el ejemplo de los antiguos, y pretende de vosotros todos los honores, no en virtud de personales servicios, sino como si les fuesen debidos. [38] Pero en esto se equivocan esos hombres, cegados por la soberbia. Sus antepasados les dejaron cuanto era posible: riquezas, estatuas, fama preclara de sus hechos, pero no virtud, que no podían, y es la única cosa que no se da ni se recibe como un presente. [39] Dicen que soy tacaño y de groseras costumbres porque mi mesa se muestra aderezada con poco arte y no tengo comediantes en torno mío, [3] ni pago más a mi cocinero [4] que al mozo de mi granja. Así es, y de grado lo confieso. [40] Porque oí de labios de mi padre y de otros varones venerables que los refinamientos son cosa de mujeres y el trabajo propio de hombres; que a todo corazón noble conviene más la gloria que las riquezas, y que no son los muebles su adorno, sino las armas. [41] Pues

per faciant: ament, potent; ubi adulescentiam habuere, ibi senectutem agant, in conuiuiis,[44] dediti uentri et turpissumae parti corporis: sudorem, puluerem et alia talia relinquant nobis, quibus illa epulis iucundiora sunt. Verum non ita est. [42] Nam ubi se flagitiis dedecorauere turpissumi uiri, bonorum praemia ereptum eunt. [43] Ita iniustissume luxuria et ignauia, pessumae artes, illis qui coluere eas nihil officiunt, rei publicae innoxiae[45] cladi sunt. [44] Nunc quoniam illis, quantum mei mores, non illorum flagitia poscebant, respondi, pauca de re publica loquar. [45] Primum omnium de Numidia bonum habete animum, Quirites. Nam quae ad hoc tempus Iugurtham tutata sunt, omnia remouistis: auaritiam, inperitiam atque superbiam; deinde exercitus ibi est locorum sciens, sed mehercule magis strenuus quam felix. [46] Nam magna pars eius auaritia aut temeritate ducum adtrita est. [47] Quam ob rem uos, quibus militaris aetas est, adnitimini mecum et capessite rem publicam, neque quemquam ex calamitate aliorum aut imperatorum superbia metus ceperit. Egomet in agmine aut in proelio consultor idem et socius periculi uobiscum adero, meque uosque in omnibus rebus iuxta[46] geram. [48] Et profecto dis iuuantibus omnia matura sunt: uictoria, praeda, laus. Quae si[47] dubia aut procul essent, tamen omnis bonos rei publicae subuenire decebat.[48] [49] Etenim nemo ignauia inmortalis factus est, neque quisquam parens liberis,[49] uti aeterni forent, optauit, magis[50] uti boni honestique uitam exigerent. [50] Plura dicerem, Quirites, si timidis uirtutem uerba adderent;[51] nam strenuis abunde dictum[52] puto."

LXXXVI. [1] Huiuscemodi oratione habita Marius, postquam plebis animos adrectos uidet, propere commeatu, stipendio, armis aliisque utilibus[1] nauis onerat, cum his A. Manlium legatum proficisci iubet. [2] Ipse interea milites

bien; continúen haciendo lo que les agrada y consideran más querido: amen, beban, y pasen su vejez allí donde transcurrió su juventud, en banquetes, esclavos del vientre y de la parte más despreciable del cuerpo, dejándonos sudores, polvo y otros trabajos mil veces más agradables para nosotros que los manjares delicados. [42] Pero no es esto sólo, sino que esos hombres cubiertos de vergüenza y deshonrados por sus infamias, intentan arrebatar a las gentes de bien la debida recompensa. [43] Y así, a despecho de todo sentimiento de justicia, la lujuria y la pereza, pésimos vicios, en nada perjudican a quienes se abandonan a ellos, pero ocasionan en cambio la ruina de la república inocente. [44] Y ahora que les he respondido no como la ignominia de su conducta sino como la dignidad de mi carácter lo exigía, diré algo acerca de la república. [45] Tened antes que nada, oh romanos, buen ánimo acerca de Numidia, pues todo lo que hasta hoy protegió a Yugurta, es decir, avaricia, ineptitud y soberbia, [5] ya lo habéis removido; [46] tenéis además allá un ejército conocedor de los lugares, pero que, a fe mía es más valeroso que afortunado, por haber sido víctima en su mayor parte de la codicia o temeridad de sus jefes. [47] Por eso, los que de vosotros os halláis en edad militar, [6] esforzaos conmigo, defended la república, y no concibáis temor en vista de la desgracia ajena o de la arrogancia de los anteriores generales. Yo mismo en las marchas y combates os asistiré a un tiempo como consejero y partícipe del peligro, y en todas las cosas os trataré de igual modo que a mí. [48] Lo demás, con la ayuda de los dioses, está dispuesto; victoria, botín y gloria; pero aun cuando todo ello estuviese dudoso o lejano, razón de más para que los buenos ciudadanos, sin excepción, vengan en ayuda de la república. [49] Nadie, en efecto, logró con la pereza hacerse inmortal, ni hubo padre que desease la eternidad para sus hijos, sino una vida honesta e irreprochable. [50] Más diría, oh romanos, si las palabras infundiesen valor a los medrosos; para los esforzados, ya ha sido bastante, a lo que creo."

LXXXVI. [1] Después de este discurso, viendo Mario inflamado el espíritu del pueblo, cargó sus naves presurosamente de víveres, dinero, armas y demás cosas necesarias, y mandó marchar con ellas a su legado A. Manlio. [2] El,

scribere, non more maiorum neque ex classibus, sed uti cuiusque lubido erat, capite censos plerosque. [3] Id factum alii inopia bonorum, alii per ambitionem consulis memorabant, quod ab eo genere [2] celebratus auctusque erat, et homini potentiam quaerenti egentissumus quisque opportunissumus, [3] cui neque sua cara, [4] quippe quae nulla sunt, et omnia cum pretio [5] honesta uidentur. [4] Igitur Marius cum aliquanto maiore numero, quam decretum erat, in Africam profectus paucis diebus Uticam aduehitur. [5] Exercitus ei traditur a P. Rutilio legato; nam Metellus conspectum Mari fugerat, ne uideret ea, quae audita animus tolerare nequiuerat.

LXXXVII. [1] Sed consul expletis legionibus cohortibusque auxiliariis in agrum fertilem et praeda onustum [1] proficiscitur, omnia ibi capta militibus donat; dein castella et oppida natura et uiris parum munita aggreditur, proelia multa, ceterum leuia, alia aliis locis facere. [2] Interim noui milites sine metu pugnae adesse, uidere fugientis capi aut occidi, fortissumum quemque tutissumum, armis libertatem, patriam parentisque et alia omnia tegi, gloriam atque diuitias quaeri. [3] Sic breui spatio noui ueteresque coaluere et uirtus omnium aequalis facta. [4] At reges, ubi de aduentu Mari cognouerunt, diuorsi in locos difficilis abeunt. Ita Iugurthae placuerat, speranti mox effusos hostis inuadi posse, Romanos, sicuti plerosque, remoto metu laxius licentiusque [2] futuros.

LXXXVIII. [1] Metellus interea Romam profectus contra spem suam laetissumis animis accipitur, plebi patribusque, postquam inuidia decesserat, iuxta carus. [2] Sed Marius inpigre prudenterque suorum et hostium res pariter adtendere, cognoscere quid boni utrisque aut contra esset, ex-

entretanto, procedió al reclutamiento de los soldados, no conforme a la antigua práctica, siguiendo el orden de las clases, [1] sino inscribiendo indistintamente a cuantos se presentaban, en su mayoría proletarios. [2] [3] Procedió así, según unos, en vista de que las primeras clases no le suministraban el número suficiente, y, según otros, por afán de popularidad, pues debía su crédito y elevación a aquella gente, y porque para un hombre que aspira al poder los más pobres son los más a propósito, pues no poseyendo bienes, nada tienen tampoco que defender y reputan por honesto lo que sea, con tal de que haya ganancia de por medio. [4] Marchó, pues, el cónsul a Africa con más gente de la que se le había concedido, y a los pocos días llegó a Utica. [5] Hízole allí entrega del ejército el legado Publio Rutilio, porque Metelo, para no ser testigo de su triunfo, cuya simple noticia le había sido intolerable, quiso evitar su presencia.

LXXXVII. [1] Pero el cónsul, después de haber completado sus legiones y cohortes auxiliares, [1] marchó hacia campo fértil y lleno de botín, dejando a sus soldados toda la presa; atacó luego los castillos y pueblos menos fortificados por la naturaleza y la mano del hombre, y llevó a cabo en distintos lugares numerosos combates, aunque ligeros. [2] Entretanto los soldados nuevos fueron perdiendo el miedo a la lucha, al observar cómo los fugitivos caían prisioneros o muertos; que los más valientes eran los que estaban más seguros; que con las armas se defendían la libertad, la patria, la familia y todo lo demás, y se conquistaban la gloria y las riquezas. [3] Así en poco tiempo fundiéronse los nuevos con los antiguos y se hizo parejo el valor de todos. [4] Los reyes, cuando tuvieron noticia de la llegada de Mario, se apartaron por caminos distintos a lugares abruptos. Así lo había aconsejado Yugurta, con la esperanza de poder atacar al enemigo disperso, y de que los romanos, como en general acontece, exentos ya de temor, se comportarían con más libertad y menos disciplina.

LXXXVIII. [1] Metelo entretanto, habiendo marchado a Roma, fué, contra lo que esperaba, recibido con grandes muestras de alegría, [1] igualmente querido de la nobleza y de la plebe una vez que cesó el motivo del odio que ésta le tenía. [2] [2] Mario, por su parte, observaba atentamente, con tanta vigilancia como prudencia, su propia situación y la del enemi-

plorare itinera regum, consilia et insidias eorum anteuenire, nihil apud se remissum neque apud illos tutum pati. [3] Itaque et Gaetulos et Iugurtham ex sociis nostris praedas agentis saepe aggressus in itinere fuderat ipsumque regem haud procul ab oppido Cirta armis exuerat. [4] Quae postquam gloriosa modo neque belli patrandi [1] cognouit, statuit urbis, quae uiris aut loco pro hostibus et aduorsum se oportunissumae erant, singulas circumuenire; ita Iugurtham aut praesidiis nudatum, [2] si ea [3] pateretur, aut proelio certaturum. [5] Nam Bocchus nuntios ad eum saepe miserat: uelle [4] populi Romani amicitiam: ne quid ab se hostile timeret. [6] Id simulaueritne, quo inprouisus grauior accideret, an mobilitate [5] ingeni pacem atque bellum mutare solitus, [6] parum exploratum est.

LXXXIX. [1] Sed consul, uti statuerat, oppida castellaque munita adire, partim ui, alia metu aut praemia ostentando auortere ab hostibus. [2] Ac primo mediocria gerebat, existumans Iugurtham ob suos tutandos [1] in manus uenturum. [2] [3] Sed ubi illum procul abesse et aliis negotiis intentum accepit, maiora et magis aspera aggredi tempus uisum est. [4] Erat inter ingentis solitudines oppidum magnum atque ualens nomine Capsa, cuius conditor Hercules Libys memorabatur. Eius ciues apud Iugurtham inmunes, leui imperio et ob ea fidelissumi habebantur, muniti aduorsum hostis non moenibus modo et armis atque uiris, uerum etiam multo magis locorum asperitate. [5] Nam praeter oppido propinqua, alia omnia uasta, inculta, egentia aquae, infesta serpentibus, quarum uis, sicuti omnium ferarum, inopia cibi acrior. Ad hoc natura serpentium ipsa perniciosa siti magis

go; estudiaba lo que a ambos podía ser conveniente o contrario; espiaba los movimientos de los reyes, anticipándose a sus proyectos y asechanzas, sin consentir el menor descuido en su propio campo, ni un instante de tregua en el del enemigo. [3] Atacando de este modo a los gétulos en varias ocasiones, y a Yugurta cuando saqueaba a nuestros aliados, habíalos derrotado, obligando al propio rey númida a arrojar sus armas no lejos de Cirta. [4] Mas así que comprendió que cuanto hacía era glorioso, pero inconducente a poner término a la guerra, decidióse a sitiar una por una las ciudades que por su guarnición o emplazamiento podían favorecer muchísimo los planes enemigos y contrariar los propios; así Yugurta, si lo consentía, veríase privado de sus apoyos más seguros, y si no, tendría que recurrir al combate. [5] No procedió igualmente contra Boco, porque éste le había enviado frecuentes mensajeros en solicitud de la amistad del pueblo romano, y para significarle que no temiese de su parte ninguna hostilidad. [6] Si esta actitud era fingida, a fin de que cayendo de improviso sobre los nuestros resultase el golpe más fuerte, o porque la versatilidad de su espíritu lo llevaba a desear ora la paz ora la guerra, no puedo asegurarlo.

LXXXIX. [1] Pero el cónsul, según lo había decidido, asaltaba los pueblos y castillos fortificados, y a unos por la fuerza y por miedo a otros u ofreciéndoles premios los apartaba del enemigo. [2] En un principio sólo ponía por obra empresas de poca monta, pensando que Yugurta, por defender a los suyos, se le vendría a las manos. [3] Pero cuando supo que el rey estaba lejos y ocupado en otros negocios, parecióle que era tiempo de acometer empresas mayores y más difíciles. [4] Había en medio de dilatadas soledades una ciudad grande y fuerte, llamada Capsa, [1] fundada, según la tradición, por Hércules Líbico. Sus habitantes, exentos de impuestos y tratados con blandura por Yugurta, eran reputados como fidelísimos a éste, y estaban protegidos contra el enemigo, no sólo por sus murallas, armas y soldados, sino mucho más por la aspereza de los lugares. [5] En efecto, a excepción de los contornos de la ciudad, todo lo demás estaba desierto, inculto, falto de agua, infestado de serpientes, cuya acometividad, como la de todas las fieras, exacerbaba la falta de comida, y que ya peligrosas por naturaleza lo eran mucho más por efecto de

quam alia re accenditur. [6] Eius potiundi Marium maxuma cupido inuaserat, cum propter usum belli [3] tum quia res aspera uidebatur et Metellus oppidum Thalam magna gloria ceperat, haud dissimiliter situm munitumque, nisi quod apud Thalam non longe a moenibus aliquot fontes erant, Capsenses una modo atque ea [4] intra oppidum iugi aqua, [5] cetera [6] pluuia utebantur. [7] Id ibique et in omni Africa, quae procul a mari incultius agebat, [7] eo facilius tolerabatur, qui Numidae plerumque lacte et ferina carne uescebantur et neque salem neque alia irritamenta gulae quaerebant; [8] cibus illis aduorsus famem atque sitim, non lubidini neque luxuriae erat.

XC. [1] Igitur consul omnibus [1] exploratis, credo dis fretus —nam contra tantas difficultates consilio satis prouidere non poterat, quippe etiam frumenti inopia temptabatur, [2] quia Numidae pabulo pecoris magis quam aruo [3] student et quodcumque natum fuerat iussu regis in loca munita contulerant, ager autem aridus et frugum uacuos ea tempestate, nam aestatis extremum erat— tamen pro rei copia satis prouidenter exornat. [2] Pecus omne, quod superioribus diebus praedae fuerat, equitibus auxiliariis agundum adtribuit, A. Manlium legatum cum cohortibus expeditis ad oppidum Laris, [4] ubi stipendium et commeatum locauerat, ire iubet dicitque se praedabundum post paucos dies eodem uenturum. [3] Sic incepto suo occultato pergit ad flumen Tanain.

XCI. [1] Ceterum in itinere cotidie pecus exercitui per centurias, item turmas aequaliter distribuerat et, ex coriis utres uti fierent, curabat; simul inopiam frumenti lenire et ignaris omnibus [1] parare, quae mox usui forent. Denique sexto die, cum ad flumen uentum est, maxuma uis utrium effecta. [2] [2] Ibi castris leui munimento positis milites cibum

la sed. [6] Ansiaba Mario apoderarse de aquella plaza, no sólo por lo útil que había de serle para la guerra, sino porque la acción se le representaba difícil. Metelo, además, había conquistado cubriéndose de gloria la ciudad de Tala, no desemejante por su emplazamiento y fortificaciones; sólo que no lejos de sus murallas había algunas fuentes, mientras que en Capsa no tenían más que una de agua perenne, y ésa dentro de la ciudad, siendo la demás que usaban procedente de las lluvias. [7] Allí y en toda la región de Africa que vivía de manera menos civilizada, lejos del mar, esto se soportaba más fácilmente, porque los númidas se nutren casi exclusivamente de leche y carnes de animales salvajes, sin usar de la sal ni de otros estimulantes de la gula, contentándose con calmar el hambre y la sed, y no buscando en el alimento motivo de deleite o de prodigalidad.

XC. [1] El cónsul, después de haberlo explorado todo, fiándose a lo que creo en los dioses (pues con su sola previsión no podía hacer frente a tantas dificultades, ya que lo urgía la falta de trigo, por preocuparse más los númidas del pasto de sus ganados que del cultivo de los campos, haber transportado por orden del rey toda la cosecha a lugares fortificados, y hallarse a la sazón árido el campo y completamente pelado por ser el fin del verano), aprovisionó con justificada previsión su ejército, según las circunstancias lo permitían. [2] Confió a la caballería auxiliar la conducción de todo el ganado apresado en días anteriores; ordenó que el legado Aulo Manlio se dirigiese con las cohortes ligeras hacia la ciudad de Laris, [1] donde había situado el dinero de las pagas militares y los víveres, e hizo público que él en persona se encaminaría al mismo lugar al cabo de pocos días, pillándolo todo a su paso. Y ocultando así su intento, marchó en dirección al río Tanais. [2]

XCI. [1] Durante la marcha distribuía cotidianamente igual cantidad de ganado por centurias y escuadrones, y ordenaba que de los cueros se fabricasen odres; esforzábase a un mismo tiempo en hacer menos sensible la falta de trigo y en procurarse, sin que nadie se diese cuenta, cuanto más tarde habría menester. Así que cuando llegó a las márgenes del río a los seis días, tenía ya preparada gran cantidad de odres. [2] Instalando allí, fortificado someramente, el campamen-

capere atque, uti simul cum occasu solis egrederentur, paratos esse iubet, omnibus sarcinis abiectis aqua modo seque et iumenta onerare. [3] Dein postquam tempus uisum, castris egreditur noctemque totam itinere facto consedit; idem proxuma facit; dein tertia multo ante lucis aduentum peruenit in locum tumulosum ab Capsa non amplius duum milium interuallo, ibique quam occultissume potest cum omnibus copiis opperitur. [4] Sed ubi dies coepit et Numidae nihil hostile metuentes multi oppido egressi, repente omnem equitatum et cum eis [3] uelocissumos pedites cursu tendere ad Capsam et portas obsidere [4] iubet; deinde ipse intentus propere sequi neque milites praedari sinere. [5] Quae postquam oppidani cognouere, res trepidae, metus ingens, malum inprouisum, ad hoc pars ciuium extra moenia in hostium potestate coegere uti [5] deditionem facerent. [6] Ceterum oppidum incensum, Numidae puberes interfecti, alii omnes uenundati, praeda militibus diuisa. [7] Id facinus contra ius belli non auaritia neque scelere consulis admissum, sed quia locus Iugurthae opportunus, nobis aditu difficilis, genus hominum mobile, infidum, ante neque benificio neque metu coercitum.

XCII. [1] Postquam tantam rem peregit Marius sine ullo suorum incommodo, magnus et clarus antea maior atque clarior haberi coepit. [2] Omnia non bene consulta in uirtutem trahebantur, milites modesto imperio habiti simul et locupletes ad caelum ferre, Numidae magis quam mortalem timere; postremo omnes, socii atque hostes, credere illi aut mentem diuinam esse aut deorum nutu cuncta portendi. [3] Sed consul, ubi ea res bene euenit, ad alia oppida pergit, pauca repugnantibus Numidis capit, plura deserta propter Capsensium miserias igni corrumpit: luctu atque caede omnia conplentur. [4] Denique multis locis potitus ac plerisque

to, hizo tomar algún refrigerio a sus hombres, y les ordenó estar preparados y libres de toda impedimenta, a fin de que no acarreasen, lo mismo ellos que los animales de carga, más que agua. [3] Luego, cuando le pareció llegado el momento, salió de los reales y acampó después de haber marchado toda la noche; lo mismo hizo la siguiente. La tercera, mucho antes del amanecer, llegó a una región accidentada, distante de Capsa no más de dos millas, y allí se detuvo, procurando ocultarse lo más posible. [4] Mas cuando el día comenzó a brillar y los númidas, muy ajenos a cualquier ataque enemigo, salieron numerosos de la ciudad, mandó repentinamente que toda la caballería y con ella los más ágiles infantes se dirigiesen a la carrera a Capsa y se apoderasen de las puertas; luego él mismo siguiólos rápidamente, pronto a la pelea, sin permitir a los suyos entregarse al saqueo. [5] Cuando los de la plaza se percataron de lo que ocurría, la agitación, el espanto grande, lo imprevisto del ataque y la circunstancia además de hallarse parte de los ciudadanos fuera y en poder del enemigo, los obligaron a rendirse, [6] no obstante lo cual fué la ciudad entregada a las llamas, pasados a cuchillo los númidas adultos, vendidos los demás y el botín repartido entre los soldados. [7] Dicha ejecución, contraria al derecho de la guerra, no fué llevada a cabo por avaricia o crueldad del cónsul, sino por ser el lugar muy favorable para Yugurta, de difícil acceso para nosotros, y aquella casta de gentes voluble, desleal y hasta entonces imposible de dominar ni por la bondad ni por el terror.

XCII. [1] Luego que llevó a cabo hazaña tan notable sin daño de los suyos, Mario, ya grande e ilustre, comenzó a serlo mucho más todavía. [2] El éxito de sus proyectos, por audaces que éstos fueran, se atribuían a su valor; sus soldados, tratados con moderación en el mando y al mismo tiempo enriquecidos, lo exaltaban hasta el cielo; temíanlo los númidas como si fuese un ser más que mortal; todos, en una palabra, aliados y enemigos, le atribuían una inteligencia divina o se imaginaban que todo le era revelado por inspiración de los dioses. [3] Después del éxito logrado, dirigióse a otras ciudades, se apoderó de algunas con poca resistencia de los númidas, y entregó a las llamas otras muchas que halló abandonadas por haber temido sus moradores igual suerte que los de

exercitu incruento aliam rem aggreditur non eadem asperitate qua Capsensium, [1] ceterum haud secus [2] difficilem. [5] Namque haud longe a flumine Muluccha, quod Iugurthae Bocchique regnum diiungebat, erat inter ceteram planitiem [3] mons saxeus, mediocri castello satis patens, in inmensum editus uno perangusto aditu relicto; nam omnis [4] natura uelut opere atque consulto praeceps. [6] Quem locum Marius, quod ibi regis thesauri erant, summa ui capere intendit. Sed ea res forte quam consilio melius gesta. [7] Nam castello [5] uirorum atque armorum satis, magna uis frumenti et fons aquae; aggeribus turribusque et aliis machinationibus locus inportunus; inter castellanorum angustum admodum, utrimque praecisum. [8] Vineae cum ingenti periculo frustra agebantur: nam cum eae paulo processerant, igni aut lapidibus corrumpebantur. [9] Milites neque pro opere consistere propter iniquitatem loci neque inter uineas sine periculo administrare; optumus quisque cadere aut sauciari, ceteris metus augeri.

XCIII. [1] At Marius multis diebus et laboribus consumptis anxius trahere cum animo suo [1] omitteretne inceptum, quoniam frustra erat, an fortunam opperiretur, qua saepe prospere usus fuerat. [2] Quae cum multos dies noctisque aestuans agitaret, [2] forte quidam Ligus ex cohortibus auxiliariis miles gregarius, castris aquatum egressus, haud procul ab latere castelli, quod auorsum proeliantibus erat, animum aduortit inter saxa repentis cocleas, quarum cum unam atque alteram, dein plures peteret, studio legundi paulatim prope ad summum montis egressus est. [3] Ubi postquam solitudinem intellexit, more ingeni humani cupido difficilia faciundi animum uortit. [4] Et forte in eo loco grandis ilex coalue-

Capsa: todo lo llenó de luto y de matanza. [4] Habiéndose apoderado finalmente de muchos lugares, en la mayor parte de los casos sin derramamiento de sangre, acometió otra empresa no tan ardua como la de Capsa, pero en el fondo igualmente difícil. [5] No lejos, en efecto, del río Muluca, límite entre los reinos de Yugurta y Boco, había, en medio de un lugar llano en toda su extensión, un monte rocoso, con suficiente espacio para una fortaleza mediana, extraordinariamente elevado, y con una entrada muy angosta; monte tan escarpado naturalmente por todas partes, que más parecía obra deliberada del hombre. [6] Puso Mario el mayor empeño en apoderarse de aquel lugar, donde sabía que estaban los tesoros del rey; negocio en el que mejor le sirvió la casualidad que su genio. [7] Tenía, en efecto, la fortaleza buen número de hombres y de armamento, gran cantidad de trigo y una fuente; lugar inaccesible por sus terraplenes, torres y otros ingenios bélicos; el camino de que se servían los del castillo era sumamente estrecho y cortado a pico. [8] Adelantar los manteletes era peligrosísimo e inútil, pues apenas avanzaban un poco, eran destrozados por el fuego y las piedras. [9] Los soldados no podían, por las desigualdades del terreno, mantenerse a pie firme delante de las obras de asedio, ni maniobrar sin peligro las máquinas de guerra; los más valientes caían muertos o heridos, con lo cual se aumentaba el espanto de los otros.

XCIII. [1] Mario, después de haber sacrificado tiempo y esfuerzos, meditaba con inquietud si debía renunciar a su intento o esperar la fortuna que tantas veces le había sido propicia. [2] Y como agitase titubeante estas ideas en su espíritu por espacio de muchos días y noches, casualmente un ligur, simple soldado de las cohortes auxiliares, que había salido del campamento en busca de agua, no lejos del lado de la fortaleza opuesto a los que combatían, vió unos caracoles que reptaban entre las peñas, y persiguiendo primero a uno, luego a otro y después a otros muchos, llegó, arrastrado por su deseo de atrapar todavía más, poco a poco a la cima del monte. [3] Cuando se dió cuenta de que todos aquellos lugares estaban desiertos, el deseo de acometer una difícil empresa, como es frecuente en el humano ingenio, le hizo cambiar de pensamiento. [4] Casualmente en aquel sitio se había arraigado

rat inter saxa, paulum modo prona, deinde inflexa atque aucta in altitudinem, quo [3] cuncta gignentium [4] natura fert. Cuius ramis modo, modo eminentibus saxis nisus Ligus in castelli planitiem peruenit, quod cuncti Numidae intenti proeliantibus aderant. [5] Exploratis omnibus, quae mox usui fore ducebat, eadem [5] regreditur, non temere, uti ascenderat, sed temptans omnia et circumspiciens. [6] Itaque Marium propere adit, acta edocet, hortatur ab ea parte, qua ipse ascenderat, castellum temptet, pollicetur sese itineris periculique ducem. [7] Marius cum Ligure promissa eius cognitum [6] ex praesentibus [7] misit. Quorum uti cuiusque ingenium erat, [8] ita rem difficilem aut facilem nuntiauere; consulis animus tamen paulum adrectus. [8] Itaque ex copia [9] tubicinum et cornicinum numero quinque quam uelocissumos delegit et cum eis [10] praesidio qui forent, quattuor centuriones, omnisque Liguri parere iubet et ei negotio proxumum diem constituit.

XCIV. [1] Sed ubi ex praecepto tempus uisum, paratis [1] conpositisque omnibus ad locum pergit. [2] Ceterum illi, qui escensuri erant, [3] praedocti ab duce arma ornatumque mutauerant: capite atque pedibus nudis, uti prospectus nisusque per saxa facilius [4] foret, super terga gladii et scuta, uerum ea Numidica ex coriis, ponderis gratia [5] simul et offensa [6] quo leuius streperent. [2] Igitur praegrediens Ligus saxa et si quae uetustate radices [7] eminebant, laqueis uinciebat, quibus adleuati milites facilius escenderent, interdum timidos insolentia itineris leuare manu; ubi paulo asperior ascensus erat, singulos prae se inermos mittere, deinde ipse cum illorum armis sequi: quae dubia nisui [8] uidebantur, potissumus temptare ac saepius eadem ascendens descendensque, dein statim digrediens [9] ceteris audaciam addere. [3] Igitur diu multumque

entre las rocas una gran encina que inclinándose primero al suelo, se enderezaba luego verticalmente, según ocurre por naturaleza con todos los vegetales. El ligur, agarrándose ora a sus ramas, ora a los salientes de las rocas, llegó a la plataforma de la fortaleza, porque todos los númidas tomaban parte con el mayor empeño en el combate. [5] Habiendo examinado cuanto estimó que más tarde había de servirle para su intento, regresó por el mismo camino, no descuidadamente como al subir, sino explorando y observándolo todo en torno suyo. [6] Fuése luego presuroso al encuentro de Mario, le contó lo que había hecho, y exhortándolo a atacar el castillo por el sitio mismo de su ascensión, se ofreció a servirle de guía y a afrontar el primero los peligros. [7] El cónsul, para cerciorarse de lo que se le prometía, envió con el ligur algunos de los que se hallaban presentes a la entrevista. De los informes de éstos, según que el que los daba era más o menos animoso, unos fueron favorables y adversos otros; no obstante esta diversidad de opiniones, Mario se sintió alentado por una cierta esperanza. [8] Escogió, pues, de entre los trompeteros y cornetas del ejército cinco de los más veloces, dióles para su defensa cinco centuriones, y ordenándoles que obedeciesen al ligur, fijó el siguiente día para la ejecución del proyecto.

XCIV. [1] Llegado el momento, dispuesto y prevenido todo, encaminóse el guía al sitio convenido. Previamente advertidos los que debían ascender con él, habían cambiado de armas y vestidos; iban con la cabeza y los pies desnudos para ver a mayor distancia y escalar con más facilidad las rocas; llevaban sobre los hombros las espadas y los escudos que eran de cuero, a la usanza númida, no sólo por su menor peso sino para que caso de entrechocarse hicieran poco ruido. [2] El ligur, yendo delante, ataba cuerdas a los peñascos y a cualesquier viejas raíces que por allí sobresalían, a fin de que, agarrándose a ellas los soldados, hiciesen más fácilmente el escalo; a los que por lo desacostumbrado del camino veía temerosos, tendíales la mano; cuando la ascensión se mostraba más difícil, los hacía pasar delante desarmados, siguiéndolos él con las armas; era el primero en tantear los lugares no suficientemente seguros para apoyar el pie, y subiendo y bajando varias veces por el mismo sitio, y apartándose al momento, infundía audacia a sus compañeros. [3] Por fin, después de

fatigati tandem in castellum perueniunt, desertum ab ea parte, quod omnes, sicut aliis [10] diebus aduorsum hostis aderant. Marius ubi ex nuntiis quae Ligus egerat, cognouit, quamquam toto die intentos proelio Numidas habuerat, tum uero cohortatus milites et ipse extra uineas egressus, testudine acta succedere [11] et simul hostem tormentis sagittariisque et funditoribus eminus terrere. [4] At Numidae, saepe antea uineis Romanorum subuorsis, item incensis, non castelli moenibus sese tutabantur, sed pro muro dies noctisque agitare, [12] male dicere Romanis ac Mario uecordiam obiectare, militibus nostris Iugurthae seruitium [13] minari, secundis rebus feroces esse. [5] Interim omnibus, Romanis hostibusque, proelio intentis, magna utrimque ui pro gloria atque imperio his, [14] illis [15] pro salute certantibus, repente a tergo signa [16] canere; ac primo mulieres et pueri, qui uisum [17] processerant, fugere, deinde uti quisque muro proxumus erat, postremo cuncti armati inermesque. [6] Quod ubi accidit, eo acrius Romani instare, fundere ac plerosque tantum modo sauciare, dein super occisorum corpora uadere, auidi gloriae certantes murum petere neque quemquam omnium praeda [18] morari. Sic forte correcta Mari temeritas gloriam ex culpa inuenit. [19]

XCV. [1] Ceterum dum ea res geritur, L. Sulla quaestor cum magno equitatu in castra uenit, quos [1] uti ex Latio et a sociis cogeret Romae relictus erat. [2] Sed quoniam nos tanti uiri res admonuit, idoneum uisum est de natura cultuque eius paucis dicere. Neque enim alio loco de Sullae rebus dicturi sumus et L. Sisenna, optume et diligentissume omnium, qui eas res dixere, persecutus, [2] parum mihi libero ore locutus uidetur. [3] Igitur Sulla gentis patriciae nobilis [3] fuit, familia prope iam exstincta maiorum ignauia, litteris Graecis et Latinis iuxta [4] atque doctissume eruditus, animo

haberse fatigado mucho y por largo tiempo, llegaron a la fortaleza, desguarnecida por aquella parte, pues todos sus defensores, como en los demás días, estaban haciendo frente al enemigo. Al saber Mario por sus espías lo que el ligur había ejecutado, aunque durante la jornada entera había tenido a los númidas pendientes de su defensa, exhortando entonces a sus soldados, salió en persona fuera de los manteletes, hizo formar la tortuga [1] y avanzó, mientras desde lejos ponía espanto en el enemigo con las máquinas bélicas, los honderos y los flechadores. [4] Pero los númidas, que ya en ocasiones anteriores habían derribado e incluso puesto fuego a los manteletes romanos, no se protegían tras de los bastiones, sino que se pasaban la noche y el día delante de las murallas, insultando a los nuestros, echando en cara a Mario su demencia, amenazando con la esclavitud que Yugurta les reservaba y ostentando con insolencia la alegría de su triunfo. [5] En tanto, mientras todos, romanos y enemigos, atentos al combate, luchaban con la mayor violencia, aquéllos por la gloria y el predominio, y éstos por su salvación, sonaron de repente las trompetas a su espalda; primero huyeron las mujeres y los niños, que se habían adelantado para ver; luego los que estaban más próximos al muro, y, finalmente, todos, armados e inermes. [6] Al ocurrir esto, embistieron los romanos con mayores bríos y derrotaron al adversario, hiriendo solamente a la mayoría; avanzando luego por encima de los cadáveres, atacaron la muralla, ávidos de gloria, sin entretenerse ninguno con el botín. [7] Así secundó el azar la temeridad de Mario, y una falta vino a redundar en su gloria.

XCV. [1] Mientras los anteriores sucesos tenían lugar, llegó al campamento el cuestor Lucio Sila [1] con numerosa caballería, para cuyo reclutamiento había quedado en Roma. [2] Y ya que el asunto de que vengo tratando trae a nuestra presencia a un hombre tan insigne, paréceme obligado decir algo acerca de su carácter y modo de vida, pues no tendré oportunidad de volver a ocuparme de su persona, [2] y porque Lucio Sisena, [3] que mejor y con más diligencia que nadie trazó la historia de sus hechos, no me parece haber escrito acerca de este asunto con la debida independencia. [3] Era Sila un noble de la clase patricia, pero de una rama casi enteramente oscurecida por la desidia de sus mayores; poseía por igual y muy a

ingenti, cupidus uoluptatum sed gloriae cupidior; otio luxurioso esse, tamen ab negotiis numquam uoluptas remorata, [5] nisi quod de uxore [6] potuit [7] honestius consuli; facundus, callidus et amicitia facilis, ad simulanda negotia altitudo ingeni incredibilis, multarum rerum ac maxume pecuniae largitor. [4] Atque illi felicissumo omnium ante ciuilem uictoriam, numquam super industriam fortuna fuit, multique dubitauere fortior an felicior esset. Nam postea quae fecerit, incertum habeo pudeat an pigeat magis disserere.

XCVI. [1] Igitur Sulla, uti supra dictum est, postquam in Africam atque in castra Mari cum equitatu uenit, rudis antea et ignarus belli, sollertissumus omnium in paucis tempestatibus factus est. [2] Ad hoc milites benigne appellare, multis rogantibus, aliis per se ipse dare benificia, inuitus accipere, [1] sed ea properantius quam aes mutuum [2] reddere, ipse ab nullo repetere, magis id laborare uti illi [3] quam plurumi deberent, ioca atque seria cum humillumis agere, [3] in operibus, in agmine atque ad uigilias multus adesse, neque interim, quod praua ambitio solet, [4] consulis aut cuiusquam boni famam laedere, tantum modo neque consilio neque manu priorem [5] alium pati, plerosque anteuenire. [4] Quibus rebus et artibus breui Mario militibusque carissumus factus.

XCVII. [1] At Iugurtha, postquam oppidum Capsam aliosque locos munitos et sibi utilis, simul et magnam pecuniam amiserat, ad Bocchum nuntios misit: quam primum in Numidiam copias adduceret: proeli faciundi tempus adesse. [2] Quem ubi cunctari accepit et dubium belli atque pacis rationes trahere, [1] rursus uti antea [2] proxumos eius donis corrupit, ipsique Mauro pollicetur Numidiae partem tertiam, si aut Romani Africa expulsi aut integris suis finibus bellum

fondo las letras griegas y latinas; era de gran ingenio, ávido de deleites, pero mucho más de gloria; disoluto en sus ratos de ocio, nunca dejóse apartar por los placeres de sus obligaciones; hubiera podido, no obstante, comportarse más decorosamente en su vida conyugal; [4] era elocuente, astuto, accesible a la amistad, de increíble profundidad de inteligencia para fingir, dadivoso de cuanto tenía y, sobre todo, de su dinero. [4] Y aunque antes de la victoria civil fué el más feliz [5] de los mortales, nunca su fortuna superó a sus merecimientos, de suerte que muchos han dudado si fué más esforzado que dichoso. En cuanto a su conducta subsiguiente, no sé si es vergüenza o pesar lo que experimentaría refiriéndola.

XCVI. [1] Cuando Sila, pues, según hemos dicho, llegó a Africa y al campamento de Mario con la caballería, pronto se convirtió de un hombre desconocedor de la teoría y práctica de los combates, en el más hábil guerrero. [2] Trataba además afablemente a los soldados y les prodigaba sus favores, ora porque se los pidiesen, ora espontáneamente; él, en cambio, sólo aceptaba mal de su grado algún servicio, poniendo mayor empeño en devolverlo que si se tratase de un préstamo, descuidando enteramente el reclamar lo que a otros daba, y procurando aumentar cada día el número de sus obligados; bromeaba o hablaba seriamente con los más humildes, se multiplicaba en los trabajos, en las marchas y en las rondas, y entretanto, al contrario de como suele la perversa ambición, no denigraba la fama del cónsul ni de persona alguna de mérito; tan sólo no sufría que nadie le fuese superior en el consejo o en la acción, y procuraba aventajarse a todos; este proceder y cualidades pronto le hicieron sumamente querido de Mario y de los soldados.

XCVII. [1] Por su parte Yugurta, una vez que hubo perdido la ciudad de Cirta y otras plazas fortificadas e importantes, junto con gran cantidad de dinero, envió mensajeros a Boco para que cuanto antes llevase tropas a Numidia, porque ya era llegado el momento de la lucha. [2] Y al saber luego que su aliado vacilaba, y que, indeciso, pesaba el pro y el contra de la guerra y la paz, de nuevo, como antes, sobornó con presentes a sus más íntimos consejeros y ofreció al moro la tercera parte de Numidia si los romanos eran expulsados de Africa o se concluía un tratado de paz que le

conpositum foret. [3] Eo praemio inlectus Bocchus cum magna multitudine Iugurtham adcedit. Ita amborum exercitu coniuncto Marium, iam in hiberna proficiscentem, uix decuma parte die [3] reliqua inuadunt, rati noctem, quae iam aderat, et uictis [4] sibi munimento fore et, si uicissent, nullo impedimento, quia locorum scientes erant, contra Romanis utrumque casum [5] in tenebris difficiliorem fore. [4] Igitur simul consul ex multis de hostium aduentu cognouit, et ipsi hostes aderant, et prius quam exercitus aut instrui aut sarcinas conligere denique ante quam signum aut imperium ullum accipere quiuit, equites Mauri atque Gaetuli, non acie neque ullo more proeli, sed cateruatim, uti quosque fors conglobauerat, in nostros incurrunt. [5] Qui omnes trepidi inprouiso metu [6] ac tamen uirtutis memores, aut arma capiebant aut capientis alios ab hostibus defensabant; pars equos escendere, obuiam ire hostibus: pugna latrocinio magis quam proelio similis fieri; sine signis, sine ordinibus equites peditesque permixti cedere alii, alii obtruncare, multi contra aduorsus acerrume pugnantes ab tergo circumueniri; neque uirtus neque arma satis tegere, quia hostes numero plures et undique circumfusi erant. Denique Romani ueteresque et ob ea [7] scientes belli, si quos locus aut casus coniunxerat, orbis fecere atque ita ab omnibus partibus simul tecti et instructi hostium uim sustentabant.

XCVIII. [1] Neque in eo tam aspero negotio Marius territus aut magis quam antea demisso animo fuit, sed cum turma sua, quam, ex fortissumis magis quam familiarissumis parauerat, uagari passim ac modo laborantibus suis succurrere, modo hostis, ubi confertissumi obstiterant, inuadere; manu [1] consulere militibus, quoniam imperare conturbatis omnibus [2] non poterat. [2] Iamque dies consumptus erat, cum

dejase intactos los límites de sus dominios. [3] Seducido Boco por esta promesa, fuése al encuentro de Yugurta con gran multitud de soldados. Reunidos así ambos ejércitos, arrojáronse sobre Mario, que ya estaba de partida para sus cuarteles de invierno, cuando apenas quedaba una hora de día, pensando que la noche, ya próxima, les serviría de protección, en caso de ser vencidos, y que si triunfaban, no había de estorbarles, porque eran conocedores de los lugares, mientras que los romanos, en cualquiera de los dos casos, difícilmente podrían manejarse en medio de tinieblas. [4] Apenas tuvo el cónsul [1] noticia por muchos conductos de la llegada del enemigo, ya lo tenía encima; y antes de que su ejército se formase o reuniera la impedimenta, antes incluso de que pudiese recibir alguna señal u orden, los jinetes moros y gétulos se arrojaron sobre los nuestros, no en línea de batalla ni conforme a la táctica corriente, sino en pelotones, según la casualidad los había agrupado. [5] Todos los nuestros, conturbados por el imprevisto peligro, pero acordándose de su valor, echaban mano a las armas o defendían del enemigo a los que intentaban hacer otro tanto; algunos, habiendo logrado montar a caballo, se lanzaron contra el adversario; aquello parecía más un asalto de ladrones que una verdadera batalla: sin enseñas ni rangos, jinetes e infantes estaban revueltos; caían heridos unos y otros muertos; muchos, que fogosamente combatían, eran rodeados por la espalda; ni el valor ni las armas servían de protección suficiente, porque el enemigo, superior en número, desparramábase por doquiera. Finalmente, así veteranos como bisoños (pues estos últimos, gracias a su contacto con aquéllos habían ya adquirido una cierta pericia militar), cuando los reunía el lugar o la casualidad, formábanse en círculo, y así colocados y protegidos por todas partes, resistían el ímpetu del enemigo.

XCVIII. [1] En circunstancias tan críticas, no se mostró Mario amedrentado ni de menor espíritu que en anteriores acciones, sino que al frente de su cohorte pretoria, [1] formada, no por los más allegados, sino por los más valientes, hallábase en todas partes, y ora socorría a los suyos en peligro, ora atacaba al enemigo, dando con su personal arrojo ánimo a los soldados, ya que en medio de la confusión general no era posible que se oyesen sus voces de mando. [2] Ya el día toca-

tamen barbari nihil remittere [3] atque, uti reges praeceperant, noctem pro se [4] rati, acrius instare. [3] Tum Marius ex copia rerum consilium trahit atque, uti suis receptui locus esset, collis duos propinquos inter se occupat, quorum in uno castris parum amplo fons aquae magnus erat, alter usui opportunus, quia magna parte editus et praeceps pauca munimenta quaerebat. [5] [4] Ceterum apud aquam Sullam cum equitibus noctem agitare iubet, ipse paulatim dispersos milites neque minus hostibus conturbatis in unum contrahit, dein cunctos pleno gradu in collem subducit. [5] Ita reges loci difficultate coacti proelio deterrentur, neque tamen suos longius abire sinunt, sed utroque colle multitudine circundato effusi consedere. [6] Dein crebris ignibus factis plerumque noctis [6] barbari more suo laetari, exsultare, strepere uocibus, et ipsi duces feroces, quia non fugerant, pro uictoribus [7] agere. [7] Sed ea cuncta Romanis ex tenebris et editioribus locis facilia uisu magnoque hortamento erant.

XCIX. [1] Plurumum uero Marius inperitia hostium confirmatus, quam maxumum silentium haberi iubet, ne signa [1] quidem, uti per uigilias solebant, canere. Deinde ubi lux aduentabat, defessis iam hostibus ac paulo ante somno captis, de inprouiso, uigiles, item cohortium, turmarum, legionum tubicines simul omnis signa canere, milites clamorem tollere atque portis erumpere iubet. [2] Mauri atque Gaetuli, ignoto et horribili sonitu repente exciti, neque fugere neque arma capere neque omnino facere aut prouidere [2] quicquam poterant: [3] ita cunctos strepitu, clamore, nullo subueniente, nostris instantibus, tumultu, formidine, terrore quasi uecordia ceperat. [3] Denique omnes fusi fugatique, [4] arma et signa militaria pleraque capta, pluresque eo proelio quam omnibus su-

ba a su fin, sin que los bárbaros aflojasen en su ímpetu; antes bien, atacaban con mayor ardor, pensando serles la noche favorable, según sus reyes se lo habían advertido. [3] Entonces Mario, tomando una resolución en vista de las circunstancias, y a fin de asegurar la retirada de sus hombres, apoderóse de dos colinas poco distantes entre sí, en una de las cuales, aunque poco amplia para acampar, había una gran fuente; la otra era muy a propósito para establecer los reales, porque siendo elevada y cortada a pico, requería muy poco trabajo de fortificación. [4] Ordenando a Sila apostarse durante la noche con la caballería junto a la fuente, reunió poco a poco en un solo cuerpo a sus dispersos soldados, aprovechándose del desorden no menor del enemigo, y luego, a paso acelerado, se retiró con los suyos a la otra colina. [5] De este modo los reyes, obligados por lo inexpugnable del lugar, renunciaron al combate, pero lejos de permitir que los suyos se apartasen, pusieron sitio a ambas colinas, esparciendo en derredor de las mismas sus numerosas tropas. [6] Encendiendo luego frecuentes fogatas pasaron la mayor parte de la noche divirtiéndose a su manera, con bailes y vocerío; los propios jefes, llenos de jactancia, sólo por no haber huído se creían vencedores. [7] Todo esto, que los romanos entre las tinieblas y desde la altura de su posición veían, infundíales gran aliento.

XCIX. [1] Mario, con plena confianza ahora en la impericia del enemigo, mandó observar el más profundo silencio, prohibiendo incluso los toques acostumbrados en el relevo de las guardias nocturnas. [1] Luego, al acercarse el día, cuando el enemigo, fatigado, empezaba a ser vencido del sueño, mandó que de improviso los centinelas y trompeteros de las cohortes [2] y legiones diesen a un mismo tiempo la señal, y que los soldados, con grandes voces, se precipitaran fuera de las puertas. [2] Los moros y gétulos, despertando repentinamente con tan extraño y horrible estrépito, no pudieron huir ni agarrar las armas ni hacer absolutamente nada, ni tomar providencia alguna: [3] hasta tal punto el terror, como una locura, se había apoderado de todos, a consecuencia del ruido y griterío; el ver que nadie acudía en su ayuda, y las incesantes acometidas de los nuestros llenábanlos de confusión y de pánico. Todos, finalmente, fueron derrotados y puestos en fuga. La mayor parte de sus armas y banderas cayó en nuestro poder; hubo

perioribus [5] interempti. Nam somno et metu insolito impedita fuga.

C. [1] Dein Marius, uti coeperat, in hiberna: propter commeatum in oppidis maritumis agere [1] decreuerat; neque tamen uictoria socors aut insolens factus, sed pariter atque in conspectu hostium quadrato agmine incedere. [2] Sulla cum equitatu apud dextumos, [2] in sinistra parte A. Manlius cum funditoribus et sagittariis, praeterea cohortis Ligurum curabat. [3] Primos et extremos [4] cum expeditis manipulis tribunos locauerat. [3] Perfugae, minume cari et regionum scientissumi, hostium iter explorabant. Simul consul quasi nullo inposito [5] omnia prouidere, apud omnis adesse, laudare et increpare merentis. [4] Ipse armatus intentusque item milites cogebat. [6] Neque secus atque iter facere, [7] castra munire, excubitum [8] in porta cohortis ex legionibus, pro castris equites auxiliarios mittere, praeterea alios super uallum in munimentis locare, uigilias ipse circumire, non tam diffidentia futurum [9] quae imperauisset, quam uti militibus exaequatus cum imperatore [10] labor uolentibus esset. [5] Et sane Marius illoque aliisque temporibus Iugurthini belli pudore magis quam malo exercitum coercebat. Quod multi per ambitionem fieri aiebant: a pueritia consuetam duritiam et alia, quae ceteri miserias uocant, uoluptati habuisse; nisi tamen res publica pariter ac saeuissumo imperio bene atque decore gesta.

CI. [1] Igitur quarto denique die haud longe ab oppido Cirta undique simul speculatores citi sese ostendunt, qua re hostis adesse intellegitur. [2] Sed quia diuorsi redeuntes alius ab alia parte atque omnes idem significabant, [1] consul

en este combate más muertos que en todos los anteriores, porque el sueño y el insólito pavor impidieron la fuga.

C. [1] Continuó luego Mario su marcha hacia los cuarteles de invierno, que había decidido fijar, para mayor comodidad de los aprovisionamientos, en lugares costeros; la victoria no le había hecho descuidado ni soberbio, sino que, al contrario, como si tuviera a la vista el enemigo, avanzaba en batallón cuadrado, [1] [2] Sila con la caballería protegía el flanco derecho y Aulo Manlio el izquierdo con los honderos, flechadores y cohortes ligures. A la cabeza y en la retaguardia había colocado a los tribunos con los manípulos [2] armados a la ligera. [3] Los tránsfugas, gente de poca monta, pero gran conocedora de los lugares, exploraban el camino de los enemigos. Al mismo tiempo el cónsul, como si nada hubiese encargado a otros, cuidábase de todo, a todos asistía, alabándolos o censurándolos, según el mérito de cada cual. Siempre armado y dispuesto, obligaba a los soldados a hacer otro tanto. [4] La misma circunspección que en las marchas, ponía en fortificar su campamento, encomendando la vigilancia de las puertas a las cohortes de las legiones, y estableciendo puestos avanzados con la caballería auxiliar; colocaba otros soldados por encima de la empalizada en las trincheras mismas, y él en persona hacía las rondas, no porque temiese la inobservancia de sus órdenes, sino más bien para que los soldados aceptasen de grado el trabajo, viéndolo compartido con su general. [5] Y a la verdad Mario, en aquél y en otros momentos de la guerra contra Yugurta supo mantener la disciplina, más con el sentimiento del honor que valiéndose de castigos. Para muchos obraba así por ambición de popularidad; según otros su conducta obedecía al hábito, adquirido desde la infancia, de considerar placenteras esas asperezas de la vida que el vulgo tiene por penalidades; lo único cierto es que el interés público se vió así protegido tan adecuada y gloriosamente como con el más severo de los gobiernos.

CI. [1] Por fin, al cuarto día, a poca distancia de la ciudad de Cirta, vióse llegar apresuradamente de todas partes a los exploradores romanos, lo cual era signo de la proximidad del enemigo. [2] Pero como viniendo de las más opuestas direcciones todos traían idénticas noticias, el cónsul, indeciso acerca del orden de batalla que le convenía adoptar,

incertus quonam modo aciem instrueret, nullo ordine conmutato [2] aduorsum omnia paratus ibidem opperitur. [3] Ita Iugurtham spes frustrata, [3] qui copias in quattuor partis distribuerat, ratus ex omnibus aeque aliquos [4] ab tergo hostibus uenturos. [4] Interim Sulla, quem primum hostes attigerant, cohortatus suos turmatim et quam maxume confertis equis ipse aliique [5] Mauros inuadunt, ceteri in loco manentes ab iaculis eminus emissis corpora tegere et, si qui in manus uenerant, obtruncare. [5] Dum eo modo equites proeliantur, Bocchus cum peditibus, quos Volux filius eius adduxerat, neque in priore pugna, in itinere morati, adfuerant, postremam Romanorum aciem inuadunt. [6] Tum Marius apud primos agebat, quod ibi Iugurtha cum plurumis erat. Dein Numida cognito Bocchi aduentu clam cum paucis ad pedites conuortit; ibi Latine —nam apud Numantiam loqui didicerat— exclamat nostros frustra pugnare, paulo ante Marium sua manu interfectum. Simul gladium sanguine oblitum [6] ostendere, quem in pugna satis inpigre [7] occiso pedite [8] nostro cruentauerat. [7] Quod ubi milites accepere, magis atrocitate rei quam fide nuntii terrentur, simulque barbari animos tollere et in perculsos Romanos acrius incedere. [8] Iamque paulum a fuga aberant, cum Sulla, profligatis eis quos aduorsum ierat, rediens ab latere Mauris incurrit. [9] Bocchus statim auortitur. At Iugurtha, dum sustentare suos et prope iam adeptam [9] uictoriam retinere cupit, circumuentus ab equitibus, dextra sinistra omnibus occisis solus inter tela hostium uitabundus erumpit. [10] Atque interim Marius fugatis equitibus adcurrit auxilio suis, quos pelli iam acceperat. [11] Denique hostes iam undique fusi. Tum spectaculum horribile in campis patentibus: sequi, fugere, occidi, capi equi

resolvió no alterar en nada la formación que traía, y aguardó en el mismo sitio, dispuesto a hacer frente a cualquier acontecimiento. [3] Así frustróse la esperanza de Yugurta, que habiendo distribuído sus tropas en cuatro partes, pensaba que en todo caso no faltaría quien de entre ellas cayese sobre el enemigo por la espalda. [4] Entretanto Sila, atacado el primero, exhortando a los suyos, se precipitó al frente de toda la caballería sobre los moros, en escuadrón muy compacto; los demás, [1] quietos en sus puestos, limitábanse a protegerse de los dardos provenientes de lejos, y a dar muerte a cuantos se ponían a su alcance. [5] Mientras así combatían los jinetes, cayó Boco sobre la retaguardia romana con un cuerpo de infantería que habíale traído su hijo Vólux, y que por haberse demorado en el camino no había tomado parte en la primera batalla. [2] [6] Mario hallábase a la sazón en la vanguardia, porque Yugurta atacaba por allí con muchos de los suyos; luego el númida, informado de la llegada de Boco, fuése ocultamente con unos pocos al sitio en que peleaba la infantería de su aliado, y allí se puso a gritar en latín, lengua que había aprendido en el sitio de Numancia, que los nuestros en vano combatían, pues él con su propia mano acababa de matar a Mario; y mostraba al mismo tiempo su espada tinta en la sangre de un soldado romano a quien valerosamente había dado muerte. [7] Al oírlo los nuestros llenáronse de terror, más por lo espantoso de la noticia, que porque le diesen crédito; al mismo tiempo los bárbaros, cobrando ánimos, [3] avanzaron con más ardor contra los consternados romanos. [8] A dos dedos estaban éstos ya de emprender la fuga, cuando Sila, habiendo completamente derrotado a aquellos contra los cuales se le había enviado, atacó a los moros por uno de los flancos. [9] Boco apartóse al punto. Pero Yugurta, mientras se esforzaba por sostener a los suyos y no dejar que se le escapase la victoria, ya casi lograda, rodeado por la caballería, y muertos a derecha e izquierda todos los de su guardia, logró escapar a salvo, evitando los dardos enemigos. [10] Entretanto Mario, habiendo puesto en fuga la caballería númida, corrió en auxilio de los suyos, de quienes sabía que estaban a punto de ser rechazados. Finalmente, los enemigos fueron derrotados por todas partes. [11] Un horrible espectáculo pudo verse entonces en aquella dilatada llanura:

atque uiri adflicti, ac multi uolneribus acceptis neque fugere posse neque quietem pati, niti [10] modo ac statim concidere; postremo omnia, qua uisus erat, constrata telis, armis, cadaueribus, et inter ea humus infecta sanguine.

CII. [1] Post ea loci [1] consul haud dubie iam uictor peruenit in oppidum Cirtam, quo initio profectus intenderat. [2] Eo post diem quintum quam iterum barbari male pugnauerant, legati a Boccho ueniunt, qui regis uerbis ab Mario petiuere, duos quam fidissumos ad eum [2] mitteret: uelle [3] de suo et de populi Romani commodo cum eis disserere. Ille statim L. Sullam et A. Manlium ire iubet. [3] Qui quamquam acciti ibant, tamen placuit [4] uerba apud regem facere, ut ingenium aut auorsum [5] flecterent aut cupidum pacis uehementius accenderent. [4] Itaque Sulla, cuius facundiae, non aetati a Manlio concessum, [6] pauca uerba huiuscemodi locutus: [5] "Rex Bocche, magna laetitia nobis est, cum te talem uirum di monuere, uti aliquando pacem quam bellum malles, neu te optumum cum pessumo omnium Iugurtha miscendo conmaculares, simul nobis demeres acerbam necessitudinem, pariter te errantem atque illum sceleratissumum persequi. [7] [6] Ad hoc populo Romano iam a principio inopi melius uisum amicos quam seruos quarere, tutiusque rati [8] uolentibus quam coactis imperitare. [7] Tibi uero nulla opportunior nostra amicitia, primum quia procul absumus, in quo offensae minumum, gratia par ac si prope adessemus; dein quia parentis [9] abunde habemus, amicorum neque nobis neque cuiquam omnium satis fuit. [8] Atque hoc utinam a principio tibi placuisset: profecto ex populo Romano ad hoc tempus multo plura bona accepisses, quam mala perpessus es.

persecuciones, huídas, muertes, capturas; caballos y hombres abatidos por tierra; muchos, acribillados de heridas, ni podían huir, ni consentían en permanecer inmóviles: y al intentar alzarse, volvían a caer al punto; cuanto era capaz de abarcar la mirada estaba cubierto de dardos, armas y cadáveres, y en los espacios intermedios mostrábase la tierra empapada en sangre.

CII. [1] Después de esto, el cónsul, seguro ya de la victoria, llegó a la ciudad de Cirta, que desde un principio había sido el objetivo de su marcha. [2] Allí, cinco días después de la segunda derrota de los bárbaros, llegáronle emisarios de parte de Boco, los cuales, en nombre del rey, pidieron a Mario que le enviase dos hombres de toda su confianza, pues quería tratar con ellos ciertas cosas interesantes para su propia persona y para el pueblo romano. [3] El cónsul designó en el acto a Lucio Sila y Aulo Manlio, los cuales, aunque iban llamados, creyeron conveniente ser los primeros en hablar ante el rey, bien para decidirlo, caso de que les fuese hostil, o para inflamarlo con mayor vehemencia, si lo hallaban deseoso de paz. [4] Y así Sila, más elocuente, aunque de menos edad que su colega, [1] tomó la palabra con anuencia de Manlio, y pronunció el siguiente breve discurso: [5] "Rey Boco, grande es nuestra alegría al ver que un hombre tal que tú persuadieron los dioses a preferir por fin la paz a la guerra, y a no manchar tu excelsa reputación haciendo causa común con Yugurta, el más perverso de los hombres, y porque al mismo tiempo nos eximes de la dura necesidad de perseguir por igual a un consumado criminal como él, y a ti, que eres un simple equivocado. [6] Además, el pueblo romano estimó siempre mejor desde antiguo granjearse amigos y no esclavos, juzgando más seguro dominar por el afecto que por el temor. [7] Para ti ninguna amistad es preferible a la nuestra, primero porque vivimos distantes y así las posibilidades de ofensa son mínimas, quedando iguales que si estuviésemos cerca nuestras relaciones de amistad; y en segundo lugar, porque si bien tenemos súbditos numerosos, nunca están demás los amigos ni para nosotros ni para nadie. [8] Y ojalá que desde un principio hubieses adoptado esta resolución, porque ello te habría hecho recibir hasta el momento actual de parte del pueblo romano tantos beneficios como males has experimenta-

[9] Sed quoniam humanarum rerum fortuna pleraque regit, cui scilicet placuit et uim et gratiam nostram te experiri, nunc, quando per illam licet, festina |atque, uti coepisti, perge. [10] Multa atque opportuna habes, quo facilius errata officiis superes. [11] Postremo hoc in pectus tuum demitte, numquam populum Romanum benificiis uictum esse. Nam bello quid ualeat, tute scis." [12] Ad ea Bocchus placide et benigne, simul pauca pro delicto suo uerba facit: se non hostili animo, sed ob regnum tutandum arma cepisse. [13] Nam Numidiae partem, unde ui Iugurtham expulerit, [10] iure belli suam factam; eam uastari a Mario pati nequiuisse. Praeterea missis antea Romam legatis repulsum ab amicitia. [14] Ceterum uetera omittere ac tum, si per Marium liceret, legatos ad senatum missurum. [15] Dein copia facta animus barbari ab amicis flexus, quos Iugurtha cognita legatione Sullae et Manli, metuens id quod parabatur, donis corruperat.

CIII. [1] Marius interea exercitu in hibernaculis conposito cum expeditis cohortibus et parte equitatus proficiscitur in loca sola obsessum turrim regiam, quo Iugurtha perfugas omnis praesidium inposuerat. [2] Tum rursus Bocchus, seu reputando [1] quae sibi proeliis uenerant, [2] seu admonitus ab aliis amicis, quos incorruptos Iugurtha reliquerat, ex omni copia necessariorum quinque delegit, quorum et fides cognita et ingenia ualidissuma erant. [3] Eos ad Marium ac deinde, si placeat, [3] Romam legatos ire iubet, agundarum rerum [4] et quocumque [5] modo belli conponundi licentiam ipsis permittit. [4] Illi mature ad hiberna Romanorum proficiscuntur, deinde in itinere a Gaetulis latronibus circumuenti spoliatique pauidi sine decore [6] ad Sul-

do. [9] Mas ya que la fortuna, árbitro de la mayor parte de las acciones humanas, ha querido hacerte probar nuestra fuerza y los efectos de nuestro favor, apresúrate, ahora que ella lo permite, a poner remate a la obra comenzada; [10] muchas oportunidades se te ofrecen para hacer olvidar fácilmente tus errores, a fuerza de servicios. [11] Por último, imprime bien en tu corazón lo siguiente: que jamás el pueblo romano se ha dejado vencer en generosidad; porque cuál sea su poder en la guerra tú mismo lo sabes por experiencia." [12] Al anterior discurso contestó Boco con afabilidad y cortesía, alegando para justificar su falta, que el haber tomado las armas no había sido con intención hostil, sino para proteger su reino, [13] y por no poder sufrir que la parte de Numidia de donde él había expulsado a Yugurta [2] y que por derecho de guerra le pertenecía, fuese devastada por Mario; que, además, habiendo enviado anteriormente emisarios [3] a Roma, no se había querido aceptar su amistad; [14] que ahora estaba dispuesto a olvidar lo pasado y a despachar una embajada al Senado, con anuencia del cónsul. [15] Dió éste su conformidad, pero ya el bárbaro había cambiado de intención, instigado por sus confidentes, a quienes Yugurta, sabida la visita de Sila y Manlio, había logrado corromper con dinero, temeroso de lo que se preparaba.

CIII. [1] Entretanto Mario, habiendo acomodado su ejército en los cuarteles de invierno, marchó con las cohortes ligeras y parte de la caballería por tierras desiertas a sitiar cierta fortaleza regia, en la que Yugurta había puesto una guarnición exclusivamente de tránsfugas. [2] Entonces Boco, volviendo sobre la resolución que anteriormente había tomado, ya porque reflexionase sobre el adverso resultado de los dos combates anteriores, ya por seguir el consejo de los amigos a quienes el oro de Yugurta no había sobornado, eligió cinco de entre todos sus cortesanos de cuya fidelidad y energía de carácter estaba bien seguro, [3] y les comisionó para que se entrevistasen con Mario, y, si éste se mostraba de acuerdo, pasaran a Roma con plenos poderes para pactar el fin de la guerra, del modo que fuese. [4] Partieron sin tardanza los emisarios rumbo al campamento de Mario, pero atacados y despojados por salteadores gétulos, llegaron llenos de pánico y en lamentable estado a donde estaba Sila, en quien el cón-

Iam perfugiunt, quem consul in expeditionem proficiscens pro praetore reliquerat. [5] Eos ille non pro uanis [7] hostibus, uti meriti erant, sed adcurate ac liberaliter habuit. Qua re barbari et famam Romanorum auaritiae falsam et Sullam ob munificentiam in sese [8] amicum rati. [6] Nam etiam tum largitio multis ignota erat; munificus nemo putabatur nisi pariter uolens, [9] dona omnia in benignitate habebantur. [7] Igitur quaestori mandata Bocchi patefaciunt: simul ab eo petunt uti fautor consultorque sibi adsit; copias, fidem, magnitudinem regis sui et alia, quae aut utilia aut beniuolentiae [10] esse credebant, oratione extollunt. Dein Sulla omnia pollicito docti, quo modo apud Marium, item apud senatum uerba facerent, circiter dies quadraginta ibidem opperiuntur.

CIV. [1] Marius postquam confecto quo [1] intenderat negotio Cirtam rediit et de aduentu legatorum certior factus est, illosque et Sullam ab Utica uenire iubet, item L. Bellienum praetorem, praeterea omnis undique senatorii ordinis, quibuscum mandata Bocchi cognoscit. [2] Legatis potestas Romam eundi fit, et ab consule interea indutiae postulabantur. Ea Sullae et plerisque placuere; pauci ferocius decernunt, scilicet ignari rerum humanarum, quae fluxae et mobiles semper in aduorsa mutantur. [3] Ceterum Mauri impetratis omnibus rebus tres Romam profecti duce Cn. Octauio Rusone, qui quaestor stipendium in Africam portauerat, duo ad regem redeunt. Ex iis Bocchus cum cetera tum maxume benignitatem et studium Sullae lubens accipit. [4] Romaeque legatis eius, postquam errasse regem et Iugurthae scelere lapsum deprecati sunt, [2] amicitiam et foedus petentibus hoc

sul al marchar a una expedición, había delegado el mando. [5] Recibiólos Sila, no según merecían, esto es, como a enemigos mentirosos y volubles, sino con solícita generosidad, de lo cual dedujeron los bárbaros ser falso lo que se decía de la avaricia romana, y que Sila, tan liberal para con ellos, por fuerza era un amigo. [6] Y es que todavía en aquella época el arte de corromper era desconocido para muchos, y no se concebía que una persona fuese generosa sin serlo sinceramente; por eso cualquier dádiva se consideraba como nacida del corazón. [7] Los comisionados, en consecuencia, descubrieron al cuestor las instrucciones de Boco, pidiéndole, al mismo tiempo, que les asistiese con su favor y consejo, ponderando el poderío, la lealtad, la grandeza de su rey, y, en una palabra, cuanto estimaron conducente a su propósito o a granjearse la benevolencia del jefe romano. Sila prometióles cuanto pedían, y les instruyó acerca del modo con que habían de hablar a Mario y al Senado; después de lo cual permanecieron en el campamento por espacio de cuarenta días, esperando la vuelta del cónsul.

CIV. [1] Al regresar éste a Cirta sin haber logrado el objeto de su expedición, supo la llegada de los emisarios y los mandó venir a su presencia desde Utica, juntamente con Sila, con el pretor L. Belieno [1] y con cuantos individuos del orden senatorial había en aquellos contornos, con todos los cuales examinó la propuesta de Boco. Concedióse autorización a los legados para pasar a Roma, así como la tregua que durante las negociaciones se solicitaba del cónsul. [2] De este parecer fueron Sila y la mayoría del consejo; unos cuantos propusieron medidas más duras, sin duda por ignorar la inconstancia y versatilidad de las cosas humanas, prestas siempre a cambiarse de favorables en adversas. [3] Sea como quiera, los moros lograron todos sus propósitos; tres de ellos marcharon a Roma con el cuestor Cneo Octavio Rusón, que había pasado a Africa con las pagas de los soldados; los otros dos regresaron junto al rey. De su boca supo éste con satisfacción el resultado del viaje, y sobre todo la benevolencia y cordialidad de Sila para con ellos. [4] Los que se habían trasladado a Roma en demanda de amistad y alianza, después de haber alegado como disculpa para los errores de su señor haber procedido éste a impulsos de los engaños de Yugurta, recibieron la si-

modo respondetur: [5] "Senatus et populus Romanus benifici et iniuriae memor esse solet. Ceterum Boccho, quoniam paenitet, [3] delicti gratiam facit: [4] foedus et amicitia dabuntur, cum meruerit."

CV. [1] Quis rebus cognitis Bocchus per litteras a Mario petiuit uti Sullam ad se mitteret, cuius arbitratu communibus negotiis consuleretur. [2] Is missus cum praesidio equitum atque peditum item funditorum Balearium. Praeterea iere sagittarii et cohors Paeligna cum uelitaribus armis, itineris properandi causa, neque his secus atque aliis armis aduorsum tela hostium, quod ea leuia sunt, muniti. [3] Sed in itinere quinto denique die Volux, filius Bocchi, repente in campis patentibus cum mille non amplius equitibus sese ostendit, qui temere et effuse euntes Sullae aliisque omnibus et numerum ampliorem uero [1] et hostilem metum efficiebant. [4] Igitur se quisque expedire, arma atque tela temptare, intendere: [2] timor [3] aliquantus, sed spes amplior, quippe uictoribus et aduorsum [4] eos, quos saepe uicerant. [5] Interim equites exploratum praemissi rem, uti erat, quietam nuntiant.

CVI. [1] Volux adueniens quaestorem appellat dicitque se a patre Boccho obuiam illis simul et praesidio missum. Deinde eum et proxumum diem sine metu coniuncti eunt. [2] Post ubi castra locata et diei uesper [1] erat, repente Maurus incerto uoltu pauens ad Sullam adcurrit dicitque sibi ex speculatoribus cognitum [2] Iugurtham haud procul abesse. Simul, uti noctu clam secum profugeret rogat atque hortatur. [3] Ille animo feroci negat se totiens fusum Numidam pertimescere; uirtuti suorum satis credere; [3] etiam si certa pestis adesset, mansurum [4] potius quam proditis quos ducebat, [5] turpi fuga incertae ac forsitan post paulo morbo interiturae uitae parceret. [4] Ceterum ab eodem monitus uti noctu pro-

guiente respuesta: "El Senado y el pueblo romano suelen recordar así los beneficios como las ofensas; por lo demás, en vista del arrepentimiento de Boco se le concedía el perdón de su delito; la alianza y amistad vendrían cuando se hubiera hecho acreedor a ellas."

CV. [1] Sabido esto, escribió Boco a Mario pidiéndole que para tratar acerca de los comunes intereses le enviase con plenos poderes a Sila. [2] Partió éste, en efecto, con una escolta de caballería y de infantes, así como de honderos baleares; [1] acompañábanle, además, flechadores y una cohorte pelignia, [2] con armas ligeras, [3] tanto para avanzar más rápidamente, como porque equipadas así, se hallaban protegidas como con cualquier otro armamento contra los dardos no muy potentes del enemigo. [3] Pero a los cinco días de marcha pareció de pronto en una llanura Vólux, hijo de Boco, con no más de mil hombres, los cuales, por venir sin orden y dispersos, hicieron creer a Sila y a todos los suyos que eran en mayor número, infundiéndoles aprensión de que se tratase del enemigo. [4] Cada cual, en consecuencia, se dispuso para el combate, y preparó sus armas, ofensivas y defensivas; temor había alguno, pero era mayor la esperanza, como convenía a tropas victoriosas que iban a enfrentarse con otras más de una vez vencidas. [5] Pero entretanto los jinetes enviados como exploradores anunciaron que los que llegaban eran en realidad amigos.

CVI. [1] Al acercarse Vólux preguntó por el cuestor y le hizo saber que su padre le había enviado para recibirlo y darle escolta. Aquel día y el siguiente marcharon juntos y en seguridad. [2] Luego que hubieron acampado y al caer de la tarde, acudió de improviso el moro todo confuso y temeroso, y dijo a Sila que por sus espías acababa de saber que Yugurta estaba cerca, y al mismo tiempo le rogó con empeño que durante la noche huyese ocultamente en su compañía. [3] El cuestor respondióle con altivez que no le intimidaba el númida tantas veces derrotado; que tenía plena confianza en el valor de su gente, y que aunque su pérdida estuviese próxima, prefería quedarse que salvar con vergonzosa fuga una vida incierta y que acaso pronto se extinguiría víctima de cualquier enfermedad, traicionando a los que estaban bajo su mando. [4] Rogándole de nuevo Vólux que levantase el

ficisceretur, consilium adprobat ac statim milites cenatos esse in castris, ignisque quam creberrumos fieri, dein prima uigilia silentio egredi iubet. [5] Iamque nocturno itinere fessis omnibus Sulla pariter cum ortu solis castra metabatur, cum equites Mauri nuntiant Iugurtham circiter duum milium interualo ante consedisse. [6] Quod postquam auditum est, tum uero ingens metus nostros inuadit: credere se proditos a Voluce et insidiis circumuentos. Ac fuere qui dicerent manu uindicandum [6] neque apud illum [7] tantum scelus inultum relinquendum.

CVII. [1] At Sulla, quamquam eadem existumabat, tamen ab iniuria Maurum prohibet. [1] Suos hortatur uti fortem animum gererent: saepe ante a paucis strenuis [2] aduorsum multitudinem bene pugnatum: quanto sibi in proelio minus pepercissent, [3] tanto tutiores fore, nec quemquam decere, qui manus armauerit, ab inermis pedibus auxilium petere, in maxumo metu [4] nudum et caecum corpus [5] ad hostis uortere. [2] Dein Volucem, quoniam hostilia faceret, Iouem maxumum obtestatus, ut sceleris atque perfidiae Bocchi testis adesset, ex castris abire iubet. [3] Ille lacrumans orare ne ea crederet: nihil dolo factum ac magis [6] calliditate Iugurthae, cui [7] uidelicet speculanti iter suum cognitum esset. [4] Ceterum quoniam neque ingentem multitudinem haberet [8] et spes opesque eius ex patre suo penderent, credere [9] illum nihil palam ausurum, cum ipse filius testis adesset. [5] Qua re optumum factu uideri per media eius castra palam transire; sese uel praemissis uel relictis Mauris solum cum Sulla iturum. [6] Ea res, uti in tali negotio, probata, ac statim profecti, quia de inprouiso acciderant, dubio atque haesitante Iugurtha incolumes transeunt. [7] Deinde paucis diebus quo ire itenderant, peruentum est.

campamento [1] a favor de la oscuridad, accedió a la propuesta y dispuso inmediatamente que se diese de cenar a los soldados y se encendiese en los reales el mayor número posible de hogueras; [2] mandó luego que durante la primera vela saliesen en silencio. [5] Cuando agotados todos por la nocturna marcha, tomaba Sila, al surgir el sol, las medidas necesarias para establecer el campamento, anunciáronle los jinetes que Yugurta había acampado a distancia como de dos millas. [6] Al oír esta noticia, inmenso terror se apoderó de los nuestros, creyendo que Vólux los había traicionado y que se hallaban rodeados de emboscadas; y no faltó quien dijese que era preciso castigarlo y no dejar sin venganza tan tremendo crimen.

CVII. [1] Pero Sila, aunque pensaba de igual modo, defendió a Vólux de cualquier atentado, y exhortando a los suyos a que se armasen de valor, les recordó cómo con anterioridad un puñado de valientes había combatido con éxito contra verdaderas multitudes enemigas; que cuanto menos mirasen por sus vidas en la batalla, tanto más seguros habrían de estar, y que a nadie que tuviese armas en la mano era decoroso buscar auxilio en sus inermes pies, ni volver al enemigo en lo más recio del peligro la parte del cuerpo indefensa e incapaz de ver venir los golpes. [2] Luego, habiendo conjurado al gran Júpiter para que fuese testigo de la maldad y perfidia de Boco, ordenó a Vólux salir del campamento, en vista de que se conducía como enemigo. [3] El moro, con lágrimas en los ojos, le rogó que no creyese tal cosa; que en su proceder no había habido engaño, y que todo se debía a la astucia de Yugurta, quien, sin duda espiándolo, había descubierto su salida del campamento; que, por lo demás, como el rey númida sólo llevaba consigo poca gente, y sus esperanzas y recursos dependían de Boco, no se atrevería a proceder abiertamente, hallándose presente como testigo el hijo de su protector; y que lo mejor a su entender era atravesar decididamente el campo enemigo, para lo cual estaba dispuesto a enviar por delante a sus soldados, o a dejarlos allí, adelantándose solo con Sila. Aprobóse esta propuesta, dada la gravedad del momento, y, habiendo marchado al punto, pasaron incólumes, sin que Yugurta, indeciso y vacilante por lo imprevisto del caso, pudiera oponerse; así, a los pocos días, llegaron a su destino.

CVIII. [1] Ibi cum Boccho Numida quidam, Aspar nomine, multum et familiariter agebat, praemissus ab Iugurtha, postquam Sullam accitum audierat, orator et subdole speculatum [1] Bocchi consilia; praeterea Dabar, Massugradae filius, ex gente Masinissae, ceterum materno genere inpar —nam pater eius ex concubina ortus erat— Mauro ob ingeni multa bona carus acceptusque. [2] Quem Bocchus fidum esse Romanis multis ante tempestatibus expertus ilico ad Sullam nuntiatum mittit: paratum sese facere quae populus Romanus uellet; conloquio diem, locum, tempus ipse delegeret, neu Iugurthae legatum pertimesceret: consulto sese omnia cum illo integra habere quo res communis licentius gereretur: nam ab insidiis eius aliter caueri nequiuisse. [3] Sed ego conperior Bocchum magis Punica fide quam ob ea quae praedicabat, simul Romanum et Numidam spe pacis attinuisse multumque cum animo suo uoluere solitum, Iugurtham Romanis an illi Sullam traderet: lubidinem aduorsum nos, metum pro nobis suasisse.

CIX. [1] Igitur Sulla respondit se pauca coram Aspare locuturum, [1] cetera occulte nullo aut quam paucissumis praesentibus. Simul edocet quae sibi responderentur. [2] [2] Postquam, sicuti uoluerat, congressi, dicit se missum a consule uenisse quaesitum ab eo, pacem an bellum agitaturus [3] foret. [3] Tum rex, uti praeceptum fuerat, [4] post diem decumum redire iubet, ac nihil etiam nunc decreuisse, [5] sed illo die responsurum. Deinde ambo in sua castra digressi sunt. [4] Sed ubi plerumque noctis processit, Sulla a Boccho occulte accersitur. Ab utroque tantum modo fidi interpretes adhibentur, praeterea Dabar internuntius, sanctus uir et ex sententia ambobus. Ac statim sic rex incipit:

CVIII. [1] Gozaba allí de la mayor confianza con Boco cierto númida de nombre Aspar, a quien Yugurta, así que supo el llamamiento de Sila, había enviado, tanto para abogar por su causa, como para espiar con disimulo las intenciones del rey; hallábase igualmente en la corte de éste un cierto Dabar, hijo de Masugrada y descendiente de Masinisa, aunque ilegítimo por la línea materna, por haber sido su padre hijo de una concubina. Sus prendas espirituales habíanle granjeado la estimación y confianza de Boco, [2] el cual, habiendo experimentado en diversas ocasiones su lealtad para con los romanos, se lo envió a Sila sin tardanza con el fin de anunciarle la decisión que había tomado de ejecutar lo que el pueblo romano le ordenase, y significarle que podía fijar día, lugar y tiempo para una entrevista, sin que debiera preocuparle la presencia del emisario de Yugurta, pues deliberadamente había mantenido sin cambio alguno los anteriores pactos con el númida, a fin de poder tratar con mayor libertad el común negocio que traían entre manos. [3] Por mi parte estoy convencido de que Boco, procediendo con doblez y por los motivos que alegaba, entretenía a un mismo tiempo con esperanzas de paz al romano y al númida, mientras detenidamente meditaba si pondría a Yugurta en poder de Sila o ejecutaría lo contrario; su inclinación personal le persuadía esto último, pero el miedo lo decidió en favor nuestro.

CIX. [1] Respondió Sila que delante de Aspar hablaría poco, y que lo demás se trataría en secreto, sin ningún testigo o con los menos posibles; y al mismo tiempo le instruyó de lo que el rey le debía contestar. [2] Cuando llegado el momento de la entrevista solicitada por Sila, declaró éste que venía enviado por el cónsul para preguntar a Boco si quería la paz o la guerra, [3] entonces el rey, siguiendo las instrucciones recibidas, le mandó volver al cabo de diez días, alegando no haber resuelto nada aún, y que en la indicada fecha le respondería. Cada cual marchóse luego a su campamento. [4] Sin embargo, muy avanzada ya la noche, llamó Boco secretamente a Sila. Acompañaban a ambos solamente intérpretes de confianza y el mediador Dabar, hombre irreprochable e igualmente acepto a las dos partes. Y el monarca, sin demora, habló así:

CX. [1] "Numquam ego ratus sum fore uti rex maxumus in hac terra et omnium, [1] quos noui, priuato homini gratiam deberem. [2] Et mehercule, Sulla, ante te cognitum multis orantibus, aliis ultro egomet opem tuli, nullius [2] indigui. [3] Id inminutum, [3] quod ceteri dolere solent, ego laetor. Fuerit mihi eguisse aliquando pretium tuae amicitiae, [4] qua apud meum animum [5] nihil carius est. [4] Id [6] adeo experiri licet. Arma, uiros, pecuniam, postremo quicquid animo lubet, sume, utere, et quoad uiues, numquam tibi redditam gratiam putaueris: semper apud me integra erit: denique nihil me sciente frustra uoles. [5] Nam, ut ego aestumo, regem armis quam munificentia uinci minus flagitiosum est. [6] Ceterum de re publica uostra, cuius curator huc missus es, paucis accipe. Bellum ego populo Romano neque feci neque factum umquam uolui, at finis meos aduorsum armatos armis tutatus sum. [7] Id omitto, quando [7] uobis ita placet. Gerite, quod uoltis, cum Iugurtha bellum. [8] Ego flumen Muluccham, quod inter me a Micipsam fuit, non egrediar neque id intrare Iugurtham sinam. Praeterea si quid meque uobisque dignum petiueris, haud repulsus abibis."

CXI. [1] Ad ea Sulla pro se breuiter et modice, de pace et communibus rebus multis [1] disseruit. Denique regi patefecit, quod polliceatur, [2] senatum et populum Romanum, quoniam armis amplius ualuissent, non in gratiam habituros. Faciundum [3] esse aliquid, quod illorum magis quam sua rettulisse uideretur. Id adeo in promptu esse, quoniam copiam Iugurthae haberet. Quem si Romanis tradidisset, fore ut illi plurumum deberetur; amicitiam, foedus, Numidiae partem, quam nunc peteret, tum ultro aduentura. [2] Rex primo negitare: cognationem, adfinitatem, [4] praeterea foedus interuenisse.

CX. [1] "Nunca creí que un soberano como yo, el mayor de esta comarca [1] y el más poderoso de cuantos tengo noticia, llegaría al extremo de estarle obligado a un simple particular. [2] [2] Por Hércules, Sila, antes de conocerte socorrí a muchos que me lo pedían y a otros espontáneamente, sin haber nunca solicitado extrañas colaboraciones. [3] Hoy es distinto, y en lugar de dolerme como otros del cambio, me siento satisfecho, pues tu amistad, que estimo más que nada, me compensa de haberme visto por primera vez en la necesidad de buscar la ayuda ajena. [4] Este sentimiento mío puedes ponerlo a prueba: armas, hombres, dinero, cuanto te agrade, en una palabra, tómalo y dispón de ello a tu antojo; mientras alientes, nunca mires como pagada la deuda de mi gratitud, que vivirá perenne en mi corazón; tus deseos, sean cuales fueren, los verás realizados, con tal de que yo los conozca, [5] pues, a mi entender, es menos vergonzoso para un rey vencido por las armas que en generosidad. [6] Por lo que toca a la república, cuya defensa te ha traído aquí, te diré en pocas palabras que nunca he hecho la guerra al pueblo romano ni deseado que nadie se la hiciese, sino que he protegido con las armas contra las armas mis fronteras. [7] Renuncio a esa defensa, puesto que así lo queréis; haced la guerra a Yugurta como os plazca. [8] Yo no cruzaré el río Moluca que otrora sirvió de límite entre mi reino y el de Micipsa, ni permitiré que Yugurta lo atraviese. Por lo demás, si alguna otra cosa digna de mí y de vosotros deseas, te la concederé gustoso."

CXI. [1] Respondió Sila en pocas palabras y con modestia a lo que personalmente le atañía, y extendiéndose mucho en cambio en lo tocante a la paz e intereses comunes, acabó por declarar francamente al rey que el Senado y el pueblo romano, de cuya parte estaba con mucho la ventaja de las armas, no se satisfarían con simples promesas. Era preciso que hiciese algo capaz de demostrar que le importaba más el interés de la república que el suyo propio; ese algo era cosa fácil, pues teniendo a Yugurta en sus manos, si lo entregaba a los romanos, no sólo éstos le quedarían sumamente obligados, sino que espontáneamente lograría la amistad y alianza de Roma y la porción de Numidia a que aspiraba. [2] Negóse el rey repetidas veces al principio: alegaba la amistad, el parentesco y el tratado que con Yugurta le ligaban, sin contar con que,

Ad hoc metuere [5] ne fluxa fide usus popularium animos auorteret, [6] quis et Iugurtha carus et Romani inuisi erant. [3] Denique saepius fatigatus lenitur et ex uoluntate Sullae omnia se facturum promittit. [4] Ceterum ad simulandam pacem, cuius Numida defessus bello auidissumus erat, quae utilia uisa [7] constituunt. Ita conposito dolo digrediuntur.

CXII. [1] At rex postero die Asparem Iugurthae legatum appellat dicitque sibi per Dabarem ex Sulla cognitum, posse condicionibus bellum poni: [1] quam ob rem regis sui sententiam exquireret. [2] Ille laetus in castra Iugurthae proficiscitur. Deinde ab illo [2] cuncta edoctus properato itinere post diem octauum redit ad Bocchum et ei nuntiat Iugurtham cupere omnia quae imperarentur facere, sed Mario parum confidere: saepe antea cum imperatoribus Romanis pacem conuentam [3] frustra fuisse. [3] Ceterum Bocchus si ambobus consultum et ratam pacem uellet, daret operam ut una ab omnibus quasi de pace in conloquium ueniretur ibique sibi Sullam traderet. Cum talem uirum in potestatem habuisset, tum fore uti iussu senatus aut populi foedus fieret, neque hominem nobilem non sua ignauia sed ob rem publicam in hostium potestate [4] relictum [5] iri. [6]

CXIII. [1] Haec Maurus secum ipse diu uolens [1] tandem promisit; ceterum dolo an uere cunctatus, [2] parum conperimus. Sed plerumque regiae uoluntates ut uehementes sic mobiles, saepe ipsae sibi aduorsae. [2] Postea tempore et loco constituto in conloquium uti de pace ueniretur, Bocchus Sullam modo, modo Iugurthae legatum appellare, benigne habere, idem ambobus polliceri. Illi pariter laeti ac spei bonae pleni esse. [3] Sed nocte ea, quae proxuma fuit ante diem conloquio decretum, Maurus adhibitis [3] amicis ac statim inmutata uoluntate remotis ceteris dicitur secum ipse multum agitauisse, uoltu et oculis pariter atque animo uarius; quae scilicet ita ta-

recurriendo a la traición tenía que enajenarse la estima de sus compatriotas para quienes era el númida querido y odiosos los romanos. [3] Instado de continuo, rindióse al fin, prometiendo hacer todo lo que se le pedía, según la voluntad de Sila. [4] Decidieron luego lo que les pareció más conveniente para simular la paz, objeto de los más ardientes deseos de Yugurta, exhausto ya por la lucha; y, tramado así el engaño, se separaron.

CXII. [1] Al día siguiente hizo Boco comparecer a Aspar, enviado de Yugurta, y le comunicó que Sila, por medio de Dabar, le había hecho saber que la guerra podía terminarse con ciertas condiciones de paz, por lo cual convenía que explorase el ánimo de su señor. [2] Partióse Aspar muy contento a los reales de Yugurta, recibió las instrucciones de éste, y apresurando su vuelta, llegó a la corte de Boco ocho días después de su marcha, participando al rey moro que Yugurta estaba dispuesto a ejecutar lo que se le mandase, pero que se fiaba poco de Mario, pues más de una vez los tratados concluídos anteriormente con los generales romanos [1] habían quedado sin efecto; [3] por lo cual, si Boco quería mirar por el bien de ambos, y conseguir una paz duradera, provocase una reunión de todos los interesados, con pretexto de discutir las condiciones de aquélla, y allí le entregase a Sila, pues teniendo en su poder a un hombre de tal calidad, el Senado y el pueblo romano se apresurarían a firmar el tratado por no abandonar a un patricio ilustre caído en poder del enemigo, no por cobardía, sino en servicio de la república.

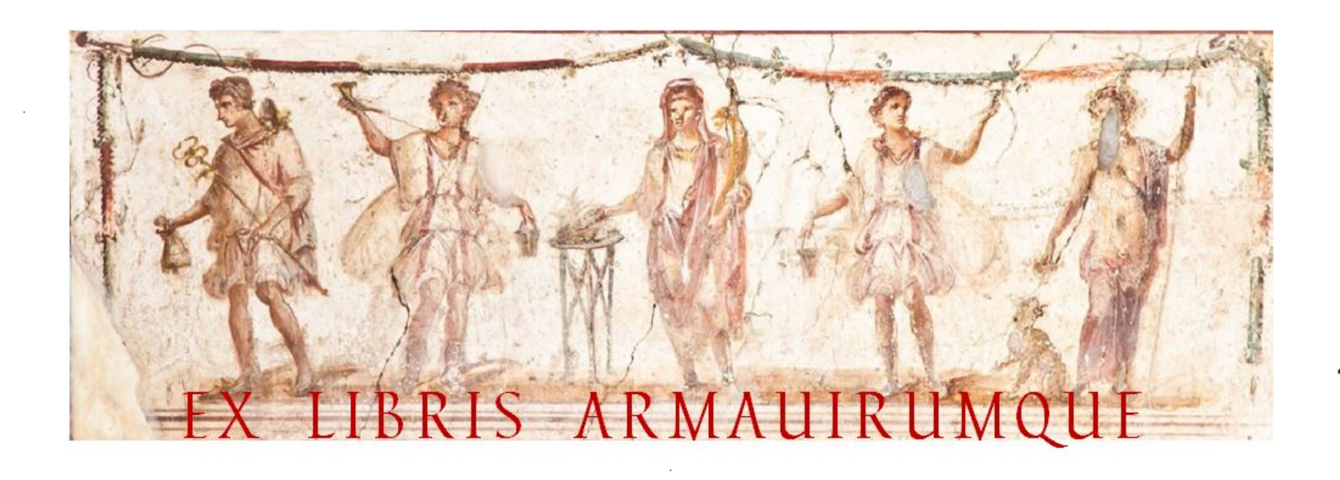
CXIII. [1] El moro, después de largas vacilaciones, acabó por prometerlo; si sus dudas obedecían a engaño o eran sinceras, no lo sé; muchas veces las decisiones reales, cuanto más repentinas, más inconstantes son, y aun a veces contradictorias. [2] Señalados por fin tiempo y lugar para conferir acerca de la paz, Boco llamaba ora a Sila ora al enviado de Yugurta, los recibía amistosamente, y, haciéndoles idénticas promesas, los tenía a ambos contentos y llenos de esperanzas. [3] Empero, la noche anterior al día fijado para la conferencia, convocó a sus amigos, y súbitamente, cambiando de parecer, los despidió; es fama que batallando largo tiempo consigo mismo, mostraba en los cambios de su rostro y mirada la agitación de que era presa, y ponía de manifiesto, a pesar de su silencio, el

cente ipso occulta pectoris patefecisse. [4] [4] Tamen postremo Sullam accersi iubet et ex illius sententia Numidae insidias tendit. [5] Deinde ubi dies aduenit et ei nuntiatum est Iugurtham haud procul abesse, cum paucis amicis et quaestore nostro quasi obuius [5] honoris causa procedit in tumulum facillumum uisu insidiantibus. [6] Eodem Numida cum plerisque necessariis suis inermis, [6] uti dictum erat, adcedit ac statim signo dato undique simul ex insidiis inuaditur. Ceteri obtruncati, Iugurtha Sullae uinctus traditur et ab eo ad Marium deductus est.

CXIV. [1] Per idem tempus aduorsum Gallos ab ducibus nostris Q. Caepione et Cn. Manlio male pugnatum. [2] Quo [1] metu Italia omnis contremuit. Illique [2] et inde usque ad nostram memoriam Romani sic [3] habuere, alia omnia uirtuti suae prona esse, cum Gallis pro salute, non pro gloria certari. [3] Sed postquam bellum in Numidia confectum et Iugurtham Romam uinctum adduci nuntiatum est, Marius consul absens factus est et ei decreta prouincia Gallia, isque calendis Ianuariis magna gloria consul triumphauit. [4] Et ea tempestate spes atque opes ciuitatis in illo sitae.

secreto de su alma. [4] Por último, hizo llamar a Sila, y de acuerdo con él preparó la asechanza contra el númida. [5] Venido que fué el día, y al anunciársele que Yugurta estaba cerca, se adelantó acompañado de algunos íntimos y de nuestro cuestor como si fuese a saludarlo, hasta una eminencia perfectamente visible para los emboscados. [6] Llegóse el númida con muchos de sus amigos al mismo sitio, sin armas, según lo convenido, y de pronto, a una señal, fué atacado de todas partes a un tiempo por los que estaban al acecho. [7] Decapitados los de su séquito, fué aherrojado Yugurta y entregado a Sila, quien lo condujo a presencia de Mario. [1]

CXIV. [1] Por este mismo tiempo [1] dos de nuestros generales, Quinto Cepión y Cneo Manlio, fueron derrotados por los galos, [2] suceso que estremeció de espanto a toda Italia; porque entonces como luego y hasta nuestros días, los romanos han considerado siempre que si dominar con su valor a los demás pueblos les era fácil, con los galos, en cambio, luchaban no por la gloria, sino por la vida. [3] Por eso, cuando la guerra hubo terminado en Numancia, y se anunció que Yugurta, cargado de cadenas, era conducido a Roma, fué Mario, ausente, [2] reelegido cónsul y se le encargó el gobierno de la Galia. Y el primero de enero, [3] día mismo en que tomó posesión de su cargo, obtuvo el triunfo con la mayor gloria. Todas las esperanzas y recursos del Estado se cifraban a la sazón en aquel hombre. [4]



NOTAS AL TEXTO LATINO DE LA GUERRA DE YUGURTA

I

1. *aeui*: "aetatis".—2. *forte*. Ablativo.—3. *maius . . . praestabilius* ("quam naturam hominum"). Ambos adjetivos son predicados de "aliud", palabra dependiente de "inuenias", cuyo segundo complemento es la proposición de infinitivo "deesse".—4. *inuenias*. Subjuntivo potencial. Cfr. "quamquam possis" (III, 2).—5. *mortalium*: "hominum".—6. *grassatur*. Frecuentativo o intensivo de "gradior". El empleo de estos verbos, muchos de los cuales tienen significación equivalente a la de los simples, es característico del estilo de Salustio, y se debe a afectación de arcaísmo.—7. *quippe*: "nam".—8. *potest*. Sujeto "fortuna".—9. *pessum*. Cfr. "pessum ire". Pessum es el neutro de un sustantivo inusitado (procedente, al parecer, de una contracción de "pedisuersum", como "dextrorsum" de "dextro uersum") que indica "movimiento desde lo alto", es decir, "caída", "ruina". La expresión "pessum dare" es extraña a la prosa clásica. En el pasaje que comentamos tiene valor elíptico, y equivale a: "ad inertiam se uortit ita ut pessum datus sit".—10. *per socordiam*. El uso de "per" con el acusativo, equivaliendo a un adverbio, para indicar el modo, es arcaico y muy frecuente en Salustio. Cfr. "per luxum" (II, 4), "per fraudem" (III, 1), "per insolentiam" (IV, 2), etc.—11. *auctores* ("culpae").—12. *quanto studio*: "quantum est studium quo".—13. *regerentur* ("casibus").—14. *eo magnitudinis*: "ad eam magnitudinem". El uso del genitivo partitivo de un nombre abstracto después del adverbio "eo" (Cfr. "eoque uecordiae", V, 2) es extraño al estilo de César y Cicerón.—15. *ubi*: "ut ibi". Con valor consecutivo.—16. *pro*: "ex".

II

1.—*igitur*. En comienzo de frase, como siempre lo usa Salustio, excepto en las interrogaciones.—2. *ad hoc*: "praeterea". Expresión frecuente en nuestro autor.—3. *ingeni egregia facinora*: "quae animi uiribus efficiuntur egregie".

III

1. *quaerere*: "parare".—2. *quem*: "aliquem".—3. *gratificari*. Dependiente de "lubido tenet", que equivale a "lubet". De aquí el infinitivo en lugar de gerundio. Cfr. *Catilina*, IV. 1: "consilium fuit . . . conterere".

IV

1. *aliis*: "ceteris".—2. *laudando*: "laudibus".—3. *atque ego*: "attamen ego".—4. *certe* ("eos").—5. *salutare plebem et conuiuiis gratiam quaerere*. Cfr. CICERÓN, *Pro Murena*, 77: "nec plebi eripiendi fructus isti sunt ludorum, gladiatorum, conuiuiorum . . . , nec candidatis ista benignitas adimenda est, quae liberalitatem magis significat quam largitionem".—6. *magis*: "potius".—7. *aliorum*. Con matiz peyorativo.—8. *solitos (esse); ita*. Anuncia la proposición infinitiva ("accendi"), régimen de "dicere".—9. *scilicet*. Equivale a "scire licet", lo cual explica la presencia del infinitivo "habere".—10. *ceram . . . figuram*. Hendíadis.—11. *uirtus* ("egregiorum uirorum").—12. *eorum* ("maiorum"). Complemento de "famam" y no de "uirtus".—13. *his moribus*: "cum tam praui sint nostri mores".—14. *perinde habeantur, ut*: "tanti aestimentur, quanti".—15. *dum*. Con sentido causal, como en otros pasajes de nuestro autor.

V

1. *ad cognoscundum*: "ut ea aliquis cognoscat".—2. *omnia* ("facta").—3 *inlustria*: ("faciliora").—4. *post magnitudinem*: "ex quo res Romana magna facta erat".—5. *nominis*: "imperi".—6. *facinora fecerat*. Figura etimológica y aliteración.—7. *imperi uitaeque eius finis idem fuit*: "finis imperi idem fuit ac uitae".—8. *quem* ("Iugurtham").

VI

1. *multo*. Adverbio que refuerza a "maxume". Construcción frecuente en Salustio.—2. *luxu*: "luxui". Forma arcaica de dativo.—3. *equitare, iaculari*. Infinitivos históricos, que nuestro autor emplea a cada paso para dar mayor vivacidad a su estilo.—4. *leonem*. Singular colectivo.—5. *regno suo gloriae*. Doble dativo.—6. *paruis liberis*. Ablativo absoluto.—7. *intellegit*. Presente histórico.—8. *ex quibus*. Dependiente de "oriretur".

VII

1. *obiectare*. Frecuentativo. Cfr. I, 3.—2. *saeuitia*. Esta palabra no siempre significa "crueldad". Designa también el valor militar. En este sentido llama VIRGILIO "saeuus" a Eneas y Héctor. Cfr. *Eneida*, XI, 910: "Et saeuum Aenean agnouit Turnus in armis".—3. *quorum*. Neutro. La

idea está precisada por los sustantivos "prouidentia" (correspondiente a "bonus consilio") y "audacia" (correspondiente a "proelio strenuus").—4. *quippe cuius*. El uso de *quippe qui* con el indicativo pertenece a la lengua arcaica. Cfr. "quippe cui . . . haeserat", XXVIII, 1.—5. *frustra erat*. Empleo frecuente en nuestro autor de un adverbio con valor de adjetivo predicado.—6. *huc*: "ad hoc".—7. *quis*: "quibus".

VIII

1. *pollicitando*. Frecuentativo. Cfr. I, 3.—2. *imperi . . . potiretur*. Construcción rara. Salustio emplea también normalmente "potior" con ablativo.—3. *praetorium*. Tienda del general, llamado antiguamente "praetor".—4. *quibus*: "aliquibus".—5. *largiri*: "pecunia corrumpere".—6. *quod multorum esset*: "quod uniuorsi populi esset".—7. *casurum*. Como "emi", "uenturum" depende de un "dicens", implícito en "monuit".

IX

1. *quas*: "ut eas".—2. *idem* ("carus").

X

1. *falsum*. Participio pasado pasivo de "fallo". Esta perífrasis tiene más fuerza que el simple "fefellit", e implica una idea de permanencia y duración.—2. *alia*: "cetera".—3. *nouissume*. Expresión poco precisa. La guerra de Numidia había terminado en 133 y la alocución de Micipsa tiene lugar en 118.—4. *regni*: "quam regi debes".—5. *adiungere* ("tibi").—6. *queas*. Subjuntivo potencial. Cfr. I, 2.—7. *qui . . . es*. Dado el valor causal de "qui", es extraño el uso del indicativo en lugar del subjuntivo.—8. *facere* ("iniuriam").

XI

1. *paucis post diebus*. Unico ejemplo en nuestro autor de esta construcción. Salustio emplea en otros pasajes el ablativo solo o bien la preposición "post" con el acusativo.—2. *illi*. Dativo.—3. *minumus* ("natu").—4. *fatigatus*: "precibus uictus assiduis". Cfr. XIV, 20; LXXIII, 2; CXI, 3.—5. *quinquenni* ("proxumi").—6. *ualuisse*. Infinitivo dependiente de la idea de "decir" contenida en "iacit".—7. *adoptatione*. Forma arcaica por "adoptione".—8. *quisquam*. La proposición tiene valor negativo.

XII

1. *placuerat* ("eis").—2. *loca*. Suthul (XXXVII, 3); Thais (LXXV, 1.—3. *ei* ("Iugurthae").—4. *domum*. Este sustantivo depende a la vez

de "uisens" (participio con valor final) y de "eat".—5. *mulieris ancillae.* Construcción rara, en la que un sustantivo de sentido más restringido, "ancillae", sirve de calificativo a otro de significado más amplio, "mulieris".—6. *quo.* Adverbio.

XIII

1. *bello*: "in bello".—2. *partim... alias*: "partim ... partim".—3. *docerent de.* "Doceo", construído con "de" y el ablativo, en la significación de "informar a alguien de algo".—4. *paucis diebus* ("post").—5. *quis*: "quibus". Cfr. VII, 7.—6. *quorum.* Su antecedente es "nobilium", palabra implícita en "nobilitatis".—7. *ne grauius in eum consuleretur*: "ne grauius in eum senatus consultum fieret".

XIV

1. *ius et imperium*: "ius imperi". Hendíadis.—2. *eniterer ... esse*: "ut essem". Cfr. XVII, 1: "postulare ... exponere".—3. *eo miseriarum.* Cfr. I, 5.—4. *uti* se construye con "debitis", predicado de "benificiis"; "uterer" depende directamente de "uellem", como "possem", en la primera parte de la frase que comentamos. Entre estos dos subjuntivos intercala Salustio el infinitivo "deberi", igualmente regido por "uellem".—5. *neque mihi in manu fuit*: "neque per me stetit".—6. *petunda*: "apetecible". Dicha palabra equivale aquí a un adjetivo verbal en "-bilis", sentido que toma frecuentemente el gerundivo de los verbos que significan "desear", "apetecer".—7. *progeniem.* Aposición a "me".—8. *si*: "etiamsi".—9. *copiis*: "opibus".—10. *tamen erat.* Indicativo con valor condicional, para marcar mejor la idea de obligación.—11. *sanguine, ferro.* Metonimia por "caede", "pugna".—12. *"quem"*: "is, quem".—13. *iussissetis* ("hostem esse").—14. *in imperio uostro*: "uobis imperantibus", "cum uos imperetis".—15. *effecit* ("me") *extorrem.*—16. *uti*: "ita ut".—17. *praedicantem*: "saepe et palam dicentem".—18. *in uostra manu*: "per uos stat". 19. *alterius* ("Iugurthae").—20. *decuit* ("id facere").—21. *per scelus.* Cfr. I, 4, etc.—22. *alium alia.* Cfr. XII, 2.—23. *si*: "etiamsi", como en el 7 de este mismo capítulo.—24. *quae.* Primero, acusativo dependiente de "amisi", y luego, nominativo, sujeto de "facta sunt".—25. *pluruma.* Predicado de "monumenta".—26. *sociorum iniurias*: "iniurias sociis inlatas".—27. *fatigare* ("precibus").—28. *fingere.* Infinitivo dependiente de un "dicentes", sobreentendido. Cfr. VIII, 1.—29. *unde*: "a quo".—30. *fugam, exsilium, egestatem, aerumnas.* Todas estas palabras dependen, por zeugma, de "amisisti", y hubieran exigido otro verbo, tal como "effugisti".—31. *cuius.* Antecedente "ego", sujeto de "consulam".

XV

1. *bellum inferentem*: "cum bellum intulisset".—2. *putarent.* Sujeto "senatores", término implícito en "senatus".—3. *ante facta ... ponerent*:

"factis anteponerent".—4. *gratia* (ablativo); *deprauata* (nominativo).—5. *solet* ("fieri").

XVI

1. *fama, fide.* Ablativos dependientes de la idea de comparación implícita en "anteferre".—2. *possedit.* De "possido".

XVII

1. *exponere*: "ut exponam". La construcción del infinitivo con "postulare" es arcaica y poética.—2. *minus frequentata sunt*: "minus adiri solent".—3. *esse.* Infinitivo dependiente de un "iudicauerunt", cuya idea va implícita en "posuere".—4. *Africam in Europa.* Los comentaristas citan a propósito el pasaje de LUCANO, *De bello ciuili*, IV, 411:

> "Tertia pars rerum, Lybie, si credere famae
> Cuncta uehis; at si uentus caelumque sequaris
> Par erit Europae."

5.—*arbori* (singular colectivo) *infecundus*: "parum idoneus".—6. *diuorsum est* ("illud quod dicturi sumus").—7. *utique*: "et uti".

XVIII

1. *habuere*: "habitauere" (Cfr. XVII, 7). Arcaísmo.—2. *coegerat* ("eos habere").—3. *quisque.* Unos comentaristas consideran este pronombre como sujeto lógico en nominativo del ablativo absoluto, como si Salustio hubiese pensado en la construcción "cum multi sibi quisque imperium peterent". Otros hacen de "quisque" un ablativo: "quibusque".—4. *ignara*: "ignota". Cfr. TÁCITO, *Anales*, XV, 62: "cui enim ignaram fuisse saeuitiam Neronis".—5. *ei*: "Persae".—6. *agitabant* ("uitam").—7. *inter se.* El pronombre se refiere a "Libyes" e "Hispani", implícito este último en "Hispania".—8. *possedere.* De "possido". Cfr. XVI, 5.—9. *concessere*: "uenerunt".

XIX

1. *ad necessitudinem*: "pro necessitate".

XX

1. *contra timorem animi*: "contra ac timuerat".—2. *et*: "etiam".—3. *conuortit.* Con sentido reflexivo.—4. *suas.* Empleado con valor objetivo.—5. *bellum sumere.* Expresión analógica de "arma sumere".—6. *temp-*

tatum ("bellum"). Cfr. XIII, 3, 4.—7. *neque*: "at non".—8. *inuaserat*: "ceperat".

XXI

1. *processum* ("esse").—2. *necessario*: "necessitate coactus".—3. *diei extremum*: "extremus dies".—4. *plerumque noctis*: "pleraque nox".—5. *partim alios*. Cfr. XIII, 2.—6. *antecapere*: "anteuertere".—7. *uelle et censere* ("Senatum populumque Romanum").—8. *seque*. Referido a "Senatum populumque Romanum".—9. *illisque* (Aderbal y Yugurta).

XXII

1. *clemens*: "non nimius".—2 *uirtute*: "bonis artibus".—3. *malitia*: "malis artibus".—4. *plura* ("facinora").—5. *pro bono*: "bene".—6. *copia* ("legatis").

XXIII

1. *prorsus*: "denique".

XXIV

1. *benificia*: ("a Micipsa in Iugurtham conlata").—2. *incertus sum*: "nescio".—3. *scribere*: "ne scribam". Cfr. para el infinitivo XVII, 1.—4. *supra quam ego sum petere*: "petere eos qui sunt supra (in altiore loco positi) quam ego sum".—5. *quae sane fuerint*. Fórmula de concesión.—6. *nisi uis uostra*: "nisi uim ei faciatis".—7. *forent*. Dependiente de "uellem".—8. *eo*: "ad id".—9. *ut Iugurtha scelerum ostentui essem*: "ad id, ut ostenderetur, quae scelera Iugurtha admissurus esset".

XXV

1. *mittundum . . . subueniundum . . . uti consuleretur*. Cambio de construcción, frecuente en el estilo histórico con los verbos "censere", "iubere", "imperare" y otros de significación parecida.—2. *paruisset*. Subjuntivo de la "oratio obliqua".—3. *enisum est*. Deponente usado con sentido pasivo.—4. *solet* ("fieri"). Cfr. XV, 5.—5. *circundato* ("urbi").—6. *inrumpere . . . nititur*. Cfr. "eniterer . . . esse". XIV, 1. El uso del infinitivo después de "nitor" es raro.—7. *casum*: "occasionem".—8. *incenderet*: ("ira").—9. *senati*. Arcaísmo conservado en algunas fórmulas oficiales.—10. *frustra*: "re infecta".

XXVI

1. *defensabantur*. Frecuentativo empleado con el mismo valor que el simple "defendebantur".—2. *deditione facta*: "si deditio facta esset".—3. *ceteris*. Neutro.—4. *fore*. Infinitivo regido de "dicentes", cuya idea está implícita en "suadent".—5. *fuerat*. El pluscuamperfecto indica acción anterior respecto de "interficit", presente histórico considerado como tiempo del pasado.

XXVII

1. *forent*: "futura essent".

XXVIII

1. *uenire*: "uenalia esse".—2. *praecipit* ("ut").—3. *eique*: "senatores", idea implícita en "senatus".—4. *ipsumque*. Yugurta.—5. *deditum*. Supino.—6. *nuntiari*: "nuntium ferri".—7. ("ea") *quae deliquisset*. Futuro perfecto en el estilo directo.—8. *de natura et habitu*. Cfr. CICERÓN, *De Inventione*, I, 24, 35: "quae natura data animo et corpori considerabuntur, in natura consideranda sunt; nam quae industria conparantur ad habitum pertinent".—9. *Siciliam*. Omítese "in" por simetría de construcción con "Regium".—10. *transuectae* ("sunt").—11. *acriter*: "hostiliter".

XXIX

1. *temptare* ("Calpurnium").—2. *administrabat* ("Calpurnius").—3. *cum eis* ("cum consule et Scauro").—4. *fidei causa*: "ut fidem facerent Iugurthae".

XXX

1. *quoque modo*: "et quo modo" (interog.).—2. *parum constabat* ("patribus").—3. *ferebatur* ("hominum sermonibus").—4. *supra*. En el XXVII, 2.—5. *ad uindicandum*: "ad puniundum". Cfr. *Catilina*, X, 6 y *Iugurtha*, XLV, 3.—6. *prorsus*: "ut paucis complectar". Cfr. XXIII, 1.—7. *Memmi facundia*. "Accusator acer atque acerbus", lo llama CICERÓN, *Brutus*, 136.

XXXI

1. *dehortantur . . . superet*. El empleo del presente de indicativo ("dehortantur") en la apódosis, por medio del cual expresa el orador la realidad

de los motivos, ha atraído asimismo al presente el subjuntivo de la prótasis, en vez de revestir el tipo de la irrealidad.—2. *superbiae paucorum*: "paucis superbis".—3. *ut*: "quam".—4. *decet* ("uos").—5. *subigit* ("me"): "coegit".—6. *quaestiones*: "iudicia".—7. *uostri ordinis*: "plebis".—8. *ulcisci*. Con sentido pasivo.—9. *nequitur*. Forma pasiva arcaica, por analogía con "coepi" y "desino", que se construyen pasivamente en los tiempos compuestos, cuando van con un infinitivo pasivo.—10. *diuina et humana*. Cfr. *Catilina*, XII, 2 y *Iugurtha*, V, 2.—11. *honori non praedae habeant*: "quasi ea honori, non praedae sint".—12. *quaestiones . . . caedem . . . fecisse*. El infinitivo, por una especie de zeugma, se refiere no sólo a "caedem", sino a "quaestiones".—13. *atque eo uehementius* ("nitundum").—14. *uindicandum* ("esse").—15. *quod*. Complemento de "fecisse", y al mismo tiempo, sujeto de "accidisse".—16. *fecisse . . . accidisse*. El uso del infinitivo perfecto en vez del presente tiene por objeto presentar como realizada una acción que realmente no lo está.—17. *indignum est*. Indicativo con valor de condicional.—18. *atque*. Con valor adversativo. Cfr. IV, 3.—19. *eripitur* ("a uobis").—20. *in tam diuorsis mentibus*: "cum mentes tam diuorsae sint".—21. *non peculatus*. Cfr. *Catilina*, LII, 6.—22. *quae* ("scelera").—23. *perditum eatis*: "perdatis".—24. *ad hoc*: "praeterea".—25. *neglegas* ("benificium eius").—26. *auxili* ("bonorum").

XXXII

1. *fide publica*. Cfr. *Catilina*, XLVII, 1.—2. *pecuniae captae*: "acceptae". Genitivo de la culpa, dependiente de "arcessebat".—3. *arcessebat* ("Memmius").—4. *ex pacatis* ("hominibus").—5. *inuaserat*. Igual pensamiento en *Catilina*, XXXVI, 5: "tanta uis morbi ac ueluti tabes plerosque ciuium animos inuaserat".—6. *conscientia*: "mala conscientia", como siempre en Salustio.—7. *dedisset*. Subjuntivo de la oratio obliqua.—8. *de Cassio*: "Cassi". Giro popular, origen del genitivo romance.

XXXIII

1. *contra decus regium*: "contra quam regem decet".—2. *cuius*: "ut eius", de donde el subjuntivo "foret".—3. *contra ius et iuniurias omnis*: "contra omnem poenam iustam et iniustam".—4. *plebes*. Forma arcaica por "plebs".—5. *socios aperiret*: "proderet", "nominaret".—6. *dignitati quam irae* ("populi Romani").—7. *per sese*: "quantum in se esset".—8. *coepit* ("fieri"): LXII, 7; LXXXV, 17; XCI, 4.—9. *uelle* ("populum").—10. *sitam* ("esse").—11. *reticeat* ("uerum").—12. *corruptu-rum* ("esse"). Sujeto illum.

XXXIV

1. *ira*. Nominativo.—2. *exagitabat*: "petebat".

XXXV

1. *in dissensione*: "cum dissentirent".—2. *regum*: Yugurta y Aderbal.—3. *omnia*. Complemento de "mouere" y sujeto de "senescere".—4. *Iugurthae*. Dativo.—5. *proxumo*. Cfr. *Catilina*, XIV, 3.—6. *imperat*. Sujeto Yugurta. El verbo va directamente construído con el subjuntivo "paret".—7. *Massiuae*. Dativo dependiente de "insidiatores".—8. *eo*: "eorum". Cfr. *Catilina*, XXXII, 3.—9. *indicium profitetur*: "omnem rem fatetur atque edocet".—10. *fide publica*. Cfr. XXXII, 1.—11. *manufestus*. El genitivo de la culpa, "tanti sceleris", se explica por ser aquí "manufestus" analógico de "conuictus". Cfr. *Catilina*, LII, 36.—12. *dederat* ("Iugurtha").—13. *eo*: "ad urbem".

XXXVI

1. *quod*: "quorum".—2. *instanti* ("Albino").—3. *properantia*. Forma rara, sólo usada aquí y en TÁCITO, *Anales*, XII, 20: *ex tanta properantia*: "cum antea tantopere properasset".—4. *dolo*: "mala fe". Cfr. CICERÓN, *Topica*, IX, 90: "Dolus malus est, cum aliud agitur, aliud simulatur."

XXXVII

1. *terrore*. Ablativo de causa.—2. *exercitus*. Genitivo subjetivo.—3. *capiundae*: "accipiundae".—4. *ob*. Preposición poco usada con valor causal, como aquí.

XXXVIII

1. *uitabundus*. Véase otro ejemplo de este tipo de adjetivo verbal, raro en la prosa clásica, en XC, 2.—2. *delicta*: "quae uterque deliquisset".—3. *fore*. Infinitivo dependiente de un verbo "dicendi" implícito en "spe pactionis". Cfr. VIII, 1.—4. *diu*. Ablativo de la antigua forma "dius", conservada en "nudius tertius": "nunc dius tertius". Equivale a "die" y sólo lo usa Salustio junto con "noctu".—5. *periculum anceps*: "periculum quod a duabus partibus inminet". Cfr. *Catilina*, XXIX, 1.—6. *eo numero, quos*. Cfr. XXXV, 6.—7. *remorata sunt*. Predicado neutro, referido a dos sujetos femeninos, "nox atque praeda".—8. *faceret* ("Aulus").

XXXIX

1. *scribere*: "conscribere".

XL

1. *neglegisset.* Forma arcaica por "neglexisset.—2. *partium.* "Partes" se emplea de modo absoluto para designar el partido democrático. Cfr. XLI, 1; XLIII, 1.—3 *exercita*: "exercitata".

XLI

1. *malarum artium* ("mos").—2. *earum rerum, quae prima.* En esta construcción, "res" equivale a un plural neutro.—3. *hostilis*: "hostium". Genitivo objetivo.—4. *ea.* Plural neutro del pronombre, referido a dos sustantivos femeninos. Cfr. XXXVIII, 8.—5. *incessere.* Cfr. *Catilina*, VII, 3.—6. *asperius acerbiusque* ("quam ipsae res aduorsae fuerant").—7. *interea*: "dum populus militia urgetur".—8. *sine modo modestiaque.* Predicado de "auaritia". Cfr. *Catilina*, XI, 4.—9. *nihil pensi.* Cfr. *Catilina*, V, 6.

XLII

1. *paucorum*: "nobilitatis".—2. *spes societatis* ("cum nobilitate ineundae").—3. *bono* ("more"). Otros consideran a "bono" como un dativo masculino.—4. *in relicum*: "in posterum".—5. *pessum dedit.* Cfr. I, 4.—6. *singillatim*: "singula adeundo".

XLIII

1. *partiuerant.* Arcaico, por "partiti erant".—2. *socii nomenque Latinum.* Cfr. XXXIX, 2.—3. *aduorsum*: "contra".

XLIV

1. *sine imperio et modestia habitus*: "ita habitus ut neque ducis imperio pareret, neque miles ipse modestiam ullam haberet".—2. *aestiuorum* ("castrorum").—3. *laborare*: "labores ferre".—4. *certantes*: "certatim".—5. *aliis talibus* ("rebus").—6. *ignauiae*: "ignauorum hominum".—7. *et alia amplius* ("quam quae dicere possit aliquis aut fingere").

XLV

1. *in rebus hostilibus*: "proeliis", "oppugnationibus".—2. *conperior.* Arcaico por "conperio".—3. *saeuitiamque*: "nimiam acerbitatem".—4. *moderatum* ("esse").—5. *sustulisse.* Infinitivo dependiente de "conperior".—6. *ceteris.* Neutro.—7. *iuxta ac si*: "quasi", "aeque ac si".—8. *munire* ("castra").—9. *uigilias crebras*: "minimis interuallis positas".

XLVI

1. *innocentia*: "pecuniae abstinentia". Cfr. *Catilina*, XII, 1.—2. *ipsi*. Se refiere al sujeto lógico.—3. *Metello*. Dativo agente.—4. *temptando*. Ablativo de modo, referido a "persuadet".—5. *procedat . . . traderent*. Variedad de construcción después del presente histórico "persuadet".—6. *ex uoluntate* ("regis").—7. *nuntiare* ("legatos").—8. *contra belli faciem*: "contra faciem quae belli esse solet".—9. *ostentui* ("esse").—10. *insidiis*. Dativo dependiente de "locum temptari".—11. *adcederent* ("equitatus hostium").—12. *equitatus*: "equitum turmas".—13. *pacem . . . gerens*. Zeugma.

XLVII

1. *quo*. Ablativo.—2. *Italici*. Cfr. XXVI, 1.—3. *temptandi* ("animos Vagensium").—4. *iam paratis rebus*. Dativo.—5. *modo*. Adverbio.—6. *inter*. Valor temporal.

XLVIII

1. *alienata*: "aliorum facta".—2. *temptati*: "ad defectionem inpulsi".—3. *anteuenit*: "praeuertit".—4. *humi*. En vez de "humo arida atque harenosa", tenemos aquí un genitivo partitivo (Cfr. XXI, 2) regido de dos adjetivos sustantivados "arido atque harenoso" (ablativos instrumentales).—5. *deserta* ("erant").

XLIX

1. *itinere*: "tractu".—2. *circumiens* ("equo").—3. *quae ab imperatore decuerint*. Fusión de dos construcciones: "quae imperatorem decuerint", y "quae ab imperatore prouideri decuerit".—4. *belli*. Locativo.—5. *extulerat* ("auxerat"). Referido por zeugma también a "pecunia".—6. *conspicatur* ("eos"). Deponente.—7. *incerti*. Con sentido pasivo. Construcción rara cuando "incertus" se refiere, como aquí, a un nombre de persona.—8. *hortatus*. Con doble acusativo ("pauca" y "aciem"). Cfr. LXXIX, 1.

L

1. *lassitudinem et sitim militum*: "milites lassitudine et siti confectos".—2. *post principia*: "post primam aciem".—3. *quasi*: "circiter".—4. *duum*. Forma arcaica por "duorum", usada algunas veces con "milium".—5. *foret* ("mons").—6. *priores*: "superiores".—7. *ea*: ("uia", "parte").

LI

1. *itaque*: "et ita".—2. *conducit*: "cogit".—3. *eorum* ("hostium").—4. *deficerent* ("animis").—5. *illis* ("militibus Romanis"); "uobis" en el discurso directo.

LII

1. *die*. Genitivo arcaico.—2. *ignara*: "ignota". Cfr. XVIII, 6.—3. *tutata*. Plural neutro, referido a dos sujetos femeninos. Cfr. XXXVIII, 8.—4. *aciem exornat*: "instruit".—5. *remittit*. La construcción de este verbo con infinitivo, en lugar de con el subjuntivo con "quin", es poética y analógica de "omittere".

LIII

1. *fugam faciunt*: "fugiunt".—2. *strepitu*. Ablativo de causa, explicativo de "uelut hostes aduentarent".—3. *aduentare*. Infinitivo histórico. Sujetos Metelo y Rutilio.—4. *admissum* ("est").—5. *mutatur*: "metus gaudio mutatus est".—6. *bonos detrectant*: "de fama bonorum detrahunt".

LIV

1. *quatriduo*. Empleo poco frecuente del ablativo de duración en lugar del acusativo.—2. *pro praeda*: "ad praedam faciundam".—3. *opportunos*: "idoneos".—4. *agitaret*. Intransitivo con "ubi" y transitivo con "quid".—5. *ut*. Interrogativo.—6. *hebetem*: "sustinendo labori inparem".—7. *ea gratia*: "eius rei gratia". Cfr. XXXV, 6.—8. *nemo*: "nullus".—9. *quo cuiusque animus fert*: "quo suus quemque animus fert".—10. *suos*. Sujeto de "uincere".—11. *ea formidine*: "earum rerum formidine".12. *quippe*. Referido, no a "cuius", sino a "cogebatur".—13. *sua loca*: "loca sibi opportuna", en oposición a "alienis". Cfr. LXI, 1.—14. *alienis* ("locis").—15. *subueniretur*. Pasiva impersonal.

LV

1. *rebus*: "rebus gestis".—2. *supplicia*: "supplicationes".—3. *agere*: "uorsari".—4. *praeda*: "praedando".—5. *pugnae*. Dativo.—6. *neque otium pati* ("habere Romanos").

LVI

1. *qua*. Pronombre relativo.—2. *edoctus* ("ea") *quae parabantur*.—3. *fallere*: "fidem mutare".—4. *pergit* ("Iugurtha").

LVII

1. *pro ingenio quisque*: "pro suo quisque ingenio".—2. *succedere* ("muro").—3. *proelium in manibus facere*: "comminus pugnare".—4. *ardentia*. Predicado neutro, referido a varios sujetos de distinto género.—5. *parique periculo*. Ablativo de cualidad, analógico de "fama inpari".

LVIII

1. *remissis* ("eis"): "parum intentis".—2. *magna pars uolnerati aut occisi*. Obsérvese la concordancia de los dos participios en plural con el colectivo.—3. *grege facto*: "in unum congregati". Cfr. *Catilina*, I, 2.—4. *alii* ("Romani"); "alii" por "ceteri" es de uso frecuente en Salustio.—5. *adcessissent*. Subjuntivo iterativo (imperfecto o pluscuamperfecto), raro con anterioridad a Tito Livio. Fuera del presente ejemplo, Salustio emplea el indicativo.—6. *popularis*. Predicado. El sujeto se induce de "fugam" ("eos qui fugerent").—7. *inultos*. Sentido pasivo.—8. *in angustiis* ("portarum").

LIX

1. *qua regis aduentus erat*: "qua rex aduenire poterat".—2. *in proxumo*: "in loco hostibus proxumo".—3. *aduorsis equis*: "equis in hostem conuorsis".—4. *expeditis peditibus suis*. Ablativo de medio.—5. *uictos dare*: "uincere".

LX

1. *animaduorteres*. Potencial de pasado.—2. *ea* ("corpora").—3. *uitabundi*: "uitantes" ("tela").—4. *Mario*. Dativo agente. Cfr. XLVI, 3.—5. *lenius agere*: "pugnam remittere".

LXI

1. *frustra* ("esse").—2. *in prouinciam, quae proxuma est Numidiae*: "in eam prouinciae partem, quae".—3. *fore ut*. Infinitivo dependiente de "fide data".—4. *cum ingenio . . . metuenti*: "qui cum ingenio infido erat, tum metuebat".

LXII

1. *illo* ("Iugurtha").—2. *aliis* ("rebus").—3. *ad imperandum*: "ut sibi imperaretur".—4. *consultus* ("a consule").

LXIII

1. *belli*: "in bello". Cfr. XLIX, 2.—2. *integrum*: "incorruptum".—3. *facile notus*: "notissimus".—4. *ampliore* ("potestate").—5. *quam*: "quam erat ea, quam".—6. *adpetere* ("consulatum").

LXIV

1. *petundi* ("consulatum").—2. *superabant*: "abunde erant".—3. *caueret . . . petere*. Construcción poética.—4. *potuisset*: "licuisset".—5. *habiturum* ("se").—6. *trahi* ("bellum").

LXV

1. *iuxta*. Adverbio. Equivale a "iuxta Metellum".—2. *poneret*: "ponere liceret".—3. *eorum*. Complemento de "foret"; "modo", adverbio.—4. *foret*. El subjuntivo indica una opinión de Metelo.—5. *in eos*. Anticipación de "si equites": "in equites Romani, si ei".—6. *in imperatorem*: "ab imperatore".—7. *illum*. Sujeto de la oración de infinitivo; "regem", predicado.—8. *milites et negotiatores*. Aposición a "equites Romanos".

LXVI

1. *suos locos*: "locos sibi opportunos".—2. *seruitia*: "seruos".—3. *eos ipsos* ("Romanos").—4. *quo*. Adverbio: "apud quos".—5. *principes ciuitatis*. Aposición a "Vagenses", que sirve para restringir la amplia significación de esta palabra. Salustio habla primero de todos los habitantes de la plaza, y luego, bruscamente, por una especie de anacoluto, disminuye el alcance del sujeto ("los principales, al menos").—6. *discordiosum*. Unico ejemplo de esta palabra en la lengua clásica.—7. *inermos*. Del arcaico "inermus".—8. *quis*: "quibus".

LXVII

1. *arce . . . fuga*. Ablativos regidos de "prohibebant", cuyo complemento directo es "milites", sobreentendido.—2. *mittere*: "admittere".—3. *iuxta*: "pariter".—4. *inulti*. Con sentido pasivo. Cfr. XXXI, 2.—5. *saeuissumis Numidis et oppido . . . clauso*. Ablativos absolutos con valor concesivo.

LXVIII

1. *mille*. Acusativo de extensión. Su construcción con el genitivo es poco frecuente.—2. *primo*. Neutro sustantivado: "primo agmine".

LXIX

1. *ad se uorsum*: "aduorsum se".—2. *Numidas equites* ("esse").—3. *uolgum*. Masculino. Forma arcaica, usada también en el LXXIII, 5.—4. *amplius . . . posse*: "plus ualere".—5. *opulens*. Forma rara por "opulenta".—6. *poenae aut praedae fuit*. "Poenae esse" es una expresión insólita, que se explica aquí por la proximidad de "praedae".

LXX

1. *suspiciens*: "suspectum habens".—2. *animum* ("suum").—3. *superauerant*:"supererant".—4. *iussus*: "sicut iussus erat".—5. *in quis . . . accusare*. Ejemplo de infinitivo histórico en una oración subordinada.

LXXI

1. *adlatae* (sunt").—2. *solet* ("capere").—3. *super*: "de". Poético.

LXXIII

1. *indicio patefacto*: "insidiis per indicium patefactis".—2. *fatigantem* ("se precibus").—3. *inuitum et offensum*: "quia inuitus . . . esset".—4. *parum idoneum*. Predicado.—5. *uolenti animo*: "libenter".—6. *acceperant*. Concordancia "ad sensum" con el singular colectivo "plebes".—7. *moderata* ("sunt") ("plebem o plebis animum"). Sujeto: "studia partium".—8. *plebes*. Forma arcaica que en Salustio alterna con "plebs". Cfr. LXIII, 6.—9. *tempestates*: "tempora".—10. *Marium* ("bellum gerere").

LXXIV

1. *agitabat*: "erat", "uiuebat".—2. *quocumque intenderat*: "quodcumque conatus erat".—3. *numero . . . hostium . . . potiti*. Doble construcción de "potior" con ablativo y genitivo.—4. *tuta*. Concierta por atracción con "arma".

LXXV

1. *filiorumque . . . cultus erat*: "quaecumque ad filios excolundos pertinebant".—2. *milium* ("passuum").—3. eo. Adverbio: "ei pecori". Complemento de "inponit".—4. *quam*. El relativo concierta en género con el predicado "aquam" y no con el antecedente "flumine".—5. *praeceperat* ("ut uenirent").—6. *foret*: "futura fuerit". Apódosis irreal.—7. *religiose*: "propter religionem".—8. *magis usi* ("sunt").—9. *perculsi*. Participio con valor concesivo.

LXXVI

1. *posse* ("se").—2. *capi*. Dependiente de "putabat".—3. *circumuenit*: "circundat".—4. *relicum fieri*: "intermitti".—5. *corrumpunt*. Referido no sólo a "domum", sino también, por zeugma, a "seque".—6. *uicti*: "si uicti forent".—7. *ab hostibus*. Complemento de "metuerant", y no de "uicti".

LXXVII

1. *festinaret* ("Metellus").—2. *illorum* ("Romanorum").—3. *naue*. Forma rara, por "nauiter", del adjetivo "nauus", lo contrario de "ignauus".

LXXVIII

1. *Sidonica*. Predicado.—2. *regis* ("Numidiae").

LXXIX

1. *medio* ("utrorum").—2. *nuda gignentium*. El genitivo con "nudus", en vez del ablativo solo o con "ab", es raro en prosa; "gignentium" es un participio neutro tomado sustantivadamente, y equivale a "quae gignuntur".—3. *morari*. Sujeto "ea agitata".—4. *ob rem corruptam*: "ob acceptum in perficiundo negotio detrimentum".—5. *quos finis . . . ibi*: "in eis finibus . . . quos".—6. *condonauere*: "dono quasi obtulere".

LXXX

1. *id* ("regem inpellere").—2. *ea gratia*: "eius rei gratia".—3. *et iam*: "eo adcedebat quod".—4. *eo amplius* ("uxores habent, quo maiores eis sunt opes").—5. *optinet* ("locum", "dignitatem"). El verbo aparece usado absolutamente, como con frecuencia ocurre.

LXXXI

1. *quis*. Antecedente "illos".—2. *fore*. Este verbo sólo conviene al último miembro de la frase. Con "sese" hay que sobreentender "esse", y con "Carthaginensis" y "Persen", "fuisse".3.—*callidus*: "ut erat callidus".—4. *inminuere*: "disturbare". Infinitivo dependiente de "festinabat".

LXXXII

1. *nouos hostis*. Predicado.—2. *ex commodo*: "commoda occasione oblata".—3. *consulem factum* ("Marium").—4. *bonum ingenium . . .*

accensum esse. Proposición infinitiva dependiente de un verbo declarativo ("dicebant", "putabant", "arbitrabantur"), implícito en "uortebant".—5. *quod*: "multi (putabant eum accensum esse), quod".—6. *sua*: "sibi inlata".—7. *traderetur.* El autor se coloca en el momento en que Metelo recibe la ofensa; de aquí el imperfecto.

LXXXIII

1. *habere* ("Bocchum").—2. *deponi* ("bellum").—3. *eadem illi copia*: "earundem rerum copia (quam sibi)".—4. *ille* ("Bocchus").

LXXXIV

1. *iussit*: "decreuit".—2. *pro se*: "in suam laudem".—3. *militiae.* Locativo raro, fuera de la locución "domi militiaeque".—4. *emeritis stipendiis*: "euocatos". Cfr. *Catilina,* LIX, 3.—5. *neque plebi militia uolenti putabatur* ("esse"): "neque militia plebi grata putabatur"; "alicui uolenti esse" es un helenismo que Salustio parece haber sido el primero en usar y que más tarde se encuentra en Livio y Tácito.—6. *belli usum*: "quae bello usui forent".—7. *trahebant*: "agitabant".—8. *omnibus* ("rebus").

LXXXV

1. *modicos*: "modestos".—2. *contra ea*: "aliter".—3. *debere* ("mihi uidetur").—4. *quantum . . . negoti*: "quantum negotium".—5. *innocentia*: "omnium malarum artium abstinentia".—6. *tutari* ("me").—7. *inuadundi* ("me et aequos bonosque").—8. *capiamini.* Continúa la metáfora iniciada con "inuadundi".—9. *uti deseram* ("deserere") *non est consilium.* El uso de "ut" con el subjuntivo indica con más fuerza la idea de voluntad, de tendencia.—10. *temperare* ("sibi").—11. *uortit*: "se uortit". Sujeto, "bene facere"; "uortit" está empleado intransitivamente con valor reflexivo, como "conuortere" (*Catilina,* LII, 27 y *Iugurtha,* XX, 4).—12. *si quem . . . mittatis*: "num melius sit si mittatis".—13. *populo*: "plebe", en oposición a "nobilitas".—14. *imperare*: "imperatorem esse".—15. *gerere* ("magistratum").—16. *illi* ("didicerunt").—17. *quamquam.* Adverbio.—18. *generosissumum.* Predicado.—19. *maioribus suis.* Dativo. Cfr. *Catilina,* LII, 25.—20. *ne.* Partícula afirmativa. Cfr. XIV, 21.—21. *falsi.* Participio pasado pasivo de "fallo". Cfr. X, 1.—22. *contra.* Adverbio.—23. *eorum* ("posterorum").—24. *non concedunt* ("arrogare").—25. *in uostro maxumo benificio*: "cum mihi maxumum benificium (consulatum) uos contuleritis".—26. *uera.* Sujeto de "praedicent".—27. *bene*: "cum laude".—28. *falsa*: "si quid falsi dixerunt".—29. *superant*: "refutant".—30. *qui.* Referido a "uos", implícito en el precedente "uostra".—31. *inposuistis* se refiere concretamente a "negotium" y, por zeugma, a "honorem".—32. *eorum* ("honoris et negoti").—33. *doctus sum*: "didici".—34. *praesidium agitare*: "in praesidium

esse".—35. *ciuile*. Contraposición a "dominum esse"; *ciuile imperium*: "quod ciuem decet ciuibus imperantem".—36. *tute*: "tu ipse".—37. *agas* ("uitam").—38. *celebrauere*: "clara fecere".—39. *quis* ("factis maiorum").—40. *dissimilis* ("maiorum").—41. *ex merito* ("petit").—42. *quae licebat* ("relinquere").—43. *pluris*: "maioris preti".—44. *in conuiuiis*. Aposición a "ibi".—45. *illis . . . rei publicae innoxiae*. Antítesis (doble dativo en el segundo miembro).—46. *iuxta*. Adverbio.—47. *si*: "etiamsi".—48. *decebat*. Mario supone que la decisión ha sido ya tomada, por lo cual se usa el imperfecto, equivalente al condicional pasado.—49. *liberis*. Dativo de interés.—50. *magis*: "sed potius".—51. *si timidis uirtutem uerba adderent*. Cfr. *Catilina*, LVIII, 1.—52. *dictum* ("esse"). Perfecto impersonal.

LXXXVI

1. *aliisque utilibus*: "et aliis quae bello usui forent".—2. *eo genere*: "eorum hominum (capite censorum) genere".—3. *opportunissumus* ("est").—4. *cara*. Predicado.—5. *cum pretio*: "dummodo pretium adcedat".

LXXXVII

1. *onustum*: "refertum".—2. *laxius licentiusque*. Adverbios empleados con valor de predicados.

LXXXVIII

1. *belli patrandi* ("esse").—2. *nudatum* ("fore").—3. *ea*: "eas oppugnationes".—4. *uelle*. Elipsis del sujeto "se". Este infinitivo y la oración siguiente "ne quid" dependen de un verbo "declarandi", cuya idea está implícita en "nuntios miserat".—5. *mobilitate* ("fecerit").—6. *id simulaueritne . . . an . . . solitus*: "utrum id fecerit simulandi gratia . . . an quia solitus esset".

LXXXIX

1. *ob suos tutandos*: "suos tutandi causa".—2. *in manus uenturum*: "proelio certaturum".—3. *usum belli*: "quae bello usui forent".—4. *atque ea*: "et quidem ea".—5. *iugi aqua*: "perenni aqua".—6. *cetera* ("aqua"). Ablativo.—7. *quae . . . incultius agebat*: "incultior erat".

XC

1. *omnibus* ("rebus").—2. *temptabatur*: "uexabatur".—3. *aruo*: "agriculturae".—4. *Laris*. Acusativo plural.

XCI

1. *ignaris omnibus*. Ablativo absoluto. Cfr. "incepto suo occultato", al final del cap. anterior.—2. *effecta* ("est").—3. *cum eis*. Plural empleado por silepsis y que representa a "equites", cuya idea va implícita en "equitatum".—4. *obsidere*. De "obsido".—5. *coegere uti*. Excepto en este pasaje, Salustio emplea siempre "cogo" con el infinitivo.

XCII

1. *qua Capsensium* ("res fuerat").—2. *haud secus*: "haud minus".—3. *inter ceteram planitiem*: "inter cetera plana".—4. *omnis*. Referido a "mons" y no a "natura".—5. *castello* ("erat").

XCIII

1. *trahere cum animo suo*: "animo agitare".—2. *agitaret* ("animo").—3. *quo*. Adverbio.—4. *cuncta gignentium*. Cfr. XXI, 2 y LXXIX, 6.—5. *eadem*. Adverbio.—6. *cognitum*. Supino.—7. *ex praesentibus* ("aliquos").—8. *uti cuiusque ingenium erat*: "uti quisque erat ingenio aut timidus aut fortis".—9. *ex copia*: "ex numero".—10. *cum eis* ("militibus").

XCIV

1. *paratis* ("rebus").—2. *pergit* ("Ligus").—3. *qui escensuri erant*. Otras ediciones: "qui centuriis praeerant", "qui e centuriis erant".—4. *facilius*. Adverbio con valor predicativo, como en otros casos, p. ej., VI, 6.—5. *ponderis gratia*: "quo leuius pondus esset".—6. *offensa*. Participio con sentido condicional: "si offensa essent".—7. *si quae . . . radices*: "eas radices quae".—8. *nisui*: "ad nitundum".—9. *digrediens*: "decendens de uia, ut locum faceret sequentibus".—10. *aliis*: "ceteris".—11. *succedere* ("muro").—12. *agitare*: "uorsari".—13. *Iugurthae seruitium*: "apud Iugurtham seruitutem".—14. *his* ("nostris").—15. *illis* ("Numidis").—16. *signa*. Sujeto.—17. *uisum*. Supino.—18. *praeda*. Sujeto.—19. *inuenit*: "nacta est".

XCV

1. *quos* ("equites"). Idea contenida en "equitatus".—2. *persecutus*. ("res Sullae").—3. *nobilis*. Nominativo.—4. *iuxta*: "pariter".—5. *remorata* ("est eum").—6. *de uxore*: "quod ad rem uxoriam pertinet".—7. *potuit*: "potuisset".

XCVI

1. *accipere* ("benificia").—2. *mutuum* ("redditur").—3. *illi*, en vez de "sibi", porque la idea está expuesta desde el punto de vista del escritor. 4. *solet* ("facere").—5. *priorem*. Predicado.

XCVII

1. *trahere* ("animo").—2. *uti antea*. Cfr. LXXX, 3.—3. *die*. Genitivo arcaico. Cfr. LII, 3.—4. *uictis*: "si uicti essent".—5. *casum* ("et uictoriam et fugam").—6. *metu*: "periculo".—7. *ea*: "id". Cfr. LXXXIX, 4.

XCVIII

1. *manu*: "ferro".—2. *conturbatis omnibus*. Ablativo absoluto.—3. *cum... remittere*. Infinitivo histórico en una oración subordinada. Construcción rara.—4. *pro se* ("fore").—5. *quaerebat*: "requirebat".—6. *plerumque noctis*. Cfr. XXI, 2.—7. *pro uictoribus*: "quasi uictores essent".

XCIX

1. *signa*. Sujeto.—2. *prouidere*: "cauere".—3. *ceperat* ("eos").—4. *fusi fugatique*. Cfr. LII, 4.—5. *superioribus* ("proeliis").

C

1. *agere*. Usado absolutamente: "esse", "conmorari". Cfr. LV, 2.—2. *dextumos*. Superlativo de "dexter".—3. *curabat*. Usado primero intransitivamente, y luego con el complemento "cohortis"; "curo": "mandar", en la lengua militar.—4. *primos et extremos*. Predicados.—5. *nullo inposito*: "quasi nullum inpossuisset".—6. *cogebat* ("armatos intentosque esse"). Cfr. *Catilina*, XXVII, 2.—7. *iter facere*. Infinitivo histórico en oración dependiente. Cfr. XCVIII, 2.—8. *excubitum*. Supino dependiente de "mittere", y que rige lo mismo a "in porta" (singular colectivo) que a "pro castris".—9. *diffidentia futurum*; "diffidentia" conserva su fuerza verbal y rige la oración infinitiva; "futurum" ("esse"), por "futura", es un giro arcaico, pues en la lengua antigua el infinitivo futuro permanecía con frecuencia invariable.—10. *cum imperatore*: "cum labore imperatoris".

CI

1. *diuorsi redeuntes . . . significabant*: "omnes ab omnibus partibus idem significabant".—2. *nullo ordine conmutato*: "quadrato agmine".—

3. *frustrata* ("est").—4. *aliquos* ("ex omnibus").—5. *aliique*: "ceteri", "reliqui".—6. *oblitum*. De "oblino".—7. *satis inpigre*. Referido a "occiso pedite".—8. *pedite*. Singular colectivo.—9. *adeptam*. Sentido pasivo. Cfr. XVII, 7.—10. *niti* ("ad surgundum").

CII

1. *post ea loci*: "postea", "post id tempus". Cfr. LXIII, 6.—2. *ad eum*, y no "ad se", porque las palabras son referidas como propias de los embajadores, y no de Boco.—3. *uelle* ("eum", es decir, el rey).—4. *placuit* ("ipsis").—5. *auorsum* ("a pace").—6. *concessum* ("est"). Pasivo impersonal, con complemento de origen.—7. *persequi*: "persequendi".—8. *rati* ("sunt"). Sujeto "Romani", que se infiere del anterior "populo Romano".—9. *parentis*. De "pareo".—10. *expulerit* ("Bocchus").

CIII

1. *reputando*: "reputans".—2. *uenerant*: "euenerant".—3. *si placeat* ("Mario").—4. *agundarum rerum*: "agundi cum Romanis".—5. *quocumque*: "quouis".—6. *sine decore*: "non eo cultu qui legatos decebat".—7. *uanis*: "mendacibus et infidis".—8. *in sese*. Dependiente de "munificentiam".—9. *uolens*: "beniuolens".—10. *beniuolentiae*. Genitivo objetivo.

CIV

1. *quo*: "ad quod".—2. *deprecati sunt*: "deprecandi causa dixerunt". Así se explican los infinitivos "errasse" y "lapsum" ("esse").—3. *poenitet* ("eum").—4. *gratiam facit*: "ueniam dat".

CV

1. *uero* ("numero"). Adjetivo.—2. *intendere*: "habere arma ad ineundum certamen parata".—3. *timor* ("eis erat").—4. *et aduorsum eos*: "cum aduorsum eos starent".

CVI

1. *diei uesper* (Cfr. LII, 3): "extremum diei".—2. *cognitum* ("esse"). Sujeto, la oración de infinitivo siguiente.—3. *credere* ("se"). Regido de un "dicit", contenido en "negat".—4. ("se") *mansurum* ("esse").—5. *proditis* ("eis") *quos ducebat*.—6. *manu uindicandum* ("esse"). Pasiva impersonal.—7. *apud illum*: "in illo".

CVII

1. *prohibet*: "defendit".—2. *paucis strenuis.* Dativo.—3. *pepercissent.* Equivale a un futuro anterior del estilo directo.—4. *in maxumo metu*: "ubi maxume metuendi locus est".—5. *nudum et caecum corpus*: "tergum, nudam et caecam partem corporis". Perífrasis equivalente a "tergum uortere".—6. *ac magis* ("hoc factum esse").—7. *cui*: "a quo".—8. *haberet.* Sujeto, Yugurtha, al que se refieren también "eius" e "illum".—9. *credere* ("se").

CVIII

1. *speculatum.* Supino dependiente de "praemissus".

CIX

1. *locuturum* ("se").—2. *responderentur*: "quae . . . responderi uellet" (por Boco, en presencia de Aspar).—3. *agitaturus.* Referido también por zeugma a "bellum".—4. *praeceptum fuerat* ("a Sulla").—5. *decreuisse.* Este infinitivo depende de un verbo declarativo, cuya idea está contenida en "iubet".

CX

1. *omnium* ("regum").—2. *nullius* ("ope").—3. *inminutum* ("esse").—4. *fuerit* (subjuntivo concesivo) *mihi eguisse* (sujeto) ("alterius") *aliquando pretium* (predicado) *tuae amicitiae.*—5. *apud . . . animum*: "in animo".—6. *id* ("tutari meos fines").—7. *quando*: "quoniam".

CXI

1. *multis* ("uerbis").—2. ("id") *quod polliceatur.* Régimen de "in gratiam habituros" ("esse").—3. *faciundum* ("Boccho").—4. *adfinitatem* ("esse").—5. *interuenisse . . . metuere.* Infinitivos dependientes de un "dicens", cuya idea está implícita en "negitare".—6. *auorteret* ("a se").—7. *uisa* ("sunt").

CXII

1. *poni*: "deponi". Cfr. LXXXIII, 1.—2. *illo* ("Iugurtha").—3. *conuentam*: "quae conuenissent".—4. *in hostium potestate*: "qui in hostium potestate esset".—5. *relictum*: "desertum".—6. *neque hominem . . . relictum iri.* Frase elíptica equivalente a: "neque hominem nobi-

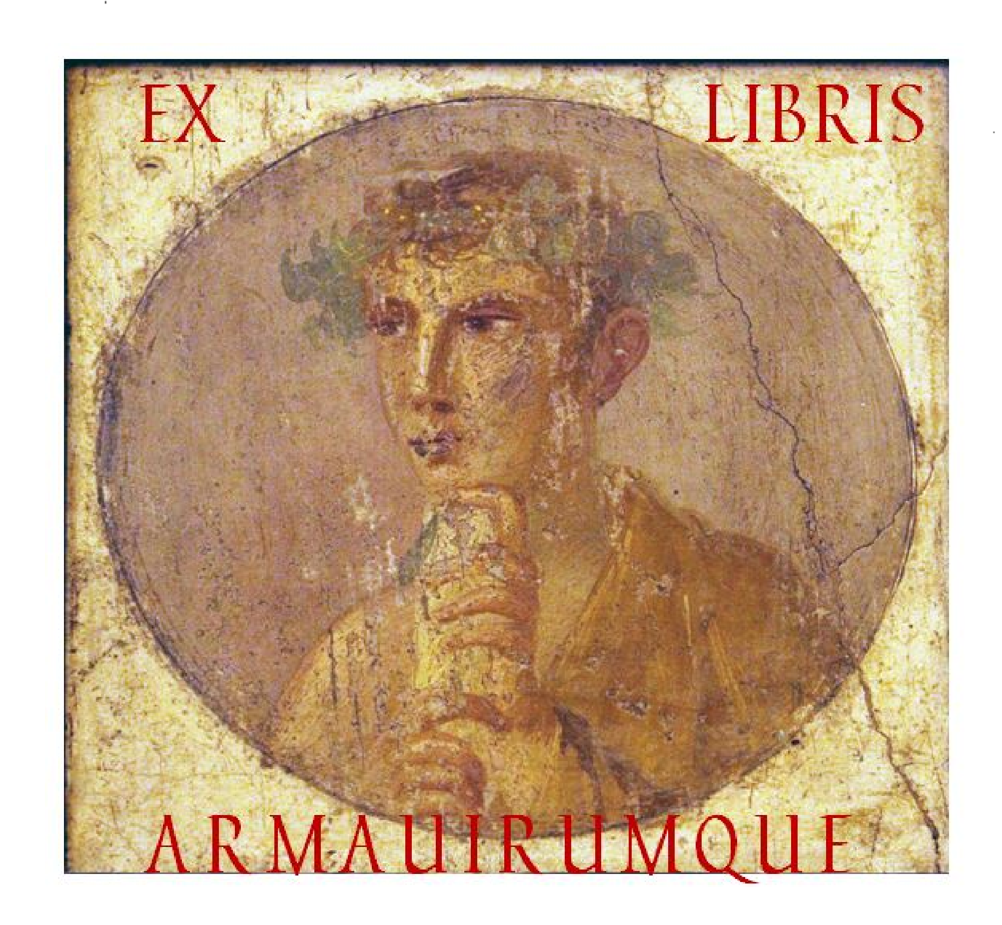
lem qui in hostium potestatem non sua ignauia sed ob rem publicam incidisset relictum iri".

CXIII

1. *uoluens*: "cum uoluisset".—2. *cunctatus* ("promiserit").—3. *adhibitis* ("ad consilium").—4. *quae* ("et ea") *patefecisse* ("dicuntur").—5. *quasi obuius*: "quasi obuium iret".—6. *inermis*. Nominativo.

CXIV

1. *quo*: "cuius rei".—2. *illique*: "illius temporis Romani".— 3. *sic*. Anuncia las dos oraciones antitéticas de infinitivo; *certari*, pasivo impersonal.



NOTAS AL TEXTO ESPAÑOL DE LA GUERRA DE YUGURTA

III

1. Alusión al estado de anarquía reinante en Roma después de la muerte de César.

IV

1. Era costumbre que el aspirante a una magistratura, acompañado de un esclavo ("nomenclator"), que le iba indicando los nombres de los electores más influyentes, se pasease por el foro, saludándolos y dándoles la mano para captarse su voto. La ley permitía los banquetes electorales dentro de ciertos límites. Véase el pasaje de Cicerón citado en el comentario al texto latino.—2. Salustio era tribuno de la plebe en 52, cuando los disturbios políticos alcanzaron en Roma su grado máximo, especialmente con ocasión del asesinato de Clodio, a manos de los sicarios de Milón.—3. Por ejemplo Marco Porcio Catón, que en 52 se vió rechazado en sus pretensiones a la pretura.—4. César dió entrada en dicho cuerpo legislativo a numerosos extranjeros y plebeyos, y Augusto, después de la muerte del dictador, elevó a mil el número de senadores.—5. Quinto Fabio Máximo, apellidado "Cunctator", dictador durante la segunda guerra púnica.—6. Escipión Africano, vencedor de Aníbal en Zama.—7. Máscaras de cera, representativas de los antepasados que habían desempeñado algún cargo curul. Se las custodiaba en el atrio de las casas, en armarios especiales, con sus correspondientes rótulos.—8. Los nobles de nuevo cuño, es decir, los que dentro de una familia ocupaban por primera vez una dignidad curul (edilidad curul, pretura, consulado, censura).

V

1. Rivalidades y luchas entre el Senado y el pueblo las había habido con anterioridad; pero fué principalmente después de la muerte de Cayo Graco (122 a.J.C.) cuando la lucha tomó proporciones de guerra civil permanente.—2. Alusión a la guerra social y a la rivalidad entre Mario y Sila.—3. La gran guerra (218-202) terminada con la batalla de

Zama.—4. Es decir, con la batalla final de Pirro en Benevento (275 a.J.C.).—5. Rey de los númidas orientales. Combatió en España a favor de los cartagineses, pasándose a los romanos después de una victoria de Escipión. De regreso en Africa luchó con escasa fortuna contra Sifax, rey de los númidas occidentales, su rival en amores con la hermosa Sofonisba, hija de Asdrúbal Giscón, aliado de los cartagineses. Cuando Escipión invadió el continente africano, Masinisa le prestó su ayuda y recibió el reino. Murió con cerca de cien años, después de haber ocupado el trono por tiempo de sesenta.—6. El reino se dividió en efecto entre Micipsa, Gulusa y Manastabal.—7. Micipsa sucedió a su padre en 149 y falleció en 118.

VII

1. Numancia resistió victoriosamente el asedio romano desde 143 a 133 a.J.C. Enviado por fin Escipión Emiliano, el segundo Africano, restableció la disciplina en su ejército y tomó al año siguiente la ciudad después de sitiarla por hambre.

VIII

1. A los hombres nuevos (Cfr. IV, 7) se contraponían los nobles de vieja estirpe.

IX

1. En realidad, entre la vuelta de Yugurta, después de la toma de Numancia (133 a.J.C.) y su adopción, tres años antes de morir Micipsa (Cfr. XI, 6), habían transcurrido doce años.

X

1. Alusión a las hazañas realizadas en España por Masinisa durante la segunda guerra púnica.—2. Esta idea y las que siguen inmediatamente, proceden del discurso pronunciado por Ciro al morir. Cfr. JENOFONTE, *Ciropedia*, VIII, 7.

XI

1. En Cirta, en el año 118.

XII

1. Ignórase su emplazamiento.—2. Es decir, la circunstancia de ser Hiempsal huésped del lictor.

XIII

1. Formada con el territorio de Cartago después de la tercera guerra púnica. Cfr. XIX, 7.

XV

1. Cónsul en 115 y príncipe del Senado. Cicerón, en varios pasajes (p. ej. *De officiis*, I, 22 y 30), habla con elogio de su carácter y de sus cualidades oratorias, si bien da a entender (*De oratore*, II, 70, 283) que sus contemporáneos le reprochaban su codicia.

XVI

1. Cónsul en 121 a.J.C. Vencedor del partido popular dirigido por Cayo Graco y Marco Fulvio Craso, trató a los vencidos con excesivo rigor.—2. Corresponde al Marruecos actual. Tocóle, pues, a Yugurta la parte occidental de Numidia.

XVII

1. El sistema geográfico aquí aludido es el de VARRÓN, *De lingua latina*, IV, 6.—2. El estrecho de Gades, hoy de Gibraltar.—3. Extendíase entre Cirenaica y Egipto, región que según creían los antiguos formaba parte de Asia.—4. Hoy Akabah.—5. Hiempsal II, hijo de Gauda, padre de Juba I, partidario de Pompeyo y vencido en Tapsos. De éste fué hijo Juba II, autor de una "Geografía de Africa y Arabia", citada por Plinio, y de una "Historia romana", ampliamente utilizada por Plutarco.

XVIII

1. La afirmación es inexacta, pues el nombre de "nómadas", del cual sacaron los romanos el de "númidas", fué dado a los habitantes de la parte septentrional de Africa a que aquí se alude, por los griegos sicilianos.—2. La parte del Mediterráneo que baña el litoral africano.

XIX

1. Había en Africa dos ciudades así llamadas: Hippo regius (Bona), e Hippo Zarytus (Biserta), más cercana a Cartago. Aquí parece tratarse de la segunda.—2. Hoy Susa, en la regencia de Túnez.—3. Leptis minor, hoy Lempta, en la misma regencia.—4. Colonia doria fundada en 632 a.J.C.—5. Una de las Cícladas, hoy Santorín.—6. La grande al este y la pequeña al oeste. Cfr. cap. LXXVIII.—7. Leptis maior, hoy Lebda,

en la regencia de Trípoli.—8. Situados al este de Leptis. Cfr. cap. LXXIX. 9. Río situado entre el territorio de Argel y Marruecos.

XX

1. Es decir, la mitad del reino.—2. El hecho ocurrió cuatro años después de la muerte de Hiempsal.

XXI

1. Actualmente Constantina. Era capital de Numidia.—2. Residentes en la ciudad con fines comerciales. Cfr. "negotiatores": XXVI.—3. Cobertizos de madera que se movían sobre cilindros o ruedas y servían de protección a los soldados y a las máquinas bélicas. Las torres, también movibles, se utilizaban para golpear las murallas con el ariete, o dar el asalto.

XXIII

1. Cirta, emplazada sobre una altura circundada por el Ampsaga, era sólo accesible por la parte del suroeste.

XXIV

1. Alusión al reparto del reino de Numidia hecho por los embajadores o comisionados romanos. Cfr. XVI, 2-5.

XXV

1. Escauro había sido cónsul en 115 a.J.C. El príncipe del Senado gozaba del privilegio de ser el primero a quien se invitaba a expresar su opinión.—2. Colonia fenicia, a la sazón capital de la provincia romana de Africa, y residencia del gobernador.

XXVI

1. En 112 a.J.C.

XXVII

1. Cfr. XXX, 3-4. Tribuno de la plebe en 111 a.J.C., fué pretor en el año 104, y murió en 100 asesinado por orden del tribuno Saturnino cuando pretendía el consulado. CICERÓN (*Brutus*, XXXVI, 136) se re-

fiere a sus cualidades oratorias.—2. En virtud de esta ley, promulgada en 123 por el tribuno Cayo Sempronio Graco, el Senado debía designar antes de la reunión de los comicios consulares las provincias que los cónsules habían de gobernar. Dichos magistrados, una vez hecha la designación, echaban a la suerte o elegían la provincia correspondiente.—3. Hijo del asesino de Tiberio Graco. Murió durante su consulado.—4. Perteneciente a la "gens Calpurnia". Había sido tribuno en 121.

XXIX

1. Hoy Badja, en el territorio de Túnez.—2. Formado por los "legati", tribunos militares, centuriones "primipili" y senadores presentes en el ejército.—3. El autor emplea la expresión "per saturam". Satura, o más bien "satura lanx", era un plato de diversos frutos que se ofrecía en las ceremonias religiosas a Baco y Ceres; de aquí nació la idea de "mezcla", implícita en la palabra "satura". Salustio quiere decir que el cónsul hizo votar en bloque el tratado, sin permitir que sus diversos artículos fuesen examinados uno a uno por el consejo.—4. En los que había de procederse a la elección de los magistrados que debían entrar en funciones al año siguiente.

XXXI

1. La muerte de Tiberio Graco ocurrió en 133 a.J.C. y la de Cayo Graco en 121. El discurso de Memio tiene lugar en 111. La fecha, pues, está indicada aproximadamente.—2. Alusión a las tres retiradas ejecutadas por la plebe: en 494 a.J.C. al Monte Sacro; en 449 al mismo sitio y al Aventino, y en 287 al Janículo.—3. Una comisión investigadora, presidida por el cónsul Popilio, sentenció a muerte a numerosos partidarios de Tiberio Graco.—4. Uno de los jefes del partido popular, que halló la muerte juntamente con Cayo Graco por orden del cónsul Opimio.—5. Unos tres mil ciudadanos, según PLUTARCO, *Vida de Cayo Graco*, 18.—6. El pertenecer a uno de los cuatro grandes colegios sacerdotales ("pontífices", "augures", "quindecemviri", "epulones"), era considerado como un gran honor.—7. Alusión a la revuelta de Euno, ocurrida poco tiempo antes en Sicilia (134).—8. Alusión a la creación del tribunado de la plebe.—9. Véase la nota 2 de este mismo capítulo. Salustio recuerda las dos secesiones más famosas: la primera, que fué seguida de la creación del consulado, y la segunda, que trajo consigo la caída de los decemviros.—10. Los que siguieron a la muerte de los Gracos.—11. Aderbal.—12. Yugurta.

XXXII

1. Lucio Casio Longino, que fué cónsul cuatro años después (107 a.J.C.) y que en el desempeño de su cargo fué vencido y muerto por los tigurinos.

XXXV

1. Los sucesos relatados a continuación tuvieron lugar en 110 a.J.C., o sea durante el año que siguió al consulado de Bestia.—2. Espurio Postumio Albino, perteneciente a la "gens Postumia". El otro cónsul es llamado por diversos autores, no Quinto, sino Marco Minucio Felix.—3. En determinados casos las partes debían presentarse dos veces ante los jueces. En la primera, el acusador se limitaba a enumerar los cargos e interrogar a los testigos. En la segunda se llevaba a cabo el examen a fondo del asunto. El acusado, tras de comparecer en la primera acción o audiencia, debía dar fiadores o garantías ("uades") de que no había de sustraerse a la acción de la justicia durante el resto del proceso.

XXXVI

1. Para la elección de los cónsules del año 109.—2. Fué cónsul once años más tarde, en 99.

XXXVII

1. Personajes conocidos sólo por este pasaje.—2. Los tribunos, mediante la interposición de su veto, podían, sin traspasar los límites de sus atribuciones, paralizar toda la vida pública.—3. Del año 109 a.J.C.—4. Probablemente cerca de Calama, hoy Guelma, al sur de Hippo Regius.

XXXVIII

1. La legión romana constaba de tres clases de soldados, que, enumeradas jerárquicamente, eran: "triarii", "príncipes" y "hastati". El centurión "primipilus" era el de mayor categoría entre todos los de la legión.

XXXIX

1. En realidad ya no ocupaba el cargo a comienzos del año 109 (Cfr. XXXVIII, 8), sino que era procónsul, "prorrogato imperio", y en calidad de tal convocaría al Senado fuera del recinto de la ciudad para tratar de los asuntos de Africa.—2. Los pueblos italianos aliados de Roma.

XL

1. Para que promoviesen tumultos, porque dichos elementos no obtuvieron el "ius ciuitatis", en virtud de la "lex Iulia", hasta el año 90.—2. Las persecuciones judiciales y los diversos castigos con que la "lex Mamilia" amenazaba a la aristocracia.—3. Entre otros personajes, fueron

entonces condenados los consulares L. Bestia, Espurio Albino y L. Opimio. Cfr. CICERÓN, *Brutus*, § 128.

XLI

1. En 146 a.J.C.—2. Alusión a los Gracos.

XLII

1. Su padre, Tiberio Sempronio Graco, había vencido a los celtíberos y a los sardos, y su abuelo materno fué el famoso Escipión Africano el mayor.—2. Como los aliados italianos y los latinos poseían una parte del "ager publicus", hallábanse amenazados por las leyes agrarias de los Gracos.—3. El orden ecuestre seguía en dignidad al senatorial. Cayo Graco procuró atraerlo a su partido, con concederle privilegios, como darle intervención en la administración de justicia.—4. En 123.—5. En 121.

XLIII

1. Expresión poco exacta, pues habiéndose retrasado los comicios del año 110, ambos funcionarios debieron ocupar sus cargos inmediatamente.—2. Quinto Cecilio Metelo, a quien más tarde se dió el sobrenombre de "Numidicus", por sus triunfos sobre Yugurta.—3. M. Junio Silano. Correspondióle la Galia como provincia, y en ella fué derrotado por los cimbrios (109 a.J.C.).—4. Los de Cirene, Egipto, Siria y Tracia.

XLIV

1. El Estado suministraba mensualmente a los legionarios cuatro "modii", y a los caballeros, doce.

XLVI

1. Llevando ramas de laurel o de olivo.—2. Los "tribuni militum" (seis por cada legión) eran los oficiales de mayor graduación en el ejército.—3. O prefectos de las cohortes. Oficiales romanos, de graduación igual a los tribunos militares, y que mandaban las milicias auxiliares.

XLVII

1. La entrega de Yugurta.

L

1. Publio Rutilio Rufo, que fué cónsul en 105 a.J.C.

LI

1. De legionarios romanos; no deben confundirse con las "cohortes sociorum".

LIV

1. Había habido dos, en efecto: el de Metelo contra Yugurta y el de Rutilio contra Bomílcar.

LVI

1. Hoy Zouarim, en la región actual de Túnez, famosa por la victoria de Escipión que puso fin a la segunda guerra púnica (202 a.J.C.).—2. Sicca Veneria, hoy Kef, al NO. de Zama.—3. La que había sufrido a orillas del Mutul.

LVII

1. Mario y Rutilio.

LXII

1. Yugurta había hecho con anterioridad ofrecimientos de sumisión (Cfr. XLVI, 2 y XLVII, 3), pero ahora prometía por vez primera rendirse incondicionalmente.—2. Ciudad cuyo emplazamiento se desconoce.—3. En calidad de procónsul para el año 108 a.J.C.

LXIII

1. En el país de los Volscos, al SE. de Roma. Patria también de Cicerón. Mario había nacido en 155 a.J.C.—2. Había hecho sus primeras armas en la guerra de Numancia.—3. Primitivamente todos los tribunos militares eran nombrados por los cónsules. Desde 362 a.J.C. se reconoció al pueblo el derecho a designar un determinado número en los comicios por tribus; hubo, a partir de entonces, dos clases de tribunos militares: los "tribuni comitiati", designados por el pueblo, y los "tribuni Rufuli", nombrados por el general.—4. Mario fué tribuno de la plebe en 119 a.J.C., pretor en 115 y encargado como propretor del gobierno de la España ulterior.—5. Alude a su posterior conducta. La ambición de Mario, en efecto, fué una de las causas que provocaron la guerra civil.

LXIV

1. Quinto Cecilio Metelo Pío, que fué cónsul en 80 a.J.C.—2. Como para aspirar al consulado se requerían unos cuarenta y tres años, Mario, que a la sazón contaba veinte y siete, tenía que esperar unos veinte para conseguir sus propósitos.—3. Los jóvenes nobles, en vez de hacer el servicio como simples soldados, seguían en calidad de ayudantes a algún general, y luego aspiraban a los altos grados, como el tribunado militar.

LXV

1. Véase el árbol genealógico al comienzo de este volumen.—2. Micipsa había instituído como primeros herederos a sus dos hijos y a Yugurta; caso de morir éstos sin sucesión, el reino hubiera correspondido a Gauda.—3. Cfr. cap. XLIX.

LXVI

1. De estas tentativas de paz ha hablado nuestro autor en los capítulos XLVI y XLVII.

LXVII

1. Salustio emplea el calificativo "intestabilis", es decir, "deshonrado", término jurídico que indicaba la imposibilidad por parte del que se hacía acreedor a él de declarar en juicio y hacer testamento.

LXIX

1. Los latinos no disfrutaban a la sazón de la plena ciudadanía, la cual, en virtud de las leyes Porcia (184) y Sempronia (123) garantizaba al "ciuis Romanus" el derecho de apelar al pueblo contra una sentencia de pena capital impuesta por algún magistrado.

LXXIII

1. Según PLUTARCO, *Vida de Mario*, cap. VIII, los comicios debían tener lugar doce días después. En dos días y medio hizo Mario la travesía desde el campamento a Utica, y desde este punto, en otros cuatro de navegación, arribó a Italia.—2. Mario fué elegido para el año 107 a.J.C., teniendo por colega a Lucio Casio Longino.

LXXV

1. Al sur de Sica. Se desconoce su emplazamiento exacto.—2. Esclavos, pedagogos, mobiliario, objetos preciosos, etc.

LXXVII

1. Se trata de "Leptis Magna", en la Tripolitania, hoy Lebda.

LXXVIII

1. Hacia el año 1100 a.J.C.—2. El nombre "Syrtes" se hacía derivar del griego συρεῖν, "traher".—3. Leptis, en realidad, a causa de la distancia que la separaba del reino númida, gozaba de una verdadera independencia.

LXXIX

1. Salustio emplea la palabra "legiones", aplicando a un pueblo extranjero un término romano. Cfr. XII, 4.—2. La distancia era grande, porque los altares de los Filenos estaban a 180 millas de Cartago, y sólo a 80 de Cirene.—3. Literalmente: "ofrecieron como presente".

LXXX

1. Súbditos más de nombre que de hecho del rey de Numidia.—2. En Plutarco aparece Boco como suegro de Yugurta. Otros editores escriben "Bocchi", resultando así "Iugurthae" en dativo, dependiente de "nupserat".

LXXXI

1. Célebre rey de Macedonia, que combatió contra los romanos y fué vencido en la batalla de Pidna (168 a.J.C.).

LXXXV

1. Lanzas sin hierro, que se daban como premio a los soldados distinguidos; pequeños estandartes; placas de metal con adornos en relieve que los favorecidos ostentaban sobre sus corazas.—2. Brazaletes, collares, prendedores.—3. Alude a la costumbre de los romanos ricos de tenerlos a sueldo para que alegrasen sus banquetes.—4. Livio (XXXIX, 6) hablando del lujo asiático introducido en Roma después de la guerra contra Antíoco en 180 a.J.C., dice a este propósito: "tum cocus, uilissimum mancipium, et

aestimatione et usu esse; et quod ministerium fuerat, ars haberi coepta".—5. Los sustantivos "avaricia", "ineptitud", "soberbia", se refieren respectivamente a Calpurnio, Albino y Metelo..—6. Entre los 17 y los 46 años.

LXXXVI

1. Los ciudadanos estaban repartidos en cinco, según el monto de su fortuna.—2. En latín "capite censi", o sea los que sólo estaban empadronados por su persona, sin pagar censo, y exentos hasta ese momento del servicio militar. Sobre estas reformas véase PLUTARCO, *Vida de Mario*, cap. 9.

LXXXVII

1. Llamábanse así los contingentes de aliados o súbditos (Cfr. XXXVIII, 6); las legiones estaban exclusivamente integradas por ciudadanos romanos.

LXXXVIII

1. Se le concedieron los honores del triunfo y el título de "Numídico".—2. Particularmente después de dejar su cargo el tribuno T. Manlio (Cfr. LXXIII, 7), su personal enemigo.

LXXXIX

1. Hoy Gafsa, en la regencia de Túnez, de origen fenicio. Su conquista por Mario tuvo lugar en 107 a.J.C.

XC

1. Ciudad situada al norte de Capsa.—2. El Oued Tana, que desemboca hacia la parte septentrional de la Sirte menor.

XCIV

1. Los soldados, dispuestos en filas cerradas, colocaban los escudos por encima de sus cabezas, formándose una especie de caparazón.

XCV

1. El que más tarde fué famoso dictador (138-78 a.J.C.).—2. Salustio no había pensado aún en escribir sus "Historias", donde más de una

vez trató de Sila.—3. De la "gens Cornelia". Fué autor de una "Historia" en veintidós libros, que abarcaba desde la guerra social a la de Mario y Sila, hoy perdida. Cfr. CICERÓN, *Brutus*, LXIV, 228.—4. Sila se casó cinco veces y se divorció otras tantas.—5. Alusión al sobrenombre de "Felix", que Sila se dió a sí mismo, después de su victoria sobre el partido de Mario, Cfr. VELEYO PATÉRCULO, II, 27: "felicis nomen assumpsit, quod quidem usurpasset iustissime, si eundem et uincendi et uiuendi finem habuisset".

XCVII

1. En realidad era ya procónsul.

XCVIII

1. La cohorte pretoria, compuesta generalmente de amigos, clientes del jefe, jóvenes de buena familia, etc. Salustio hace notar que la de Mario no había sido formada de cualquier modo, sino con soldados escogidos y de bien probado valor.

XCIX

1. La noche se dividía militarmente en cuatro partes de tres horas cada una, llamadas "uigiliae", al fin de cada una de las cuales el "buccinator" daba la señal del cambio de centinela.—2. Milicias auxiliares.

C

1. El ejército regular en el centro, con la impedimenta, enfermos, etc., y a los cuatro lados la caballería y las tropas ligeras.—2. Cada "manipulus" comprendía dos centurias y treinta manípulos formaban la infantería de las legiones, repartida en tres líneas de batalla ("hastati", "principes" y "triarii").

CI

1. Es decir, el resto del ejército, las tropas que formaban los otros tres lados del cuadrado ("quadrato agmine"). Cfr. cap. C, 1.—2. Cfr. caps. XCVII-XCIX.—3. Al observar la turbación de los romanos, y no porque comprendiesen las palabras de Yugurta, pronunciadas en latín.

CII

I. Tenía a la sazón treinta y dos años.—2. Boco narra los hechos a su modo y presenta como una conquista propia la cesión que Yugurta le

había hecho, con ánimo de atraérselo a su partido. Cfr. XCVII, 2.—3. Cfr. LXXX, 4.

CIV

1. Acaso Lucio Annio Belieno, tío materno de Catilina.

CV

1. Los naturales de Mallorca y Menorca eran considerados como los más hábiles honderos.—2. Los pelignos o pelignios eran un pueblo itálico del Samnium, cerca del Adriático. Tenía por capital a Corfinium.—3. Las armas de la infantería ligera eran: casco de cuero ("galea"); escudo redondo de tres pies de diámetro ("parma"); espada corta ("gladius hispanus"), y dardos ligeros ("hastae").

CVI

1. Mediante su primera propuesta intentaba Vólux apartar a Sila de sus soldados; con la segunda le sugería que marchase con toda su tropa.—2. Para engañar al enemigo, haciéndole creer que los romanos no habían abandonado el campamento.

CX

1. Africa.—2. Esta expresión, en boca de un romano hubiera sido impropia, pues Sila desempeñaba un cargo público; pero no lo es en la de un bárbaro, desconocedor de todo otro régimen que no fuera el despótico, en el cual, fuera del rey, no había más que súbditos.

CXII

1. Alude a los celebrados con Calpurnio y Aulo. Cfr. caps. XXIX y XXXVIII.

CXIII

1. A fines del año 107 a.J.C. La guerra había durado casi siete años.

CXIV

1. Se alude a la derrota infligida por los cimbrios el 6 de octubre del año 105 al procónsul Quinto Servilio Cepión y al cónsul Cneo Manlio

Máximo en Arausio. Los cimbrios, llamados aquí galos por Salustio, eran en realidad de origen germánico.—2. Aunque en la época a que se refiere nuestro autor no se exigía la presencia del candidato, era muy rara la elección de un ausente. La gravedad de las circunstancias justificaba esta excepción, como más tarde las reelecciones de Mario durante cinco años consecutivos (104-100 a.J.C.).—3. Del año 104.—4. Mario, en efecto, triunfó en Aix y Verceil sobre los cimbrios y teutones.

FRAGMENTOS DE LAS HISTORIAS

INTRODUCCION

Al escribir Salustio su Bellum Iugurthinum, *todavía no proyectaba redactar las* Historias *(Cfr. 95, 2). Pero poco después, no antes del año 39, se puso a este trabajo con intención de continuar las obras célebres de Sisena y Posidonio.*

El espacio de tiempo comprendido entre la muerte de Sila y la dominación de Pompeyo le ofrecía ocasión de atacar al partido de la nobleza, propósito que había inspirado el Yugurta, y demostrar que el rival de César no era digno de que se le confiriese tan grande autoridad como la que suponía la dirección de la guerra contra Mitrídates.

A partir del siglo IV de la era cristiana, los Historiarum libri quinque, *fueron cayendo en el olvido, en contraste con las dos obras menores del propio autor. Había sobrevivido, sin embargo, un códice escrito, a juzgar por su letra y particularidades ortográficas, en las centurias cuarta o quinta, el cual fué raspado, vuelto a escribir y sumamente mutilado en el siglo noveno. De él se conservan los fragmentos de Berlín y del Vaticano, y los más recientemente exhumados del manuscrito Aurelianense. Numerosos fragmentos de las* Historias *se encuentran además diseminados en escritores cuya preocupación fundamental eran las cuestiones gramaticales. Otros, de mayor extensión, pero en corto número, fueron reproducidos por Séneca, Quintiliano, Aulo Gelio, San Isidoro, y, particu-*

larmente, San Agustín en su Ciudad de Dios. *Finalmente Pomponio Leto, en un manuscrito del Vaticano que contenía copia de un gran número de narraciones sacadas de historiadores antiguos, encontró los cuatro discursos y las dos cartas que se insertan a continuación.*

El primero que recogió los fragmentos de la obra salustiana que nos ocupa fué Luis Carrión, en 1574; luego G. Corte, en 1724, los dispuso por primera vez en orden histórico. Siguieron los trabajos del presidente Charles de Brosse, Federico Kritz, Dietsch, Hauler, editor y comentarista de los fragmentos Aurelianenses, Enrique Jordán, etc.

Nuestro texto es el de la edición de Bertoldo Maurenbrecher. [1]

1 *C. Sallusti Crispi Historiarum reliquiae.* Fasciculus I: Prolegomena.—Fasciculus II: Fragmenta.—Lipsiae, in aedibus B. G. Teubneri, 1891-1893.

TEXTO BILINGÜE

I

ORATIO LEPIDI CONSULIS AD POPULUM ROMANUM

[1] Clementia et probitas uostra, Quirites, quibus per ceteras gentis maximi et clari estis, [1] plurumum timoris mihi faciunt aduorsum tyrannidem L. Sullae, ne quae ipsi nefanda aestimatis, ea parum credundo de aliis circumueniamini —praesertim cum illi spes omnis in scelere atque perfidia sit neque se aliter tutum putet, quam si peior atque intestabilior [2] metu [3] uostro fuerit, quo captis libertatis curam miseria eximat— aut si prouideritis, in tutandis periculis magis quam ulciscundo teneamini. [4] [2] Satellites quidem eius, homines maxumi nominis optumis maiorum exemplis, nequeo satis mirari, qui dominationis in uos seruitium suum mercedem dant [5] et utrumque [6] per iniuriam malunt, quam optumo iure libere agere, [7] [3] praeclara Brutorum atque Aemiliorum et Lutatiorum proles, geniti ad ea, quae maiores uirtute pepetere, subuertunda. [4] Nam quid a Pyrrho Hannibale Philippoque et Antiocho defensum est aliud [8] quam libertas et suae cuique sedes, neu cui nisi legibus pareremus? [5] Quae cuncta saeuos iste Romulus quasi ab externis rapta tenet, non tot exercituum clade neque consulum et aliorum principum, quos fortuna belli consumpserat, satiatus, sed tum crudelior, cum plerosque secundae res in miserationem ex ira

I

Discurso del cónsul M. Emilio Lepido[1] al pueblo romano

[1] Vuestras clemencia y probidad, oh romanos, que os hacen superiores y esclarecidos a los ojos de las naciones extranjeras, me infunden mayor recelo respecto de la tiranía de Sila;[2] temo que rehusándoos a creer de otros lo que juzgáis nefando, os dejéis sorprender; y tanto más lo temo cuanto que toda la esperanza de ese hombre se cifra en el crimen y la perfidia, y que su seguridad radica en multiplicar sus crueldades, a fin de que el exceso de vuestra desgracia os quite el sentimiento de la libertad, o que, en caso de que procuréis evitarlo, os halléis más ocupados en repeler el peligro que en vengaros. [2] No me canso de admirar cómo sus satélites, personas de gran renombre, ilustres por las hermosas acciones de sus antepasados, se esclavizan de grado para ser vuestros tiranos, prefiriendo esta doble abyección al noble ejercicio de una legítima libertad. [3] ¡Preclara descendencia de los Brutos,[3] Emilios y Lutacios,[4] nacida para echar por tierra lo que sus mayores a fuerza de valor edificaron! [4] ¿Pues qué otra cosa que la libertad, las propiedades de cada ciudadano y el derecho de no obedecer sino a las leyes, se defendió contra Pirro,[5] Aníbal, Filipo[6] y Antíoco?[7] [5] Todas estas conquistas hánoslas arrebatado como a extranjeros ese Rómulo cruel, y aun las retiene, sin que le sacie la ruina de tantos ejércitos, de un cónsul[8] y de otros ciudadanos principales, víctimas de los azares de la guerra, sino que su crueldad se acrecienta, a pesar de que la próspera fortuna cambia la cólera en misericordia.

uortunt. [6] Quin solus omnium post memoriam humani <generis> supplicia in post futuros conposuit, quis prius iniuria quam uita certa esset, prauissumeque per sceleris immanitatem adhuc tutus fuit, dum uos metu grauioris seruiti a repetunda libertate terremini.

[7] Agundum atque obuiam eundum est, Quirites, ne spolia uostra penes illum sint, non prolatandum neque uotis paranda auxilia. Nisi forte speratis taedium iam aut pudorem tyrannidis Sullae esse et eum per scelus occupata periculosius dimissurum. [8] At ille eo processit, ut nihil gloriosum nisi tutum et omnia retinendae [9] dominationis honesta aestumet. [9] Itaque illa quies et otium cum libertate, quae multi probi potius quam laborem cum honoribus capessebant, nulla sunt; [10] [10] hac tempestate seruiundum aut imperitandum, habendus metus est aut faciundus, Quirites. Nam quid ultra? [11] [11] Quaeue humana [12] superant aut diuina inpolluta sunt? Populus Romanus, paulo ante gentium moderator, exutus imperio, gloria, iure, agitandi inops despectusque ne seruilia quidem alimenta reliqua habet. [12] Sociorum et Latii magna uis ciuitate pro multis et egregiis factis a uobis data per unum probibentur et plebis innoxiae patrias sedis occupauere pauci satellites mercedem scelerum; [13] leges, iudicia, aerarium, prouinciae, reges penes unum, denique necis ciuium et uitae licentia. [14] Simul humanas hostias uidistis et sepulcra infecta sanguine ciuili. [15] Estne uiris reliqui aliud quam soluere iniuriam aut mori per uirtutem? quoniam quidem unum omnibus finem na-

[6] Y lo que es más, sólo él, en cuanto recuerda la memoria humana, decretó represalias contra los aún no nacidos, [9] reservándoles una cruel proscripción antes que viesen la luz, y ¡oh colmo de injusticia! ha vivido hasta aquí al amparo de la enormidad de sus crímenes, mientras vosotros, por temor a una esclavitud más onerosa, renunciáis asustados a reconquistar vuestra libertad.

[7] Hay que actuar, oh romanos; hay que salirle al paso, a fin de que vuestros despojos no caigan en sus manos; no es hora de dilaciones ni de solicitar auxilio con súplicas, a no ser que esperéis que el tedio o la vergüenza de la tiranía hagan a Sila abandonar un día el poder tiránico, usurpado a fuerza de crímenes, pero cuya renuncia entraña graves peligros. [8] Mas él ha llegado a tal extremo, que no juzga glorioso sino lo seguro, y todo le parece honesto con tal de que le ayude a retener en sus manos la dominación. [9] Y así, aquella tranquilidad, aquel ocio con libertad que muchos virtuosos ciudadanos preferían a los cuidados inherentes a los honores, ya no existen; [11] en los tiempos actuales hay que servir o mandar, hay que sentir miedo o inspirarlo, romanos. ¿Pero qué más? ¿Cuáles derechos humanos os quedan? ¿Cuáles de naturaleza divina no han sido mancillados? El pueblo romano, no ha mucho árbitro de naciones, despojado de su imperio, gloria y derechos, excluído de las deliberaciones y despreciado, ni siquiera goza de las subsistencias aseguradas a los esclavos. [10] [12] Una gran parte de los aliados y habitantes del Lacio habían recibido de vosotros por sus muchos y honrosos servicios el derecho de ciudadanía: un solo hombre los priva de él, mientras que las patrias mansiones de la plebe inocente se ven invadidas por unos pocos satélites, que así han recibido el premio de sus crímenes. [13] Leyes, juicios, tesoro público, provincias y reyes, todo está en las manos de uno solo, incluso el derecho de vida y muerte sobre los ciudadanos: [14] a un tiempo mismo habéis visto las víctimas humanas y las tumbas manchadas con la sangre de nuestros compatriotas. [11] [15] ¿Qué les queda a los hombres como no sea sacudir el yugo de la opresión o morir con valor? Porque la naturaleza estatuyó un mismo fin para todos, incluso para aquellos a quienes el hierro rodea y amenaza. ¿Y quién como no ten-

tura uel ferro saeptis [13] statuit neque quisquam extremam necessitatem nihil ausus nisi muliebri ingenio exspectat.

[16] Verum ego seditiosus, uti Sulla ait, qui praemia turbarum queror, et bellum cupiens, qui iura pacis repeto. [17] Scilicet quia non aliter salui satisque tuti in imperio eritis, nisi Vettius Picens et scriba Cornelius aliena bene parata prodegerint, nisi adprobaritis omnes proscriptionem innoxiorum ob diuitias, cruciatus uirorum inlustrium, uastam urbem fuga et caedibus, bona ciuium miserorum quasi Cimbricam praedam uenum aut dono datam. [14] At obiectat mihi possessiones ex bonis proscriptorum: [18] quod quidem scelerum illius uel maxumum est, non ne neque quemquam omnium satis tutum fuisse, si recte faceremus. Atque illa, quae tum formidine mercatus sum pretio, soluto iure [15] dominis tamen restituo, neque pati consilium est ullam ex ciuibus praedam esse. [19] Satis illa fuerint, quae rabie contracta tolerauimus, manus conserentis inter se Romanos exercitus et arma ab externis in nosmet uorsa, [16] sceleris et contumeliarum finis sit; quorum Sullam non poenitet, ut et facta in gloria numeret et, si liceat, auidius fecerit.

[20] Neque iam quid existumetis de illo, sed quantum audeatis uereor, ne alius alium principem [17] exspectantes ante capiamini, non opibus eius, quae futiles et corruptae sunt, sed uostra socordia, qua raptum ire licet et quam audeat, tam uideri Felicem. [21] Nam praeter satellites conmaculatos, quis eadem uolt aut quis non omnia mutata praeter uictorem? Scilicet milites quorum sanguine Tarrulae Scirtoque, pessimis

ga un corazón mujeril es capaz de esperar, sin atreverse a nada, el golpe final?

[16] Pero yo soy, según Sila, un sedicioso, porque me quejo de los premios que han conseguido sus secuaces durante nuestras disensiones; un hombre que quiere la guerra, porque reclamo los derechos de la paz. [17] Como si no pudieseis estar a salvo y suficientemente seguros en el seno del Estado, a menos que el piceno Vetio y el escriba Cornelio [12] malgasten los bienes que otros adquirieron legítimamente, o aprobéis unánimemente las proscripciones de tantos inocentes sacrificados por sus riquezas, los suplicios de personas ilustres, la ciudad despoblada por el destierro y la matanza, y los bienes de los propios ciudadanos vendidos o regalados, cual si fuese botín arrebatado a los cimbrios. [13] [18] Echame en cara que poseo bienes de proscritos, y es, por cierto, el más enorme de sus crímenes el que ni yo ni nadie se haya sentido lo bastante seguro obrando con arreglo a las normas de la equidad. Pero todo lo que a la sazón compré con dinero, obligado por el miedo, ahora lo restituyo a sus dueños renunciando a mi derecho, pues no estoy dispuesto a tolerar que nadie se enriquezca con los despojos de los ciudadanos. [19] Baste el mal que nos hemos hecho mientras ha durado nuestro acceso de rabia, [14] el espectáculo de los ejércitos romanos empeñados en luchas fratricidas, y el de las armas destinadas a combatir al extranjero vueltas contra nosotros mismos. Pongamos ya fin a tantos crímenes y afrentas, de los que Sila, no sólo no se arrepiente, sino que los cuenta entre sus hechos gloriosos, y si lo dejásemos, volvería con mayor arrebato a cometerlos.

[20] Ningún temor abrigo ya respecto del juicio que acerca de él tenéis formado, sino de lo que os atreveréis a ejecutar; temo que, esperando cada uno a que el otro se decida, resultéis víctimas, no de su poderío, debilitado ya y como bamboleante, sino de vuestra desidia, siendo así que podríais ganarle por la mano, y hacer ver al mundo que Sila es tan infeliz como merece su osadía. [21] Porque, con excepción de algunos satélites sin honor, ¿quién está satisfecho de la situación actual? ¿Quién, como no sea el vencedor, no ansía verlo cambiado todo? ¿Acaso los soldados, cuya sangre ha corrido para enriquecer a ese par de malvados esclavos que son

seruorum, diuitiae partae sunt? [22] An quibus praelatus in magistratibus capiundis Fufidius, ancilla turpis, bonorum omnium dehonestamentum? Itaque maxumam mihi fiduciam parit uictor exercitus, cui per tot uolnera et labores nihil praeter tyrannum quaesitum est. [23] Nisi forte tribuniciam potestatem euersum profecti sunt per arma, conditam a maioribus suis, utique iura et iudicia sibimet extorquerent, egregia scilicet mercede, cum relegati in paludes et siluas contumeliam atque inuidiam suam, praemia penes paucos intellegerent.[18] [24] Quare igitur tanto agmine atque animis incedit? Quia secundae res mire sunt uitiis obtentui, quibus[19] labefactis quam formidatus est, tam contemnetur: nisi forte specie concordiae et pacis, quae sceleri et parricidio suo nomina indidit. Neque aliter rem publicam saluam et belli finem ait, nisi maneat expulsa agris plebes, praeda ciuilis[20] acerbissuma, ius iudiciumque omnium rerum penes se, quod populi Romani fuit. [25] Quae si uobis pax et conposita intelleguntur, maxuma turbamenta rei publicae atque exitia probate, adnuite legibus inpositis, accipite otium cum seruitio et tradite exemplum posteris ad rem publicam suimet sanguinis mercede circumueniundam! [26] Mihi quamquam per hoc summum imperium satis quaesitum erat nomini maiorum, dignitati atque etiam praesidio, tamen non fuit consilium priuatas[21] opes facere, potiorque uisa est periculosa libertas quieto seruitio. Quae si probatis, adeste, Quirites, et bene iuuantibus diuis M. Aemilium consulem ducem et auctorem sequimini ad recipiundam libertatem!

Tarrula y Escirto? [22] ¿Quizá aquellos que se vieron preteridos en el desempeño de las magistraturas por un Fufidio, mujerzuela envilecida, deshonra de todas las dignidades? Yo deposito, pues, la máxima confianza en un ejército victorioso, que después de tantas heridas y trabajos, sólo se ha ganado un tirano. [23] A menos que ese ejército haya empuñado las armas para derribar la potestad tribunicia establecida por sus mayores, y para arrancarse a sí mismo sus derechos, junto con las garantías de los tribunales. ¡Hermosa recompensa, verse relegados [15] a las lagunas y a los bosques, blanco de la vergüenza y del odio, mientras los premios van a parar a manos de unos pocos! [24] ¿Por qué, pues, anda Sila tan lleno de confianza, rodeado de numeroso cortejo? Porque la próspera fortuna encubre maravillosamente los vicios; pero cuando la desgracia llega, el que antes era temido se verá entonces despreciado en igual medida. Acaso cuente con esa apariencia de paz y concordia, nombres que da a su maldad y parricidio, y diga que la república no estará a salvo ni dejará de encontrarse en guerra sino cuando se expulse de sus tierras a la plebe, se despoje cruelmente a los ciudadanos y pasen a sus manos el derecho y la decisión de todos los negocios, que antes fueron prerrogativas del pueblo romano. [25] Si esto os parece paz y concordia, aprobad la máxima perturbación y ruina del Estado, asentid a las leyes que se os han impuesto, recibid la tranquilidad con el yugo, y enseñad a las generaciones venideras de qué modo, a costa de su propia sangre, puede convertirse en esclava la república. [26] Por lo que a mí respecta, si bien con la alta dignidad que ocupo he satisfecho lo que debía a mis antepasados, a mi crédito y a mi seguridad personal, no tengo intención de proteger mis particulares intereses, y me ha parecido preferible una libertad llena de riesgos a una tranquila esclavitud. Si aprobáis mi parecer, ayudadme, oh romanos, y con el favor de los dioses seguid a Marco Emilio, vuestro cónsul, inspirador y guía en la recuperación de nuestra libertad.

II

Oratio Philippi in senatu

[1] Maxume uellem, patres conscripti, rem publicam quietam esse aut in periculis a promptissumo quoque defendi, denique praua incepta consultoribus noxae esse; sed contra seditionibus omnia turbata sunt et ab iis, quos prohibere magis decebat, postremo quae pessumi et stultissumi decreuere, ea bonis et sapientibus faciunda sunt. [2] Nam bellum atque arma, quamquam uobis inuisa, tamen quia Lepido placent sumunda sunt, nisi forte cui pacem praestare et bellum pati consilium est. [1] [3] Pro di boni, qui hanc urbem omissa cura adhuc tegitis: M. Aemilius, omnium flagitiosorum postremus, [2] qui peior an ignauior sit deliberari non potest, exercitum opprimundae libertatis habet et se <e> contempto metuendum effecit: uos mussantes et retractantes [3] uerbis et uatum carminibus pacem optatis magis quam defenditis neque intellegitis mollitia decretorum uobis dignitatem, illi metum detrahi. [4] Atque id iure: [4] quoniam ex rapinis consulatum, ob seditionem prouinciam cum exercitu adeptus est, quid ille ob bene facta cepisset, cuius sceleribus tanta praemia tribuistis?

II

Discurso de Filipo en el Senado contra Lépido [1]

[1] Muchísimo desearía, oh senadores, que la república se hallase tranquila, o que, al menos, viese en los momentos de peligro correr en defensa suya a sus mejores ciudadanos; en una palabra, que los culpables intentos se tornasen en daño de sus autores; mas, por el contrario, todo se encuentra convulsionado por culpa de los mismos que deberían impedirlo, y, para colmo de desdichas, los hombres circunspectos y de bien tienen que ejecutar lo que unos malvados e insensatos han decretado. [2] La guerra y las armas os son odiosas, y, sin embargo, tenéis que plegaros a ellas porque a Lépido así le place, a menos que prefiráis sufrir bajo una apariencia de paz todas las calamidades de la guerra. [3] ¡Oh dioses, testigos de tan vergonzoso descuido!, ¿cómo os interesáis todavía por esta república? Marco Emilio, el más infame de los criminales, del cual no sabría decirse si es más cobarde que malvado, tiene a sus órdenes un ejército para acabar con la libertad; ayer era despreciado, hoy temido; y vosotros, sin cesar murmurando y esquivando el peligro, esperáis alcanzar la paz con discursos y predicciones de adivinos, en vez de defenderla, sin ver que la blandura de vuestros decretos os hace perder, a vosotros la dignidad y a él el miedo. [4] Razón no le falta, ya que se apoderó del consulado con sus rapiñas [2] y de una provincia y un ejército valiéndose de la sedición. ¿Qué no hubiera logrado, obrando bien, el que tanto consiguió con sus maldades? [3]

[5] At scilicet eos qui ad postremum usque legatos, pacem, concordiam et alia huiuscemodi decreuerunt, gratiam ab eo peperisse! Immo despecti et indigni re publica habiti praedae loco aestimantur, quippe metu pacem repetentes, quo habitam amiserant. Equidem a principio cum Etruriam coniurare, proscriptos arcessi, largitionibus rem publicam lacerari [5] uidebam, maturandum putabam et Catuli consilia cum paucis secutus sum; ceterum illi qui gentis Aemiliae bene facta extollebant et ignoscundo populi Romani magnitudinem auxisse, nusquam etiam tum Lepidum progressum aiebant, cum priuata [6] arma opprimundae libertatis cepisset, sibi quisque opes aut patrocinia quaerundo consilium publicum corruperunt. [7] At tum erat Lepidus latro cum calonibus et paucis sicariis, quorum nemo diurna mercede uitam mutauerit; nunc est proconsul cum imperio non empto sed dato a uobis, cum legatis adhuc iure parentibus, et ad eum concurrere homines omnium ordinum corruptissimi, flagrantes inopia et cupidinibus, scelerum conscientia exagitati, quibus quies in seditionibus, in pace turbae sunt. Hi tumultum ex tumultu, bellum ex bello serunt, Saturnini olim, post Sulpici, dein Mari Damasippique, nunc Lepidi satellites. [8] Praeterea Etruria atque omnes reliquiae belli adrectae, Hispaniae armis sollicitatae, Mithridates in latere uectigalium nostrorum, quibus adhuc sustentamur, diem bello circumspicit; quin praeter idoneum ducem nihil abest ad subuertundum imperium.

[9] Quod [7] ego uos oro atque obsecro, patres conscripti, ut animaduertatis neu patiamini licentiam scelerum quasi rabiem ad integros contactu procedere; nam ubi malos praemia

[5] ¿Pero es que acaso los que hasta el último momento han decretado embajadas, paz, concordia y otras cosas semejantes, han encontrado gracia a sus ojos? Muy al contrario, pues Lépido los desprecia, los juzga indignos de participar en el gobierno de la república y los considera como presa propia, viéndolos hoy solicitar la paz tan cobardemente como se la dejaron arrebatar cuando la poseían. [6] Desde que le vi sublevar la Etruria, congregar a los proscritos y lacerar con sus dádivas a la república, pensé que era necesario darse prisa, y con un exiguo número me sumé al parecer de Catulo. Por lo demás, esos que exaltando los servicios de la estirpe Emilia y el desinterés con que antaño aumentara la grandeza del pueblo romano, afirmaban que Lépido no había realizado ningún acto sedicioso, incluso cuando ya tenía, por sola su autoridad privada, levantado un ejército para acabar con la libertad, son gentes que buscando para su provecho poderío y ayudas, han falseado nuestras deliberaciones públicas. [7] Y, sin embargo, Lépido no era por entonces más que un ladrón, a quien seguían unos cuantos vivanderos y sicarios, dispuestos a dar su vida por el salario de una jornada; ahora es procónsul, y se halla investido de un mando no comprado, sino conferido por vosotros; tiene lugartenientes que por imperio de la ley le obedecen, y rodean su persona los hombres más corrompidos de todas las clases sociales, aguijoneados por la miseria y la ambición, atormentados por la conciencia de sus crímenes, gentes que mirando las sediciones como su descanso, y la inquietud de la república como su paz, hacen nacer de un tumulto otro y de una revuelta otra revuelta; antaño satélites de Saturnino, [4] luego de Sulpicio y más tarde de Mario y Damasipo, [5] ahora lo son de Lépido. [8] Ved, además, Etruria, dispuesta a reavivar el fuego de una guerra mal apagada, las Españas [6] excitadas a la rebelión, la actitud de Mitrídates, que en los confines de nuestras provincias tributarias, con cuyos recursos todavía nos sustentamos, aguarda el momento favorable a la guerra; en una palabra, con excepción de un jefe capaz, nada falta para la ruina de la república.

[9] Yo os ruego y suplico, oh senadores, que recapacitéis y no queráis consentir que el desenfreno de los crímenes, como una peste, contagie a los que aún están puros, pues cuando las recompensas van a parar a manos de los malvados, nadie quie-

secuntur, haud facile quisquam gratuito bonus est. [10] An exspectatis dum exercitu rursus admoto ferro atque flamma urbem inuadat? Quod multo propius est ab eo quo agitat statu, quam ex pace et concordia ad arma ciuilia. [11] Quae ille aduorsum diuina et humana omnia cepit, non pro sua aut quorum simulat, iniuria, sed legum ac libertatis subuertundae. Agitur enim ac laceratur animi cupidine et noxarum metu, expers consili, inquies, haec atque illa temptans, metuit otium, adit bellum, luxu atque licentia carendum uidet atque interim abutitur uostra socordia. [12] Neque mihi satis consili est, metum an ignauiam an dementiam eam appellem, qui uidemini tanta mala quasi fulmen optare se quisque ne attingat, sed prohibere ne conari quidem.

[13] Et quaeso considerate quam conuorsa rerum natura sit: antea malum publicum occulte, auxilia palam instruebantur et eo boni malos facile anteibant; nunc pax et concordia disturbantur palam, defenduntur occulte; quibus illa [8] placent, in armis sunt, uos in metu. Quid exspectatis? Nisi forte pudet aut piget recte facere. [14] An Lepidi mandata animos mouere? Qui placere ait sua cuique reddi et aliena tenet, belli iura rescindi, cum ipse armis cogat, ciuitatem confirmari, quibus ademptam negat, concordiae gratia tribuniciam potestatem restitui, ex qua omnes discordiae accensae. [15] Pessime omnium atque inpudentissume, tibine egestas ciuium et luctus curae sunt? Cui nihil est domi, nisi armis partum aut per iniuriam! Alterum consulatum petis, quasi primum reddideris, bello concordiam quaeris quo parta disturbatur, nostri proditor, istis infidus, hostis omnium bonorum! Ut te neque hominum neque deorum pudet, quos per fidem aut periurio uiolasti! [16] Qui quando talis es, maneas in sententia et retineas arma te hortor, neu prolatandis seditionibus, inquies

re ser gratuitamente bueno. [10] ¿Acaso esperáis que con su ejército devaste de nuevo Lépido la ciudad a sangre y fuego? En su actual situación, más cerca se halla de semejante atentado que lo estaban la paz y la concordia de la guerra civil, [11] guerra que él encendió contra todo lo humano y lo divino, no por vengar sus propias ofensas ni la de aquellos a quienes pretende amparar, sino con ánimo de subvertir la libertad. Devorado, atormentado por la ambición y la conciencia de sus crímenes, incapaz de decidirse y lleno de inquietud, intenta hoy una cosa y mañana otra, se recela de la paz, odia la guerra, previendo que ha de tener que renunciar al lujo y los placeres, pero abusando entretanto de vuestra desidia. [12] ¿Qué nombre dar a vuestra conducta? ¿Miedo, cobardía, locura? No lo sé. Todos, viendo la catástrofe que se os viene encima, deseáis, como si de un rayo se tratase, no ser alcanzados, pero nadie se esfuerza en impedirlo.

[13] Considerad, os lo ruego, cuán cambiadas están las cosas: antes los atentados contra la república se tramaban en secreto, y se reprimían públicamente; por eso los buenos triunfaban sobre los malvados; ahora la paz y la concordia se perturban a la luz del día y se las defiende a hurtadillas; los agitadores empuñan las armas y vosotros vivís atemorizados. ¿Qué esperáis? ¿Acaso os avergüenza o da pesar proceder rectamente? [14] ¿Es que os hacen fuerza las proposiciones de Lépido, en que sugiere devolver a cada cual lo suyo, mientras él retiene lo ajeno; rescindir las leyes, fruto de la violencia, e imponeros las suyas por las armas; conceder el derecho de ciudadanía, y pretender que a nadie se le ha quitado, y restablecer con miras a la concordia la potestad tribunicia, causa inicial de todas nuestras discordias? [15] ¡Oh tú, el más infame y desvergonzado de todos los hombres! ¿Acaso te preocupan la miseria y las lágrimas de tus conciudadanos, cuando todo lo que posees lo has adquirido por las armas o la rapiña? Aspiras a un segundo consulado, como si hubieras rendido cuentas del primero; [7] buscas la concordia por medio de la guerra, que, apenas nacida, la destruye; eres traidor para con nosotros, desleal a los tuyos y enemigo de todos los buenos. ¡Cómo no sientes respeto hacia los hombres y los dioses, a quienes has ofendido con tu perfidia y tus perjurios! [16] Mas ya que eres así, te exhorto a que te mantengas en tu actitud y retengas

ipse, nos in sollicitudine attineas; neque te prouinciae neque leges neque dii penates ciuem patiuntur: perge qua coeptas, ut quam maturrume merita inuenias.

[17] Vos autem, patres conscripti, quo usque cunctando rem publicam intutam patiemini et uerbis arma temptabitis? [9] Dilectus aduorsus uos habiti, pecuniae publice et priuatim extortae, praesidia deducta atque inposita, ex lubidine leges imperantur, cum interim uos legatos et decreta paratis! Quanto mehercule auidius pacem petieritis, tanto bellum acrius erit, cum intelleget se metu magis quam aequo et bono sustentatum. [18] Nam qui turbas et caedem ciuium odisse ait et ob id armato Lepido uos inermos retinet, quae uictis toleranda sunt ea, cum facere possitis, patiamini potius censet; ita illi a uobis pacem, uobis ab illo bellum suadet. [19] Haec si placent, si tanta torpedo animos obrepsit, ut obliti scelerum Cinnae, cuius in urbem reditu decus ordinis huius interiit, nihilo minus uos atque coniuges et liberos Lepido permissuri sitis, quid opus decretis, quid auxilio Catuli? [20] Quin is et alii boni rem publicam frustra curant. Agite ut libet, parate uobis Cethegi atque alia proditorum patrocinia, qui rapinas et incendia instaurare cupiunt et rursus aduorsum deos penatis manus armare. Sin libertas et uera magis placent, decernite digna nomine et augete ingenium uiris fortibus. [21] Adest nouos exercitus, ad hoc coloniae ueterum militum, nobilitas omnis, duces optimi: fortuna meliores sequitur; iam illa quae socordia nostra collecta sunt, dilabentur. [22] Quare ita

las armas; así al menos la versatilidad de tu carácter, suspendiendo tus maquinaciones sediciosas, dejará de tenernos en perpetua zozobra. Ni las provincias, ni las leyes, ni los dioses penates te quieren por ciudadano. Prosigue lo que intentas, para que lo antes posible recibas tu merecido.

[17] Y vosotros, oh senadores, ¿hasta cuándo dejaréis con vuestras vacilaciones indefensa la república, y sólo palabras opondréis a las armas? Contra vosotros se han hecho levas militares, se os ha extorsionado oficial y privadamente vuestros dinero; se han quitado y puesto guarniciones, se os han impuesto leyes arbitrariamente, ¿y no os preocupáis más que de embajadas y decretos? Por Hércules, que con cuanto mayor empeño busquéis la paz, tanto más dura habrá de ser la guerra, así que Lépido se dé cuenta de que su fuerza radica, no en la justicia de su causa sino en vuestra falta de energía. [18] Porque esos que invocan su horror hacia las turbulencias y guerras civiles, y que por tal causa os tienen inermes, mientras Lépido permanece armado, son los que creen que debéis permitir que recaigan sobre vosotros solos las calamidades destinadas a los vencidos, cuando podríais precipitarlas sobre vuestro enemigo; hablaros así de paz es aconsejarle que os haga la guerra. [19] Mas si esto os agrada; si la apatía que de vuestros espíritus se ha adueñado es tanta que, olvidando los crímenes de Cinna, [8] con cuya vuelta a Roma se deshonró para siempre el orden senatorial, vais, no obstante, a poner en manos de Lépido vuestras mujeres y vuestros hijos, ¿para qué necesitáis decretos? ¿Para qué el auxilio de Catulo? Inútil sería que éste y otros hombres de bien trabajasen por la salvación de la república. [20] Haced lo que os plazca: procuraos la protección de Cétego [9] y de otros traidores que sólo desean recomenzar sus rapiñas e incendios y armar de nuevo sus manos contra los dioses familiares. Pero si más os agrada la libertad, preciso es que adoptéis decisiones dignas de vuestro nombre y que reanimen el valor de nuestros animosos ciudadanos. [21] Tenéis de vuestra parte un ejército nuevo, colonias de legionarios veteranos, la nobleza toda y excelentes generales. La fortuna siempre se pone del lado de los más decididos, y pronto esas fuerzas a las que vuestra irresolución permitió congregarse, se disiparán. [22] Mi opinión es, que

censeo: quoniam <M.> Lepidus exercitum priuato consilio paratum cum pessumis et hostibus rei publicae contra huius ordinis auctoritatem ad urbem ducit, uti Appius Claudius interrex cum Q. Catulo pro consule et ceteris, quibus imperium est, urbi praesidio sint operamque dent, ne quid res publica detrimenti capiat.

pues Lépido, tras de reclutar por su propia voluntad un ejército compuesto de perversos ciudadanos y de enemigos de la república, marcha sobre Roma contra la autoridad de esta asamblea, el interrey [10] Apio Claudio, junto con el procónsul Quinto Catulo y demás personas que ejercen el mando, protejan la ciudad y se cuiden de que la república no experimente ningún daño.

III

ORATIO GAI COTTAE AD POPULUM ROMANUM

[1] Quirites, multa mihi pericula domi militiaeque, multa aduorsa fuere, quorum alia toleraui, partim reppuli deorum auxiliis et uirtute mea: in quis omnibus numquam animus negotio defuit neque decretis labos; malae secundaeque res opes, non ingenium mihi mutabant. [2] At contra in his miseriis cuncta me cum fortuna deseruere; praeterea senectus per se grauis curam duplicat, cui misero acta iam aetate ne mortem quidem honestam sperare licet. [3] Nam si parricida uostri sum et bis genitus hic deos penatis meos patriamque et summum imperium uilia habeo, [1] quis mihi uiuo cruciatus satis est aut quae poena mortuo? Quin omnia memorata apud inferos supplicia scelere meo uici. [4] A prima adulescentia in ore uostro priuatus et in magistratibus egi; qui lingua, qui consilio meo, qui pecunia uoluere [2] usi sunt; neque ego callidam facundium neque ingenium ad male faciundum exercui: auidissumus priuatae gratiae maxumas inimicitias pro re publica suscepi, quis uictus cum illa simul, cum egens alienae opis plura mala expectarem, uos, Quirites, rursus mihi patriam deosque penatis cum ingenti dignitate dedistis. [5] Pro qui-

III

Discurso del cónsul Cayo Cota al pueblo [1]

[1] Muchos peligros y adversidades, oh romanos, he tenido que afrontar en paz y en guerra; unos los he tolerado y otros rechazado con ayuda de los dioses y con mi propio valor, no habiéndome faltado en las circunstancias críticas ni decisión para tomar medidas serias, ni firmeza para ejecutarlas. La prosperidad y el infortunio han cambiado mis recursos, pero no mi corazón. [2] Mas en las actuales lastimosas circunstancias, todo me ha abandonado junto con la fortuna; la vejez, además, ya de por sí pesada, redobla mis cuidados; en tan avanzada edad no le es lícito siquiera a este desventurado esperar una muerte honrosa. [3] Porque si soy parricida vuestro, y habiendo nacido aquí dos veces, [2] miro con desprecio mis penates, mi patria y la suprema autoridad que ejerzo, ¿qué suplicio será bastante para castigarme en vida, o qué pena después de muerto, cuando todos los tormentos que nos cuentan de las mansiones infernales han sido superados por mi crimen? [4] Desde mi mocedad he pasado mi vida delante de vuestros ojos como particular y en el desempeño de las magistraturas; todo el que quiso se aprovechó de mi palabra, consejo y dinero; no empleé yo las argucias de la elocuencia, ni ejercité mi ingenio en hacer daño. Celosísimo del favor privado, desafié las más poderosas enemistades por causa de la república, y cuando vencido juntamente con ésta y constreñido a solicitar la ayuda ajena esperaba otros muchos infortunios, vosotros, romanos, me restituisteis mi patria, mis penates y la más alta dignidad. [5] Mi gratitud por tantos beneficios no parecería suficiente, aunque me fuese posible dar mi vida a

bus benificiis uix satis gratus uidear, si singulis animam, quam nequeo, [3] concesserim; nam uita et mors iura naturae sunt, ut sine dedecore cum ciuibus fama et fortuna integer agas, id dono datur atque accipitur.

[6] Consules nos fecistis, Quirites, domi bellique impeditissuma re publica; namque imperatores Hispaniae stipendium, milites, arma, frumentum poscunt —et id res cogit, quoniam defectione sociorum et Sertori per montis fuga neque manu certare possunt neque utilia parare—; [7] exercitus in Asia Ciliciaque ob nimias opes Mithridatis aluntur, Macedonia plena hostium est nec minus Italiae marituma et prouinciarum, cum interim uectigalia parua et bellis incerta uix partem sumptuum sustinent: ita classe quae commeatus tuebatur minore quam antea nauigamus.

[8] Haec [4] si dolo aut socordia nostra contracta sunt, agite ut monet ira, supplicium sumite; sin fortuna communis asperior est, quare indigna uobis nobisque et re publica incipitis? [9] Atque ego, cuius aetati mors propior est, non deprecor, [5] si quid ea uobis incommodi demitur; neque mox ingenui corporis [6] honestius quam pro uostra salute finem uitae fecerim. [10] Adsum en C. Cotta consul! Facio quod saepe maiores asperis bellis fecere, uoueo dedoque me pro re publica! [11] Quam deinde cui mandetis circumspicite; nam talem honorem bonus nemo uolet, cum fortunae et maris et belli ab aliis acti ratio reddunda aut turpiter moriundum sit. [12] Tantum modo in animis habetote non me ob scelus aut auaritiam caesum, sed uolentem pro maxumis benificiis animam dono dedisse. [13] Per uos, Quirites, et gloriam maiorum, tolerate aduorsa et consulite rei publicae! [14] Multa cura summo imperio inest, multi ingentes labores, quos nequiquam abnuitis et pacis opulentiam quaeritis, cum omnes prouinciae, regna, maria terraeque aspera aut fessa bellis sint.

cada uno de vosotros. La existencia y la muerte son, en efecto, derechos naturales; pero el vivir honrosamente entre los ciudadanos y conservar íntegras reputación y fortuna, son cosas que sólo por don se dan y se reciben.

[6] Me habéis nombrado cónsul, oh romanos, cuando la república dentro y fuera tropieza con grandes dificultades. Los generales de España [3] reclaman dinero, soldados, armas y víveres, y así lo exigen las circunstancias, ya que por la defección de nuestros aliados [4] y la huída de Sertorio a los montes ni pueden combatir ni proveerse de lo necesario. [7] Tenemos que sostener ejércitos en Asia y Cilicia para hacer frente a los grandes recursos de Mitrídates. Macedonia está llena de enemigos, y no menos las costas de Italia y de las provincias, mientras que los impuestos, exiguos e inseguros a causa de las guerras, [5] apenas bastan a sufragar una parte de los gastos: y así la escuadra que transportaba nuestras provisiones es menor que la que antes navegaba.

[8] Si esto se debe a engaño o descuido nuestro, obrad como la ira os aconseje, y castigadme; pero si el daño procede de la adversa fortuna, ¿por qué os entregáis a cometer actos indignos de vosotros, de nosotros y de la república? [9] Tan cerca me hallo de la muerte, que no la temo si con ella os alivio de algún mal, ni creo que para un hombre libre haya un fin más glorioso que sacrificar su vida por vosotros. [10] Aquí tenéis a vuestro cónsul Cota: hago lo que a menudo hicieron nuestros mayores en las guerras difíciles: me sacrifico y entrego por el bien de la república. [11] Pero mirad atentamente a quien se la vais después a confiar, pues tal honor ningún hombre de bien lo desea cuando o ha de tener que dar cuenta de su fortuna por mar y tierra, o ha de sucumbir vergonzosamente. [12] Pero tened siempre presente que me dais muerte no por crimen ninguno o por mi ambición, sino por haber querido entregaros mi vida a cambio de vuestros grandes beneficios. [13] Por vosotros, oh romanos; por la gloria de vuestros antepasados, soportad las adversidades y mirad por la república. [14] Muchas son las preocupaciones inherentes a un gran imperio, muchos y grandes los trabajos; en vano pretenderéis rehusarlos y conseguir las delicias de la paz, cuando todas las provincias, reinos, mares y tierras se encuentran devastados o agotados por nuestras guerras.

IV

Epistula Cn. Pompei ad senatum

[1] Si aduorsus uos patriamque et deos penatis tot labores et pericula suscepissem, quotiens a prima adulescentia ductu meo scelestissumi hostes fusi et uobis salus quaesita est, nihil amplius in absentem me statuissetis, quam adhuc agitis, patres conscripti, quem contra aetatem proiectum ad bellum saeuissumum cum exercitu optime merito, quantum est in uobis, fame, miserruma omnium morte confecistis. [2] Hacine spe populus Romanus liberos suos ad bellum misit? Haec sunt praemia pro uolneribus et totiens ob rem publicam fuso sanguine? Fessus scribundo mitteundoque legatos omnis opes et spes priuatas meas consumpsi, cum interim a uobis per triennium uix annuus sumptus datus est!

[3] Per deos immortalis, utrum censetis uicem me aerari [1] praestare an exercitum sine frumento et stipendio habere posse? [4] Equidem fateor me ad hoc bellum maiore studio quam consilio profectum, quippe qui nomine modo imperi a uobis accepto diebus quadraginta exercitum paraui hostisque in ceruicibus [2] iam Italiae agentis ab Alpibus in Hispaniam sunmoui; per eas iter aliud atque Hannibal nobis oportunius

IV

Carta de Cneo Pompeyo al Senado romano [1]

[1] Ni aun en el supuesto de que combatiendo contra vosotros, contra la patria y contra los dioses penates hubiese afrontado yo tantos trabajos y peligros como los que desde mi primera juventud [2] he sufrido para libraros de vuestros más enconados enemigos [3] y asegurar vuestra salvación, hubieseis tomado contra mí, estando ausente, oh senadores, medidas tan crueles como las que ahora ponéis por obra, pues me habéis arrojado, a pesar de mi edad, [4] a una guerra sin cuartel, con un ejército que ha prestado los mejores servicios, exponiéndole, en cuanto ha estado de vuestra parte, al hambre y a la más miserable de las muertes. [2] ¿O es que acaso con semejante esperanza envió el pueblo romano sus hijos a la guerra? ¿Es éste el premio de tantas heridas y de sangre tanta derramada por la república? Cansado de escribir y de enviar mensajeros, he agotado todos mis recursos y posibilidades personales, mientras que vosotros, en tres años, apenas si me habéis otorgado el sueldo suficiente para uno.

[3] ¡Por los dioses inmortales! ¿Creéis que puedo yo hacer las veces del tesoro público o mantener un ejército sin víveres ni dinero? [4] Confieso, en verdad, que he venido a esta guerra con más entusiasmo que reflexión, pues habiendo recibido de vosotros tan sólo el título de general, en cuarenta días me procuré un ejército y rechacé desde los Alpes hasta los confines de España a un enemigo que ya operaba en los desfiladeros de Italia. A través de éstos me abrí un camino

patefeci. [5] Recepi Galliam, Pyrenaeum, Lacetaniam, [3] Indicetes [4] et primum impetum Sertori uictoris nouis militibus et multo paucioribus sustinui hiememque castris inter saeuissumos hostis, non per oppida neque ex ambitione mea egi. [6] Quid deinde proelia aut expeditiones hibernas, oppida excisa aut recepta enumerem? Quando res plus ualet quam uerba: castra hostium apud Sucronem capta et proelium apud flumen Turiam et dux hostium C. Herennius cum urbe Valentia et exercitu deleti satis clara uobis sunt: pro quis, o grati patres, egestatem et famem redditis! [7] Itaque meo et hostium exercitui par condicio est; namque stipendium neutri datur, uictor uterque in Italiam uenire potest. [8] Quod ego uos moneo quaesoque, ut animaduortatis neu cogatis necessitatibus priuatim mihi consulere. [9] Hispaniam citeriorem, quae non ab hostibus tenetur, nos aut Sertorius ad internecionem uastauimus praeter maritumas ciuitates, ultro [5] nobis sumptui onerique; Gallia superiore anno Metelli exercitum stipendio frumentoque aluit et nunc malis fructibus ipsa uix agitat; ego non rem familiarem modo, uerum etiam fidem consumpsi. [10] Reliqui uos estis: qui nisi subuenitis, inuito et praedicente me exercitus hinc et cum eo omne bellum Hispaniae in Italiam transgradientur.

distinto del de Aníbal, [5] pero más ventajoso. [5] He conquistado la Galia, el Pirineo, la Lacetania y el país de los Indigetes; he resistido el primer empuje del victorioso Sertorio con soldados bisoños y muy inferiores en número, y he pasado el invierno en campaña, entre encarnizadísimos enemigos, y no en las ciudades, como hubiera deseado. [6] ¿Para qué enumerar los combates, las expediciones invernales, y los pueblos destruídos o conquistados, cuando los hechos son mucho más elocuentes que las palabras? La toma del campamento enemigo junto al Júcar, la batalla a orillas del Turia, [6] la derrota del jefe contrario Cayo Herennio con su ejército, y la conquista de Valencia, son empresas de sobra conocidas; y, a cambio de servicios tales, oh agradecidos senadores, nos condenáis al hambre y la miseria. [7] Resulta por tanto que la situación de mi ejército es igual que la del enemigo; a uno y otro se le niegan sus haberes; cualquiera de los dos [7] puede regresar victorioso a Italia. [8] Por eso os aconsejo y ruego que reflexionéis y no queráis obligarme en tan extrema necesidad a proveer por mí mismo al remedio. [9] La España citerior, no ocupada por el enemigo, Sertorio y yo la hemos devastado hasta su ruina, excepto las ciudades marítimas, que en realidad son para nosotros una carga y un motivo de dispendios; la Galia, durante el pasado año ha suministrado víveres y estipendio al ejército de Metelo, y ahora, a causa de la mala cosecha, apenas se basta a sustentarse a sí misma; yo, por mi parte, no sólo he consumido mi fortuna personal, sino mi crédito. [10] Sólo me quedáis vosotros, y si no acudís en mi ayuda, os predigo que, contra mi voluntad, este ejército pasará a Italia, y con él toda la guerra de España.

V

ORATIO MACRI TRIB. PLEB. AD PLEBEM

[1] Si, Quirites, parum existimaretis, quid inter ius a maioribus relictum uobis et hoc a Sulla paratum seruitium interesset, multis mihi disserendum fuit docendique, quas ob iniurias et quotiens a patribus armata plebes secessisset utique [1] uindices parauisset omnis iuris sui tribunos plebis: [2] nunc hortari modo relicum est et ire primum [2] uia, qua capessendum arbitror libertatem. [3] Neque me praeterit, quantas opes nobilitatis solus inpotens inani specie magistratus pellere dominatione incipiam quantoque tutius factio noxiorum agat quam soli innocentes. [4] Sed praeter spem bonam ex uobis, quae metum uicit, statui certaminis aduorsa [3] pro libertate potiora esse forti uiro, quam omnino non certauisse. [5] Quamquam omnes alii [4] creati pro iure uostro uim cunctam et imperia sua gratia aut spe aut praemiis [5] in uos conuortere, meliusque habent mercede delinquere, quam gratis recte facere. [6] Itaque omnes concessere iam in paucorum dominationem, qui per militare nomen aerarium, exercitus, regna, prouincias occupauere et arcem habent ex spoliis uostris, cum

V

DISCURSO DEL TRIBUNO MACRO AL PUEBLO [1]

[1] Si no os dieseis perfecta cuenta, oh romanos, de la diferencia que existe entre los derechos que os han dejado vuestros mayores y la esclavitud que Sila nos ha impuesto, me vería obligado a pronunciar un largo discurso, y a haceros ver en virtud de qué ofensas y en cuántas ocasiones separóse el pueblo en armas del Senado, y las razones que lo determinaron a crear el tribunado de la plebe como defensa de todos sus derechos. [2] Hoy sólo tendré que exhortaros y mostraros primeramente el camino que os conduzca, según creo, a la recuperación de vuestra libertad. [3] No se me oculta cuántos son los recursos de esa nobleza a la que yo, solo e impotente, revestido de una vana sombra de magistratura, intento expulsar de su poderío, y con cuánta mayor seguridad actúa una pandilla de perversos que los inocentes aislados. [4] Pero, además de la buena esperanza que me inspiráis y que disipa mi temor, estoy persuadido de que es preferible para un hombre animoso combatir sin éxito por la libertad que abstenerse absolutamente de hacerlo. [5] Y eso que sé que todos los demás magistrados, nombrados para garantir vuestro derecho, han vuelto contra vosotros toda su fuerza y todo su poder, corrompidos por la esperanza, la influencia o el premio, y que prefieren delinquir a obrar gratuitamente con rectitud. [6] Y así todos han ido a ponerse bajo el dominio de unos pocos, que con pretexto de guerra se han adueñado del tesoro público, de los ejércitos, reinos y provincias, atrincherándose detrás de vuestros despojos, mientras que, a manera

interim more pecorum uos, multitudo, [6] singulis habendos fruendosque praebetis, exuti omnibus quae maiores reliquere; nisi quia uobismet ipsi per suffragia, ut praesides olim, nunc dominos destinatis. [7] Itaque concessere illuc [7] omnes, at mox, si uostra receperitis, ad uos plerique; raris enim animus est ad ea, quae placent, defendeunda, ceteri [8] ualidiorum [9] sunt. [8] An dubium habetis, num officere quid uobis uno animo pergentibus possit, quos languidos socordesque pertimuere? Nisi forte C. Cotta, ex factione media consul, aliter quam metu iura quaedam tribunis plebis restituit; et quamquam L. Sicinius primus de potestate tribunicia loqui ausus mussantibus uobis circumuentus erat, tamen prius illi inuidiam metuere, quam uos iniuriae pertaesum est.

[9] Quod ego nequeo satis mirari, Quirites, nam spem frustra fuisse intellexistis. Sulla mortuo, qui scelestum inposuerat seruitium, finem mali credebatis: ortus est longe saeuior Catulus. [10] Tumultus intercessit Bruto et Mamerco consulibus, dein C. Curio ad exitium usque insontis tribuni dominatus est. [11] Lucullus superiore anno quantis animis ierit in L. Quintium, uidistis; quantae denique nunc mihi turbae concitantur! Quae profecto incassum agebantur, si prius quam uos seruiundi finem, illi dominationis facturi erant, praesertim cum his ciuilibus armis dicta alia, sed certatum utrimque de dominatione in uobis sit. [12] Itaque cetera ex licentia aut odio aut auaritia in tempus arsere, permansit una res modo, quae utrimque quaesita est et erepta in posterum: uis tribunicia, telum a maioribus libertati paratum. [13] Quod ego uos moneo quaesoque, ut animaduortatis neuu nomina rerum ad ignauiam mutantes otium pro seruitio ap-

de rebaños, vosotros, la multitud, os entregáis a cada uno de ellos para que os tiranicen a su antojo y os despojen de cuanto vuestros progenitores os dejaron, con excepción, sin embargo, del derecho de sufragio, que antaño os daba jefes y hoy os sirve para crearos señores. [7] Por eso todos se han puesto de parte del adversario, pero pronto, si recobráis lo que os pertenece, volverán a vuestro lado; pocos tienen el valor de defender el partido que les place; la mayoría sigue el del más fuerte. [8] ¿Acaso abrigáis temor de encontrar algún obstáculo marchando unidos en espíritu, cuando ahora, a pesar de vuestra timidez e inercia se os teme? A menos que Cayo Cota, creado cónsul por un partido intermedio, haya tenido otros motivos que el miedo para restituir algunas prerrogativas a los tribunos del pueblo. Y aunque Lucio Sicinio, [2] por haber osado el primero hablar de la potestad tribunicia, haya caído, a pesar de vuestros rumores, víctima de los patricios, el temor de vuestra indignación se ha dejado sentir en ellos antes que en vosotros el sentimiento de la ofensa.

[9] De esto, oh romanos, no puedo admirarme bastante, pues habéis visto cuán vanas han sido vuestras esperanzas. Muerto Sila, que os había impuesto una odiosa esclavitud, creíais llegado el fin de vuestras desgracias; pero entonces surgió Catulo, tirano mucho más cruel. [10] Hubo un tumulto durante el consulado de Bruto y Emilio Mamerco; después ejerció el poder Cayo Curio, que llegó al extremo de dar muerte a un inocente tribuno. [3] Ya visteis el año pasado la animosidad de Lúculo para con Lucio Quintio. Finalmente, ¡cuántas tempestades no se han concitado ahora en contra mía! [11] Las cuales seguramente serían vanas, si ellos se cansasen de su dominación antes que vosotros de la esclavitud; tanto más cuanto que en el curso de nuestras guerras civiles, ora se pretextó una cosa, ora otra, pero en realidad sólo se combatió de ambas partes [4] para sojuzgaros. [12] Y así, las demás disensiones procedidas del desenfreno, del odio y de la avaricia, [5] sólo produjeron conflagraciones pasajeras; solamente una cosa ha perdurado, disputada de uno y otro lado, y que os han arrebatado en lo futuro: la potestad tribunicia, arma que vuestros mayores os legaron para defensa de la libertad. [13] Por lo mismo os amonesto y ruego que recapacitéis, y no vayáis, cambiando según vuestra cobardía el nombre de las cosas, a

pelletis; quo iam ipso frui, si uera et honesta flagitium superauerit, non est condicio: fuisset, si omnino quiessetis. Nunc animum aduortere et, nisi uiceritis, quoniam omnis iniuria grauitate tutior est, [10] artius habebunt.

[14] "Quid censes igitur?" aliquis uostrum subiecerit. Primum omnium omittendum morem hunc, quem agitis, inpigrae linguae, [11] animi ignaui, non ultra contionis locum memores libertatis. [15] Deinde —ne uos ad uirilia illa vocem, quo tribunos plebei, modo patricium magistratum, libera ab auctoribus patriciis suffragia maiores uostri parauere— cum uis omnis, Quirites, in uobis sit et quae iussa nunc pro aliis tolerate pro uobis agere aut non agere certe possitis, Iouem aut alium quem deum consultorem exspectatis? [16] Magna illa consulum imperia et patrum decreta uos exsequendo rata efficitis, Quirites, ultroque licentiam in uos auctum atque adiutum properatis. [17] Neque ego uos ultum iniurias hortor, magis uti requiem cupiatis, neque discordias, uti illi [12] criminantur, sed earum finem uolens iure gentium res repeto et si pertinaciter retinebunt, non arma neque secessionem, tantum modo ne amplius sanguinem uostrum praebeatis censebo: [18] gerant habeantque suo modo imperia, quaerant triumphos, Mithridatem, Sertorium et reliquias exulum persequantur cum imaginibus suis, absit periculum et labos, quibus nulla pars fructus est. [19] Nisi forte repentina ista frumentaria lege munia uostra pensantur; qua tamen quinis modiis libertatem omnium aestimauere, qui profecto non amplius possunt [13] alimentis carceris. Namque ut illis exiguitate [14] mors prohibetur, senescunt uires, sic neque absoluit cura familiari tam parua res et ignaui cuiusque tenuissimas

llamar tranquilidad a la esclavitud. No esperéis disfrutar de paz si el crimen [6] se sobrepone a la verdad y a la honradez; [7] podríais, si nunca os hubieseis rebelado. Pensad bien en ello; si no vencéis, como toda opresión se consolida a medida que se hace más pesada, vuestras cadenas vendrán a ser más estrechas.

[4] ¿Cuál es, pues, tu opinión?, me dirán algunos. En primer lugar, que renunciéis a vuestro modo de proceder, atrevidas lenguas, espíritus pusilánimes, que una vez fuera del recinto de esta asamblea ya no os acordáis de la libertad; [15] en segundo término (¿y he de verme precisado a convocaros a esos actos varoniles, por los cuales vuestros mayores, confiriendo a los tribunos del pueblo una autoridad patricia, [8] liberaron las elecciones de la influencia de los optimates?), como todo el poder reside en vosotros, quisiera que pudieseis ejecutar o no a vuestro arbitrio esos mandatos que ahora obedecéis para provecho ajeno. ¿Esperáis que Júpiter o cualquier otro dios os proteja? [16] A esa grande autoridad de los cónsules y de los decretos del Senado vuestra docilidad le sirve de sanción, oh romanos, y cualquier extralimitación en vuestro perjuicio encuentra en vosotros auxiliares dispuestos y entusiastas. [17] No os exhorto a vengar vuestras ofensas, sino a procuraros la tranquilidad; tampoco me place recurrir a la discordia, de lo cual me acusan, sino que aspiro a ponerle término; en nombre del derecho de gentes reclamo lo que nos pertenece, [9] y si con pertinacia se empeñaren en retenerlo, no recurráis a las armas ni a separaros de ellos, pero negaos a seguir entregándoles vuestra sangre. [18] Ejerzan y posean norabuena a su arbitrio los mandos militares; procúrense triunfos y persigan con las imágenes de sus antepasados a Mitrídates, Sertorio y lo que queda de los desterrados, con tal que nos dejen exentos de peligros y trabajos, por lo mismo que no nos hacen partícipes de sus ventajas; [19] a menos que consideréis como recompensa de vuestros servicios esa improvisada ley sobre las subsistencias [10] que estima vuestra libertad en cinco modios de trigo, es decir, la ración que se da a los presos. Que tan cierto como su misma parquedad sólo los preserva de morir, pero debilitando sus fuerzas, tampoco a vosotros una tan exigua distribución os librará de preocupaciones familiares, sin que ello obste a que los más cobardes de entre vosotros se dejen seducir por la esperanza de tan mezquino

spes frustrantur.[15] [20] Quae tamen quamuis ampla,[16] quoniam seruiti pretium ostentaretur, cuius torpedinis erat decipi et uostrarum rerum ultro iniuriae gratiam debere? Cauendus dolus est; namque alio modo neque ualent in uniuorsos neque conabuntur. [21] Itaque simul conparant delenimenta et differunt uos in aduentum Cn. Pompei, quem ipsum ubi pertimuere, sublatum in ceruices suas, mox dempto metu lacerant. [22] Neque eos pudet, uindices uti se ferunt[17] libertatis, tot uiros, sine uno aut remittere iniuriam non audere aut ius[18] non posse defendere. [23] Mihi quidem satis spectatum est Pompeium, tantae gloriae adulescentem, malle principem uolentibus uobis esse quam illis dominationis socium, auctoremque imprimis fore tribuniciae potestatis.

[24] Verum, Quirites, antea singuli ciues in pluribus, non in uno cuncti praesidia habebatis. Neque mortalium quisquam dare aut eripere talia unus poterat. [25] Itaque uerborum satis dictum est; [26] neque enim ignorantia claudit res,[19] uerum occupauit nescio quae uos torpedo, qua non gloria[20] mouemini neque flagitio[21] cunctaque praesenti ignauia mutauistis, abunde libertatem rati, scilicet quia tergis abstinetur et huc ire licet atque illuc, munera ditium dominorum. [27] Atque haec eadem non sunt agrestibus, sed caeduntur inter potentium inimicitias donoque dantur in prouincias magistratibus. [28] Ita pugnatur et uincitur paucis, plebes, quodcumque accidit, pro uictis est et in dies magis erit, si quidem maiore cura dominationem illi retinuerint, quam uos repetiueritis libertatem.

socorro. [20] Pero por grande que fuese esa dádiva que se os brinda como precio de vuestra libertad, ¿no sería vergonzoso aceptar agradecidos como una merced lo que sin razón os fué arrebatado y legítimamente os pertenece? No tienen otro modo de dominar al pueblo ni lo intentarán. [21] Por eso buscan medios de apaciguamiento, y os dan largas hasta la llegada de Cneo Pompeyo, a quien temieron mientras tuvo alzadas las manos sobre sus cabezas, y ahora, libres de temor, lo despedazan. [22] Y no les da vergüenza a esos que se titulan defensores de la libertad, de no atreverse, por falta de un hombre, [11] siendo ellos tantos a vengar sus ofensas, o de no ser capaces de defender su derecho. [23] Yo por mi parte estoy seguro de que Pompeyo, tan joven como glorioso, preferirá ser el jefe elegido por vosotros, que no el cómplice de su tiranía, y que ante todo habrá de ser el restaurador de la potestad tribunicia.

[24] Antes, en verdad, oh romanos, cada ciudadano encontraba amparo en todos los demás y no todos en uno solo, y ningún mortal podía dar o quitar semejantes derechos. [25] Pero baste ya de palabras, [26] porque no es la ignorancia lo que os hace claudicar, sino que se ha apoderado de vosotros no sé qué torpor, que os hace insensibles a la gloria y la deshonra; en vuestra presente cobardía todo lo habéis entregado, creyendo gozar de libertad porque no cae el látigo sobre vuestras espaldas, [12] y podéis ir y venir con anuencia de vuestros opulentos amos. [27] Mas esa libertad no alcanza a los campesinos, que se ven sacrificados por las enemistades de los poderosos, y dados como regalo a los magistrados en las provincias. [28] Así se lucha y vence en provecho de unos pocos; el pueblo, ocurra lo que ocurra, siempre es el vencido, y cada día lo será más, si vuestros tiranos continúan poniendo mayor empeño en conservar su poder que vosotros en recuperar la libertad.

VI

Epistula Mithridatis

[1] Rex Mithridates regi Arsaci salutem. Omnes, qui secundis rebus suis ad belli societatem orantur, considerare debent, liceatne tum pacem agere, dein quod quaeritur, satisne pium, tutum, gloriosum an indecorum sit. [2] Tibi si perpetua pace frui liceret, nisi hostes [1] opportuni [2] et scelestissumi, <ni> egregia fama, si Romanos oppresseris, futura est, neque petere audeam societatem et frustra mala mea cum bonis tuis misceri sperem. [3] Atque ea, quae te morari posse uidentur, ira in Tigranem recentis belli et meae res parum prosperae, si uera existumare uoles, maxume hortabuntur. [4] Ille enim obnoxius, [3] qualem tu uoles, societatem accipiet, mihi fortuna multis rebus ereptis usum dedit bene suadendi et, quod florentibus optabile est, ego non ualidissumus praebeo exemplum, quo rectius tua componas.

[5] Namque Romanis cum nationibus, populis, regibus cunctis una et ea uetus causa bellandi est, cupido profunda imperi et diuitiarum; qua primo cum rege Macedonum Philippo bellum sumpsere, dum a Carthaginiensibus premebantur, amicitiam simulantes. [4] [6] Ei subuenientem Antiochum concessione Asiae per dolum auertere, ac mox fracto

VI

Carta de Mitrídates

[1] El rey Mitrídates al rey Arsaces, [1] salud. Todos los que en la prosperidad son invitados a concurrir a una guerra deben considerar si, caso de acceder, les sería posible conservar la paz, y además, si lo que se les pide es suficientemente legítimo, seguro, glorioso, o por el contrario, deshonroso. [2] Si pudieses tú gozar de una paz perpetua; si no tuvieses un enemigo tan encarnizado como fácil de vencer, y no hubieses de conseguir una brillante gloria después de superar a los romanos, no me atrevería a solicitar tu alianza, y en vano esperaría mezclar mis desgracias con tu felicidad. [3] Sin embargo, las razones que podrían disuadirte, o sea tu resentimiento hacia Tigranes, debido a la reciente guerra [2] que con él has tenido, y la mala suerte de mis armas, son precisamente, si bien lo consideras, las mismas que deberían estimularte. [4] Porque Tigranes, que se halla a merced tuya, aceptará cualquier alianza que le ofrezcas; a mí la fortuna, habiéndome arrebatado muchas cosas, me ha dejado la experiencia del bien aconsejar. Y (lo cual es deseable para los que se encuentran en posición ventajosa), aunque mi poder sea ahora escaso, te enseñaré a conducirte con mayor prudencia. [5] Porque para los romanos el único y antiguo motivo de contienda con todas las naciones, pueblos y reyes es su ambición profunda de mando y de riquezas. [6] Por eso tomaron las armas primeramente contra Filipo, rey de Macedonia, y fingiéndole amistad, mientras la amenaza de los cartagineses se cernía sobre ellos, le enajenaron fraudulentamente la ayuda de Antíoco con

Philippo Antiochus omni cis Taurum agro et decem milibus talentorum spoliatus est. [7] Persen deinde, Philippi filium, post multa et uaria certamina apud Samothracas deos acceptum in fidem callidi et repertores perfidiae, quia pacto uitam dederant, insomniis occidere. [8] Eumenen, cuius amicitiam gloriose ostentant, initio prodidere Antiocho, pacis mercedem; post habitum custodiae agri captiui sumptibus et contumeliis ex rege miserrumum seruorum effecere, simulatoque inpio testamento filium eius Aristonicum, quia patrium regnum petiuerat, hostium more per triumphum duxere. [9] Asia ab ipsis obsessa est, postremo Bithyniam Nicomede mortuo diripuere, cum filius Nysa, quam reginam appellauerat, genitus haud dubie esset.

[10] Nam quid ego me appellem? Quem diiunctum undique regnis et tetrarchiis ab imperio eorum, quia fama erat diuitem neque seruiturum esse, per Nicomedem bello lacessiuerunt, sceleris eorum haud ignarum et ea, quae accidere, testatum antea Cretensis, solos omnium liberos ea tempestate, et regem Ptolemaeum. [11] Atque ego ultus iniurias Nicomedem Bithynia expuli Asiamque spolium regis Antiochi recepi et Graeciae dempsi graue seruitium. [12] Incepta mea postremus seruorum Archelaus exercitu prodito impediuit, illique, quos ignauia aut praua calliditas, ut meis laboribus tuti essent, armis abstinuit, [5] acerbissimas poenas soluunt, Ptolemaeus pretio in dies bellum prolatans, Cretenses inpugnati semel iam neque finem, nisi excidio habituri. [13] Equidem cum mihi ob ipsorum [6] interna mala dilata proelia magis quam pacem datam intellegerem, abnuente Tigrane, qui mea

hacer a éste algunas concesiones en Asia, [3] y más tarde, sometido Filipo, fué Antíoco despojado de todas las tierras que poseía de este lado del monte Tauro y de diez mil talentos. [7] Luego Perseo, hijo de Filipo, después de muchos y diversos combates, confióse, en presencia de los dioses de Samotracia, [4] a la buena fe de ese pueblo astuto y gran inventor de perfidias, el cual, como en virtud de lo pactado le había ofrecido conservarle la vida, lo hizo perecer a fuerza de insomnios. [8] A Eumenes, [5] de cuya amistad tanto se vanaglorian, lo habían entregado en un principio a Antíoco, como precio de la paz. Luego Atalo, [6] guardián de un reino que ya no era suyo, fué convertido, a fuerza de exacciones y de afrentas, de rey que era, en el más miserable de los esclavos, y simulando un impío testamento, llevaron cautivo en una ceremonia triunfal, como si de un enemigo se tratase, a su hijo Aristónico, por el solo delito de haber reclamado el reino paterno. [9] Asia está sitiada por ellos; en fin, han invadido la Bitinia entera después de la muerte de Nicomedes, [7] a pesar de la indudable existencia de un hijo de Nisa, a quien habían dado el título de reina.

[10] ¿Tendré que citar mi propio caso? ¿No estaba yo separado por todas partes de sus dominios por otros reinos y tetrarquías? Mas como la fama pregonaba mis riquezas y no me hallaba dispuesto a someterme como esclavo, provocáronme a la guerra por medio de Nicomedes, el cual conocía sus criminales intenciones, y había pronosticado (como luego sucedió) que sólo los cretenses y el rey Ptolomeo [8] gozaban a la sazón de libertad en el mundo. [11] Pero yo vengué la ofensa que se me infería; expulsé de Bitinia a Nicomedes, reconquisté el Asia, despojo del rey Antíoco, y liberté a Grecia de la dura esclavitud en que se hallaba. [12] Mas Arquelao, [9] el más vil de los esclavos, vendiendo traidoramente mi ejército, me impidió llevar a cabo mis designios, y los que, ya sea por cobardía, ya por una política perversa, no quisieron secundar mis esfuerzos para salvarlos, ahora sufren el más cruel castigo: Ptolomeo, retrasando de día en día la guerra a fuerza de dinero, y los cretenses, derrotados ya una vez, no verán terminarse la contienda sino con su propia ruina. [13] Por lo que a mí respecta, comprendiendo que la tranquilidad que las disensiones civiles [10] de los romanos me concedían, eran sólo

dicta sero probat, te remoto procul, omnibus aliis obnoxiis, [7] rursus tamen bellum coepi Marcumque Cottam, Romanum ducem, apud Chalcedona terra fudi, mari exui classe pulcherruma. [14] Apud Cyzicum magno cum exercitu in obsidione moranti frumentum defuit, [8] nullo circum adnitente; simul hiems mari prohibebat. Ita sine ui hostium regredi coactus in patrium regnum naufragiis apud Parium et Heracleam militum optumos cum classibus amisi. [15] Restituto deinde apud Cabiram exercitu et uariis inter me atque Lucullum proeliis inopia rursus ambos incessit; illi suberat regnum Ariobarzanis bello intactum, ego uastis circum omnibus locis in Armeniam concessi, secutique Romani non me, sed morem suum omnia regna subuortundi, quia multitudinem artis locis pugna prohibuere, inprudentiam Tigranis pro uictoria ostentant.

[16] Nunc quaeso considera, nobis oppressis utrum firmiorem te ad resistundum an finem belli futurum putes? Scio equidem tibi magnas opes uirorum, armorum et auri esse; et ea re a nobis ad societatem, ab illis ad praedam peteris. Ceterum consilium est, [9] Tigranis regno integro, meis militibus belli prudentibus, procul ab domo, paruo labore per nostra corpora bellum conficere, quo neque uincere neque uinci sine tuo periculo possumus. [17] An ignoras Romanos, postquam ad occidentem pergentibus finem Oceanus fecit, arma huc conuertisse? Neque quicquam a principio nisi raptum habere, domum, coniuges, agros, imperium? Conuenas olim sine patria, parentibus, pestem conditos orbis terrarum, [10] quibus non humana ulla neque diuina obstant, quin socios, amicos, procul iuxta sitos, inopes potentisque trahant, exscindant, omniaque non serua [11] et maxime regna [12] hostilia ducant. [18] Namque pauci libertatem, pars magna iustos dominos

una dilación, pero no la paz verdadera, contra la voluntad de Tigranes, que ahora tardíamente reconoce la razón que me asistía, hallándote tú lejos y sometidos todos los demás, recomencé la lucha, derroté en tierra al general romano Marco Cota [11] junto a Calcedonia, [12] y destruí en el mar su poderosísima escuadra. [14] Frente a Cisico, [13] plaza que asedié con numeroso ejército, me vi privado de víveres, porque no recibía socorro alguno de las comarcas circunvecinas, y porque el invierno me cerraba el camino del mar. Y así, obligado a volver a mi patrio reino, aunque no por la fuerza del enemigo, naufragué cerca de Paros [14] y Heraclea, [15] perdiendo junto con la escuadra lo mejor de mis soldados. [15] Recluté nuevo ejército en Cabira, [16] y después de varios encuentros que tuve con Lúculo, nos vimos uno y otro víctimas de la falta de recursos. Mi adversario pudo procurárselos en el reino de Ariobarzanes, [17] donde la guerra no había penetrado; yo, rodeado de tierras asoladas, me retiré a Armenia, y siguiéndome los romanos, o siguiendo, por mejor decirlo, su costumbre de destruir cualesquiera reinos, ostentan como victoria una imprudencia de Tigranes que les permitió reducir a la inacción al grueso de mi ejército en estrechos desfiladeros, impidiéndole combatir.

[16] Ahora reflexiona, te lo ruego, si después de mi derrota te quedarán aún fuerzas para resistir o acabará en tu opinión la guerra. Sé muy bien que posees grandes recursos en hombres, armas y dinero, y por eso solicito yo tu alianza y ellos ansían tus despojos. Un camino te queda: el reino de Tigranes está todavía intacto; mis soldados son duchos en el arte de la guerra, y con poco esfuerzo de nuestros cuerpos podemos, aun lejos de la patria, terminar una contienda, en la cual es imposible vencer o ser vencidos sin peligro para ti. [17] ¿O es que dirigen hacia este lado sus armas porque el océano les cierra el camino de Occidente? ¿Que desde sus orígenes todo lo han adquirido por el robo, casas, mujeres, campos e imperio? ¿Que otrora bandidos sin patria ni padres, sólo han nacido para ser azote del orbe entero? ¿Que no hay ley divina ni humana que les impida esclavizar y sacrificar a amigos, aliados, pueblos lejanos o próximos, débiles o poderosos, y considerar como adversarios a todo el que no se les somete, particularmente a los reyes? [18] Pocos pueblos, en efecto,

uolunt, nos suspecti sumus aemuli et in tempore uindices adfuturi. [19] Tu uero cui Seleucea, maxima urbium, regnumque Persidis inclitis diuitiis est, quid ab illis nisi dolum in praesens et postea bellum exspectas? [20] Romani arma in omnis habent, accerruma in eos, quibus uictis spolia maxuma; audendo et fallundo et bella ex bellis serundo magni facti. [21] Per hunc morem exstinguent omnia aut occident [13] * * * quod haud difficile est, si tu Mesopotamia, nos Armenia circumgredimur exercitum sine frumento, sine auxiliis, fortuna aut nostris uitiis adhuc incolumem: [22] Teque illa fama sequetur, auxilio profectum magnis regibus latrones gentium oppressisse. [23] Quod uti facias, moneo hortorque, neu malis pernicie nostra tuam prolatare, [14] quam societate uictor fieri.

quieren la libertad; [18] los más desean señores legítimos: en mí ven un rival que un día podrá castigarlos. [19] Tú, que posees Seleucia, [19] la primera ciudad del mundo, y eres soberano del noble y opulento imperio de los persas, ¿qué puedes esperar de ellos, sino el engaño de momento y la guerra más tarde? [20] Los romanos, armados siempre contra todo el mundo, se ensañan con aquellos que, vencidos, les pueden proporcionar el máximo botín; a fuerza de audacia y engaños y sacando de una guerra otra, es como han conseguido su grandeza. [21] Con una tal conducta acabarán con todo o perecerán ellos mismos, lo cual no será difícil si tú por el lado de Mesopotamia y yo por el de Armenia rodeamos su ejército, ya sin víveres, ni auxilios, y que no debe su salvación más que a su fortuna o a nuestra culpa. [22] Tú conquistarás el renombre de haber socorrido a poderosos reyes, y dado lo que se merecían a esos ladrones del mundo. [23] Hazlo, te lo ruego e imploro, a menos que prefieras tu pérdida, que sólo se retrasará con la nuestra, a la victoria que conseguirás con mi alianza.

NOTAS AL TEXTO LATINO DE LOS FRAGMENTOS DE LAS HISTORIAS

I

1. *quibus . . . estis*: "quibus maximi estis inter ceteras gentis".—2. *intestabilior*. El adjetivo "intestabilis" significa propiamente "el que no puede dar testimonio, ni otorgar su última voluntad, ni recibir cosa alguna por testamento". Aquí quiere significar "hombre malo, malvado".—3. *metu*: "quem uobis incusserit Sulla".—4. *In tutandis . . . teneamini*: "magis attenti sitis ad uos a periculis liberandos, quam ad iniurias ulciscundas".—5. *mercedem dant*: "illi, ut uobis imperent, serui fiunt".—6. *utrum*: "dominationem in uos et seruitium suum".—7. *libere agere*: "libertate frui".—8. *nam . . . aliud*: "quid aliud Romani defenderunt contra Pyrrhum?", etc.—9. *retinendae*: "ad retinendum".—10. *nulla sunt*: "non iam nobis exspectanda sunt".—11. *quid ultra* ("sperandum est").—12. *humana* ("iura").—13. *uel ferro saeptis*. Cfr. PROPERCIO, III, 17:

"Ille licet ferro cautus se condat et aere
Mors tamen inclusum protrahit inde caput."

14. *dono datam*: "gratuito traditam".—15. *mercatus sum . . . iure*. Discuten los comentaristas si "soluto" ha de juntarse con "pretio" o con "iure". Nosotros hemos adoptado la puntuación de Maurenbrecher, que escribe a este propósito: "ac primum contenderim 'soluto iure' artissime coniungendum esse, quoniam 'iure' nude appositum, siue ad 'mercatus sum', siue ad 'restituo' uel 'dominis' rettuleris, aut molestum aut falsum erit . . . Deinde uocem 'soluto iure' non ad praegressa pertinere, uerum ad insequentia referri iubeo; etenim falsus ineptusque esset Lepidus, si ea quae pecunia data empsisset, sine iure a se empta esse dixisset, aut si uerbis illis ius ciuile Sulla regnante imminutum esse significare uoluisset. Sed quae pretio 'mercatus est' quaeque abhinc iure sua sunt, ea 'soluto' sponte hoc possessoris 'iure dominis' qui antea habuerant restituturum se esse pollicetur".—16. *arma . . . uorsa*. Cfr. LUCANO, *De bello ciuili*, I, 2:

"Populumque potentem
In sua uictrici conuersum uiscera dextra."

17. *principem*: "qui incipiat".—18. *cum relegati . . . intellegerent*: "cum intellegerent, postquam relegati essent in paludes et siluas, contume-

liam et inuidiam tantum esse pro se, praemia uero penes paucos".—19. *quibus* ("rebus secundis").—20. *ciuilis*: "ex ciuibus facta".—21. *priuatas*: "mihi soli prospicere" o "me solum tutum et felicem agere".

II

1. *nisi forte . . . consilium est*: "nisi forte alicui mens est pacem dare et bellum pati".—2. *postremus*: "pessumus".—3. *retractantes*: "cunctantes". Cfr. VIRGILIO, *Eneida*, XII, 889:

"Quae nunc deinde mora est, aut quid iam, Turne, retractas?"

4. *iure*: "id nobis pro merito accidit".—5. *lacerari*: "in partes et factiones diuidi".—6. *priuata*: "sine Senatus auctoritate".—7. *quod*: "propter quod".—8. *illa*: "omnia perturbare".—9. *temptabitis*: "conabimini uerbis armorum uim repellere".

III

1. *uilia habeo*: "parum consulo".—2. *uoluere* ("uti").—3. *nequeo* ("singulis concedere").—4. *haec*: "casus rei publicae uarii".—5. *non deprecor* ("mortem").—6. *ingenui corporis*: "ingenui uiri".

IV

1. *uicem aerari*: "me debere belli sumptus ex proprio censu tolerare".—2. *in ceruicibus*: "qui non longe ab Italia erant, eamque urgebant".3. *Lacetaniam*. Otros escriben "Laletaniam", pero cfr. ESTRABÓN, III, 4, 10, y PLINIO, *Nat. Hist.*, III, 21.—6. *Indicetes*, mejor que "Ilergetes", que traen otras ediciones.—5. *ultro*: "quae dum in nostros usus seruandas iudicamus, nobis sunt oneri".

V

1. *utique*: "et uti".—2. *ire primum*: "ut primum eam".—3. *certaminis aduorsa*: "certamen male cessurum".—4. *omnes alii* ("magistratus").—5. *praemiis* ("corrupti").—6. *uos, multitudo* (aposición); "uos qui multi estis".—7. *illuc*: "in paucorum partes".—8. *ceteri*: "ceteri homines".—9. *ualidiorum*: "paucorum nobilium".—10. *omnis iniuria . . . est*: "quaelibet iniuria eo tutior est quo grauior".—11. *inpigrae linguae* ("homines").—12. *illi*: "pauci nobiles".—13. *non amplius possunt*: "non plus ualent quam alimenta, quae hominibus carcere inclusis praebentur".—14. *exiguitate*: "propter exiguitatem".—15. *frustrantur*: "decipiuntur".—16. *ampla* ("esset").—17. *uti se ferunt*: "prout uelint haberi".—18. *ius* ("suum").—19. *res*: "repetitio uostri iuris".—20. *gloria* ("uostra").—21. *flagitio* ("inimicorum nobilium").

VI

1. *nisi hostes* ("sunt").—2. *opportuni*: "facile opprimundi".—3. *obnoxius* ("tibi").—4. *amicitiam simulantes* ("cum Philippo").—5. *abstinuit*: "prohibuit".—6. *ipsorum* ("Romanorum").—7. *aliis obnoxiis*: "sese Romanorum imperio submittentibus".—8. *defuit* ("mihi").—9. *consilium est* ("tibi").—10. *pestem . . . terrarum*: "conditos in orbis terrarum perniciem".—11. *non serua*; "quae ob ipsis seruitute non essent oppressa".—12. *regna*: "regum imperia".—13. *occident*: "peribunt".—14. *prolatare*: "differre".

NOTAS AL TEXTO ESPAÑOL DE LOS FRAGMENTOS DE LAS HISTORIAS

I

1. Padre del tribuno Lépido, había sido edil bajo el séptimo consulado de Mario. Partidario más tarde de Sila, se destacó por su ardor en adquirir los bienes de los proscritos. Apoyado por César, fué electo cónsul en 79, a pesar de la oposición de Sila, todavía dictador. Cuando éste renunció al poder, Lépido intentó reorganizar en provecho propio el antiguo partido de Mario. El presente discurso pertenece al libro I de las *Historias*.—2. Como Sila había renunciado a la dictadura por entonces, el orador se refiere aquí a la dominación que por medio de sus satélites seguía ejerciendo.—3. Bruto, enemigo acérrimo de la tiranía, fué, como es sabido, el que determinó la expulsión de Tarquinio el Soberbio, último rey de Roma.—4. Alusión a Quinto Lutacio Catulo, más tarde vencedor del propio Lépido.—5. Rey de Epiro.—6. Rey de Macedonia.—7. Rey de Siria.—8. Parece referirse al hijo de Mario.—9. Sila prohibió, como es notorio, que los hijos y nietos de los proscritos tuvieran acceso a los cargos públicos.—10. A los que cada mes se les repartían alimentos consistentes en cinco modios de trigo.—11. Alusión al suplicio de M. Mario Gratidiano, tío de Cicerón, azotado por orden de Sila y sacrificado junto al sepulcro de la familia Lutacia. Cfr. SÉNECA, *De ira*, III, 18; VALERIO MÁXIMO, IX, 1, y LUCANO, *De bello ciuili*, 1.II.—12. Vetio y Cornelio eran satélites de Sila, enriquecidos con las proscripciones. Del segundo, sobrenombrado Crisógono, habla largamente Cicerón en el *Pro Roscio Amerino*.—13. Pueblos germánicos, recientemente derrotados por Mario.—14. El furor de la guerra civil.—15. Alude despectivamente a los campos repartidos por Sila entre sus soldados, pero es preciso reconocer que estos repartos habían enriquecido a numerosos colonos.

II

1. Este discurso pertenece a la época en que Catulo era colega de Lépido en el consulado, y contradictor decidido de sus proyectos. El Senado les había mandado a ambos que marchasen a sus provincias, obligándolos con juramento a no hacerse la guerra. Sin embargo, Lépido se dirigió a Etruria, y después de constituir un ejército con los restos del partido de Mario, llegó ante los muros de Roma. Rechazado por Catulo y Pompeyo, había vuelto

a Etruria, donde, después de reclutar nuevas tropas, se disponía a dirigirse de nuevo a la capital de Italia en solicitud de un segundo consulado. Fué entonces (fines de enero de 77) cuando Filipo pronunció la arenga que nos ocupa. Redactóse, conforme a su opinión, un senadoconsulto. El procónsul Catulo atacó en Etruria a Lépido, que, vencido, se refugió en Cerdeña, donde murió.—2. El pretor Lépido, había expoliado de mil maneras a Sicilia. Cfr. CICERÓN, *De re frumentaria*, cap. XI.—3. En efecto, para alejarlo de Roma, un senadoconsulto acababa de confiarle el gobierno de la Galia Cisalpina, autorizándole a reclutar un ejército.—4. Partidario de los Gracos.—5. Pretor que por mandato de Mario persiguió cruelmente a los antiguos satélites de Sila.—6. Solicitadas por Sertorio.—7. Era costumbre que los cónsules, concluído el año de su mandato, pronunciasen una arenga, jurando que en nada habían obrado contra las leyes, lo cual no había verificado Lépido, por encontrarse a la sazón en Etruria.—8. Expulsado de Roma por Octavio, sitió la ciudad con un ejército, privó a los romanos de víveres; y habiendo entrado en Roma, cuando Octavio desempeñaba el consulado, exhibió numerosos ejemplos de su crueldad.—9. Personaje que más tarde entró a formar parte de la conjuración de Catilina. Cfr. *Catilina*, XVII.—10. Regente del gobierno, porque aún no se habían nombrado los cónsules para el año 77.

III

1. Del contexto de este discurso parece deducirse que a causa del hambre el pueblo se había amotinado y amenazaba la existencia del cónsul, el cual se ofreció generosamente a su furor, intentando calmarlo. Esta pieza oratoria pertenece al segundo libro de las *Historias*.—2. En Roma el ciudadano que regresaba del destierro volvía en cierto modo a la vida, ya que el exilio llevaba consigo la privación de los derechos de ciudadanía.—3. Metelo y Pompeyo.—4. Los españoles que habían abrazado el partido de Sertorio.—5. La de los piratas, que aprovechando la ocasión que les brindaba la campaña contra Mitrídates, infestaban los mares; la de Sertorio, etc.

IV

1. En el año 75 a.J.C., durante el consulado de Cayo Cota y Lucio Octavio, fué tan grande la escasez de trigo en Roma, que hubo necesidad de destinar al aprovisionamiento de la ciudad el dinero destinado a Metelo, encargado de la guerra en España. Pompeyo, que a la sazón mandaba un ejército en la Península Ibérica, escribió la presente carta al Senado y consiguió con sus amenazas que se le concediese lo que reclamaba. Pertenece esta epístola al libro segundo de las *Historias*.—2. Contaba a la sazón veintitrés años.—3. Mario y Carbón.—4. Pompeyo, en efecto, había sido enviado contra Sertorio cuando aún no había desempeñado ninguna magistratura.—5. Pompeyo pasó los Alpes entre las fuentes de los ríos Ródano y Tesino, por la cumbre del monte hoy llamado San Gotardo.—6. No

distante de Valencia, en la provincia del mismo nombre. Otros escriben "apud flumen Durium".—7. Es decir, el ejército de Pompeyo y el de Sertorio.

V

1. Encaminado a defender la potestad tribunicia. Su autor, Licinio Macro, pertenecía a la misma familia, pero no al mismo partido que Marco Licinio Craso, que fué más tarde triunviro con César y Pompeyo. La muerte del autor de este discurso puede verse narrada por VALERIO MÁXIMO, IX, 2.—2. Fué degollado por las asechanzas del cónsul Curión, según la voz común, hallándose en el lecho.—3. Sicinio.—4. Vuestros defensores y los nobles.—5. De los nobles.—6. La torpe y criminal ambición de la nobleza.—7. Es decir, a la causa del pueblo.—8. El consulado.—9. La autoridad tribunicia y el derecho.—10. En virtud de la ley a que se alude en el texto, todos los meses se distribuían cinco "modios" de trigo a cada ciudadano pobre.—11. Pompeyo.—12. La ley Porcia, como es sabido, prohibía azotar a los ciudadanos romanos.

VI

1. Obligado a abandonar su reino como consecuencia de las victorias de Lúculo, Mitrídates se había refugiado en Armenia, en la corte del rey Tigranes, que habiendo movido guerra a los romanos, por consejo suyo, había sido igualmente vencido. Entonces, tanto Lúculo como Mitrídates solicitaron la alianza de Arsaces, rey de los partos, el cual se mantuvo neutral en la contienda.—2. Cfr. JUSTINO, XXXVIII, 5.—3. Permitiendo que Antíoco tomase muchas ciudades del dominio de Filipo. Cfr. LIVIO, XXXIII, 39.—4. Isla del mar Egeo, frente a Tracia, sagrada, según Livio. Sobre la muerte de Perseo, cfr. VELEYO PATÉRCULO, I, 9.—5. Rey de Pérgamo en Asia.—6. Este rey, hijo de Eumenes, y último soberano de Pérgamo, instituyó heredero de sus bienes al pueblo romano, en 133 a.J.C.—7. También nombró heredero al pueblo romano.—8. Rey de Egipto.—9. Jefe del ejército de Mitrídates, fué vencido, tal vez con complicidad suya, por Sila frente a Queronea y Orcomeno.—10. Causadas por las facciones de Mario y Sila.—11. Cónsul con Lúculo en 74 a.J.C.—12. Ciudad de Asia, junto al Bósforo de Tracia, en Bitinia.—13. Ciudad de Asia, junto a la Propóntida.—14. Ciudad de Misia, junto al Helesponto.—15. Ciudad de Bitinia, a orillas del Ponto Euxino.—16. Ciudad del Ponto, llamada más tarde "Diópolis" por Pompeyo.—17. Capadocia.—18. Particularmente los capadocios, que no pudieron vivir sin rey.—19. Ciudad fundada por Seleuco Nicator, no lejos de la antigua Babilonia.

CARTAS DE SALUSTIO A CESAR SOBRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

INTRODUCCION

Ya hemos indicado anteriormente que la autenticidad de estas dos Epístolas *ha sido muy discutida por los historiadores de la literatura latina. Negada por unos y admitida por otros, la crítica actual se inclina a considerarlas como salidas de la pluma del autor del Catilina y del Yugurta. Sea como quiera, hemos pensado que no convenía omitirlas en la presente edición de las obras completas del gran historiador latino.*

Los antiguos editores y traductores de Salustio habían trastocado el orden de estas cartas, colocando en primer término la que en ediciones más recientes y en la nuestra aparece como segunda.

En la primera Epístola, *escrita, a juzgar por su contexto, un año antes, poco más o menos, de la ruptura de César y Pompeyo, cuando aquél se limitaba a solicitar por segunda vez el consulado, o, según otros, con posterioridad al paso del Rubicón, y antes de la llegada de César a Roma, su autor muestra cómo el pueblo había decaído de su antigua sencillez de costumbres y de su amor desinteresado por la libertad, indicando luego los medios más a propósito para resucitar en los romanos sus primitivas virtudes.*

La segunda de estas cartas fué escrita indudablemente después de la batalla de Farsalia, y en ella hace ver Salustio a su

destinatario los peligros de una nueva guerra, recomendándole clemencia para con los vencidos, y dándole algunos consejos de carácter práctico para la mayor eficacia y éxito de su gobierno.



TEXTO BILINGÜE

EPISTULA I

I. [1] Scio ego quam difficile atque asperum factu sit, consilium dare regi aut imperatori, postremo cuiquam mortali, cuius opes in excelso sunt: quippe cum et illis consultorum copiae adsint, neque de futuro quisquam satis callidus satisque prudens sit. Quin etiam saepe praua magis quam bona consilia prospere eueniunt, quia plerasque res fortuna ex lubidine sua agitat. [2] Sed mihi studium fuit adolescentulo rem publicam capessere atque in ea cognoscunda multam magnamque curam habui: non ita uti magistratum modo caperem, quem multi malis artibus adepti erant, sed etiam uti rem publicam domi militiaeque, quantumque armis, uiris, opulentia posset, cognitam haberem. Itaque mihi multa cum animo agitanti consilium fuit, famam modestiamque meam post tuam dignitatem habere, et cuius rei lubet periculum facere, dum quid tibi ex eo gloriae acciderit. Idque non temere aut ex fortuna tua decreui, sed quia in te, praeter ceteras, artem unam egregie mirabilem conperi, semper tibi maiorem in aduorsis quam in secundis rebus animum esse. [3] Sed per deos inmortalis [1] illa res clarior est, quod et prius defessi sint homines laudando atque admirando munificentiam tuam, quam tu faciundo quae gloria digna essent.

II. [1] Equidem mihi decretum est nihil tam ex alto reperiri posse, quod non cogitanti tibi in promptu sit: neque

CARTA PRIMERA

I. [1] Sé cuán difícil y delicado es dar consejos a un rey, a un general, y, en una palabra, a cualquier persona constituída en elevada dignidad; [1] en primer lugar porque no han de faltarle a su alrededor y en crecido número quienes lo hagan, y, en segundo término, porque nadie posee la habilidad y astucia necesarias para penetrar los secretos del porvenir. Por otra parte, los malos consejos suelen dar mejores resultados que los buenos, porque la fortuna casi todo lo maneja conforme a su capricho. [2] [2] En mi primera juventud tuve afición por los negocios del Estado, y puse sumo empeño en conocerlos, no para adueñarme de magistraturas que tantos otros habían con malas artes alcanzado, sino a fin de conocer bien la república por dentro y por fuera, sus fuerzas, su población, y sus recursos. Y así, después de mucho pensarlo, decidí posponer mi reputación y amor propio a tu dignidad, e intentar por cualquier medio contribuir en algo a tu gloria. No lo hago irreflexivamente ni por halagar tu vanidad, sino porque en ti, aparte de otras cualidades, contemplo una egregiamente notable: la grandeza de tu alma, mayor todavía en las adversidades que en la próspera fortuna. [3] Pero, por los dioses inmortales, una cosa hay indudable: que antes se cansará la gente de alabar y admirar tu magnanimidad, que tú de poner en práctica acciones dignas de gloria.

II. [1] Persuadido estoy, en efecto, de que no hay nada por profundo que sea, que al punto no lo capte tu pensamiento; no te escribo yo lo que opino acerca de la república, por-

ego, quae uisa sunt de re publica tibi scripsi, quia mihi consilium atque ingenium meum amplius aequo probaretur; sed inter labores militiae, interque proelia, uictorias, imperium, statui admonendum te de negotiis urbanis. [2] Namque tibi si id modo in pectore consili est, uti te ab inimicorum impetu uindices, quoque modo contra aduorsum consulem beneficia populi retineas, indigna uirtute tua cogites. [3] Sin in te ille animus est, qui iam a principio nobilitatis factionem disturbauit, plebem Romanam ex graui seruitute in libertatem restituit, in praetura inimicorum arma inermis disiecit, domi militiaeque tanta et tam praeclara facinora fecit, uti ne inimici quidem queri quidquam audeant, nisi de magnitudine tua, quin accipe tu ea, quae dicam de summa republica, quae profecto aut tu uera inuenies, aut certe haud procul a uero.

III. [1] Sed quoniam Cn. Pompeius aut animi prauitate, aut quia nihil maluit quam quod tibi obesset, ita lapsus est, ut hostibus tela in manus iaceret, quibus ille rebus rem publicam conturbauit, eisdem tibi restituendum est. Primum omnium summam potestatem moderandi de uectigalibus, sumptibus, iudiciis, senatoribus paucis tradidit; plebem romanam, cuius antea summa potestas erat, ne aequis quidem legibus, in seruitute reliquit. [2] Iudicia tametsi, sicut antea, tribus ordinibus tradita sunt; tamen eidem illi factiosi regunt, dant, adimunt, quae lubet; innocentes circumueniunt, suos ad honorem extollunt; non facinus, non probrum aut flagitium obstat, quo minus magistratus capiant: quod commodum est, trahunt, rapiunt: postremo, tanquam urbe capta,[2] lubidine ac licentia sua pro legibus utuntur. [3] Ac me quidem mediocris dolor angeret, si uirtute partam uictoriam, more suo, per seruitium[3] exercerent; sed homines inertissumi, quorum omnis uis uirtusque in lingua sita est, forte atque alterius[4]

que tenga de mi prudencia o de mi ingenio un concepto mayor que el debido, sino porque me ha parecido conveniente advertirte respecto de los negocios urbanos en medio de tus trabajos bélicos, combates, victorias y mandos. [2] Porque si la única idea que en tu corazón alientas es ponerte al abrigo del ataque de tus enemigos y de conservar a toda costa, mal que pese a la oposición de un cónsul, [3] la benevolencia del pueblo, ello estaría muy por debajo de tus merecimientos. [3] Pero si en ti perdura aquel espíritu que desde un principio abatió las facciones de los nobles, devolvió su libertad a la plebe romana, sacándola de la dura esclavitud, y, en el ejercicio de la pretura, dispersó sin armas a un ejército armado y llevó a cabo dentro y fuera tantas y tan preclaras hazañas, que ni los propios enemigos se atreven a quejarse de algo que no sea tu grandeza, espero que recibirás de grado lo que voy a decirte acerca de la administración general de la república, y que en mis palabras no encontrarás nada que no sea verdad o que, al menos, no se distancie de ella.

III. [1] Mas como Pompeyo, sea por maldad de espíritu, o porque sólo quiere lo que a ti puede perjudicarte, ha descendido hasta el extremo de poner las armas en manos de los facciosos, habrá que recurrir para robustecer la república a los mismos medios que él empleó para subvertirla. Su primer error ha sido entregar en manos de unos pocos senadores la facultad de dirigir los impuestos, gastos, y poder judicial, dejando sumido en la esclavitud y a merced de leyes inicuas al pueblo, en quien antes residía la soberanía. [2] Y aunque, como en lo antiguo, [4] la autoridad judicial ha sido conferida a los tres órdenes, son, sin embargo, los propios facciosos quienes gobiernan, dan o quitan a su antojo, persiguen al inocente, elevan a los honores a los suyos, sin que ni el crimen ni el deshonor sean óbice para asaltar los cargos públicos; pillan y roban lo que les conviene, y, en una palabra, como si se tratase de una ciudad conquistada, se sirven de su capricho y desenfreno cual si fuesen leyes.

[3] Mi dolor, empero, no sería tanto, si habiendo obtenido el poder por sus méritos, lo ejerciesen, como acostumbran, para esclavizarnos; pero como son hombres a más no poder cobardes, cuya fuerza y valor residen en su lengua, abusan insolentemente de una dominación que el azar y la desidia

socordia dominationem oblatam insolentes agitant. Nam quae seditio ac dissensio ciuilis tot tamque illustres familias ab stirpe euertit? aut quorum umquam uictoria animus tam praeceps tamque inmoderatus fuit?

IV. [1] L. Sulla, cui omnia in uictoria lege belli licuerunt, tametsi supplicio hostium partis suas muniri intellegebat, tamen paucis interfectis ceteros beneficio quam metu retinere maluit. [2] At hercule nunc cum Catone, L. Domitio ceterisque eiusdem factionis, quadraginta senatores, multi praeterea cum spe bona adulescentes, sicuti hostiae, mactati sunt: cum interea importunissuma genera hominum, tot miserorum ciuium sanguine satiari nequiuere; non orbi liberi, non parentes exacta aetate, non gemitus uirorum, luctus mulierum, immanem eorum animum inflexit, quin acerbius in dies male faciundo ac dicundo, dignitate alios, alios ciuitate euersum irent. [3] Nam quid ego de te dicam, cuius [5] contumeliam homines ignauissumi uita sua conmutare uolunt? Scilicet neque illis tantae uoluptati est (tametsi insperantibus accidit) dominatio, quanto moerori tua dignitas: qui optatius habent, ex tua calamitate periculum libertatis facere, [6] quam per te populi Romani imperium maxumum ex magno fieri. [4] Quo magis tibi etiam atque etiam animo prospiciundum est, quonam modo rem stabilias conmuniasque. Mihi quidem quae mens suppetit, eloqui non dubitabo: ceterum tui erit ingeni probare, quae uera atque utilia factu putes.

V. [1] In duas partes ego ciuitatem diuisam arbitror, sicut a maioribus accepi, in patres et plebem. [2] Antea in patribus summa auctoritas erat, uis multo maxuma in plebe. Itaque saepius in ciuitate secessio fuit semperque nobilitatis opes deminutae sunt et ius populi amplificatum. [3] Sed plebes eo libere agitabat, quia nullius potentia super leges erat,

ajena han puesto en sus manos. [4] Porque, ¿qué sedición o guerra civil destruyeron desde sus cimientos mismos a tantas y tan ilustres familias? ¿Qué vencedor mostró nunca un espíritu tan violento e inmoderado?

IV. [1] Lucio Sila, a quien por ley de la guerra todo le estuvo permitido en la victoria, aunque se daba cuenta de que la ruina de sus enemigos robustecía su partido, prefirió, sin embargo, después de dar muerte a unos pocos, asegurarse la voluntad de los demás con beneficios, y no con miedo. [2] En cambio hoy, por Hércules, un Catón, un Lucio Domicio y otros de su misma facción han sacrificado como víctimas a cuarenta senadores, [5] y, por si fuera poco, a muchos jóvenes de brillante porvenir, sin que esa clase funestísima de gentes llegara a saciarse con la sangre de tantos infelices ciudadanos; no los huérfanos, no los padres de edad provecta, no los lamentos de los maridos y el llanto de las mujeres conmovieron el cruel corazón de sus verdugos, sino que éstos, antes bien mal obrando y acusando cada vez con mayor saña, a unos los despojaron de sus dignidades, [6] y a otros los arrojaron de su patria. [7] [3] ¿Y qué diré de ti, César, cuya humillación esos seres cobardísimos querrían comprar a costa de su propia vida? Es decir, que la satisfacción que les produce ese poder, llegado a sus manos cuando menos lo esperaban, es muy inferior al desasosiego que tu gloria les causa, y con tal de perderte, preferirían poner en peligro la libertad del pueblo romano, a verlo por obra tuya convertido de grande en el mayor de todos. [4] Por eso debes una y otra vez considerar de qué modo establezcas y cimentes el orden. En lo que a mí se refiere, no vacilaré en exponerte lo que la razón me dicte; a tu inteligencia corresponde dar asentimiento a lo que te pareciere verdadero y útil para ser llevado a la práctica.

V. [1] Creo, según nos lo enseña la tradición de nuestros mayores, que esta ciudad se halla dividida en dos clases: patricios y plebeyos. [2] Antes residía en los primeros la autoridad suprema, pero el pueblo se hallaba en posesión de una fuerza mucho mayor. De aquí se originaron frecuentes secesiones en la ciudad, como consecuencia de las cuales disminuyó el poder de la nobleza, mientras cobraban auge los derechos del pueblo. [3] Este obraba entonces con libertad, porque por encima de las leyes no existía el poder de persona

neque diuitiis aut superbia, sed bona fama factisque fortibus nobilis ignobilem anteibat: [4] humillumus quisque in ar-uis[7] aut militia, nullius honestae rei egens, satis sibi satisque patriae erat. Sed ubi eos paullatim expulsos agris, inertia atque inopia incertas domos habere subegit, coepere alienas opes petere, libertatem suam cum re publica uenalem habere. [5] Ita paullatim populus, qui dominus erat et cunctis gentibus imperitabat, dilapsus est, et pro communi imperio, priuatim sibi quisque seruitutem peperit. [6] Haec igitur multitudo, primum malis moribus imbuta, deinde in artis uitasque uarias dispalata,[8] nullo modo inter se congruens, parum mihi quidem idonea uidetur ad capessundam rem publicam. [7] Ceterum additis nouis ciuibus magna me spes tenet, fore ut omnes expergiscantur ad libertatem, quippe cum illis libertatis retinendae, tum his seruitutis amittundae cura orietur. [8] Hos, ego censeo, permixtos cum ueteribus nouos, in coloniis constituas: ita et res militaris opulentior erit et plebes bonis negotiis impedita malum publicum facere desinet.

VI. [1] Sed non inscius neque inprudens sum, cum ea res agetur, quae saeuitia, quaeque tempestates hominum nobilium futurae sint; cum indignabuntur omnia funditus misceri, antiquis ciuibus hanc seruitutem inponi, regnum denique ex libera ciuitate futurum, ubi unius munere multitudo ingens in ciuitatem peruenerit. [2] Equidem ego sic apud animum meum statuo, malum facinus in se admittere, qui incommodo rei publicae gratiam sibi conciliet; ubi bonum publicum etiam priuatim usui est, id uero dubitare aggredi, socordiae atque ignauiae duco. [3] M. Liuio Druso semper consilium fuit in tribunatu summa ope niti pro nobilitate, neque ullam rem in principio agere intendit, nisi illi auctores fierent. Sed homines factiosi, quibus dolus atque malitia fide cariora erant, ubi intellexerunt per unum hominem maxumum benificium

alguna, y porque el noble se aventajaba al plebeyo, no por sus riquezas o por su orgullo, sino por su buena fama y hechos valerosos. [4] El ciudadano más humilde, no faltándole en el campo o en las armas lo necesario para subvenir a sus honestas necesidades, se bastaba a sí mismo y a su patria. Pero cuando paulatinamente expulsados de sus tierras, [8] la inacción y la miseria les obligó a no tener domicilios seguros, comenzaron a solicitar la ayuda ajena y a considerar venal su libertad, juntamente con la república. [5] Así, poco a poco un pueblo, que era el amo y mandaba sobre todas las naciones, se desorganizó, [9] y en vez del común imperio cada uno se labró su esclavitud.

[6] Por tanto, esta multitud, imbuída primeramente de malas costumbres y dispersa luego en variedad de profesiones y maneras de vivir, me parece poco idónea para el gobierno del Estado. [7] Abrigo, empero, gran esperanza de que, con la incorporación de nuevos ciudadanos, habrá de despertar en todos el amor a la libertad, porque en unos nacerá el deseo de conservarla y en otros el de escapar a la esclavitud que les agobia. [8] Mi opinión es que con éstos, mezclando los nuevos a los antiguos, establezcas colonias: [10] así nuestro poderío militar será más grande y el pueblo, consagrado a trabajos honestos, dejará de perturbar la república.

VI. [1] Mas no ignoro que la ejecución de este proyecto provocará la crueldad y enemistad de los nobles quienes se indignarán de que todo se trastorne de raíz, de que se imponga semejante esclavitud a los antiguos ciudadanos, y de que venga a transformarse en reino una ciudad libre, desde el momento que la voluntad de una sola persona puede conceder a tanta multitud de gentes el derecho de ciudadanía. [2] Yo, por mi parte, creo que comete una mala acción quien con detrimento de la república se concilia el favor popular; pero cuando el bienestar de la comunidad y el particular van unidos, dudar de ponerlo en ejecución lo considero cobardía y necedad. [3] Marco Livio Druso, [11] durante su tribunado, fué siempre partidario de buscar el apoyo de la nobleza, y al principio de su gestión ninguna cosa emprendió como no fuese aconsejado por ella. Pero esos facciosos optímates, para quienes el engaño y la maldad son preferibles a la buena fe, cuando entendieron que por obra de un solo individuo iba a concederse a todos los

multis mortalibus dari, uidelicet et sibi quisque conscius malo atque infido animo esse, de M. Liuio Druso iuxta ac de se existumauerunt. Itaque metu, ne per tantam gratiam solus rerum potiretur, contra eum nisi, sua et ipsius consilia disturbauerunt. [4] Quo tibi, imperator, maiore cura fideque amici et multa praesidia paranda sunt.

VII. [1] Hostem aduorsum obprimere, strenuo homini haud difficile est; occulta pericula neque facere neque uitare bonis in promptu est. [2] Igitur, ubi eos in ciuitatem adduxeris, quoniam quidem reuocata plebes erit, in ea re maxume animum exercitato, uti colantur boni mores, concordia inter ueteres et nouos coalescat. [3] Sed multo maxumum bonum patriae, ciuibus, tibi, liberis, postremo humanae genti pepereris, si studium pecuniae aut sustuleris aut, quoad res feret, minueris; aliter, neque priuata res neque publica neque domi neque militiae regi potest. Nam ubi cupido diuitiarum inuasit, neque disciplina neque artes bonae neque ingenium ullum satis pollet, quin animus magis aut minus mature, postremo tamen succumbit. [4] Saepe iam audiui, qui reges, quae ciuitates et nationes per opulentiam magna imperia amiserint, quae per uirtutem inopes ceperant. [5] Id adeo haud mirandum est, nam ubi bonus deteriorem diuitiis magis clarum magisque acceptum uidet, primo aestuat, multaque in pectore uoluit: sed ubi gloria honorem magis in dies, uirtutem opulentia uincit, animus ad uoluptatem a uero deficit. [6] Quippe gloria industria alitur; ubi eam dempseris, ipsa per se uirtus amara atque aspera est. [7] Postremo, ubi diuitiae clarae habentur, ibi omnia bona uilia sunt, fides, probitas, pudor, pudicitia: nam ad uirtutem una et ardua uia est; ad pecuniam, qua cuique lubet, nititur [9] et malis et bonis rebus ea creatur.

demás el más preciado de los beneficios, [12] con perfecta conciencia de lo que eran, es decir, hombres malvados y desleales, hicieron de Marco Druso el mismo juicio que de sus personas; y temerosos de que, gracias a su enorme prestigio, se alzase solo con el mando, se coligaron en contra suya e hicieron fracasar sus proyectos, que eran los propios. [4] Por lo cual, oh general, deberás procurarte amigos y colaboradores numerosos con el mayor empeño y diligencia.

VII. [1] Derrotar a un enemigo declarado no es difícil para un hombre animoso; en cambio las gentes de bien no saben tender asechanzas ni evitarlas. [2] Así pues, cuando gracias a esa incorporación de ciudadanos, se haya mejorado la plebe, pon todo tu cuidado en que se cultiven las buenas costumbres y se consolide la buena armonía entre los antiguos y los nuevos. [3] Empero, el beneficio mayor que puedes hacer a tu patria, a tus conciudadanos, a ti mismo, a nuestros hijos y, en una palabra, a todo el género humano, es suprimir la pasión del dinero, o disminuirla en lo que sea posible; de otro modo no habrá medio de dirigir los negocios privados y públicos, en la paz ni en la guerra, porque cuando el ansia de riquezas señorea los espíritus no hay disciplina ni artes buenas ni inteligencia alguna que pueda prevalecer, y los espíritus mismos, más tarde o más temprano, acaban por sucumbir.

[4] Con frecuencia he oído citar reyes, ciudades y naciones, que por culpa de su opulencia perdieron los imperios que, cuando eran pobres, conquistaron a fuerza de valor. [5] El caso no es de admirar, porque cuando el hombre probo contempla al malo más estimado y mejor acogido por el hecho de ser rico, primero se indigna y agita en su corazón mil diversos pensamientos; pero cuando la vanidad supera cada día más al honor, y la opulencia se sobrepone al mérito, entonces el espíritu, apartándose de la verdad, se entrega a la molicie. [6] Y es que la gloria se alimenta de la emulación, y, suprimida aquélla, la virtud resulta de por sí amarga y áspera. [7] Finalmente, doquiera las riquezas son tenidas en honor, todos los demás bienes, lealtad, honradez, pudor e inocencia se consideran cosas viles. Existe, en efecto, un camino único y difícil para llegar a la virtud; mil son, en cambio, los que conducen a la fortuna, la cual se logra por medios buenos y

[8] Ergo imprimis auctoritatem pecuniae demito: neque de capite neque de honore ex copiis quisquam magis aut minus iudicauerit, sicut neque praetor neque consul ex opulentia, uerum ex dignitate creetur. Sed de magistratu facile populi iudicium sit: [10] iudices a paucis probari, regnum est; ex pecunia legi, inhonestum. [9] Quare omnes primae classis iudicare [11] placet, sed numero plures quam iudicant. [10] Neque Rhodios neque alias ciuitates unquam suorum iudiciorum poenituit, ubi promiscue diues et pauper, ut cuique sors tulit, de maxumis rebus iuxta ac de minumis disceptat. [11] Sed de magistratibus creandis haud mihi quidem absurde placet lex quam C. Gracchus in tribunatu promulgauerat, ut ex confusis quinque classibus sorte centuriae uocarentur. Ita coaequati dignitate, pecunia, uirtute anteire alius alium properabit.

VIII. [1] Haec ego magna remedia contra diuitias statuo. Nam perinde omnes res laudantur atque appetuntur, ut earum rerum usus est: malitia praemiis exercetur; ubi ea dempseris, nemo omnium gratuito malus est. [2] Ceterum auaritia, bellua fera, immanis, intoleranda est; quo intendit, oppida, agros, fana atque domos uastat; diuina cum humanis permiscet; neque exercitus neque moenia obstant quo minus ui sua penetret: fama, pudicitia, liberis, patria atque parentibus cunctos mortalis spoliat. [3] Verum, si pecuniae decus ademeris, magna illa uis auaritiae facile bonis moribus uincetur. [4] Atque haec ita sese habere, tametsi omnes aequi atque iniqui memorent, tamen tibi cum factione nobilitatis haud mediocriter certandum est, cuius si dolum caueris, alia omnia in procliui [12] erunt. Nam hi, si uirtute satis ualerent, magis aemuli honorum quam inuidi essent, quia desidia et inertia et stupor eos atque torpedo inuasit; strepunt, obtrectant, alienam famam bonam suum dedecus aestumant.

malos. [8] Suprime, pues, en primer término, la autoridad de que goza el dinero; que nadie, por el hecho de poseerlo, pueda juzgar en mayor o menor grado de la vida y el honor de los ciudadanos, ni se nombre a nadie pretor o cónsul por sus riquezas, sino por su mérito; sea atribución del pueblo designar sus magistrados: despotismo sería que los jueces fuesen elegidos por una minoría, y deshonesto nombrarlos por su dinero. [9] Por eso soy partidario de reservar el poder judicial a todos los de la primera clase, [13] pero en número mayor que los que hoy ejercen esas funciones. [10] Ni los rodios ni otras ciudades se arrepintieron nunca de la forma de sus tribunales, donde promiscuamente el rico y el pobre deliberan por suertes lo mismo acerca de los más graves asuntos que de los más insignificantes. [11] En cuanto a la elección de magistrados, mucho me place la ley promulgada por Cayo Graco durante su tribunado, o sea que de las cinco clases sin distinción se saquen por suerte las centurias, con lo que, igualados en dignidad y dinero, [14] cada ciudadano se esforzará por aventajar en méritos a los demás.

VIII. [1] Estos son los grandes remedios que propongo contra las riquezas. Ninguna cosa, en efecto, se estima o apetece sino a proporción de la utilidad que proporciona; la maldad foméntase por el interés; suprimido éste, nadie es gratuitamente malo. [2] La avaricia, por otra parte, es un monstruo cruel, irrefrenable e insufrible; doquiera se muestra, arrasa con los pueblos, campos, templos y casas, trastorna lo humano y lo divino, y ni ejércitos ni murallas son poderosas a impedir su penetración: a todos los humanos despoja de fama, honor, hijos, patria y padres. [3] Mas, en privando al dinero del crédito que lo acompaña, toda esa fuerza de la avaricia será vencida por las buenas costumbres. [4] Que esto es así, buenos y malos lo reconocen igualmente; sin embargo, tendrás no poco que luchar con el partido de los nobles; si lograres guardarte de asechanzas, todo lo demás te será fácil; que si ellos sobresaliesen lo bastante por sus méritos, más bien emularían que envidiarían a los buenos; pero como los dominan la desidia, la pereza, la estupidez y el entorpecimiento, se agitan y censuran, considerando la gloria ajena como deshonra propia.

IX. [1] Sed quid ego plura quasi de ignotis memorem? M. Bibuli fortitudo atque animi uis in consulatum erupit: hebes lingua, magis malus quam callidus ingenio. Quid ille audeat, cui consulatus maxumum imperium maxumo dedecori fuit? [2] An L. Domiti magna uis est? cuius nullum membrum a flagitio aut facinore uacat: lingua uana, manus cruentae, pedes fugaces; quae honeste nominari nequeant, inhonestissuma. [3] Unius tamen M. Catonis ingenium uersutum, loquax, callidum haud contemno. Parantur haec disciplina Gracorum, sed uirtus, uigilantia, labos apud Graecos nulla sunt: [4] quippe cum domi libertatem suam per inertiam amiserint, censesne eorum praeceptis imperium haberi posse? Reliqui de factione sunt inertissumi nobiles, in quibus, sicut in statua, praeter nomen, nihil est additamenti. L. Postumius et M. Fauonius mihi uidentur quasi magnae nauis superuacua onera esse: ubi salui peruenere, usui sunt; si quid aduorsi coortum est, de illis potissumum iactura fit, [13] quia preti minumi sunt.

X. [1] Quoniam nunc, uti mihi videor, de plebe renouanda corrigundaque disserui, de senatu, quae tibi agunda uidentur, dicam. [2] Postquam mihi aetas ingeniumque adoleuit, haud ferme armis atque equis corpus exercui, sed animum in literis agitaui; quod natura firmius erat, id in laboribus habui. [3] Atque ego in ea uita, multa legundo atque audiundo, ita conperi omnia regna, item ciuitates, nationes usque eo prosperum imperium habuisse, dum apud eos uera consilia ualuerunt: ubicumque gratia, timor, uoluptas ea conrupere, post paulo inminutae opes, deinde ademptum imperium, postremo seruitus inposita est. [4] Equidem ego sic apud animum meum statuo: cuicumque in sua ciuitate amplior illustriorque locus quam aliis est, ei magnam curam esse rei publicae. Nam ceteris, salua urbe, tantum modo libertas tuta est; qui per uirtutem sibi diuitias, decus, honorem pepererunt,

IX. [1] Pero, ¿a qué hablar más de ellos como si fuesen desconocidos? La fortaleza y vigor espiritual de Marco Bíbulo [15] bien se dejaron ver en su consulado: lengua torpe e inteligencia más perversa que astuta, ¿a qué podría atreverse un hombre para quien la más alta magistratura constituyó el máximo deshonor? [2] ¿Acaso vale más Lucio Domicio, [16] que no tiene parte alguna de su cuerpo exenta de vergüenza o crimen?: boca engañosa, manos ensangrentadas, pies fugaces, y sin pizca de honestidad en lo que honestamente no puede nombrarse. [3] Sólo de Marco Catón [17] no menosprecio la sagacidad, astucia y locuacidad, cualidades que se aprenden en la escuela de los griegos, pero no la virtud, la vigilancia y el trabajo, que en ese pueblo no existen. [4] Porque habiendo perdido por su dejadez la libertad en la propia patria, ¿crees que puede sostenerse un imperio con sus preceptos? [5] Los demás de esa facción son nobles sin carácter, en quienes, cual si fuesen estatuas, no existe más que el nombre. Lucio Postumio [18] y Marco Favonio [19] me dan la impresión de ser como la inútil carga de un gran navío. Si éste llega con bien a puerto, sírvense de ella, pero así que amenaza algún peligro, se la arroja por la borda, por ser ninguno su valor.

X. [1] Y ya que hasta aquí he tratado, a lo que me parece, de la renovación y enmienda del pueblo, hablaré ahora de lo que a mi juicio debes hacer con el Senado. [2] Cuando mi edad e inteligencia llegaron a la madurez, no me ejercité corporalmente con armas y caballos, sino que consagré mi espíritu a las letras, reservando al estudio lo que en mí era por naturaleza más vigoroso. [20] [3] Con tal género de vida, leyendo y oyendo mucho, llegué al convencimiento de que todos los reinos, ciudades y naciones disfrutaron de prosperidad en tanto que prevalecieron los buenos consejos, pero que cuando se dejaron corromper por el favor, el miedo o la molicie, su poderío vióse primero disminuído, perdido luego el predominio y triunfante finalmente la esclavitud.

[4] Es, a mi entender, cosa probada, que cuanto mayor sea en su ciudad la influencia y renombre de un individuo, tanto más le preocupa la situación de la república. Los demás ciudadanos, en efecto, no obtienen de la seguridad del Estado otra ventaja que su propia libertad; pero el que por sus merecimientos supo granjearse riquezas, distinciones y honores, así

ubi paulum inclinata res publica agitari coepit, multipliciter animus curis atque laboribus fatigatur; aut gloriam aut libertatem aut rem familiarem defensat; omnibus locis adest, festinat; quanto in secundis rebus florentior fuit, tanto in aduorsis asperius magisque anxie agitat. Igitur ubi plebes senatui, sicuti corpus animo, oboedit, eiusque consulta exsequitur; patres consilio ualere decet, populo superuacanea est calliditas. [6] Itaque maiores nostri, cum bellis asperrumis premerentur, equis, uiris, pecunia amissa, numquam defessi sunt armati de imperio certare. Non inopia aerari, non uis hostium, non aduorsa res, ingentem eorum animum subegit, quin, quae uirtute ceperant, simul cum anima retinerent. [7] Atque ea magis fortibus consiliis quam bonis proeliis patrata sunt. Quippe apud illos una [14] res publica erat, ei omnes consulebant; factio contra hostes parabatur; corpus atque ingenium, patriae, non suae quisque potentiae, exercitabat. [8] At hoc tempore, contra ea, homines nobiles, quorum animos socordia atque ignauia inuasit, ignari laboris, hostium, militiae, domi factione instructi, per superbiam cunctis gentibus moderantur. Itaque patres, quorum consilio antea dubia res publica stabiliebatur oppressi, ex aliena lubidine huc atque illuc fluctuantes agitantur; interdum alia, deinde alia decernunt: ut eorum, qui dominatur, simultas ac arrogantia fert, ita bonum malumque publicum existumant.

XI. [1] Quod si aut libertas aequa omnium aut sententia obscurior esset, maioribus opibus res publica et minus potens nobilitas esset. [2] Sed quoniam coaequari gratiam omnium difficile est (quippe cum illis maiorum uirtus partam reliquerit gloriam, dignitatem, clientelas; cetera multitudo, pleraque insititia sit), sententias eorum a metu libera: ita occulte sibi quisque alterius potentia carior erit. Libertas iuxta bonis et malis, strenuis et ignauis, optabilis est. Verum eam plerique metu deserunt: stultissumi mortales, quod in certa-

que agitada la república comienza a tambalearse, es presa su alma de cuidados y trabajos; tiene que defender su nombre, su independencia, su patrimonio; se le ve en todas partes, no cesa de agitarse, y cuanto fué más feliz en la próspera fortuna, tanto mayores son en la adversidad su ansiedad y amarguras. [5] Por eso, cuando el pueblo obedece al Senado como el cuerpo al alma, y ejecuta sus mandatos, son los senadores quienes deben prevalecer por su prudencia, resultando superflua la astucia de la plebe. [6] Y así nuestros mayores, cuando oprimidos de guerras durísimas, se veían sin caballos, hombres y dinero, nunca se cansaban de defender su dominación con las armas. No la pobreza del erario, no el poder del enemigo, no las situaciones adversas doblegaron la grandeza de sus almas ni les hicieron abandonar, como no fuese con la vida, lo que con su valor habían conquistado. [7] Y todo eso lo lograron, más por la entereza de sus deliberaciones que por la felicidad de sus armas, pues para ellos la república era una sola y todos miraban por ella; las facciones se fraguaban contra el enemigo; alma y cuerpo poníanse al servicio de la patria y no del poder individual. [8] En cambio hoy día los nobles, de quienes se han adueñado la cobardía y la molicie, ignorantes del trabajo, del enemigo y de la guerra, agrupados en facción dentro de la patria, gobiernan insolentemente a todos los pueblos. Y los senadores, cuya cordura robustecía antaño a la república vacilante, ahora oprimida, se agitan fluctuantes acá y allá a merced del ajeno capricho, decretan hoy una cosa y mañana otra, y según lo quieren el odio o la arrogancia de los que dominan, así gradúan los bienes y los males públicos.

XI. [1] Pero si todos los senadores disfrutasen una libertad igual o su voto fuese más secreto, la república tendría mayor fuerza y menor influencia la nobleza. [2] Mas como sea difícil nivelar el crédito de todos (porque unos [21] heredaron de sus mayores gloria, honores y clientela, mientras que los demás viven ignorados), haz que la emisión de su sufragio se halle exenta de riesgo, ya que, seguros del secreto, cada cual mirará más por su propio interés que por el poderío ajeno. La libertad es cosa igualmente deseable para buenos y malos, valientes y cobardes; pero muchos, víctimas del temor, la abandonan, y sin esperar, como estupidísimos que son, el

mine dubium est, quorsum accidat, id per inertiam in se, quasi uicti, recipiunt. [3] Igitur duabus rebus confirmari posse senatum puto, si numero auctus per tabellam sententiam feret. Tabella obtentui [15] erit, quo magis animo libero facere audeat: in multitudine et praesidi plus et usus amplior est. [4] Nam fere his tempestatibus alii iudiciis publicis, alii priuatis suis atque amicorum negotiis implicati, haud sane rei publicae consiliis adfuerunt, neque eos magis occupatio quam superba imperia distinuere. [5] Homines nobiles cum paucis senatoriis, quos additamenta factionis habent, quaecumque libuit, probare, reprehendere, decernere; ea, uti lubido tulit, facere. Verum ubi numero senatorum aucto per tabellam sententiae dicentur, nae illi superbiam suam dimittent, ubi iiis oboediundum erit, quibus antea crudelissume imperitabant.

XII. [1] Forsitan, imperator, perlectis literis, desideres quem numerum senatorum fieri placeat; quoque modo in multa et uaria officia distribuantur; iudicia quoniam omnibus primae classis mittunda putem, quae descriptio, qui numerus in quoque genere futurus sit. [2] Ea mihi omnia generatim describere haud difficile factu fuit, sed prius laborandum uisum est de summa consili, idque tibi probandum uerum esse: si hoc itinere uti decreueris, [16] cetera in promptu erunt. [3] Volo ego consilium meum prudens maxumeque usui esse; nam ubicumque tibi res prospere cedet, ibi mihi bona fama eueniet. Sed me illa magis cupido exercet, uti quocumque modo et quam primum res publica adiuuetur. [4] Libertatem gloria cariorem habeo, atque ego te oro hortorque ne clarissu-

resultado de la insegura lucha, reciben miserablemente el yugo reservado a los vencidos.

[3] Dos medios hay, a mi juicio, para robustecer la autoridad del Senado: aumentar el número de sus componentes [22] y establecer el voto por escrutinio secreto. Con esto último las opiniones se expresarán con mayor libertad; con lo primero se obtendrán de dicha corporación ayuda y utilidad más eficaces. [4] Porque en estos tiempos, ocupados unos en asuntos judiciales de carácter oficial, y dedicados otros a sus propios negocios o los de sus amigos, no se han cuidado como debieran de las deliberaciones públicas, aunque, en realidad, más los apartó de esa obligación la insolencia de los que dominan que sus propias ocupaciones. [5] Los nobles, con unos pocos senadores que se han sumado a su facción, aprueban, condenan y decretan cuanto les viene en gana. Pero cuando aumentado el número de los padres conscriptos, se emita el voto secretamente, tendrá la nobleza a no dudarlo que renunciar a su orgullo, y se verá obligada a obedecer a los mismos que antes trataba con tanta crueldad.

XII. [1] Acaso, oh general, después de leer esta carta, eches de menos la indicación del número de senadores que a mi juicio deberá haber, el modo de repartir entre ellos funciones múltiples y variadas, y, supuesto que la administración de justicia habrá de atribuirse a todos los de la primera clase, cuál ha de ser la repartición de las causas y el número de los jueces exigido por cada una. [2] Describirte todo esto con detalle no me sería difícil, pero primeramente me ha parecido tratar de las líneas generales de mi proyecto, y solicitar tu asentimiento a la verdad en él contenida, pues si decidieres marchar por el camino sugerido, todo lo demás será bien expedito. [3] Quiero yo que mi plan sea acertado y, sobre todo, útil, porque caso de que llegaras a realizarlo con éxito, habrá de granjearme gran honor; empero, mi deseó más ardiente es que, sea como fuere, y lo antes posible, sea ayudada la república. [4] Quiero yo que mi plan sea acertado y, sobre todo, útil, porque caso de que llegaras a realizarlo con éxito, habrá de granjearme gran honor; empero, mi deseo más ardiente es que, sea como fuere, y lo antes posible, sea ayudada la república. [4] Su libertad me es más querida que la gloria, y te pido y suplico, preclarísimo general, que some-

mus imperator, [17] gallica gente subacta, populi Romani summum atque inuictum imperium tabescere uetustate ac per summam discordiam dilabi, patiaris. [5] Profecto, si id accidat, neque tibi nox neque dies curam animi sedauerit, quin insomniis exercitus, furibundus atque amens alienata mente feraris. [6] Namque mihi pro uero constat, omnium mortalium uitam diuino numine inuisi, [18] neque bonum neque malum facinus cuiusquam pro nihilo haberi; sed ex natura diuorsa praemia bonos malosque sequi. Interea forte ea tardius procedunt: suus cuique animus ex conscientia spem praebet.

XIII. [1] Quod si tecum patria atque parentes possent loqui, scilicet haec tibi dicerent: "O Caesar, nos te genuimus fortissumi uiri, in optuma urbe, decus [19] praesidiumque nobis, hostibus terrorem! [2] Quae multis laboribus et periculis ceperamus, ea tibi nascenti cum anima simul tradidimus: patriam maxumam in terris; domum familiamque in patria clarissumam; praeterea bonas artis, honestas diuitias; postremo omnia honestamenta pacis et praemia belli. [3] Pro his amplissumis beneficiis non flagitium a te, neque malum facinus petimus, sed uti libertatem euersam restituas, qua re patrata, profecto per gentis omnis fama uirtutis tuae uolitabit. [4] Namque hac tempestate, tametsi domi militiaeque praeclara facinora egisti, tamen gloria tua cum multis uiris fortibus aequalis est; si uero urbem amplissumo nomine et maxumo imperio prope iam ab occasu [20] restitueris, quis te clarior, quis maior in terris fuerit? Quippe si morbo iam aut fato huic imperio secus accidat, cui dubium est, quin per orbem terrarum uastitas, bella, caedes oriantur? Quod si tibi bona lubido fuerit patriae, parentibus gratificandi, postero tempore, re publica restituta, super omnis mortalis gloria agnita, tuaque unius mors uita clarior erit.' [6] Nam uiuos interdum fortuna,

tido ya el pueblo galo, no consientas que el grande e invicto poderío de la nación romana se consuma de vejez o se derrumbe víctima de ingentes discordias. [5] Si tal cosa llegase a ocurrir, ni el día ni la noche podrían calmar las inquietudes de tu corazón, sino que, atormentado por el insomnio, furibundo y enloquecido, te verías llevado de un lado para otro. [6] Tengo por seguro que un numen divino vela sobre la vida de los mortales, y que ninguna acción buena o mala deja de tener su recompensa, que, según ley natural, es distinta para unas y otras. Puede ocurrir que esa recompensa sea tardía, pero, entretanto, la razón a todos nos indica, según nuestra conciencia, lo que debemos esperar.

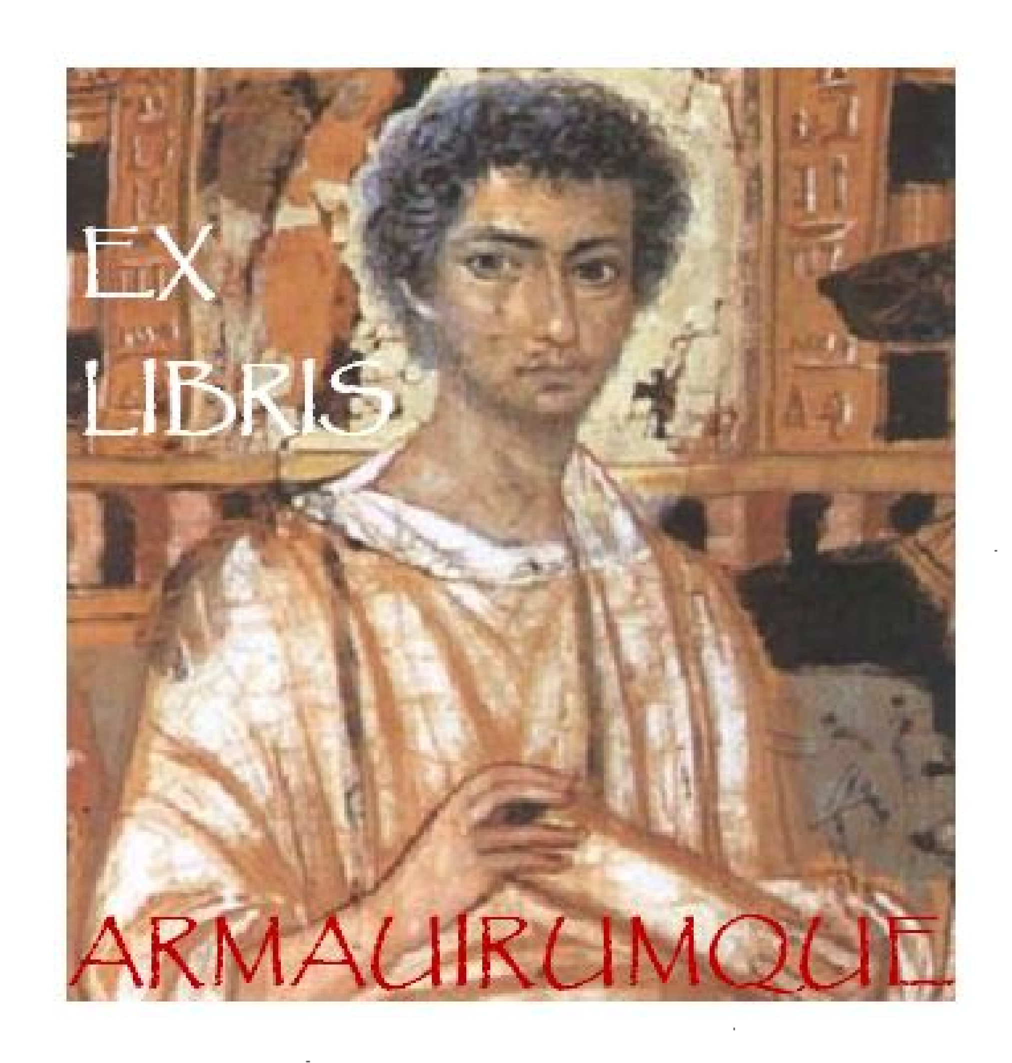
XIII. [1] Si la patria y tus progenitores pudiesen hablarte, sin duda te dirían: "Oh, César, nosotros, hombres valerosísimos, te hemos dado el ser en la mejor de las ciudades, para que fueses nuestra honra, nuestro amparo y el terror de nuestros enemigos. [2] Lo que a fuerza de trabajos y peligros conquistamos, te lo hemos legado al nacer junto con la vida: una patria soberana en la tierra, una casa y una familia ilustres, hermosas dotes además, honorables riquezas, y, finalmente, todos los bienes de la paz y las recompensas propias de la guerra. [3] A cambio de tan considerables beneficios no te exigimos ninguna concesión vergonzosa, ni crimen alguno, sino que restablezcas la libertad destruída; que si lo hicieres, sin duda la fama de tu virtud volará a través de todas las naciones. [4] Porque hasta ahora, aunque en paz y en guerra has llevado a cabo muchos hechos brillantes, tu gloria es, sin embargo, igual a la de muchos hombres grandes; mas si levantases esta ciudad, que con todo su gloriosísimo nombre y su imperio poderoso está casi a punto de sumirse en la ruina, ¿quién sería más ilustre ni mayor que tú sobre el haz de la tierra? Porque, si consumida por el mal o víctima del destino llegara a sucumbir, ¿cómo dudar de que por todo el orbe se propagarían la destrucción, la guerra y la matanza? [5] Si animado, empero, por el deseo de corresponder a los beneficios de tu patria y tus padres, procedieres como te pido, tu gloria futura, una vez restablecida la república, sobrepujará a la de todos los mortales, y tu muerte será aún más hermosa que tu vida. [6] A los vivos, en efecto, los persigue a veces la for-

saepe inuidia, fatigat: ubi anima naturae cessit, demptis obtrectationibus, ipsa se uirtus magis magisque extollit."

[7] Quae mihi utilia factu uisa sunt, quaeque tibi usui fore credidi, quam paucissumis potui, perscripsi. Ceterum deos inmortalis obtestor uti, quocumque modo ages, ea res tibi reique publicae prospere eueniat.

tuna y con frecuencia la envidia: cuando el alma paga el tributo natural, la maledicencia calla, y el mérito se levanta por sí solo más y más.

[7] Te he expuesto con las menos palabras posibles lo que me ha parecido hacedero y útil a tus intereses. Por lo demás, pido a los dioses inmortales que cualquier partido que tomes redunde en tu propio bien y en el de la república.



EPISTULA II

I. [1] Pro uero antea obtinebat,[1] regna atque imperia fortunam dono dare, item alia, quae per mortalis auide cupiuntur; quia et apud indignos saepe erant, quasi per lubidinem data, neque cuiquam incorrupta permanserant. [2] Sed res docuit id uerum esse, quod in carminibus Appius ait, Fabrum esse quemque fortunae: atque in te maxume, qui tantum alios praegressus[2] es, uti prius defessi sint homines laudando facta tua, quam tu laude digna faciundo. [3] Ceterum uti fabricata, sic uirtute parta quam magna industria haberi decet, me incuria deformentur aut corruant infirmata. Nemo enim alteri imperium uolens concedit, et quamuis bonus atque clemens sit, qui plus potest, tamen, quia malo esse licet, formidatur. [4] Id[3] euenit, quia plerique rerum potentes peruerse consulunt, et eo se munitiores putant, quo illi, quibus imperitant, nequiores[4] fuere. [5] At contra id eniti decet, cum ipse bonus atque strenuus sis, uti quam optumis imperites, nam pessumus quisque asperrume rectorem patitur. [6] Sed tibi hoc grauior est, quam ante te omnibus, armis parta componere: bellum aliorum pace mollius gessiti; ad hoc

CARTA SEGUNDA

I. [1] Teníase antes por axioma que la fortuna otorgaba, como un presente, reinos, imperios y todas las demás cosas que los hombres ávidamente apetecen, porque muchas veces se las hallaba concedidas como por capricho a personas indignas, entre cuyas manos no duraban largo tiempo sin corromperse. [2] Pero la experiencia ha demostrado ser verdad lo que Apio [1] dice en sus versos:

Cada cual es el artífice de su fortuna,

y no hay prueba más evidente de ello que tú, César, pues de tal modo te has adelantado a los demás, que antes se fatigarán los hombres alabando tus acciones, que te cansarás tú de ejecutar empresas dignas de encomio. [3] Por lo demás, las obras que son hijas de la virtud, deben al igual que las de arte, conservarse con el mayor cuidado, a fin de que con la incuria no se desfiguren o vayan a dar en la ruina. Nadie, en efecto, cede voluntariamente el poder a otro, y aquel que lo ejerce, por bueno y clemente que sea, siempre es temido, por lo mismo que puede transformarse en malo. [4] Esto proviene de que la mayor parte de los gobernantes se conducen perversamente, creyéndose tanto más seguros cuanto más corrompidos son los que le están subordinados.

[5] Tú, por el contrario, como eres hombre de bien y valiente, debes procurar que tu mando se ejerza sobre los mejores, porque el malvado sólo a regañadientes tolera quien le dirija. [6] Cierto es que más que a tus predecesores te será difícil asegurar el fruto de tus victorias; la guerra contigo ha

uictores praedam petunt, uicti ciues sunt. Inter has difficultates euadundum est tibi, atque in posterum firmanda res publica, non armis modo neque aduorsum hostis, sed, quod multo maius multoque asperius est, bonis pacis artibus.[5] [7] Ergo omnis magna mediocrique sapientia res huc uocat, quae quisque optuma potest, uti dicant. Ac mihi sic uidetur: qualicumque modo tu uictoriam conposueris, ita alia omnia futura.

II. [1] Sed iam quo melius faciliusque constituas, paucis, quae me animus monet, accipe. [2] Bellum tibi fuit, imperator, cum homine claro, magnis opibus, auido potentiae, maiore fortuna quam sapientia: quem secuti sunt pauci per suam iniuriam tibi inimici; item quos affinitas aut alia necessitudo traxit. [3] Nam particeps dominationis neque fuit quisquam neque, si pati potuisset,[6] orbis terrarum bello concussus foret; cetera multitudo, uolgi more magis quam iudicio, post alius alium, quasi prudentiorem, secuti. [4] Per idem tempus maledictis iniquorum occupandae rei publicae in spem adducti homines, quibus omnia probro ac luxuria polluta erant, concurrere in castra tua, et aperte quietis[7] mortem, rapinas, postremo omnia, quae corrupto animo lubebat, minitari. [5] Ex quis[8] magna pars, ubi neque creditum[9] condonare neque te ciuibus sicuti hostibus uti uident, defluxere: pauci restitere; quibus maius otium in castris quam Romae futurum erat: tanta uis creditorum inpendebat. Sed ob easdem causas immane dictu est, quanti et quam multi mortales postea ad Pompeium discesserint: eoque per omne tempus belli, quasi sacro atque inspoliato fano debitores usi.

III. [1] Igitur, quoniam tibi uictori de bello atque pace agitandum est, hoc uti ciuiliter deponas, illa ut quam iustissuma et diuturna sit, de te ipso primum, qui ea conpositurus es, quod optumum factu est, existuma. Equidem ego cuncta imperia crudelia, magis acerba quam diuturna arbitror, neque

sido más humana que la paz con los otros; los vencedores, además, reclaman su presa, y los vencidos son ciudadanos. Por fuerza tendrás que sortear estas dificultades y robustecer en el futuro la república, no sólo con las armas o contra el enemigo, sino, lo que es mucho más difícil, con las artes de la buena paz. [7] La situación presente invita a todos, sea cual sea el grado de su sabiduría, a exponer lo que considere mejor. Por mi parte, pienso que todo nuestro porvenir depende del modo que tengas en servirte de la victoria.

II. [1] Y a fin de hacer tu tarea más segura y fácil, voy a exponerte mi pensamiento en pocas palabras. [2] Has tenido, oh general, que sostener una guerra contra un hombre ilustre, [2] poderoso, ávido de poder y más afortunado que prudente: siguiéronle unos pocos, ya enemigos tuyos porque te habían ofendido, ya arrastrados por el parentesco o la amistad. [3] Con ninguno quiso compartir el poder, que de haberlo querido, el haz de la tierra no se hubiera visto sacudido por la guerra: la restante multitud, más por imitación que por elección, se limitó a seguir como más conveniente el ejemplo de los que iban delante. [4] Hacia el mismo tiempo, algunos hombres cubiertos de oprobio y de vicios, seducidos por las calumnias de los malvados y con la esperanza de apoderarse de los destinos de la república, acudieron en tropel a tu campamento, y amenazaron abiertamente a los ciudadanos pacíficos con la muerte, el robo y demás excesos que a sus corrompidos corazones eran gratos. [5] Gran parte de ellos viendo que, contra lo que esperaban, tú no abolías las deudas, ni tratabas a los ciudadanos como enemigos, desertaron; quedáronse unos cuantos, para quienes la vida del campamento ofrecía mayor tranquilidad que la de Roma. ¡Tan grande era el número de acreedores que los amenazaban! Pero es duro de decir cuántos y cuán importantes individuos se pasaron por las mismas causas al partido de Pompeyo, que fué para ellos durante toda la guerra a manera de asilo sagrado e inviolable.

III. [1] Ahora que victorioso tienes que decidir de la guerra y la paz, si quieres como buen ciudadano que aquélla termine y que ésta sea lo más justa y duradera posible, considera primeramente por ti mismo, puesto que sólo tú has de conciliar tantos intereses, lo que más te convenga hacer. [2] Yo, por mi parte, creo que todos los imperios crueles

quemquam multis metuendum esse, quin ad eum ex multis formido recidat: eam uitam bellum aeternum atque anceps gerere, quoniam neque aduorsus neque ab tergo aut lateribus tutus sis, semper in periculo aut metu agites. [3] Contra qui benignitate et clementia imperium temperauere, his laeta et candida omnia uisa; etiam hostes aequiores quam aliis ciues. [4] An qui me his dictis corruptorem uictoriae tuae nimisque in uictos bona uoluntate praedicent? Scilicet quod ea, quae externis nationibus, natura nobis hostibus nosque maioresque nostri saepe tribuere, ea ciuibus danda arbitror, neque barbarico ritu caede caedem et sanguine sanguinem expianda.

IV. [1] An illa, quae paulo ante hoc bellum in Cn. Pompeium uictoriamque Sullanam increpabantur, obliuio intercepit? Domitium, Carbonem, Brutum, alios item non armatos neque in proelio belli iure, sed postea supplices per summum scelus interfectos; plebem Romanam in uilla publica, pecoris modo, conscissam. Heu, quam illa occulta ciuium funera et repentinae caedes, in parentum aut liberorum sinum fuga mulierum et puerorum, uastatio domuum, ante partam a te uictoriam omnia saeua atque crudelia erant! [2] Ad quae te illi iidem hortantur: scilicet id certatum esse, utrius uostrum arbitrio iniuriae fierent neque receptam, sed captam a te rem publicam: et ea causa exercitus, stipendiis confectis, optumos et ueterrumos omnium, aduorsum fratres parentesque ac liberos armis contendere, ut ex alienis malis deterrumi mortales uentri atque profundae lubidini sumptus quaererent atque essent opprobria uictoriae, quorum flagitiis commacularetur bonorum laus. [3] Neque enim te praeterire puto, quali quisque eorum more aut modestia, etiam tum dubia uictoria, sese gesserit, quoque modo in belli administratione scorta aut conuiuia exercuerint non nulli, quorum aetas

son más funestos que prolongados, y que nadie puede hacerse temer de muchos sin experimentar temor de parte de éstos; que ese género de vida es como una guerra eterna y dudosa, porque ni de frente, ni por la espalda ni por los costados hay seguridad, y porque el peligro y el temor amenazan de continuo. [3] Por el contrario, a los que con su bondad y clemencia dulcificaron el poder, todo se presenta a su alrededor agradable y risueño, y encuentran más benevolencia entre sus enemigos que otros [3] entre sus conciudadanos.

[4] ¿Habrá quien me acuse de rebajar con estas razones tu victoria, y de mostrarme demasiado indulgente con los vencidos, porque creo que es necesario conceder a los ciudadanos lo que nuestros antepasados otorgaron a naciones extranjeras que por naturaleza les eran hostiles, y rechazo la bárbara costumbre de vengar muerte con muerte y sangre con sangre?

IV. [1] ¿Acaso hemos olvidado los reproches que poco antes de esta guerra se proferían contra Cneo Pompeyo y la victoria de Sila? ¿A Domicio, Carbón, Bruto [4] y otros igualmente inermes, que fueron indignamente muertos, no en combate, según derecho de guerra, sino más tarde, cuando pedían cuartel? ¿A la plebe romana, degollada como vil rebaño en una granja pública? [5] ¡Ay! ¡Cuán espantosas y crueles esas muertes clandestinas de ciudadanos, esas matanzas de padres e hijos, unos en brazos de otros, esa dispersión de mujeres y de niños y esas devastaciones de hogares antes de la victoria por ti conseguida! [2] Esos son los excesos a que tus enemigos quisieran arrastrarte, como si se tratase de dilucidar en nombre de cuál de los dos, si de Pompeyo o de César, habían de cometerse las injusticias, pretendiendo que no has recuperado sino invadido la república, y que por esta causa los mejores y más viejos soldados, cumplido el tiempo de su servicio, habían luchado arma al brazo contra sus hermanos, padres e hijos, para que esos hombres detestabilísimos obtuviesen del daño ajeno los medios de satisfacer su glotonería y lujuria, fuesen el oprobio de tu victoria y maculasen con sus infamias la gloria de los buenos. [3] Porque creo que no ignoras cuáles fueron su conducta y moderación, incluso cuando aún era dudosa la victoria; de qué modo, en medio de los trabajos de la guerra, muchos se entregaban a las orgías o al trato con rameras,

ne per otium quidem tales uoluptates sine dedecore attigerit. De bello satis dictum.

V. [1] De pace firmanda quoniam tuque et omnes tui agitatis, primum id, quaeso, considera, quale id sit de quo consultas: ita bonis malisque dimotis, [10] patenti uia ad uerum perges. [2] Ego sic existumo: quoniam orta omnis intereunt, qua tempestate urbi Romanae fatum excidi aduentarit, ciues cum ciuibus manus conserturos, ita defessos et exsangues regi aut nationi praedae futuros: aliter non orbis terrarum neque cunctae gentes conglobatae mouere aut contundere queunt hoc imperium. [3] Firmanda igitur sunt et concordiae bona et discordiae mala expellunda. Id ita eueniet, si sumptuum et rapinarum licentiam dempseris, non ad uetera instituta reuocans, quae iam pridem corruptis moribus ludibrio sunt, sed si suam cuique rem familiarem finem sumptuum statueris: [4] quoniam is incessit mos, ut homines adulescentuli, sua atque aliena consumere, nihil lubidini atque aliis rogantibus denegare pulcherrumum putent; eam [11] uirtutem et magnitudinem animi, pudorem atque modestiam pro socordia aestument. [5] Ergo animus ferox, praua uia ingressus, ubi consueta non suppetunt, fertur accensus in socios modo, modo in ciuis: mouet conposita et res nouas ueteribus [12] acquirit. [6] Quare tollendus foenerator in posterum, uti suas quisque res curemus. Ea uera atque simplex uia est, magistratum populo, non creditori gerere et magnitudinem animi in addundo, non demundo rei publicae ostendere.

VI. [1] Atque ego scio quam aspera haec res in principio futura sit, praesertim iis, qui se in uictoria licentius liberiusque quam artius futuros credebant. Quorum si saluti potius quam lubidini consules, illosque nosque et socios in pace firma constitues. [2] Sin eadem studia artesque iuventuti

siendo así que su edad, ni siquiera en tiempos de paz, podía permitirse excesos tales sin deshonor. Pero baste ya de guerra.

V. [1] En cuanto al afianzamiento de la paz, que es el objeto de tus afanes, considera primeramente, te lo ruego, su gran importancia: de este modo, separando las ventajas de los inconvenientes, podrás marchar con desembarazo hacia la verdad. [2] Mi opinión es que puesto que todo lo comenzado debe tener un fin, cuando llegue el tiempo señalado por el destino para la ruina de Roma, los ciudadanos se combatirán entre sí, y una vez fatigados y exangües, vendrán a ser presa de algún rey o de alguna nación; de otro modo, ni el mundo entero ni todos los pueblos coligados podrían hacer vacilar o derrocar este imperio. [3] Es preciso, por tanto, fortalecer las ventajas de la buena armonía y destruir los efectos de la discordia. Ello se logrará desterrando el desenfreno, hijo del lujo y las rapiñas; no restableciendo leyes antiguas, [6] que ya desde hace tiempo la corrupción actual ha hecho objeto de burla, sino fijando a cada cual como límite de sus gastos su propio patrimonio: [4] porque ya es cosa corriente que los jóvenes disipen lo que es suyo y lo ajeno, y consideren como la cosa más bella no rehusarle nada a su capricho ni a las solicitaciones extrañas: en esto cifran el mérito y la grandeza de espíritu, juzgando como algo vil el pudor y la continencia. [5] La consecuencia es que esos hombres feroces, adentrados en el mal camino, cuando se ven faltos de los recursos ordinarios, se arrojan encendidos, ora sobre nuestros aliados, ora sobre sus propios conciudadanos, sembrando el desorden y afanándose por conquistar cosas nuevas a costa de las antiguas. [7] [6] Por eso se impone la necesidad de desterrar la usura de aquí en adelante, para que cada cual cuide de sus intereses. He aquí el camino llano y verdadero para que los magistrados ejerzan sus cargos en beneficio del pueblo y no de sus acreedores, y se haga consistir la grandeza espiritual en aumentar y no en debilitar el poderío de la república.

VI. [1] No se me oculta cuán duro habrá de ser esto en los comienzos, sobre todo para aquellos que creen encontrar en la victoria mayores licencias y libertad que restricciones; pero si tú atiendes a sus verdaderos intereses más bien que a sus desvaríos, darás a ellos, a nosotros y a nuestros aliados una paz sólida. [2] Mas si la juventud persiste en las mismas

erunt, nae ista egregia tua fama simul cum urbe Roma breui concidet. [3] Postremo sapientes pacis causa bellum gerunt, laborem spe oti sustentant: nisi illam firmam efficis, uinci an uicisse, quid retulit? [4] Quare capesse, per deos, rem publicam et omnia aspera, uti soles, peruade: namque aut tu mederi potes aut omittunda est cura omnibus. Neque quisquam [13] te ad crudeles poenas aut acerba iudicia inuocat, quibus ciuitas uastatur magis quam corrigitur, sed uti prauas artis malasque lubidines ab iuventute prohibeas. Ea uera clementia erit, consuluisse ne merito ciues patria expellerentur, retinuisse ab stultitia et falsis uoluptatibus, pacem, concordiam stabiliuisse; non [14] si flagitiis obsecutus, delicta perpessus, praesens gaudium cum mox futuro malo concesseris.

VII. [1] Ac mihi animus, quibus rebus alii timent, maxume fretus est, negoti magnitudine et quia tibi terrae et maria simul omnia conponenda sunt. Quippe res paruas tantum ingenium attingere nequit: magnae curae magna merces est. [2] Igitur prouideas oportet uti plebes, largitionibus et publico frumento corrupta, habeat negotia sua, quibus ab malo publico detineatur: iuuentus probitati et industriae, non sumptibus neque diuitiis studeat. Id ita eueniet, si pecuniae, quae maxuma omnium pernicies est, usum atque decus dempseris. [3] Nam saepe ego cum animo meo reputans, quibus quisque rebus clari uiri magnitudinem inuenissent, quae res populos nationesue magnis auctoribus auxissent ac deinde quibus causis amplissuma regna et imperia corruissent, eadem semper bona atque mala reperiebam omnesque uictores diuitias contempsisse et uictos cupiuisse. [4] Neque aliter quisquam extollere sese et diuina mortalis attingere potest, nisi omissis pecuniae et corporis gaudiis animo indulgens, non as-

inclinaciones y conducta, entonces indudablemente tu egregia fama no tardará en derrumbarse al mismo tiempo que la ciudad de Roma. [3] Finalmente, los hombres de seso hacen la guerra para conseguir la paz, y toleran los trabajos con la esperanza del descanso. Y si aquélla no fuese sólida, ¿qué más te da ser vencido que resultar vencedor?

[4] En nombre de los dioses, toma a tu cargo la república, y haz frente, como sueles, a todas las dificultades, pues o el remedio se halla en tus manos, o es inútil que los demás intentemos cosa alguna. Nadie te aconseja penas crueles o severos juicios, con los que una ciudad más bien se destruye que corrige, sino que apartes a la juventud de las malas artes y pasiones. [5] Será verdadera clemencia evitar que a los ciudadanos se les destierre merecidamente de la patria, retraerlos de locuras y engañosos placeres y consolidar la paz y la armonía; no lo será mostrarse indulgente para con el vicio, tolerar los delitos y conceder un bien momentáneo a cambio de un mal venidero.

VII. [1] Mi espíritu confía más que nada en lo mismo que otros temen, es decir, en la magnitud de la empresa, y en la misión que te está reservada de arreglarlo todo así en la tierra como en el mar. Una inteligencia tan insigne no puede descender a pequeñeces: las grandes recompensas están reservadas a los grandes trabajos. [2] Por consiguiente conviene cuidar de que el pueblo, sobornado por las dádivas y las públicas distribuciones de trigo, tenga ocupaciones que lo retraigan de perjudicar los intereses comunes, y que la juventud se aficione a la probidad y al trabajo, no a los dispendios ni a las riquezas. Así ocurrirá desposeyendo al dinero, que es el mayor de todos los azotes, de su utilidad e influencia. [3] Porque yo, reflexionando a veces entre mí por qué medios los hombres más ilustres lograron hacerse grandes, qué circunstancias han contribuído al acrecentamiento de pueblos y naciones bien dirigidos, y, por último, las causas determinantes de la ruina de reinos e imperios, he encontrado siempre las mismas virtudes e idénticos vicios: desprecio de las riquezas en los vencedores, y sed de las mismas en los vencidos. [4] Ningún mortal puede descollar por encima de los demás, ni aproximarse a la divinidad, a menos que, prescindiendo del dinero y de los goces corporales, condescienda con los afectos de su alma,

sentando neque concupita praebendo. peruersam gratiam gratificans, sed in labore, patientia bonisque praeceptis et factis fortibus exercitando.

VIII. [1] Nam domum aut uillam exstruere, eamque signis, aulaeis aliisque operibus exornare et omnia potius quam semet uisundum efficere, id est non diuitias decori habere, sed ipsum illis flagitio esse. [2] Porro ii, quibus bis die uentrem onerare, nullam noctem sine scorto quiescere [15] mos est, ubi animum, quem dominari decebat, seruitio oppressere, nequiquam eo postea hebeti atque claudo, pro exercito uti uolunt: nam inprudentia pleraque et se praecipitant. Verum haec et omnia mala pariter cum honore pecuniae desinent, si neque magistratus neque alia uolgo cupiunda uenalia erunt. [3] Ad hoc prouidendum est quonam modo Italia atque prouinciae tutiores sint: id quod factu haud obscurum est. Nam iidem omnia uastant, suas deserendo domos et per iniuriam alienas occupando. Item ne, ut adhuc, militia iniusta aut inaequalis sit, cum alii triginta, pars nullum stipendium faciet. Et frumentum id, quod antea praemium ignauiae fuit, per municipia et colonias illis dare conueniet, cum stipendiis emeritis [16] domos reuerterint. [4] Quae rei publicae necessaria tibique gloriosa ratus sum, quam paucissumis absolui. Non peius uidetur pauca nunc de facto meo disserere. [5] Plerique mortales ad iudicandum satis ingeni habent aut simulant; uerum enim ad reprehendunda aliena facta aut dicta ardet omnibus animus; uix satis apertum os aut lingua prompta uidetur, quae meditata pectore euoluat. [6] Quibus me subiectum haud poenitet: magis reticuisse pigeret. Nam siue hac seu meliore alia uia perges, a me quidem pro uirili parte dictum et adiutum fuerit. Reliquum est optare uti, quae tibi placuerint, ea dii inmortales adprobent beneque euenire sinant.

no halagándolos ni proporcionándoles cuanto se les antoje, sino ejercitando a aquélla en el trabajo, la paciencia, los buenos preceptos y las acciones valerosas.

VIII. [1] Porque construir una casa en la ciudad o en el campo y exornarla con tapices y otras obras, de modo que todo más que uno mismo atraiga las miradas, no es honrarse con las riquezas, sino hacérnoslas deshonrosas. [2] Es más: los que dos veces al día atiborran su vientre de comida [8] y no pasan noche sin las caricias de una cortesana, así que su alma, nacida para mandar, se envilece inútilmente, querrán servirse de ella luego, embotada y claudicante, como de una facultad ejercitada, pues su misma imprudencia les ocasionará la ruina propia y la de sus empresas. Ahora bien, todos estos males, junto con el poder del dinero, cesarán si las magistraturas y demás cargos, objeto de las humanas ambiciones, dejan de ser venales.

[3] Además hay que cuidar de que Italia y las provincias estén seguras; el medio de lograrlo no es difícil, porque son esos mismos hombres quienes todo lo devastan, abandonando sus hogares y ocupando inicuamente los ajenos. Ha de procurarse también que el servicio militar no sea injusto y desigual como hasta ahora, haciendo unos treinta campañas y otros ninguna, y que el trigo, que antes fuera premio de la holgazanería, se distribuya por los municipios y colonias entre los que regresan a sus casas una vez cumplidas sus obligaciones militares.

[4] Con la mayor brevedad te he expuesto lo que considero necesario para la república y para tu prestigio. No me parece fuera de lugar decir dos palabras acerca de los motivos que me han guiado al hacerlo. [5] Muchos hombres tienen o creen tener suficiente ingenio para juzgar, y a todos en verdad, en tratándose de censurar los actos o las palabras ajenas se les enciende el ánimo, pareciéndoles poco abiertas sus bocas o expeditas sus lenguas para proferir lo que sus corazones meditan. [6] No me arrepiento de proceder como ellos, y mucho más me pesaría haber callado. Porque ya tomes este u otro mejor camino, siempre me cabrá la satisfacción de haber hecho lo que estaba de mi parte por ayudarte. Sólo me queda desear que los dioses inmortales aprueben tus proyectos y consientan en que los veas coronados por el éxito.

NOTAS AL TEXTO LATINO
DE LAS
CARTAS A CESAR

CARTA Nº 1.

1. *per deos immortalis.* Otras ediciones: "per ceteros mortalis".—2. *urbe capta* ("ab hostibus").—3. *per seruitium*: "cum ciuibus ueluti cum seruis agundo".—4. *alterius*: "aliorum".—5. *cuius*: "qui neque uitam perdere dubitant, modo tibi aliquam faciant contumeliam".—6. *periculum libertatis facere*: "libertatem in discrimen adducere".—7. *aruis.* Corrección de Douza. Los manuscritos "armis".—8. *dispalata*: "dispersa".—9. *qua... nititur*: "quisque nititur ad pecuniam uia qua cuique habet".—10. *iudicium sit*: "populus cognoscat quinam ad iudicandum idonei fuerint".—11. *iudicare*: "dignos reputari quibus iudicandi munus conferatur".—12. *in procliui*: "facilia".—13. *iactura fit*: "in profundum abiciuntur".—14. *una*: "in factiones non diuisa".—15. *obtentui*: "ad obtegundum".—16. *si . . . decreueris*: "si prout ego admonui ita facere decreueris".—17. *ne clarissimus imperator*: "ne cum sis clarissumus imperator".—18. *inuisi*: "cerni".—19. *decus*: "ut sis decus".—20. *ab occasu*: "ab interitu".

CARTA Nº 2.

1. *pro uero . . . obtinebat*: "antea uulgo credebatur". En vez de "pro uero", muchos manuscritos ofrecen la lectura, menos correcta, "Populus Romanus".—2. *praegressus.* Vulg.: "praetergressus".—3. *id*: "quod qui plus potest formidatur".—4. *nequiores.* Igual pensamiento en *Catilina*, cap. 7: "regibus boni quam mali suspectiores sunt, semperque his aliena uirtus formidolosa".—5. *bonis . . . artibus*: "legum optimarum, quas tu sanxeris, obseruatione et uindicatione".—6. *si pati potuisset.* Cfr. LUCANO, *De bello ciuili*, I, 125:

> "Nec quemquam iam ferre potest, Caesarue priorem,
> Pompeiusue parem",

y FLORO, *Epítome*, IV, 2: "Nec hic ferebat parem, nec ille superiorem."—7. *quietis*: "iis qui nullis partibus erant addicti".—8. *ex quis*: "ex quibus".—9. *creditum*: "pecuniam creditam".—10. *dimotis*: "seorsum po-

sitis et accurate pensiculatis".—11. *eam*: "in eo positam".—12. *ueteribus*: "aliena consumundo, nihil lubidini denegando".—13. *quisquam* ("bonus").—14. *non* ("clementia fuerit").—15. *onerare . . . quiescere*. Cfr. CICERÓN, *Tusculanas*, V, 23: "bis in die saturum fieri, nec unquam pernoctare solum", etc.—16. *stipendiis emeritis*: "postquam legibus destinatum tempus militiae dedissent".

NOTAS AL TEXTO ESPAÑOL
DE LAS
CARTAS A CESAR

CARTA Nº 1.

1. Pensamiento análogo en TÁCITO, *Historias*, I, 15.—2. Cfr. *Iugurtha*, cap. 3: "Fortuna pleraque rerum humanarum regit." *Catilina*, cap. 8: "Fortuna in omni re dominatur; ea res cunctas ex lubidine magis quam ex uero celebrat obscuratque."—3. Alude, según unos comentaristas, a C. Claudio Marcelo, y, según otros, a Cornelio Léntulo, que fueron cónsules en 49 a.J.C. Por lo demás, ambos contribuyeron con sus violencias a precipitar la guerra civil.—4. La intervención concedida en el poder judicial a la plebe por la ley Plautia, fué transferida por Sila al orden senatorial. En virtud de la "ley Aurelia", debida a iniciativa del pretor L. Aurelio Cota, el mencionado poder fué repartido entre los senadores, caballeros y tribunos del erario.—5. No se sabe concretamente a qué hecho alude aquí el autor.—6. Se refiere el autor a la censura de Apio Claudio, que lo expulsó del Senado por su desarreglada conducta.—7. El destierro suponía la degradación política.—8. Cfr. *Iugurtha*, XLI: "interea parentes . . . sedibus pellebantur".—9. Cfr. *ibid*: "plebis uis, soluta atque dispersa in multitudine, minus poterat".—10. César, a su regreso a Roma, siguió la mayor parte de los consejos que aquí le da el autor de esta carta. Suetonio en su *Vida*, cap. XLII, dice que repartió ochenta mil ciudadanos en las colonias ultramarinas.—11. Tribuno del pueblo en 92-91, se alió con el Senado para anular la ley de los Gracos, que había quitado a dicha corporación la autoridad judicial, para transferirla a los caballeros. Habiendo descontentado a todos, fué asesinado por los patricios; su muerte fué seguida de la guerra social.—12. El derecho de ciudadanía.—13. La más rica y de mayores recursos de entre las cinco en que Servio Tulio había dividido al pueblo romano.—14. César concedió intervención en el poder judicial sólo a los senadores y caballeros, con exclusión de los tribunos del tesoro, pertenecientes a la clase plebeya.—15. Colega de César en el consulado. Lo de su fortaleza y vigor espiritual dícelo el autor irónicamente.—16. Sobrenombrado Enobarbo, cónsul en 54. Adversario de Sila en la guerra civil, pereció en la batalla de Farsalia. De este personaje habla Suetonio, *Vida de Nerón*, cap. 2.—17. Si fué Salustio el autor realmente de la presente carta, se dejó llevar en este pasaje por la pasión partidista. Véase, en cambio, el paralelo que hace entre Catón y César en el *Catilina*, cap. 54.—18. Personaje desconocido.—19. Ciudadano honrado y admirador de Catón. Hecho prisionero en la segunda batalla de Filipos, fué muerto por

orden de Octavio.—20. Cfr. *Catilina*, cap. 4.—21. Se refiere a los nobles.—22. Lo hizo así César, hasta el número de novecientos, introduciendo incluso extranjeros.

CARTA Nº 2.

1. Apio Claudio, sobrenombrado "el Ciego", autor de máximas al estilo de los versos dorados de Pitágoras. Cfr. CICERÓN, *Tusculanas*, 1. IV.—2. Pompeyo.—3. Es decir, los que por su crueldad habían conquistado el poder.—4. Pompeyo hizo dar muerte a estos tres personajes, al primero en Africa, al segundo en Sicilia y al tercero cerca de Lilibea.—5. Situada en el Campo de Marte, donde Sila hizo matar a gran número de ciudadanos.—6. Se trata de las leyes suntuarias Licinia, Didia, Fannia, Orchia, etc., que, según Suetonio (*Vida de César*, cap. 43), habían sido puestas nuevamente en vigor por el dictador.—7. Tal vez devorando lo ajeno y no rehusando nada a su propio capricho. Pasaje oscuro e interpretado de diversas maneras. Algunos entienden: "y rehacen su fortuna a expensas de la del Estado".—8. Los romanos hacían dos comidas diarias: una ligera al mediodía ("prandium"), y otra, más copiosa, por la noche ("cena").

INDICE

GUERRA DE YUGURTA

FRAGMENTOS DE LAS HISTORIAS

CARTAS DE SALUSTIO A CESAR SOBRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Se comenzó la impresión de esta obra siendo Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México el doctor Alfonso Caso, y fué terminada, al iniciarse el rectorado del licenciado Genaro Fernández Mac Gregor, en los talleres de la Imprenta Universitaria, bajo la dirección del doctor Francisco Monterde, el día 10 del mes de abril de 1945.